

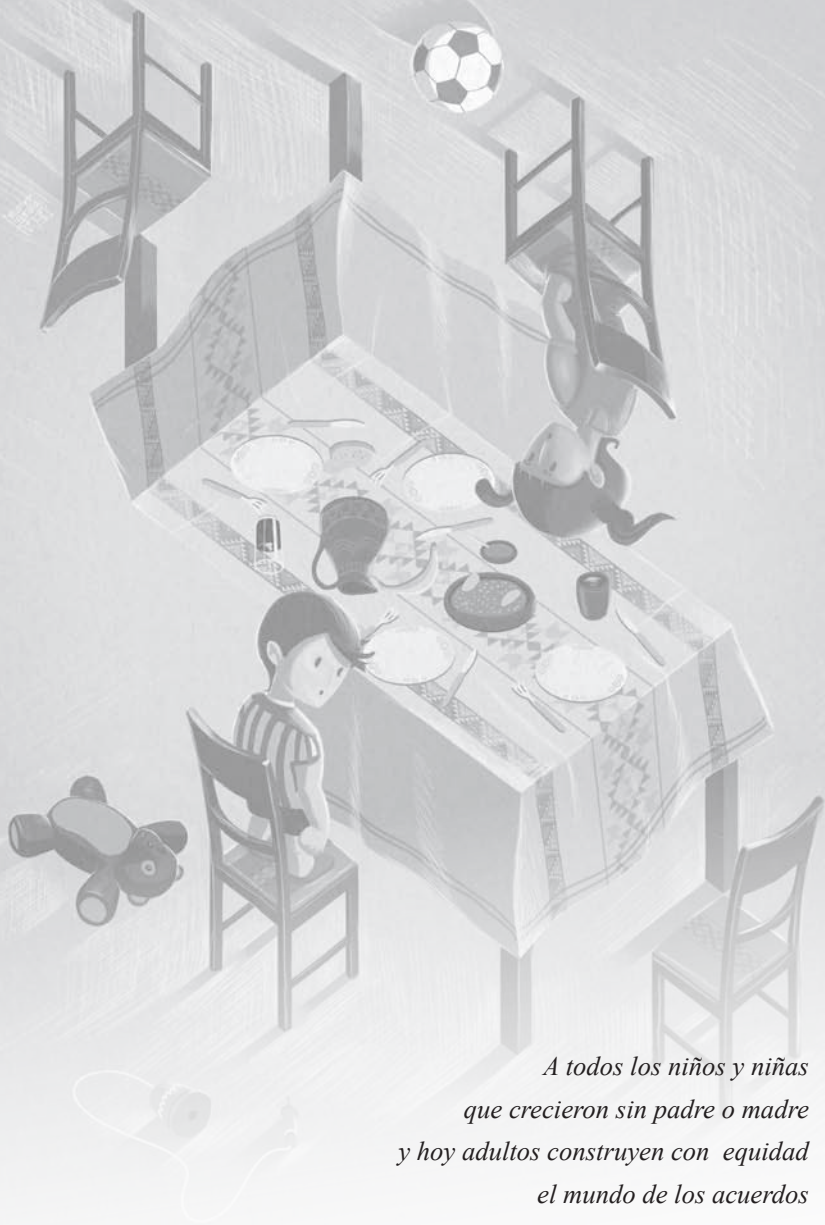
ALFEPSI
EDITORIAL



PARENTALIDAD y DIVORCIO

(DES)ENCUENTROS EN LA FAMILIA LATINOAMERICANA

Coordinador editorial Nelson Zicavo



*A todos los niños y niñas
que crecieron sin padre o madre
y hoy adultos construyen con equidad
el mundo de los acuerdos
para sus propios hijos
con amores compartidos.*



**CENTRO DE PSICOLOGÍA
Y DESARROLLO HUMANO**



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



**Universidad
Católica**
"Nuestra Señora de la Asunción"



Instituto de la Familia

PARENTALIDAD y DIVORCIO

(DES)ENCUENTROS EN LA FAMILIA LATINOAMERICANA



ALFEPSI
EDITORIAL

*Otra producción colectiva desde
la praxis de la Psicología de la
América Latina*

Diana Lesme

Paraguay

Rosario Espinosa

México

Carlos Díaz Usandivaras

Argentina

Patricia Arés

Cuba

David Ramírez

Costa Rica

Nelson Zicavo

Chile

Manuel Calviño

Cuba

Jorge L. Ferrari

Argentina

Sender Herrera

Costa Rica

Luciano Ponce, Carolina Arrieta,

Jorge Jalile, Adrián Guini

Argentina

Luz de L. Eguiluz, Adriana Ortiz,

Cinthya Illarramendi

México

Ângela Soligo,

Fernanda de Lourdes de Freitas

Brasil

Dora Patricia Celis

Costa Rica

PARENTALIDAD y DIVORCIO
(DES)ENCUENTROS EN LA FAMILIA LATINOAMERICANA

ISBN: 978-607-96454-4-1

Primera edición, Septiembre de 2016

© Nelson Zicavo (Coordinador editorial)

De esta edición:
2016, ALFEPSI Editorial
Latinoamérica
www.alfepsi.org

Diseño de la Edición, diagramación: www.moonagestudio.com.
Diseño de carátula: Cristian de la Fuente.

Se permite la reproducción parcial o total de éste libro siempre y cuando mantenga el principio ético-político de citar la autoría de las ideas aquí expuestas.

Impreso por: Corporación Gráfica Tormo S.A.
San José, Costa Rica.

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Prólogo | 9 |
| Familia, subjetividad, divorcio y disfuncionalidades <i>Diana Lesme</i> | 15 |
| Resiliencia familiar y ruptura de la pareja <i>Rosario Espinosa</i> | 31 |
| Organizaciones familiares post-divorcio benignas y malignas <i>Carlos Díaz Usandivaras</i> | 51 |
| Divorcios difíciles y litigiosos en Cuba: Dinámicas de Alienación Parental <i>Patricia Arés</i> | 71 |
| ¿No era la equidad lo que se buscaba? <i>David Ramírez</i> | 97 |
| La Padrectomía y el maltrato: la necesidad de un nuevo trato <i>Nelson Zicavo</i> | 111 |
| Más allá del divorcio: la paternidad a distancia. Claves de orientación <i>Manuel Calviño</i> | 127 |
| A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe. B) Licencia por paternidad <i>Jorge L. Ferrari</i> | 149 |
| Violencia parental: Dificultades y desafíos ante la parentalidad compartida <i>Sender Herrera</i> | 185 |
| Intervención grupal en casos de impedimento en la participación de la crianza <i>Luciano Ponce, Carolina Arrieta, Jorge Jalile, Adrián Guini</i> | 225 |
| El riesgo de suicidio en los jóvenes y su relación con otras variables <i>Luz de L. Eguiluz, Adriana Ortiz, Cinthya Illarramendi</i> | 241 |
| Ser familia - elementos históricos e reflexões contemporâneas <i>Ângela Soligo, Fernanda de Lourdes de Freitas</i> | 271 |
| Vínculos y Coparentalidad: el compromiso de un amor compartido <i>Dora Patricia Celis Esparza</i> | 285 |

PRÓLOGO

La familia latinoamericana: una mirada desde lo cultural, histórico y lo social

*“... Yo quiero seguir jugando a lo perdido,
yo quiero ser a la zurda más que diestro,
yo quiero hacer un congreso del unido,
yo quiero rezar a fondo un hijo nuestro”.*

*“Dirán que pasó de moda la locura,
dirán que la gente es mala y no merece,
más yo seguiré soñando travesuras
(acaso multiplicar panes y peces)”.*

*“Yo no sé lo que es el destino,
caminando fui lo que fui.
Allá Dios, que será divino.
Yo me muero como viví”.*

Silvio Rodríguez, 1991

La familia como entorno constitutivo de la subjetividad de las personas, como espacio identitario de individualidad y propulsor de la construcción de la personalidad de sus integrantes, es, sin duda, una realidad *histórica social producto de la cultura*, brinda significados, sentidos, que permiten edificar la historia individual y social de quienes la conforman. Desde su origen, la familia se inscribe en un espacio sociotemporal determinado, e imprime en ella un modo de ser tanto histórico como geográfico, ya que no es lo mismo constituirse en familia en Europa, Asia, África o en América Latina, los espacios también configuran realidades sociohistóricas y culturales diversas.

La familia es una organización social fundamental, un conjunto de personas organizado, regulado por normas y roles dinámicos nucleados por los afectos, por el amor. Sus miembros son en sí mismo la parte y el todo del proceso relacional. En ese proceso la pareja y la parentalidad pueden reafirmarse o debilitarse mutuamente; pueden aparecer triángulos relacionales donde las tensiones entre dos personas se vuelven de tres, triangulando al integrante (o a “las/os”) más indefenso, sobre quien recargan ansiedades, angustias y temores del espacio conyugal, estableciendo coaliciones malintencionadas, reclamando alianzas y manipulando voluntades,

evidenciando procesos de maltrato infantil a menudo no visibilizados pero presentes sobre todo en situaciones de divorcio, separación, que debe ser develado y constituye el fin último de esta obra.

Es así como en las últimas décadas se observa en varios países de América Latina un profundo y creciente malestar generado por el uso abusivo de los múltiples amparos jurídicos y sociales para los sujetos depositarios de la violencia familiar. Las personas antes víctimas pueden pasar a aprovecharse del marco jurídico y la sensibilidad social para agredir y saquear emocional y económicamente a la persona agresora (real o supuesta). El uso y abuso de esos espacios en provecho propio con la ilusión de merecerlo y acto que implica justicia, reparación, se está transformando poco a poco en una nueva forma de *abuso de poder y de maltrato infantil*, al utilizar a los niños como seguras fianzas de permisos, ganancias y accesos. La ausencia de amparos adecuados junto a una sociedad apática (ante estos asuntos estadísticamente no significativos) parecen sostener el complejo andamiaje sociojurídico que durante demasiado tiempo ha sido el marco de respuesta al fenómeno de la violencia intrafamiliar y que a todas luces se ha ido traduciendo de manera paulatina y con violencia en obstrucción de contacto entre los hijos (de la ex-pareja) y aquel padre o madre, que no posee su custodia.

El ejercicio de la paternidad y los procesos de obstrucción parental (impedimento o entorpecimiento de contacto de uno de los padres con los hijos) están condicionados por relaciones *de poder* como parte esencial de la interacción humana. La obstrucción de contacto del hijo con el padre con el que no vive, pos separación de la pareja, sin dudas es un acto violento y abusivo ocurrido por una situación de vulnerabilidad extrema de uno de los progenitores respecto del poder asimétrico del otro. Allí el dolor, la pérdida, la rabia y el descontrol impiden un ajuste adecuado del divorcio, de la separación, alimentando un inagotable ciclo violento y abusivo que promueve y mantiene el conflicto entre los padres. La posibilidad del ejercicio del poder asimétrico desde una a otra persona, deja el camino libre a la obstrucción de contacto como una forma clara de ejercer violencia e instrumentar a los hijos en la búsqueda de obtener ventajas de diversa índole, como relacionales, económicas y legales.

Esas miradas necesitan pasar por los contornos de la subjetividad, de los modelos de percepción y pensamiento, por las representaciones sociales, por las prácticas cotidianas reales, por los desvaríos, sufrimientos y desatinos de las personas concretas, vivientes. Las miradas necesitan -por supuesto- incluir lo legislativo, lo político, lo económico, pero en franco y

abierto diálogo y en actuación conjunta con los procesos primarios, basales, de la vida emocional, de las representaciones sociales. La subjetividad real, y no solo la normada.

El carácter profundamente conflictual de los divorcios, así como los modelos de afrontamiento asociados a la violencia, la obstrucción, la exclusión, el olvido de las responsabilidades fundamentales; la falta de políticas públicas adecuadas y comprometidas con la realidad de la población y un sistema legal que no acaba por dar respuesta oportunas a los complejos cambios en la familia latinoamericana, han hecho posible que el abuso de poder y la desigualdad se hayan enraizado en los conflictos asociados al divorcio, y que los profesionales que tienen que ver con este escenario estén más ocupados en perpetuar el litigio antes que propiciar los acuerdos.

Se debe comprender la impronta del consenso, del acuerdo, del uso racional de los recursos legales en la búsqueda de la transformación activa de la familia y de los roles mutantes de sus miembros. La familia debe buscar la adecuación en el cambio y la transformación de sus múltiples formas, pues de manera inevitable seguirá reproduciendo lazos que no se pueden borrar aunque se intente la anulación.

Difícil ha sido, está siendo, desmontar la historia de que la familia se rompe con el divorcio, y que esa ruptura supone la disolución de todos los vínculos que la dinamizaban. Más aún, llevar a la anuencia y la asunción de que tras la ruptura no sobreviene *la desaparición*, sino la remodelación, una reedificación que contiene (incluso enriquece) algunos vínculos parentales más allá de los cambios. Resulta complejo para las personas enredadas en el proceso, no sumarse al discurso de las emociones, por lo general renegado, que sobrevienen al divorcio, y re-vehicular los nexos y sus acompañantes (generatrices) emocionales. Parece existir una cierta lógica axiomática, tan errática cuanto potente, que hay que superar: las personas están juntas porque se quieren. Por lo que si no se quieren no están juntas, y a la inversa (comienza aquí una pésima transposición categorial, pero actuante). Y si no se quieren, no se considera, no se tiene confianza, no se da espacio de derechos, no, no y no. Más complicado aún, porque el divorcio, en casi todos los casos, es un acto de traición, de abandono, de irrespeto, de devaluación, es una acción culpabilizadora, maledicente, e injusta.

Con la separación, toda la energía positiva con la que se inició el proceso de constitución de la pareja, va transfigurándose en su antónimo. La simbología cultural clasista, judeocristiana, inmanentista, deposita y obliga a asumir el modelo tradicional como patrón normativo en la noción de familia, actúa como profecía activa no solo de lo que sucederá, sino de

lo que *hay que hacer que suceda*. Por lo que su antónimo, el divorcio, es estigmatizado y con él su sujeto activo, aquél a quien se considera causante. Y no se trata solo de un estigma figurativo, sino y sobre todo de un estigma funcional. Divorciarse es como adquirir un pasaje al destierro, como hacer opción por el infierno, pero sin juicio final. *Dichosos* aquellos/as a quienes al menos se les concede el purgatorio (pórtate bien sufriendo, y ya veremos).

De esta manera se hacen presentes los efectos nocivos del divorcio. Los visibles y los invisibilizados, los ignorados. Y no siempre, ni todos/as, consideran que son disminuibles, gestionables en su mayoría, incluso evitables.

Los efectos nocivos no son inherentes tanto al divorcio, cuanto al modo en que el divorcio se afronta, y se aborda la nueva realidad después de la desunión. Las patologías no se originan con el divorcio en sí mismo, sino en el mal manejo que deriva de él, del aprovechamiento contencioso y abusivo por poderes asignados culturalmente de unas personas en contra de otras, dejando triangulados a los niños/as, que son quienes más tienen para perder sin lugar a dudas. Debemos ser claros, esta es una forma distintiva de maltrato y abuso infantil, es violencia psicológica en la familia. Esta variedad de maltrato infantil es en extremo perjudicial para los niños, para la familia, para los padres implicados, para el sistema escolar y para la sociedad en su conjunto; su impacto es a menudo toda la vida y tan grave como otras formas más habituales de maltrato infantil.

Es entonces cuando llega la Psicología, la Sociología, las Ciencias Jurídicas y otras disciplinas, a formar una red de transformación, de cambio, que permita y favorezca el crecimiento más humano y humanizante de la parentalidad, incluso allí donde los (des)encuentros se interponen. Es entonces cuando llega este libro, como aporte a esa red, que se extiende a todas las personas que de alguna u otra manera construyen y obstruyen tal parentalidad humanizada, o son actores (por decisión o por imposición) de las divergencias.

Los trabajos que componen este volumen tienen muchas cosas en común. En primer lugar la sensibilidad profesional y personal de todas/os los autores con el estudio activo de la familia latinoamericana. Activo en tanto no solo se interesan en conocer cómo son las familias de nuestra región, cuáles son sus dinámicas, sus logros y frustraciones, sus ansias y sus (des)encuentros, sino y sobre todo, cómo la familia latinoamericana puede potenciar su mejoramiento, favorecer el bienestar y la felicidad de todos/as en su núcleo parental. Son profesionales implicados con la práctica trans-

formadora de la realidad, desde el acto científico fundamentado al compromiso social. Son actores y guías necesarios de prácticas de reconstitución, de defensa, de acompañamiento constructivo en el genuino empeño humano de ocupar un lugar en la construcción de una sociedad mejor en un mundo mejor.

Por último, y no por esto menos importante, son personas que viven (han vivido, y sin duda vivirán) en familia, de uno u otro tipo; personas que viven los retos y vicisitudes contemporáneos de la familia latinoamericana. Son mujeres y hombres, casados, divorciados, unidos consensualmente, madres, padres, abuelos/as, tíos/as y también hijos/as, en fin, son parte de ese universo simbólico, cultural, económico, jurídico, político, real (realistamente mágico) que instituye a nuestra América Latina.

Cada uno de los textos incluidos en este libro, contiene un saber científico, profesional, y una experiencia personal de valor incalculable. Son textos escritos con el objetivo expreso de no ser imparciales (no ser científicamente puros a una usanza obsoleta de más de un siglo) en una batalla a favor de la familia, de la parentalidad, y del reconocimiento de la unidad en la ruptura, de la felicidad más allá de las desavenencias, las frustraciones, las penas.

Al abrir las páginas de este libro para adentrarse en su lectura, deberán abrir aún más sus corazones, su capacidad de amar, sus habilidades perceptivas, de comprensión, intelectuales, deberán abrir sus sensibilidades primarias y secundarias, su buen sentir, sus deseos de amor y prosperidad por el prójimo. Este es un libro escrito con pasión y con la pretensión de que América Latina sea una mejor región, para que los y las latinoamericanas sean aún mejores personas, más felices. Para que las familias que labran esta fértil tierra la germinen de buenos sentimientos, de comprensión, de respeto, de paz, de solidaridad, de amor.

Prof. Nelson Zicavo
Prof. Manuel Calviño.

Julio de 2016, en nuestra América Latina.



FAMILIA, SUBJETIVIDAD, DIVORCIO Y DISFUNCIONALIDADES

15

Diana Lesme,¹ Paraguay.

(1) **DIANA SILVIA LESME ROMERO.** Directora del Departamento de Psicología de la Universidad Católica “Nstra. Sra. De la Asunción”; Paraguay. Miembro del Equipo Técnico de Servicios Sicológicos de Apoyo a la Familia y a la Escuela. dlesme@uc.edu.py.

Resumen

La familia es un espacio privilegiado de convivencia humana. En este escrito se ilustra cómo la vinculación familiar disfuncional impacta el desenvolvimiento psicosocial y afectivo de los niños en otros ámbitos de desarrollo social, como la escuela. Se conceptualiza el sufrimiento infantil y sus repercusiones en la subjetividad de un aparato psíquico en construcción. Se reflexiona con ejemplos de práctica clínica de la autora del escrito. La escuela se ve interpelada a asumir un rol importante en el cuidado y protección de los niños expuestos a las tensiones familiares conflictivas. Se plantean elementos de dos casos: María y Matías², desde una mirada psicoanalítica. Aporta elementos para reflexionar sobre intervenciones clínicas y escolares fundamentadas en las subjetividades de los niños y sus familias, en un marco de respeto hacia la singularidad y dignidad de cada sistema familiar. Se exponen después ideas de intervenciones en esa conjunción de instituciones: familia y escuela.

Palabras clave: Familia, subjetividad, divorcio, disfuncionalidades, escuela.

Abstract

The family is a privileged space of human coexistence. This paper illustrates how dysfunctional family bonding impacts psychosocial and emotional development of children in other areas of their social development, such as school. Child suffering and its effects on the subjectivity of a psychic apparatus in construction are conceptualized. It presents examples of the clinical practice of the author of this writing. The school is challenged to assume an important role in the care and protection of children exposed to conflictive family tensions. The contribution presents elements of two cases: Maria and Matías, from a psychoanalytic point of view. It provides elements to reflect clinical and school based interventions in the subjectivities of children and their families, within a framework of respect for the uniqueness and dignity of each family system. Ideas of interventions are finally discussed in that concurrence of institutions: family and school.

Key words: Family, subjectivity, divorce, dysfunctions, school.

.....
(2) Nombres ficticios para proteger la identidad de las familias consultantes y mantener el secreto profesional.

La Familia y sus funciones

La familia sigue siendo, a pesar de los cambios sociales en el mundo posmoderno (también denominada “modernidad líquida”, Bauman, Z., 2006), el espacio privilegiado de convivencia humana, al que de alguna u otra manera, las personas anhelan pertenecer. Una institución clásica que puede posibilitar u obstaculizar el crecimiento, desarrollo y maduración saludable y armoniosa de sus miembros, según como se estructure y sostenga la dinámica vincular intersubjetiva en ella, aportando con ello elementos para la conformación de la subjetividad de cada uno de sus miembros.

Coincidiendo con Lesme & Zicavo (2014), “el aprendizaje primario de la convivencia se realiza en el espacio familiar. Allí es donde la persona se encuentra con otros, desarrolla vínculos y sentimientos y tiene que aprender a aceptar al otro, tratar de entenderse con él/ella, buscar colaboración y ayudarse mutuamente. Allí se *forja* la primera experiencia de convivencia”³.

Tradicionalmente se piensa a la familia desde lo sociocultural como una fuente de amor, cuidado y protección, que posibilita y potencia el desarrollo de sus miembros. Sin embargo, también se reconoce en la experiencia cotidiana, en la práctica clínica y en la literatura disciplinar que en ocasiones es esa misma familia, hacia la que se generan tantas expectativas, la que protagoniza y/o vehiculiza historias de desapego, disfuncionalidades y malestares, para todos y/o para algunos de sus miembros.

De la misma manera que la separación y/o divorcio de una pareja, de no ser apropiadamente procesados puede tener consecuencias traumáticas; la disfuncionalidad “convivencial” entre los miembros de una familia puede también hacerlo, en especial en los más vulnerables, los niños, con frecuencia identificados como “chivos expiatorios” del malestar familiar, concepto desarrollado por Pichón Riviére, E. (1965). El chivo expiatorio según este autor, es el que carga sobre sí con los malestares, desentendimientos, conflictos de algunos miembros de esa familia.

La familia se ha ido transformando conforme va pasando el tiempo, la idea de familia como una institución dogmática, ideal, no es ya lo que vemos en la actualidad ni en las escuelas, ni en las consultas psicológicas en la clínica. Giberti, E. (2014) sostiene que las familias se han ido modifi-

.....
(3) Lesme, D. y Zicavo, N. (2014). Art. Hijos que viven entre la casa de mamá y la de papá. (Versión electrónica). Disponible en <http://integracion-academica.org/attachments/article/57/03>.

cando por razones económicas, políticas, por los “avatares pulsionales” de sus miembros y por otros motivos. Refiere asimismo que pensar la familia como una estructura inamovible, sin la palabra *crisis*⁴ asociada, es casi una mentira, ya que las familias pasan por diversas crisis. Si nos remitimos a sus raíces etimológicas (del griego *KRINO*), *crisis* se refiere a decidir, separar, o juzgar sobre algo. En tal sentido las separaciones conyugales como también las convivencias conflictivas cumplen con los criterios para ser definidas como situaciones críticas, que siempre implican pena por la/s pérdida/s. Las intervenciones psicológicas pertinentes, oportunas, eficientes y eficaces podrían hacer la diferencia en el tratamiento y la asimilación de la nueva configuración familiar que se establece, posterior a una separación o en la reconfiguración de los roles y dinámicas en el caso de familias que siguen conviviendo y pretenden hacer cambios para mejorar.

Utilizando viñetas de algunos casos clínicos de la práctica profesional de la autora del escrito, se reflexiona sobre las implicancias de las disfuncionalidades familiares en el desarrollo y crecimiento de niños y niñas. Una de las experiencias relatadas es de un caso clínico que la autora ha trabajado en su práctica privada en forma conjunta con una psicóloga escolar para el abordaje integral de la situación. Interesa evidenciar que con frecuencia encontramos que las familias con disfuncionalidades relacionadas a separaciones conyugales conflictivas no consultan a un especialista por iniciativa propia, sino porque se les recomienda o a veces se les impone hacerlo (la escuela, el pediatra, otros familiares); por quienes interpretan el comportamiento y las actitudes del niño, como denunciante de ese malestar familiar.

En general cuando los padres consultan por un niño en estas circunstancias, se nos pide a los psicólogos que le pongamos una etiqueta a la situación, un nombre. Es todo un desafío entender y hacerles comprender a los consultantes que esos síntomas que el niño presenta están relacionados a una forma peculiar de sufrimiento en un aparato psíquico en construcción, cuyos principales “proveedores” de estímulos, palabras y afectos, son ellos mismos. Es decir, que la sintomatología, eso que “le pasa” al niño, está en relación a lo que a ellos les pasa o les pasó. La historia de sufrimiento infantil está ligada, al decir de Janin (2011), a un despliegue de recuerdos, fantasmas, ilusiones perdidas, reproches de ellos mismos. Siguiendo la idea de la autora referida, el aparato psíquico no está constituido aún. “Las pulsiones sexuales, el yo, las defensas, el superyó y el ideal del yo se constituyen en una historia vincular” (p. 18).

.....
(4) La itálica es mía.

Acerca de una separación conflictiva. María

Para comenzar el análisis de estos planteamientos, recurrimos a una viñeta del caso de una niña de trece años a la que llamaremos María. Ella es la tercera niña en su familia, de cuatro, más un varón, que hace un total de cinco hermanos. Los padres están divorciados, habiendo protagonizado una disolución muy conflictiva, más o menos cuatro años antes de la consulta psicológica. Llega derivada por la psicóloga de su colegio, por “problemas de comportamiento”. De ella se refiere que trata con impulsividad y agresividad a sus compañeros/as, los maltrata a como también a algunos profesores, no cumple con las tareas escolares y refieren que no responde a los intentos de ayuda de la psicóloga escolar.

Quisiera hacer un alto acá para reforzar la importancia de la influencia de la escuela en el cómo atraviesan las familias estas situaciones de malestar. Una de las funciones de la escuela según varios autores es la función social, que es la que impulsa el avance cultural, mediante la implementación de reglas, normas y leyes, consensuados, que colaboran para el establecimiento y asimilación de los límites en las manifestaciones sociales.

La escuela, ha sido y sigue siendo un escenario propicio para manifestar múltiples síntomas y manifestaciones de disfuncionalidades que arrancan en esa suerte de “matriz” de funcionamiento social, que es la familia, y se prolongan y proyectan en la escuela. Siguiendo a Dueñas, G. (2013) la escuela es un espacio donde hay adultos hablantes y escuchantes, al menos potencialmente, lo que tiene una implicancia en la constitución subjetiva de los niños y adolescentes. Esto se puede interpretar que la escuela es un recurso más para el abordaje de situaciones penosas para los niños, a veces, sigue diciendo Dueñas, esos adultos de la escuela están más disponibles que los propios padres, y agregó yo, *para discurrir con el niño en los avatares del crecer*.⁵

Para ubicarnos en el escenario de María, además de sus manifestaciones disfuncionales en la escuela, también debemos mencionar los desencuentros en su familia. Como se refirió con anterioridad, las separaciones conyugales implican un proceso de duelo;⁶ y una posterior re-acomodación de los miembros de la familia, que si bien pudo haber tenido confusiones y niveles de malestar altos en la convivencia previa a la separación; cuando se materializa la separación conyugal, estos suelen intensificarse, profundizan-

.....
(5) Ídem anterior nota.

(6) En el sentido clásico de una pérdida importante en la vida de una o más personas. Etimológicamente proviene del latín *dolus*, que significa dolor, lástima y aflicción.

do las diferencias, convirtiendo a sus integrantes en personas “desacomodadas” del régimen social, como en el caso de María. Todos habían perdido en esta familia, y ella intentaba buscar un lugar que le fuera más cómodo y menos doloroso. Desde la teoría psicoanalítica, el momento evolutivo en el que se encuentra María cuando se produce la separación de sus padres (adolescencia), cae en el espacio de la resignificación edípica, cuando la niña está intentando “elaborar sus enunciados identificatorios”, al decir de Janin (2014), al citar a Aulagnier, P.

La propuesta de intervención en estas situaciones es, en la experiencia clínica y en la literatura, encontrar nuevas formas de funcionamiento familiar que permitan a sus integrantes estructurar modalidades funcionales de vinculación, trabajando con la niña buscando ponerle palabras a su sufrimiento, comprensión de sus repeticiones y actuaciones, ubicándola en un lugar de responsabilidad ante ese sufrimiento. Con los padres también se trabajan sus propios miedos, actuaciones, repeticiones en relación a la situación familiar y sobre todo, al malestar de la niña expresado en actuaciones en la escuela.

Ellos habían ubicado a María en el lugar del chivo expiatorio del malestar en la familia. Cuando son convocados por la escuela para tratar esa situación, cada uno a su manera, intenta ante los interlocutores escolares demostrar que todo es “culpa del otro” (ex cónyuge). Solicitan que la escuela los reconozca “por separado” y no como un bloque familiar, que se dirija a ellos con comunicaciones separadas de todo lo referente a la niña porque ellos no pueden conversar y mucho menos ponerse de acuerdo.

Se puede pensar desde una estructura psíquica interpretada psicoanalíticamente en la comprensión de la situación que estos padres convocados por la escuela ante las dificultades de la niña, proyectan y resignifican sus propios miedos infantiles de no ser reconocidos, queridos por el otro, como también miedos respecto de ser “pillados” en falta. Adicionalmente, suelen aparecer sentimientos de amenaza a su narcisismo y a su mismidad, a su yo, que pueden ser proyectados en la ex pareja. La identidad de cada uno de los padres estuvo relacionada a ese Otro, que ahora ya no está con él/ella y eso es angustiante.

Una de las formas habituales de representación de esas amenazas a la familia y a los padres en especial suele tener como respuesta la judicialización del proceso de divorcio, solicitando consciente y también de manera inconsciente, que un gran Otro, siguiendo a Lacan (representado en el juez, la justicia) le garantice alguna “verdad” de la situación. En muchos casos,

ocurre que familias como las de María, con esta dinámica descripta, piden que la escuela también apoye el proceso de judicialización de la separación, ya sea poniéndose de parte de uno de los padres, evidenciando lo perjudicial de la influencia del otro, registrando, etiquetando al niño, solicitando los antecedentes del niño para anexarlas al expediente judicial, entre otras.

Con esta lectura teórico-práctica de las profesionales intervinientes en el caso, tanto a nivel externo (terapeuta) como a nivel escolar, se confrontó a la familia con el problema, con la interpretación de los “lugares” (patologizantes) que estaban asignados a los miembros en esta familia, y se les recomendó buscar formas “novedosas” para que pudieran encontrar otros modos de vinculación y sobre todo, para que María pudiera moverse del lugar del chivo expiatorio del malestar familiar. Ella había sido convertida en el eje de las discusiones entre los ex cónyuges, concentrados en las disputas judiciales, las tensiones económicas, y la búsqueda de culpables respecto a la situación. María cargaba simbólicamente sobre sí con los “pecados” (malestares, desentendimientos, conflictos) de sus padres, la depositaria de aspectos negativos y culpas compartidas, cargando con el estigma de ser “la problemática”, denunciando un profundo malestar personal y familiar.

Por otro lado, María era también el *chivo emisario* en esta configuración familiar disfuncional. Este es otro concepto de Pichón Riviére, que lo describe en relación al grupo familiar y a las ansiedades como aspectos negativos o atemorizantes asumidos, indicando que cuando en una familia un sujeto se hace cargo de las ansiedades del grupo, se establece el rol de chivo emisario. La persona se defiende de las angustias asumidas, apelando a los mecanismos del yo. Si esto no funciona, aparecen mecanismos patológicos para intentar defenderse, adaptarse a la situación.

En el caso de María la escuela recomendó la búsqueda e instalación de un tratamiento psicológico externo a la institución escolar, desde las primeras intervenciones en el caso. Sin embargo, eso demoró bastante en realizarse, porque los padres no lograban ponerse de acuerdo al respecto. La escuela se propuso el objetivo de buscar la instalación de un espacio para que esta disfuncionalidad en la dinámica familiar pudiera ser pensada desde un espacio privado, no amenazante, donde se pudiera resguardar la intimidad familiar.

Con este relato se evidencia lo complejo y difícil que es establecer y sostener, desde nuestra intervención disciplinar, un plan de trabajo conjunto entre la familia y la escuela, cuando los padres no terminan de aceptar que la situación de la niña es un síntoma del malestar y el agravado

conflicto que hay entre ellos. Sin embargo, debemos apuntar al menos, a plantear el problema de forma clara, identificar mecanismos patologizantes de funcionamiento, cambios, oportunidades. En el caso de María se logró un cierto nivel de compromiso de la familia en la comprensión y aceptación de la situación familiar, y se produjeron algunos cambios positivos en su dinámica.

Madre fusionada a su hijo. Matías

Las dinámicas familiares disfuncionales tienen un impacto de consecuencias difíciles de pronosticar en cada sujeto. Los que a diario trabajamos en la clínica, intentamos aportar elementos para que las miradas del padecer de los niños y adolescentes tengan un lugar en la expresión de ese malestar, evitando o disminuyendo en lo posible sus manifestaciones sintomáticas.

No podemos desde nuestro lugar de profesionales dejar de reflexionar, argumentar intervenciones clínicas y escolares que consideren las subjetividades de niños, niñas y adolescentes, y sus familias, en un marco de respeto hacia la singularidad y dignidad de cada sistema familiar. En esa conjunción de instituciones, familia y escuela se ven muchas veces situaciones que no solo no benefician el sano desarrollo de las familias, sino que además, y a veces sin proponérselo, potencian situaciones patológicas con su forma de responder a ellas.

Matías es un niño de cinco años cuyos padres acuden a la consulta psicológica también a pedido de la escuela, por “problemas de agresividad” en el Preescolar al que asiste. Es el único hijo de una pareja, cuyos padres tienen alrededor de treinta años.

Haciendo historia clínica, se destaca que el niño “no puede dormir solo”, aún usa pañales de noche, hace berrinches en la casa y en la escuela, duerme muy tarde, y “todavía toma su leche en biberón”. Se revela en la entrevista inicial con los padres, una mamá muy ansiosa, que habla todo el tiempo, hace callar al padre, haciendo notar que ella es “la que sabe”, que él trabaja todo el día y siempre está muy cansado y estresado y que la única solución que ha encontrado hasta ahora es pegarle a Matías cuando llega a la noche. El padre por su lado, permanece callado, pasivo, tratando de defender su posición de tanto en tanto, como con mucha vergüenza ante las denuncias de su esposa.

La primera consulta diagnóstica con Matías brinda mucha información respecto a la dinámica familiar. Veo a un niño pequeño de estructura corporal, al que le cuesta establecer contacto, esquiva la mirada, se esconde detrás del cuerpo de su madre, habla poco, juega de forma reiterada a dibujar, “personitas enojadas” y luego pajaritos, también enojados, “todo el tiempo”, quienes después son todos aniquilados por unos chanchitos más enojados aún. Incluye en su discurso a personajes que tienen miedo a la oscuridad, a quienes hay que controlar para que “no se hagan popo y pipi”; a una familia de pajaritos muy enojados entre ellos, pero que pronto tendrán un bebé.

Resulta interesante que estos elementos dan cuenta de las pulsiones típicas de un niño de esa edad, deja ver en ellos su pulsión agresiva, sus fantasías eróticas en la relación de los padres, su sobreestimulación afectiva en la relación con la madre, sus miedos ante la falta de límites.

La madre no ha podido separarse del niño en las primeras entrevistas y se la siente angustiada, con frecuencia llama por teléfono entre consultas para brindar algún detalle que ella cree que la terapeuta debe saber o para denunciar al padre que “ayer otra vez le gritó a Mati”.

Se identifican como parte de la evaluación diagnóstica mecanismos de relacionamiento familiar disfuncionales, como también a un niño sumido en una estructura edípica, intentando rivalizar con un papá muy pasivo, ambivalente, a veces agresivo y con una mamá que mantiene una simbiotización notable con él. Le traduce sus necesidades, le justifica en sus errores, y habla, habla, habla, habla de él, pero no *con él*. No lo escucha, no le deja hablar porque “dice macanadas”. Todos se muestran impotentes, cansados y enojados entre ellos, tal cual los dibujos de los pajaritos y personitas enojadas del niño; que luego son aniquilados por un chanchito “malo”, representación posiblemente de él mismo, que proyecta esos impulsos hostiles en ellos, como también en la escuela.

Es sorprendente como los terapeutas solemos ver a personas que vienen a la consulta con un índice importante de malestar, pero que sin embargo se muestran como resignados, como si nada pudiera ser cambiado, como si el sufrimiento tuviera que ser parte de su realidad cotidiana.

Galeano, E. (2011) plantea en su libro *Patatas Arriba*: “El mundo de al revés nos enseña a padecer la realidad en lugar de cambiarla, a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y a aceptar el futuro en lugar de imaginarlo...” (p. 8).

En el caso presentado, impresionaba como si los tres miembros de

la familia vivían en ese mundo de “al revés” de Galeano. Estaban cansados de lidiar con la convivencia entre ellos, con el niño y con la escuela. Si bien vivían juntos, mostraban una gran distancia afectiva, operativa en las decisiones cotidianas simples y también en las más importantes. La madre privilegia al niño en todo momento, dejando de lado las necesidades, pareceres, expectativas de su pareja y el niño, reforzado en este lugar de privilegio amoroso, se manifiesta en excesos conductuales en los que tiene dificultades para reprimir. Recordemos que está en un momento evolutivo de transitar el complejo de Edipo, e idealmente, asumirse como el tercero en la relación de sus padres, en castración, limitado en esa búsqueda de goce totalizante.

El psicoanálisis nos ofrece un elemento para comprender esta búsqueda de goce, ya que el mismo Freud (1929), sostiene que esa omnipotencia oceánica, narcisística de satisfacción total, al modo de funcionamiento primario del lactante se verá limitada por el NO, como primera ley organizadora. Ese No que Matías no encontraba en sus padres. Este mecanismo por el que se asumiría la falta, el agujero, el límite, permite que el sujeto renuncie a ese goce primitivo, (que debe estar perdido para siempre para seguir creciendo); y entonces se permita crear, transitar, frustrarse. Eso es lo que este niño no podía hacer por el excesivo apego de su madre y la pasividad casi negligente de su padre.

Las familias en las que el apego entre algunos de sus miembros es excesivo, no permiten el sano despliegue de las fantasías del niño. Si bien el apego es necesario y normal en niños pequeños, sabemos que es un punto de partida y no debería ser un mecanismo habitual para enfrentar los desafíos de la vida. Arés (2010) describe las relaciones de apego, como aquellas en las que hay: necesidad de proximidad, incremento de bienestar en compañía de esa persona e incremento de la angustia cuando el acceso a esa persona está amenazada. Sostiene además que cuando estas relaciones de apego se convierten en dependencia, se convierten en relaciones dañinas. Así también describe lo que denomina relaciones de Fusión, en las que se anula propia individualidad (pp. 54-55).

Mati y su mamá cumplían con ambos criterios, un apego excesivo, una indiscriminación de espacios, cuerpos, necesidades, fantasías y actuaciones, le dificultaba al niño recorrer el camino psíquico necesario para estructurar su aparato represivo y por tanto para dosificar sus impulsos de amor y los agresivos en su ambiente familiar, para trasladarlos luego al espacio escolar.

La madre reaccionaba con angustia cada vez que la maestra le enviaba alguna notificación negativa sobre el comportamiento del niño, como

si la implicada fuera ella misma. De inmediato iba al colegio a tratar de argumentar una situación. El niño estaba acostumbrado a que la madre estuviera casi todos los días en el colegio, a veces para justificarlo y “cuidarlo” de las amenazas externas, otras para hablar con la maestra, la directora, la madre delegada del grado, o quien fuera para justificar al hijo. “Lo que pasa es que él es muy nervioso...”, “fulanito siempre luego le hincha”. Todo esto reforzaba el ya bajo nivel de tolerancia a la frustración que tenía el niño.

Matías fue haciendo proceso en terapia como también sus padres, para que este primero pudiera diferenciarse de su madre y para relacionarse con un papá más conectado con sus cosas. El niño se sentía culpable, porque en las tensiones relacionales con el padre, (simbólicamente por el amor de la madre), casi siempre el niño “ganaba” la aprobación de la madre, lo que representa el amor de esta. Actuaba estas angustias no solo agrediendo a los compañeros, sino también a sí mismo, comenzó a autoagredirse en las sesiones terapéuticas, “me encanta el dolor”, “soy muy malo” decía.

En la escuela pasó al primer grado y comenzó a tener problemas en la lectoescritura, siendo un niño con un potencial cognitivo muy bueno. Sus respuestas a las demandas socio afectivas y académicas de la escuela eran inapropiadas la mayor parte del tiempo. Es importante resaltar que si bien la escuela acompañó el trabajo terapéutico, al poco tiempo de iniciado este, condicionó la matriculación del niño al primer grado, a la realización de una evaluación neurológica con la recomendación de incluir alguna medicación “que lo tranquilice” en la escuela.

Esto nos lleva a pensar en lo que se denomina la *medicalización de los malestares* es una postura debatida en la actualidad, sostenida por muchos pensadores y profesionales del campo de los aconteceres psíquicos y comportamentales, como una consecuencia directa de la patologización de la infancia. Se busca nombrar, etiquetar. Esto nos lleva a coincidir con el planteamiento de Osorio, F. (2009), citado por Vassen, J. (2011), cuando plantea:

Muchos de esos niños presentan dificultades en la conducta y el comportamiento que, sin presentar un cuadro psicopatológico grave, como una psicosis, no logran insertarse en la actividades cotidianas de la escuela, no logran una pertenencia institucional, no pueden hacer de un grupo de pares o de amigos, no hacen lazo afectivo con sus docentes, pertenecen a grupos familiares desintegrados, les cuesta o no logran internalizar la normativa de la institución es-

colar, no pueden ser influenciados por diversas estrategias pedagógicas para su inclusión, en algunas oportunidades se muestran agresivos o violentos, pueden llegar a romper mobiliario u objetos (total son para otros...), pueden pelearse o lastimar a otros sin tomar cabal consciencia de sus acciones, en algunos casos desafían la autoridad más allá de lo habitual, tienen muy bajo umbral de frustración, poca capacidad de simbolización, pueden llegar a tener alteraciones concretas en alguna área del aprendizaje (p. 189).

Las escuelas quieren niños felices, adecuados, bien vestidos, educados, adaptados, que aprendan rápido, bien, que no traigan a la escuela sus penas ni sus miserias, que se cuiden solos, que sean responsables incluso de sus padres y no al revés.

La propuesta de la escuela de medicar al niño es atendida desde esa mirada y contra argumentada por la psicoterapeuta, psicopedagoga y por la misma familia, que comenzó a presentar cambios en la comprensión de la situación, mostrando también cierta disposición y disponibilidad para el cambio. Se continuó el trabajo terapéutico en forma simultánea con la psicopedagoga y con los padres para tratar de “limpiar” el espacio individual de Mati, mostrando las disfuncionalidades en el sistema familiar y escolar, que tenían un impacto importante en el malestar de todos, responsabilizando a cada uno en lo que le tocaba. Era el niño quien actuaba el malestar del papá, que vivía en una relación de pareja desgastante, poco cuidada, como también era quien denunciaba la asfixiante relación con la madre, la invasión de ella en los espacios escolares, donde el niño debía ir adentrándose, adaptándose a otras reglas, distintas a las familiares, a otros adultos.

Fue importante que tanto la familia como la escuela pudieran visibilizar que el niño denunciaba un malestar familiar con esas actuaciones. Aunque racionalmente estábamos todos de acuerdo en que había que cambiar los mecanismos de intervenculación de la familia entre sí y de ellos con la escuela, se sabe que abandonar una forma habitual (aunque reconocida como dañina) no es algo fácil para las personas ya que implica una cierta pérdida, de una condición, un rol (patológico, pero al fin conocido), por otros roles e interacciones, desconocidos desde lo más íntimo, en general incluyendo elementos de la historia de los padres, actuados inconscientemente, roles que ubicarían la responsabilidad de cada quien en su lugar, y promoverían un relacionamiento distinto.

La familia de Matías logró hacer algunos cambios en la dinámica familiar que posibilitaron que él asumiera su lugar de responsabilidad, primero en la familia y luego en la escuela. Comenzaron redistribuyendo los espacios y los roles en la casa, una habitación para él, que salió al fin de la cama conyugal, un lugar para sus juegos y juguetes, un papá que fue revalorizado en su rol desde las intervenciones escolares y terapéuticas en las que siempre se convocó y escuchó a ambos padres. Una madre que tuvo que diversificarse en otros roles, además del de madre, reconociendo y aceptando sus límites, los de su pareja y su hijo.

La respuesta humana ante la pérdida, de una persona, de una condición, de una situación, es planteado por Arés (2010) así: “vivir significa estar sometido a un constante cambio y el cambio implica pérdida y duelo, se deja algo que era familiar para aceptar otro algo desconocido” (p. 101).

Es necesario que tanto en la clínica como en las aulas podamos desde nuestra disciplina pensar en formas creativas de tejer y reconstruir relaciones más sanas y armoniosas entre los miembros de una familia, donde todos tengan lugar para desarrollarse, a su ritmo, a su manera, aunque ello nos lleve a transitar por caminos desconocidos.

REFERENCIAS

- Arés, P. (2010). *La familia. Una mirada desde la Psicología*. La Habana: Científico Técnica.
- Dueñas, G. (2013). Repensando el papel de la escuela como sitio de subjetivación de las infancias y Adolescencias Actuales. En: *Psicología Educativa en el Contexto de la Práctica Socioeducativa. Volumen I*. (On Line). Edic. Nueva Editorial Universitaria. Universidad Nacional de San Luis, Rca. Argentina. Disponible en: <http://www0.unsl.edu.ar/~disgraf/neuweb2/pdf/Taborda%20VolumenI>. Recuperado en enero, 2016.
- Freud, S. (1929). *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galeano, E. (2011). *Patatas arriba: la escuela del mundo al revés*. 1ª ed., 2da reimp. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Giverti, E. (2014). *La familia, a pesar de todo*. 1º edición, 2da reimp. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material didáctico.
- Janin, B. (2014). *El sufrimiento psíquico en los niños. Psicopatología infantil y constitución subjetiva*. 1º ed., 2da reimp., Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material didáctico.
- Lesme, D. & Zicavo, N. (2014). “Hijos que viven ‘entre’ la casa de mamá y la de papá”. En: *Integración Académica en Psicología*, vol. 2. no. 5. (Versión electrónica). Recuperado el 5 de enero de 2016 de: <http://integracion-academica.org/attachments/article/57/03>.
- Lesme, D. (2011). Art. Inédito “Malestar y Violencia en las escuelas posmodernas”. Presentado en el III Encuentro del Psicoanálisis con la Historia y la Cultura. El síntoma de cada uno en la Cultura Globalizada. 16 y 17 de septiembre, 2011. Asunción, Paraguay.
- Zicavo, N. (2010). *Crianza compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



RESILIENCIA FAMILIAR Y RUPTURA DE LA PAREJA

31

Rosario Espinosa,¹ México.

El sufrimiento ya está hecho y la herida que nos ha dejado puede encontrarse en nuestra alma, pero en lugar de lamentarnos por lo que hemos hecho en el pasado o de sufrir por ello, hemos de ocuparnos por el presente y transformarlo. Las huellas de una gran sequía solo desaparecen con una copiosa lluvia y la lluvia solo puede caer en el momento presente.

THICHNHATHANH

(1) **MARÍA ROSARIO ESPINOSA SALCIDO.** Profesora Titular, Tutora del Programa de Maestría y Doctorado de Residencia en Terapia Familiar. Responsable Académica de los Diplomados “Psicoterapia Sistémica en familias” y “Terapias Narrativas en la intervención clínica y comunitaria” en la UNAM, FES, Iztacala. resolv@unam.mx.

Resumen

Se destaca el papel de la familia y la pareja en el bienestar y desarrollo emocional. Cuando se rompe el vínculo conyugal se tambalean las relaciones, la pareja experimenta sentimientos de desolación, frustración ante las pérdidas. En los hijos se ha documentado el sufrimiento ante la desintegración familiar. Tradicionalmente, se presta atención al déficit pero en los últimos tiempos la psicología ha desarrollado una mirada enfocada a los recursos, posibilidades y fortalezas de las familias, parejas e individuos para hacer frente a la adversidad. En terapia familiar destaca la visión sistémica de la resiliencia familiar. Objetivo: analizar los procesos asociados a la resiliencia familiar ante la ruptura de la pareja y discutir sobre procedimientos que coadyuven a la familia a desarrollar los recursos necesarios para salir adelante. Se reflexiona sobre la necesidad de integrar modelos y tomar en cuenta el contexto diverso y complejo en que se dan las relaciones humanas.

Palabras clave: Resiliencia familiar, divorcio, pareja.

Abstract

In the present paper, the author highlights the role of both, family and couple over wellness and emotional development. When conjugal bond is broken, all relations totter, and both members of the couple experience feelings of desolation, frustration and loss. In addition, child suffering due to family disintegration has been well documented. Traditionally, psychology has drawn the attention to family deficits, but recently, scientists have focused on family, couple and personal resources, possibilities and strengths developed to cope with adversity. Family therapy has included a systemic definition of family resilience in its actual practice. The present work aimed to analyze family resilience-associated processes developed to cope with couple's breaking situation. Furthermore, the author discusses therapeutic procedures that may help families to acquire resources to overcome breaking crisis. Finally, a reflection related to the need of integrate theoretical models and include diverse and complex context dimensions on human relations is offered.

Key words: Family Resilience, divorce, couple.

Se destaca la importancia y el papel que tiene la familia para el bienestar y desarrollo psicoemocional de sus integrantes. La familia es la entidad donde se nace y se entrelazan los elementos intelectuales, emocionales, psicológicos y sociales que servirán para integrar la personalidad y visión del mundo de sus integrantes. Espinosa (2009), propone entender a la familia como un sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcado en múltiples contextos de influencia, que sufre procesos sociales e históricos de cambio y que pone en juego múltiples recursos para resolver dificultades a lo largo de su ciclo vital. El enfoque sistémico familiar permite el análisis de sistemas más pequeños o mayores, como por ejemplo: las relaciones paterno-filiales, la relación entre hermanos y la relación conyugal, así como otras interrelaciones con la comunidad e instituciones diversas.

Coddou & Méndez (2002), conciben el sistema pareja como un sistema discontinuo del sistema familiar, ya que tiene una organización, objetivos y redes de conversaciones que le son propias, como por ejemplo la intimidad, complicidad y sexualidad.

Se ha observado que el conflicto en la diada marital es probable que se extienda a otras partes del sistema familiar ampliado, no solo el conflicto de la pareja tiene un impacto importante en el funcionamiento de los hijos sino que estos también ejercen una fuerte influencia en los padres.

Son diversas las investigaciones sobre la problemática familiar y sus consecuencias, por lo regular se enfocan en el déficit o lo que está mal en la familia, la pareja o los hijos (Montalvo & Soria, 1999; González, 2001). Desde hace algún tiempo, ciertas corrientes psicológicas han cambiado su mirada hacia lo que funciona, lo que está bien y lo que hacen aquellas familias o parejas ante las dificultades cotidianas o incluso ante grandes desgracias; es decir se presta atención hacia las posibilidades y recursos que el grupo familiar genera en situaciones adversas (Espinosa, 2013). Al hacer referencia a los recursos para enfrentar situaciones difíciles, estamos hablando de las capacidades que tiene todo individuo o grupo para asumir las adversidades y salir adelante de ellas con cierto grado de experiencia que les permita crecer y fortalecerse aún más como persona o sistema familiar. A este fenómeno se le ha denominado resiliencia, que puede comprenderse como toda habilidad que se posee para recuperarse del estrés y la crisis, de forma creativa (Espinosa, 2008, Pereira, 2010, Walsh, 2004).

La ruptura de pareja se caracteriza por ser una de las experiencias más dolorosas que puede sufrir una persona a lo largo de su vida, se consi-

dera el acontecimiento más estresante detrás de la muerte de un ser querido. Después de la ruptura se producen una serie de modificaciones tanto personales, familiares, económicas, sociales que pueden resultar igual o más estresantes que el período anterior. La etapa posterior a la ruptura requiere un ajuste por parte de los dos cónyuges a la nueva situación, en no pocas ocasiones uno de los miembros de la pareja se niega a aceptar la ruptura, la elaboración de la pérdida detiene su transcurso y, en medio de todo el barullo están los hijos que también sufren ante la situación de sus padres y su propia pérdida.

En este trabajo se tiene como objetivo analizar los procesos asociados a la resiliencia familiar ante la disolución del vínculo conyugal así como discutir sobre procedimientos que coadyuven a los miembros de la familia en crisis, a desarrollar los recursos necesarios para salir adelante.

Dilemas en las parejas

La relación formal en la pareja demanda un pacto de amor conyugal de donación y aceptación mutua y recíproca; es hacer un auténtico uso de la libertad y de la responsabilidad personal. Cuando se toma la decisión de vivir con otra persona y crear un proyecto de vida en común, ambos miembros de la pareja deben aprender su nuevo papel de cónyuges y encarar cambios importantes en su estilo de vida y en el sistema de seguridad emocional de cada cual a fin de lograr un acoplamiento entre ambos (Attíe, 2007).

Sin embargo son múltiples las vicisitudes que las parejas tienen que enfrentar tanto en sus inicios como en el proceso de consolidación de la diada. Estrada (1997), menciona entre otros a la familia de origen pues los gustos, valores, normas, placeres y demás aspectos de los cónyuges están influidos o formados a partir de su familia y se busca que el cónyuge o pareja coincida con tales ideas y cubra las necesidades de la pareja generando cercanía, compañía y fusión, lo cual muchas veces no ocurre. Otros autores opinan que las premisas estereotipadas de género, como las que avalan la violencia intrafamiliar, inciden en la infelicidad y ruptura de las parejas (González, 2001).

Además las crisis transicionales pueden desestabilizar a la diada, por ejemplo en la etapa de formación de la pareja puede haber conflictos por necesidades más básicas: inseguridades, celos, frustración con eno-

jo o evitación del conflicto y dificultades para establecer el compromiso, mientras que con la llegada de los hijos se establecen alianzas nuevas y desplazamientos territoriales: infidelidades frecuentes (más en el varón) y ansiedades con manifestaciones psicósomáticas (más en la mujer). Conforme crecen los hijos las demandas por la adolescencia enfrentan a los progenitores y agudizan los problemas ya existentes y por último, en la etapa de hijos adultos y su partida del hogar, la pareja original podría descubrir que no tienen nada en común como para continuar juntos (Estrada, 1997, Espinosa, 1992, Montalvo, Mondragón, Espinosa & González, 2009).

Ruptura de la unión conyugal

Cuando aparece el divorcio o la separación (en parejas que no se casaron legalmente) no se trata de un hecho que se dio de un momento a otro, o que tenga un principio y término definido, en las investigaciones de Solsona (2009), se demuestra que el divorcio no puede ser interpretado como un único evento que tiene lugar en un determinado momento en el tiempo. Al contrario estamos ante un proceso, pues la ruptura última de una unión casi siempre se inicia cuando los miembros de la pareja aún comparten sus vidas y se extiende hasta mucho tiempo después de la firma legal o la separación definitiva. La ruptura de la unión conyugal produce tanto en el hombre como en la mujer, sensaciones de vulnerabilidad (García & Solsona, 2011).

La pérdida de la pareja suele ser un acontecimiento traumático, con efectos adversos en el bienestar psicológico de quien lo padece. A diferencia de la viudez el divorcio es un proceso voluntario o necesario incluso, pero lleno de sentimientos ambivalentes. El conflicto en un divorcio no solo es consecuencia de las múltiples batallas materiales y diferentes intereses emocionales que giran en torno a él sino también es la respuesta psicológica a sentirse dolido, humillado o avergonzado por el divorcio y su valor simbólico. Así las consecuencias del divorcio involucran los ámbitos económicos, de la salud y del bienestar general donde los actores deben forzosamente replantearse su proyecto vital.

La economía en las familias que se desmiembran, se tambalea porque los ingresos se dividen en forma diferente, por ejemplo: una parte de la familia tendrá que pagar otro espacio para vivir, pensiones, honorarios de abogados, psicólogos, médicos, entre otros. Como en general se disminuyen los recursos monetarios, se suman como elemento estresante.

La salud mental y física también puede verse alterada, se ha demostrado en investigaciones con población mexicana una mayor incidencia de depresión en hombres viudos, separados o divorciados, que en solteros y casados (Berenzon, Tiburcio & Medina-Mora, 2005). En el caso de las mujeres, los datos indicaron que hubo mayor incidencia de depresión que en los hombres, si ellas eran separadas, divorciadas o viudas, afectándoles mucho la ruptura familiar.

En relación al tema de la custodia de los hijos, es fuente principal de angustia y dolor para la descendencia y padres, Yárnoz (2013), estipula que los progenitores que no tienen la custodia presentan una media más elevada de pensamientos negativos que los custodios, también existe un alto nivel de pensamientos negativos correlacionados a menor bienestar psicológico en ambos grupos, Aquellos que tienen un peor ajuste al divorcio y menos perdón, también presentan un nivel alto de pensamientos negativos.

García & Solsona, (2011), señalan deficiencias en el estado de salud física de las personas que cursan un divorcio o en la etapa posterior, así como altos costos psicoemocionales; en cuanto al bienestar general hay un descenso en los niveles de integración social y pérdida de redes de apoyo.

Hay que tomar en cuenta el contexto que rodea a las parejas que deciden separarse, pues en la mayoría de los casos, las familias desintegradas tienen que enfrentarse a críticas y opiniones que condenan la separación, tanto en el seno de la familia ampliada como en otros grupos sociales. Entre otros están los religiosos, clase social, creencias generacionales, y por supuesto los derivados de los estereotipos de género, donde la mujer (independiente de las razones del divorcio), queda más mal vista que el hombre desde la mirada de la sociedad, asimismo la propia familia tiene que cargar con ideas opresivas como la sensación de anormalidad o carencia.

De un momento al otro, los protagonistas del divorcio se encuentran en un contexto nunca antes vivido en el que confluyen diversas situaciones: la disminución de recursos económicos, el conflicto con la ex pareja, la búsqueda de un nuevo hogar, la falta de apoyo emocional, la pérdida de contacto con los hijos, en el caso de tenerlos, o el enfrentar su crianza solo o sola, entre otras. Todos estos factores constituyen experiencias que se viven durante y después de la ruptura y representan las diversas formas por medio de las cuales el proceso entre divorcio y posdivorcio perturba tanto el funcionamiento como el bienestar general de los individuos

Algunas cifras sobre el divorcio en parejas mexicanas

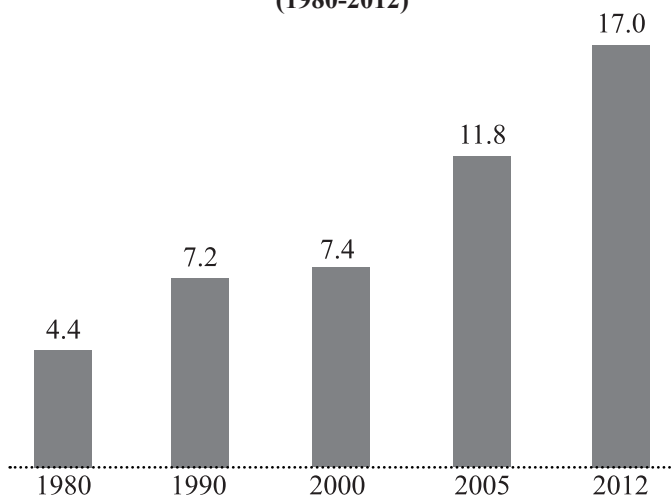
Cuando la insatisfacción y el sufrimiento rebasan los umbrales de la pareja, se produce la ruptura del vínculo. A continuación se presentan datos sobre divorcio en México, aunque resultan reveladores, tal vez solo sean una aproximación pues es bien sabido que en nuestro país y es probable en todo América Latina, el índice de parejas con hijos que no se casan y luego se separan, es muy alto, lo que dificulta su registro estadístico.

En los últimos años, el número de divorcios en México se incrementó de manera considerable de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geográfica (INEGI, 2013), ya que en 2012 se registraron 99.509 divorcios, en 2011 fueron 91.285 y en 2010 86.042. De los divorcios registrados en 2011, el 54% de las parejas estuvieron casadas diez años o más.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, en México ha ido en aumento el número de divorcios por cada cien matrimonios.



**Relación divorcios-matrimonios
(1980-2012)**



FUENTE: INEGI/Estadística/Población, Hogares y Vivienda/ Nupcialidad/ Divorcios/ Relación divorcios-matrimonios, 1980 a 2012.

La misma fuente nos dice que en 1980 por cada cien matrimonios había cuatro divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se elevó a poco más de siete divorcios, para 2005 el número de divorcios por cada cien matrimonios fue de casi doce y al 2012 fue de diecisiete divorcios por cada cien matrimonios. Por tanto, conjeturamos que para el 2016 habrá veinticinco divorcios por cada cien matrimonios.

Se aprecia que las familias compuestas por padres divorciados tienden a aumentar en nuestra sociedad y que el divorcio trae consecuencias psicológicas tanto a la pareja como a los hijos e incluso afecta a otros parientes cercanos. Por tanto se hace necesario examinar propuestas que incluyan modelos de intervención que consideren la resiliencia familiar y enfoques afines que posibiliten la adaptación y el fortalecimiento ante la crisis.

Resiliencia familiar y divorcio

El concepto *resiliencia* ha sido utilizado en las ciencias sociales, como la psicología, la pedagogía, la sociología, la medicina social y la intervención social, con un significado muy cercano al etimológico: ser resilientes significa reanimarse, avanzar después de haber padecido una situación traumática: En psicología, el término resiliencia se refiere a la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional (Manciaux, 2003).

En párrafos anteriores se ha destacado lo devastador que resulta una ruptura conyugal para todos los integrantes de una familia y la necesidad de garantizar la adecuación del bienestar psicológico de todos los miembros de la familia que antes estaban unidos.

Aspectos generales de la resiliencia desde una mirada sistémica

Si bien en las primeras investigaciones el interés estaba en las llamadas personas resilientes, principalmente niños con una infancia marcada por situaciones traumáticas (Werner & Smith, 1982), ahora el estudio de la resiliencia se ha extendido y entendido como una cualidad que puede ser desarrollada a lo largo del ciclo de la vida. Así todas las personas en cualquier etapa de su vida y en cualquier ámbito, pueden encontrarse en una situación traumática, la pueden superar y salir fortalecidas.

Una de las definiciones más completas sobre la resiliencia es la que plantea Pereira (2010:81):

La resiliencia es un proceso dinámico, que tienen lugar a lo largo del tiempo, y se sustenta en la interacción existente entre la persona y el entorno, entre la familia y el medio social. Es el resultado de un equilibrio entre factores de riesgo, factores protectores y personalidad de cada individuo, funcionalidad y estructura familiar, y puede variar en el transcurso del tiempo y con los cambios de contexto. Implica algo más que sobrevivir, más o menos indemne, al acontecimiento traumático, a las circunstancias adversas. Incluye la capacidad de ser transformado por ellas e incluso construir sobre ellas, dotándolas de sentido, y permitiendo no sólo continuar viviendo, sino tener éxito en algún aspecto vital y poder disfrutar de la vida. La resiliencia se construye en la relación”.

Según la concepción de Walsh (2004) el contexto de riesgo y resiliencia familiar entraña una perspectiva ecológica, una orientación sistémica biopsicosocial donde el riesgo y la resiliencia se ven a la luz de múltiples influencias recursivas que involucran a los individuos, familias y sistemas sociales más amplios. Los problemas se ven como el resultado de la interacción de situaciones de vulnerabilidad del individuo –pareja y familia– ante el impacto del estrés de la vida diaria y el contexto social. La autora incorpora las ideas de Falicov (1995), de tomar en cuenta las variables relacionadas a la cultura, entre otras el género, el estatus económico y la etapa de vida. Considera esencial también incluir la perspectiva evolutiva para poder entender y fomentar la resiliencia familiar, ya que el impacto de la crisis dependerá de la etapa de vida familiar e individual en la cual se presente.

Walsh (2002), con su visión sistémica, pretende identificar los elementos comunes a la crisis, las respuestas familiares eficaces, así como también la mirada en los recursos y desafíos que son propios de cada familia en particular. Esta autora afirma que el término de resiliencia familiar se refiere a la respuesta de adaptación en el proceso familiar como una unidad funcional; ella integró la investigación de la resiliencia familiar, y la terapia y organizó un marco conceptual en tres dominios, el sistema familiar con sus creencias, los patrones organizacionales y el proceso comunicacional, de los que se hablará más adelante. Este cambio de visión –énfasis en los

recursos asociados a la resiliencia familiar sistémica— resulta novedoso y requiere más estudios sobre población diversa (Walsh, 2004).

En México, se está consolidando una línea de investigación sobre la resiliencia familiar sistémica (Espinosa, 2008, 2010, 2013), con población adolescente y jóvenes se demostró que las creencias son fundamentales para la identidad de la familia y sus estrategias de superación, mientras que los recursos resilientes asociados a la comunicación indican que las familias pueden desarrollar una comunicación clara y directa en el proceso terapéutico. Coincidiendo con los resultados de Espinosa (2013), donde las familias que afrontan las dificultades y salen fortalecidas en las crisis presentan: conexión emocional equilibrada, son capaces de cambiar su organización y dinámica y tienen en general una comunicación positiva. Espinosa & Hernández, (2014) estudiaron las creencias, la comunicación y organización familiar en familias urbanas y rurales de Oaxaca, y encontraron diferencias según lugar de residencia, además de dar a conocer que los principales recursos percibidos por la población son las redes de apoyo y cohesión familiar.

Otras poblaciones estudiadas en nuestro país son las llamadas familias vulnerables, donde la pobreza y la falta de políticas gubernamentales eficientes las pone en riesgo psicosocial. Se evaluó a cincuenta y dos adolescentes de la fundación “Anímate a estudiar”, con al menos uno de sus padres, Los resultados indicaron que a pesar de las carencias, la resiliencia familiar evaluada a través de los parámetros del sistema de creencias, la comunicación familiar y los patrones de organización, es muy alta (Espinosa, Góngora & Fürsinni, 2010).

El marco de referencia de la resiliencia familiar puede servir como mapa conceptual de los esfuerzos destinados a ayudar tanto a los hijos, a la pareja, y la familia ampliada, para hacer frente a la crisis del divorcio, superarla y salir fortalecidos de esta. La crisis es conceptualizada como una oportunidad para reordenar prioridades, implica una posibilidad de crecimiento y transformación individual y relacional que aparece como consecuencia de la adversidad (Boss, 2001).

A continuación se presentan ideas generales de intervención ante el divorcio y las derivadas de la resiliencia familiar.

Si bien nadie se casa con la intención de divorciarse, la ruptura del vínculo conyugal puede representar no solo un peligro sino también la oportunidad de cambio, pensemos en aquellas familias víctimas de violencia y abuso extremo. O aquellas parejas donde el amor ha dado paso al desamor

e indiferencia más profunda o simplemente cuando los miembros de una pareja han crecido a lo largo de los años, en forma y caminos distintos, si bien se tienen afecto y reconocimiento no es suficiente para seguir juntos.

La cotidianidad, la crianza de los hijos, los diversos problemas que acarrea la convivencia, las presiones socioeconómicas y hechos inesperados, como por ejemplo la infidelidad (Espinosa, 2016), pueden provocar en los cónyuges fastidio, enojos, desacuerdos y hacerlos pensar en el divorcio o separación.

En esta etapa es importante detener las decisiones impulsivas que conduzcan a una ruptura. Se debe propiciar un espacio terapéutico reflexivo donde la(s) persona(s), pueda(n) tranquilizarse, analizar sus emociones, sentimientos y evaluar las situaciones por las que están pasando antes de dar un paso definitivo e irremediable. Gómez & Weisz (2005), indican que antes de tomar la decisión de divorciarse los cónyuges deben valorar si hay amor y cariño aún, reflexionar sobre la aceptación de uno mismo y del otro como personas diferentes con virtudes y defectos, revisar la historia de la relación y no solo los hechos recientes y por supuesto valorar la consecuencias de la decisión.

No se pretende que los miembros de la pareja sigan juntos o se separen, esa decisión corresponde a las personas quienes son libres de elegir y de tomar decisiones. Esta postura resalta el respeto y la ética profesional.

Ante la ruptura de la relación Espinosa (2016) propone: “Facilitar la negociación de acuerdos entre los protagonistas, apoyar y guiar en la toma de decisiones”.

Ante proceso de divorcio o separación, considerar las intervenciones con los hijos, estos por lo general están asustados, con miedo, ya que no entienden del todo lo que está pasando con sus padres, los cuales deberían ser la base de su seguridad y apoyo en su crecimiento.

Las intervenciones con los hijos dependerá de la edad de ellos, por ejemplo con preescolares se evitan explicaciones extensas, si se detecta algún síntoma (enuresis, miedos nocturnos o conductas regresivas) se utilizan terapias de juego de corte narrativo, y con los padres o cuidadores se procura identificar los patrones alrededor del problema con el propósito de cambiar dichos procesos. Con niños escolares y adolescentes, es útil diseñar cuidadosamente una intervención donde los padres en una o dos sesiones expliquen a los hijos la decisión de separarse, resaltando que no es por culpa de ellos, los propósitos de seguir cuidando de ellos, señalar que no tienen que tomar partido por ninguno de los progenitores, lo que no siempre es

fácil, ya que el hijo puede estar enojado con quien considera culpable de la disolución marital.

Realizar intervenciones para que los hijos dejen de involucrarse en los conflictos maritales, ya que a menudo la relación entre los progenitores divorciados y sus hijos mejora cuando hay límites claros en el subsistema parental.

En etapas posteriores a la separación, siempre debe vigilarse la forma en la cual hablan con los hijos el padre con la custodia y el padre sin ella, pues se puede caer en el error de triangular a la prole con el fin de molestar a la ex pareja. Siguiendo a Zicavo (2010) se debe cuidar que se ejerzan los derechos de los niños, pero tener presente el sufrimiento de los cónyuges en conflicto, sobre todo al padre que se le priva de la convivencia con los hijos o se le aleja emocionalmente con comentarios mal intencionados. En el Boletín “*Ruptura conyugal, niños en riesgo*”, emitido por el Centro de convivencia familiar del Gobierno de Nuevo León dice que es indispensable que a pesar de la problemática conyugal, la comunicación en relación a los hijos sea asertiva, permitiendo llegar a acuerdos, buscando el interés superior del infante (disponible en www.pjenl.gob.mx).

En algunas ocasiones se puede incluir a miembros de la familia extensa en la terapia con diversos propósitos, por ejemplo para clarificar las reglas y roles que se tienen que seguir al incorporarse el padre o madre separada y sus hijos a la familia de origen, pues en lo general la ruptura afecta la economía y no tienen dinero para vivir de forma independiente, o se requiere el apoyo en el cuidado de los hijos ante la reintegración de la mujer al trabajo.

Si la familia extensa es amorosa y constituye una red de apoyo importante, debe trabajarse en terapia la permanencia y convivencia de la prole con sus parientes, tanto del padre como de la madre, esto amortigua la pérdida de la familia intacta.

Por último, si bien el apoyo es para la familia pues la ruptura afecta a todos los involucrados, se debe brindar apoyo psicológico, médico y lo que requiera al miembro más afectado por la separación, ya que en no pocos casos la desintegración de la diada marital parece imposible de superar.

Promoción de la resiliencia familiar ante el divorcio o separación

La complejidad de las relaciones familiares y de pareja, demanda del terapeuta, la incorporación de métodos y procedimientos diversos, en la práctica clínica que realiza la autora de este trabajo, utiliza un modelo integrativo autodenominado Intervención centrada en los recursos y fortalezas, que retoma ideas de la hipnosis moderna, terapia breves sistémica, de la terapia narrativa, el enfoque colaborativo, equipos reflexivos y la incorporación de la resiliencia familiar (sistema de creencias, patrones de organización y comunicación). Para los propósitos de este trabajo, se resalta en exclusivo las propuestas de esta última.

Quando se viven situaciones muy dolorosas, que conllevan pérdidas y abandono de un plan de vida que se creía permanente, las personas ponen en duda todo el sistema de creencias sobre el que han construido sus relaciones amorosas y familiares (Walsh, 2004, Espinosa, Pérez, Morales & Salazar, 2015). Se sugieren procedimientos que propicien y desarrollen la resiliencia en esa área, como por ejemplo: desarrollo de alianzas rompiendo coaliciones entre los involucrados, es decir generar la unión ante la crisis, establecer un clima terapéutico de confianza, cálido y comprensivo que inspire confianza en la pareja y/o familia, generar una perspectiva positiva que resalte y reafirme los lados fuertes, los recursos y las posibilidades, fomentar conversaciones sobre valores y espiritualidad presente en el grupo familiar, esto puede ser muy poderoso ante la desolación que pueden experimentar los consultantes.

El divorcio rompe la estructura y dinámica individual y familiar, ante la incertidumbre aparece en ocasiones la rigidez en los patrones organizativos del grupo, por tanto se requiere propiciar la flexibilidad en el sistema para permitir la reorganización de roles, reglas acordes a los cambios que demanda la situación, así deberán clarificarse los límites y la jerarquía tanto de los progenitores, hijos y familia extensa, evitando la formación de bandos antagónicos. Otro rubro al que hay que prestar atención en la intervención resiliente es la movilización de los recursos externos con que cuenta la familia, como son las redes de apoyo comunitario y laboral, entre otras.

Walsh (2004), sugiere que en cada comunicación, los miembros de la familia apoyan o impugnan la naturaleza de su relación. Por tanto, las habilidades comunicacionales funcionan como un recurso vital, un factor de protección para la familia. La comunicación es central en la formación de significados, el cómo los miembros de la familia se perciban entre ellos y su relación con el mundo, especialmente en los momentos que más lo necesitan, es vital.

Así las tareas terapéuticas incluyen propiciar la claridad en la comunicación, evitar la descalificación, las contradicciones, los reproches velados o directos y la información ambigua, muy común en parejas que se están separando. La mirada resiliente debe alentar la expresión de toda una gama de sentimientos y la responsabilidad de los participantes por estos y sus conductas.

Se pueden tener conversaciones de remembranza con la pareja en conflicto en busca de eventos donde resolvieron otros problemas con éxito o cuando lograron salir adelante ante un fracaso, donde renazcan las ideas creativas ante la nueva situación y se pueda negociar con equidad y reciprocidad, y en la medida posible usar el humor para calmar los ánimos y la frustración. Esto puede ayudar a los miembros del grupo familiar para anticiparse a crisis y desafíos futuros.

Otro espacio donde es posible intervenir y fomentar los factores asociados a la resiliencia familiar es en la comunidad. El trabajo comunitario posibilita trabajar con grupos que compartan una problemática, en este caso padres e hijos que estén viviendo o hayan pasado por la crisis del divorcio o separación de los cónyuges.

Se pueden estructurar charlas informativas y talleres para niños y jóvenes cuyos padres estén en proceso de separación o ya estén separados, con el propósito de fomentar la resiliencia a través de actividades artísticas como por ejemplo: obras de teatro (guiñol o versión teatral de sociodrama), dibujos con temáticas indicadas o expresión libre de emociones y sentimientos; elaboración de trabajos conjuntos, como *collage* o murales.

También se pueden diseñar talleres apoyados en ideas de la Narrativa y equipos de reflexión (White, 1997, Andersen, 1987) dirigidos a los padres e hijos y otros miembros de la familia como abuelos o tíos que deseen asistir. (Cyrulnik, 2003), dice al respecto que la elaboración de la crisis, a partir del narrar provoca disimiles respuestas positivas para afrontar y seguir proyectándose después de la crisis

Los talleres deberán apoyarse en la resiliencia familiar (sistema de creencias, formas de organización familiar y comunicación clara y directa). El trabajo grupal propicia la integración comunitaria, desarrolla redes de apoyo psicosocial y genera un sentimiento de acompañamiento, ya que ante un problema como la desintegración de la pareja, las personas y las familias tienden a pensar que están solas.

Un nivel más de intervención que puede brindarse a las familias y/o parejas es la orientación y asesoría: sobre instancias legales, de salud, laborales, educativas, guarderías, y cualquier información que las familias o alguno de sus miembros, requiera en esa etapa crítica.

A manera de síntesis las intervenciones favorecedoras de la Resiliencia Familiar, en general, pero en especial en las familias que están cursando un proceso de disolución del vínculo conyugal, serían:

- a) Creación de un contexto en el que los miembros de la familia se sientan seguros para poder expresarse con libertad;
- b) Modificaciones del funcionamiento y la organización familiar (comunicación, roles, reglas), que permitan realizar cambios adaptativos y
- c) La creación de una narrativa común, solidaria con todos, que permita el reconocimiento del sufrimiento, dar un sentido a lo ocurrido y salir adelante con nuevos recursos para enfrentarse a la adversidad o a un período cargado de estrés.

Consideraciones finales

En las últimas décadas y a partir del auge y divulgación del concepto de resiliencia, el campo sistémico ha incrementado su interés en el tema (Walsh, 1988) y de manera simultánea se ha ido reconociendo la importancia fundamental de las aportaciones sistémicas al concepto de resiliencia (Cyrulnik 2003, 2005).

Estas afirmaciones son particularmente útiles para todos aquellos profesionistas dedicados a la terapia familiar y de pareja ya que la adopción de la resiliencia familiar al marco de la intervención proporciona no solo una guía en el trabajo clínico en todas aquellas familias y/o parejas que llegan devastadas y frustradas, presionadas y estresadas por las situaciones que están viviendo, sino que obliga a la reflexión sobre la necesidad de integrar modelos y ampliar la mirada personal del terapeuta o investigador. Al lograr que se recobre la integridad y fortaleza de los miembros de la familia, se reconoce al mismo tiempo, la complejidad de las relaciones humanas.

El profesional que trabaja en la difusión, orientación o intervención clínica con familias y parejas, debe tomar en cuenta no solo lo complejo sino la diversidad presente en las familias actuales cuyas características son acordes a contextos socioculturales, políticos y económicos particulares; donde se modifican la composición, la estructura y la dinámica rela-

cional, lo que da origen precisamente, a una diversidad de organizaciones familiares con funciones, reglas y parámetros que cuestionan las ideas tradicionales, como por ejemplo que la familia intacta es funcional por sí misma (Espinosa, 2013).

En ocasiones no se presta atención al lenguaje que se utiliza en conferencias, talleres y otros eventos que convocan a las familias y se ponen ejemplos que excluyen a las familias de un solo progenitor, o a las familias donde se ha dado el divorcio, entre otras. Esto merece reflexionarse ya que es una acción discriminatoria y fomenta las creencias sobre familias normales o no según su composición. A lo largo de este trabajo se ha enfatizado sobre la resiliencia familiar, la presencia de recursos resilientes y fortalezas existentes en todas las familias, incluso aquellas que enfrentan situaciones difíciles, como el divorcio o la separación.


Por tanto, las investigaciones se preocuparán más en dilucidar cuáles son las dinámicas presentes en el proceso resiliente, con el objetivo fundamental de ser replicadas en intervenciones o contextos similares. Es necesario investigar la imbricación existente entre los distintos factores de riesgo y los resilientes, así como la elaboración y difusión de modelos que permitan promover la resiliencia de forma efectiva mediante la intervención clínica o en programas de intervención psicosocial.

REFERENCIAS

- Andersen, T. (1987) The Reflecting Team: Dialogue and Meta-Dialogue in Clinical Work *Family Process* 26:415-428.
- Attíe, T. (2007). *El matrimonio en la actualidad*. México: Trillas.
- Berenzon, S.; Tiburcio, M. & Medina, M. E. (2005). Variables demográficas asociadas con la depresión: Diferencias entre hombres y mujeres que habitan en zonas urbanas de bajos ingresos. *Salud Mental*, 28, 6, 33-40.
- Centro Estatal de Convivencia Familiar. Ruptura conyugal, niños en riesgo familiar. *Boletín*. Gobierno de Nuevo León (disponible en www.pjenl.gob.mx)
- Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua*. Barcelona: Gedisa.
- Castro, C.; González, P. & Montilla, N. (2010). “Hijos resilientes de padres divorciados”. Tesis. Universidad de la Sabana.
- Coddou, F. & Méndez, C. (2002). *La Aventura de Ser Pareja*. Santiago, Chile: Grijalbo.
- Cyrulnik, B. (2003) *El murmullo de los fantasmas, volver a la vida después de un trauma*. Barcelona: Gedisa.
- _____. (2005) *El amor que nos cura*. Barcelona: Gedisa.
- Espinosa, S. (1992). “El ciclo vital en familias mexicanas: características culturales y Estructura familiar”. Tesis de Maestría. Universidad de las Américas, México.
- _____. (2008). Problemática y resiliencia en familias mexicanas. PAPCA Proyecto financiado por UNAM FES Iztacala.
- _____. (2009) Contextos relacionales que favorecen la resiliencia. Conferencia. En *Coloquio de Investigación organizado por la UNAM FES Iztacala*.
- _____. (2010) Resiliencia familiar, ciclo vital y género en familias mexicanas. PAPCA Proyecto financiado por UNAM FES Iztacala.
- Espinosa, R.; Góngora, G. & Fursinni, M. (2011) Factores resilientes en grupos familiares vulnerables. Ponencia presentada en el *XII Congreso de Terapia Familiar “Complejidad, diversidad y familia”*. Organizado por la AMTF en Tlaxcala, Tlax, del 17 al 20 de febrero.

- _____. (2013). Recursos resilientes en familias mexicanas. PAPCA Proyecto financiado por UNAM FES Iztacala.
- Espinosa, R. & Hernández, G. (2014). “La percepción de recursos familiares en jóvenes oaxaqueños”. En prensa.
- Espinosa, R.; Pérez, B.; Morales, M. & Salazar, I. (2015) Importancia de las creencias resilientes en la prevención de la violencia emocional. En Marcela Veytia, Octavio Márquez y Rosalinda Guadarrama (comps.) *La atención de la salud del adolescente en el siglo XXI*. Toluca: UAEM, pp. 640 a 659.
- Espinosa, S. (2016). Pareja, infidelidad y psicoterapia. En R. Espinosa y M. Murueta (coord.), “Amor y desamor: Miradas latinoamericanas sobre la pareja. Psicoterapia e investigación”. En prensa.
- Estrada, L. (1997). *El ciclo vital de la familia*. México Debolsillo.
- Falicov, C. (1995). Training to think culturally: A multidimensional comparative framework. *FamilyProcess*, 34, 373-378.
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica (INEGI, 2013). Divorcios/ Divorcios registrados según tipo de trámite, 1990 a 2012. México.
- Gómez, E. & Weisz, T. (2005). *Nuevas parejas, nuevas familias*. México: Norma.
- García, T. & Solsona, M. (2011). El divorcio como nudo biográfico. Una revisión de la literatura reciente desde la perspectiva de la vulnerabilidad postdivorcio. *Revista Doc. Anal. Geogr*, vol. 57/1, 105-126.
- González, M. (2001). “Parejas jóvenes y Divorcio temprano”. Tesis para obtener el Título de Maestría en Modificación de Conducta, México, ENEP Iztacala.
- Manciaux, M. (coordinador) (2003). *La resiliencia: resistir y rehacerse*. España: Gedisa.
- Montalvo, J.; Mondragón, G.; Espinosa, R. & González, S. (2009). Effects of couple on dysfunctional family structure. *International Journal of Hispanic Psychology*. Vol. Issue 2, Nova SciencePublishers, Inc.
- Montalvo, J. & Soria R. (1999). Estructura familiar y problemas psicológicos. *Revista Psicología y Ciencia Social*. 1(2), pp. 32-36.
- Pereira, R. (2010). Trabajando con los recursos de la familia: Factores de resiliencia familiar. *Sistemas Familiares*. Año 26 N° 1, pp. 93-115. Julio.

- Solsona, M. (2009). Narrar la propia biografía después de un divorcio: Notas de un estudio cualitativo de interés para la demografía. *Estudios Geográficos*, 70 (267), 633-660.
- Walsh, F. (1998). *Strengthening family resilience*. Guilford Press, N.Y.
- _____. (2004). *Resiliencia Familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____. (2002). "A family resilience framework: Innovative practice applications". *Family Relations*. 51 (2), 130-144.
- Werner, E. & Smith R. (1982). *Vulnerable but invincible: a study of resilient children*. New York, McGraw-Hill.
- White, M. (1997). *Guías para una terapia familiar sistémica*. España: Gedisa.
- Yáñez-Yaben, S. (2013). ¿Y si todo fue un error? Pensamientos negativos y ajuste al divorcio. *Estudios de Psicología*, vol. 34 (2) 185-195.
- Zicavo, N. (2010). *Crianza compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



ORGANIZACIONES FAMILIARES POST-DIVORCIO BENIGNAS Y MALIGNAS

Carlos Díaz Usandivaras,¹ Argentina.

51

(1) **CARLOS MARÍA DÍAZ USANDIVARAS.** Médico, Psiquiatra. Terapeuta de Familias y Parejas. Master en Matrimonio y Familia. Director del Instituto de la Familia y del Centro de Investigación Prevención y Asistencia al Menor en Riesgo (CIPAMER) en San Isidro, Argentina. Profesor del Postgrado en Derecho de Familia en la Universidad Católica de La Plata – Buenos Aires, Argentina. Instituto de la Familia, Centro de Docencia, Investigación y Asistencia en Terapia Familiar Sistémica, Buenos Aires, Argentina, www.institutodelafamilia.com. infamilia@infovia.com.ar.

Resumen

Desde la experiencia clínica se propone y describe una tipología secuencial progresiva de configuraciones familiares, desde las benignas hasta las diferentes malignas, en el post divorcio, con sus características y principales consecuencias. Ellas parten de la Co-Parentalidad Efectiva o Divorcio de Tipo A - No Maligno. Siguen la Co-Parentalidad Insuficiente o Divorcio Tipo B de Malignidad I. La Tenencia o Guarda repartida o Divorcio Tipo C de Malignidad II. La Alienación Parental o Divorcio de Tipo D de Malignidad III. El Síndrome de Alienación Parental o Divorcio de Tipo E y Malignidad IV. La Sustracción de Menores, Local o Internacional o Divorcio Tipo F y Malignidad V. El Vaciamiento o Robo de la Identidad Filiatoria o Divorcio de Tipo G y Malignidad VI. Y el Abuso Virtual o Divorcio de Tipo H y Malignidad VII.

Palabras Claves: tipología – Progresiva – Divorcio: Benigno – Maligno-Identidad.

Abstract

Based on clinical experience, a sequential and progressive family configuration typology is proposed and described, ranging from the more benign to the more malignant configurations in the post-divorce situation, with its main features and consequences. Starting from Effective Co-Parenthood (Type A Divorce – no Malignancy), followed by Insufficient Co-parenthood (Type B Divorce-malignancy I) then Joint Legal Custody (Type C Divorce.- Malignancy II), Parental Alienation (Type D Divorce. Malignancy III), Parental Alienation Syndrome (Type E Divorce Malignancy IV), Child Abduction, local or international (Type F Divorce-malignancy V), Filiatory Identity emptyor Theft (Type G Divorce Malignancy VI) and finally False Child Abuse Allegations (Type H Divorce-malignancy VII).

Key words: *typology – Progressive – Divorce: Benign – Malign – Identity.*

En nuestro trabajo clínico, interdisciplinario, privado en el Instituto de la Familia, y público en el Centro de Investigación Prevención y Asistencia de Menores en Riesgo, (C.I.P.A.M.E.R.), ambos en la ciudad de San Isidro de Argentina, tratamos familias con divorcios² difíciles, por lo general derivadas por los juzgados. Divorcios a los que denominamos malignos, por sus reconocidas y variadas consecuencias. Por eso tenemos como prioridad el velar por los mejores intereses de los niños comprometidos en el proceso, cumpliendo así con lo prescrito por el Art. 3° de la Convención de los Derechos del Niño, que forma parte de la Legislación Nacional.

La separación o el divorcio pueden generar de muy diversas maneras consecuencias para sus protagonistas, desde las benignas hasta las de mayor malignidad.

Describiré aquí, algunas etapas subsiguientes, características de estos divorcios, que tienden a evolucionar en forma de escaladas, en procesos que se retroalimentan progresivamente, incrementando su violencia y sus consecuencias. Su curso suele ser trivial, repetitivo y a veces hasta predecible, si los analizamos desde una perspectiva sistémico-relacional, sin que los operadores podamos evitar la aparición de lo esperado. Esto es lo que el psicólogo español José Manuel Aguilar (2006) llama el “Efecto Casandra”, refiriéndose al personaje de la mitología griega que tenía el don de la profecía, pero cuyo castigo era que nadie creyera en ellas. Los terapeutas con frecuencia sabemos lo que va a suceder sin poder evitarlo, lo cual debiera ser un objetivo a superar en aras de la prevención.

Los sistemas más allá de la familia (S.M.A.F.)

La observación común es la natural participación, en *interface*, de Sistemas Más Allá de la Familia en estos procesos. Muy en especial el judicial, con quien, para bien, trabajamos en proximidad y si es posible en equipo, por ser el que debe, o debiera, poner límites a conductas abusivas, no solo entre los adultos, sino en lo fundamental para con los niños, involucrados pasivos, víctimas de frecuentes transgresiones a la ley. Pero no faltan casos en que, para mal, el sistema judicial es objeto del abuso de alguna de las partes que, de mala fe, explota vulnerabilidades de leyes y códigos.

.....
(2) Usaré el término “divorcio” con un significado general, más allá del jurídico, incluyendo a la separación y también después, metafóricamente, al referirme a los hijos.

No podemos, además, ignorar la influencia de la familia de origen y ampliada, la de los confidentes y la de las nuevas parejas. Sobre los primeros: nuestro medio étnico cultural orienta de manera preferente a las familias aglutinadas más que a las dispersas. Entonces, es frecuente que la crisis del divorcio genere una regresión a las familias de origen, y de la posición de esposo a la de hijo, con el consiguiente desapoderamiento de los ex cónyuges y un incremento del poder de decisión de sus padres. Así, en los temas decisivos de la reorganización familiar y en la superación de dicha crisis, se tiende a recrear creencias y configuraciones obsoletas, ya superadas por disfuncionales.

Respecto a los confidentes: amigos “expertos”, terapeutas individuales o aun ministros de credos religiosos. Estos tienen peso significativo, no siempre congruente con la línea del terapeuta del divorcio actuante y, a veces, más fruto de ideologías y de creencias que de ciencia. Respecto a las nuevas parejas: ellas suelen aportar, al menos el intento o la expectativa de una nueva organización familiar. Resulta indiscutible la influencia positiva de un nuevo amor, pero también puede ser el comienzo de un proyecto de reformulación familiar que incluya la esperanza o la impostura de un cambio: del progenitor natural, biológico, por el afín –padrastra o madrastra en términos más tradicionales– lo cual culmina en una de las etapas de mayor malignidad que es el Robo o Vaciamiento de Identidad Filiatoria, a la que me referiré luego.

Puntos críticos en el proceso definitorio de benignidad-malignidad:

Un factor decisivo en promover la benignidad, es la co-parentalidad. Esta, permite el mejor ejercicio del poder y la autoridad, que surge del consenso. De su supervivencia o su restauración, después del divorcio, depende en buena medida el mantenimiento, sin sabotajes, de las funciones parentales, sobre todo de las normativas que aportan al proceso de socialización. No quiere decir esto que la insuficiente coparentalidad resienta, de forma inevitable, la socialización, ni que su continuidad en cualquier matrimonio la garantice, pero la coparentalidad es una función deseable y necesaria. Ella resulta también un elemento importante en la Familia Binuclear, según los aportes de Ahrons (1987, 1994) y los de Ricci (1997), modelo al que nos adherimos, y una meta deseable en todo proceso de divorcio benigno. El nuevo Código Civil Argentino está orientado a la coparentalidad, otorgando iguales derechos y deberes a ambos progenitores, en cuanto a la responsabilidad parental, alentando a compartirla.

La mínima armonía familiar, para una vida del niño no tan perturbada por el estrés parental, es otro de los factores, junto con la seguridad y la confianza básica, que depende del apego —o *attachment* como lo denominan los investigadores ingleses— otro elemento necesario y con frecuencia alterado en estos procesos.

El vínculo fraterno es otro factor no siempre respetado por padres y hasta por funcionarios judiciales, separando a la fratría en algunas ocasiones.

Un tema esencial es el que vincula la filiación biológica con la identidad, en ocasiones muy afectado por la pérdida de vínculos o aun la usurpación de los atributos parentales. Importa el respeto a la individualidad, neutralidad, abstención, e independencia de criterios de los hijos, respecto al problema conyugal de los padres, así como, la triangulación y las coaliciones. La relativa residencia próxima de los progenitores resulta un factor facilitador de la continuidad de los vínculos, que se resienten con el deliberado alejamiento. Por último, la construcción, no siempre inocente, de falsas historias o al menos confusas e intencionadas, que son generadoras de las más traumáticas situaciones por las que puede pasar un niño: la implantación de falsas memorias. Como prueban muchas investigaciones como las de Loftus & Ketcham (1994) o de Herscovici (2014).

Sobre las consecuencias generales

Aunque en cada uno de estos ocho niveles iremos descubriendo las consecuencias específicas que habitualmente encontramos, podemos hacer alguna referencia a los que surgen con mayor frecuencia en los niños del divorcio.

El divorcio altera las funciones del Proceso Familiar: la Nutritiva o de Crianza, la Normativa o de Educación y la de Aporte de Identidad. La función que culturalmente más reconocemos es la Nutritiva, que incluye la expresión manifiesta de amor a través de la gratificación de necesidades y deseos de los niños, aunque el verdadero amor parental es el conjunto integrado y equilibrado de las tres funciones. Es por eso que aquella ha sido siempre la más cuidada, tanto en las leyes como en sus operadores y no genera por eso tantas disfunciones. La Función Nutritiva en sus distorsiones tiende más al exceso que al déficit, al menos en apariencias. Así ella genera sobreprotección.

La Función Normativa es la más difícil, frustrante, estresante y condicionada a acuerdos mínimos básicos respecto a las normas a aplicar. Para ello la coparentalidad es importante. La falta de consenso en la pareja parental correlaciona con pérdida de autoridad y de poder de decisión (Díaz Usandivaras, 2003).

Por último, la función más alterada, en los malos divorcios y a la vez no tan cuidada como merece por su importancia, es la Construcción de la Identidad, de ella depende la autoestima una función clave. Al respecto podemos citar un párrafo de un viejo voto del Ministro de la Corte Suprema de Justicia Argentina Enrique Petracchi, que fue modelo de jurisprudencia.

...Conocer su propia génesis, su procedencia, es aspiración connatural al ser humano, que incluyendo lo biológico, lo trasciende...El normal desarrollo psicológico exige que no se traben la obtención de respuestas a esos interrogantes vitales...Conocer la verdad permite elaborar un proceso de crecimiento y estructuración del psiquismo.

En síntesis, podríamos decir que: 1° es difícil amar si no se ha sido amado y gratificado. Aquí estarían las consecuencias de las deficiencias en las funciones nutritivas. 2° La función Normativa es ni más ni menos que el proceso de socialización que nos hace ciudadanos del mundo. Ella comienza con los límites domésticos. Su déficit aporta consecuencias caracterizadas por: el descontrol y la incontinencia de los impulsos, la intolerancia a la frustración y el pobre reconocimiento del otro. La violencia es la disfunción característica si la distorsión de la Función Normativa es grave (Díaz Usandivaras, 2003). 3° La Identidad es parte esencial de la estructuración yica. Una función cognitiva recursiva que implica el sentido de quién es y de donde viene cada uno y por lo tanto la construcción de la autoestima. Las disfunciones de la autoestima nutren la lista de las patologías psiquiátricas y de la personalidad (Díaz Usandivaras, 2015).

Configuraciones

Basándonos en estas variables, con sus consecuencias y teniendo en cuenta que podemos hablar de un meta-proceso del divorcio, que puede ir más allá de las vicisitudes comunes; por sus características al cursar en escaladas, vamos a describir siete niveles: en la progresión de configuraciones patógenas, desde el divorcio benigno.

Las identificamos con las letras desde la A hasta la H y asignando, a partir del divorcio de tipo B, la escala de malignidad de I a VII. Algunas etapas pueden superponerse, sumarse, o hasta invertirse, excepcionalmente, pero en general, se dan de forma progresiva en forma bastante ordenada y previsible, aunque no necesariamente siempre todas las descriptas.

Divorcio de Tipo A:

A partir de una disociación instrumental entre la función parental y la conyugal, deseable pero no fácil, los esposos se divorcian pero no los padres. Estos logran seguir manteniendo o al menos restaurar, después de la crisis aguda de los primeros dos años, una relación suficientemente respetuosa y complementaria como para consensuar la crianza y sobretodo la educación de sus hijos, que conviven así en ambos territorios. La clave no está solo en lo positivo de la función coparental, pues entendemos también que la eficiencia de ésta es solo posible ante un proceso de desertización total de la pareja marital. Algo similar a la sublimación, que permite desviar la energía conyugal hacia el territorio parental. Así, ésta pareja, muy pronto se conflictúa si persisten erotizaciones residuales, muchas veces “justificadas” por la bondad de una aparente “coparentalidad”, malentendida. Es harto reconocida la posibilidad de la mutación del amor en odio, sobre todo cuando no se sostiene por el pacto conyugal.

Si se alcanza una suficiente separación de la pareja conyugal, esta forma de divorcio benigno es compatible con una familia bi-nuclear, en nuestra opinión la configuración familiar estructural más funcional en el post divorcio. Ella consiste en que el niño vive de manera alternada días en casa de su madre y días en casa de su padre, con la clara vivencia de que ambas son “su” casa (Ahrns, 1994). El Código Civil Argentino se refiere a este factor deseable en la evolución del divorcio no explícitamente como coparentalidad, pero ella está implícita y con características más que

deseables, casi prescriptas, en beneficio de los intereses superiores de los niños. De esta modalidad, lamentablemente difícil de lograr y por eso no tan frecuente, puede esperarse un divorcio con mínimas consecuencias psicoemocionales para los hijos. Como afirman Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011) “*la pareja de padres es la utopía posible*”. Esta es la Co-Parentalidad Efectiva-Carente de Malignidad.

Divorcio de Tipo B:

Se “divorcian” los esposos y se “divorcian” también los padres que no logran, pese al tiempo, esa relación: respetuosa y en lo conyugal independiente, para consensuar sus conductas parentales, con lo que se dificulta el proceso educativo familiar y la socialización.

Aquí, la necesaria complementariedad deviene en simetría y la competencia a veces pone al niño “en remate”, donde la apuesta es ¿quién de los dos progenitores es más Nutritivo y menos Normativo, para seducir al niño? con la consiguiente distorsión del Proceso Familiar. La falta de límites, en términos más simples.

Si aquí no se ha logrado una aceptable deserotización de la pareja conyugal, también las reiteradas secuencias de aproximación y rechazo, confunden a los hijos y detendrán su proceso de duelo por la pérdida de los padres unidos. Se insinúan ya en esta etapa configuraciones relacionales triangulares que pueden llegar luego a triángulos perversos, muy patógenos en otros niveles de mayor malignidad (Haley, 1985). Las consecuencias se manifiestan por lo general bastante rápido, en forma de trastornos de conducta de los niños con características predominantes de descontrol y aun de violencia. En síntesis, la Co-parentalidad es Insuficiente y por eso ya tenemos un primer nivel, aunque bajo, de malignidad. Malignidad I.

Divorcio de Tipo C:

Se “divorcian” los esposos y se “divorcian” también los padres, pero además, se genera la tercera separación: la de los hermanos. Los padres se reparten los hijos como si fueran bienes gananciales de la sociedad conyugal. Según afinidades y antipatías o racionalizaciones a veces sobre coincidencias relativas al sexo de los progenitores y de los niños. Se gene-

ran así bandos facciosos en la familia. Esto atenta, contra una de las últimas instituciones confiables para el niño en la crisis del divorcio: la fratría. El divorcio, deja momentáneamente a muchos niños en una situación de desesperanza, desengaño y pérdida de confianza en sus progenitores. Separar a los hermanos puede quitar el último vínculo confiable que sobrevive a la crisis. Esto también puede facilitar la involucración de cada niño en el bando que ejerce su guarda, promoviendo así la generación de conflictos que los separan. En vez de la unión solidaria, puede generarse la inclusión o el reclutamiento faccioso. Así, se divorcian también los hermanos, por inducción o mal manejo de los padres. Los niños son en estos casos muy poco respetados, distribuidos como objetos de la propiedad de los ex cónyuges y hasta vistos de esa manera, a veces, por funcionarios judiciales que toleran este inadecuado reparto. Esto es la Tenencia o Guarda Repartida, que implica un nivel II de Malignidad, y no tiene ninguna similitud con la que denominábamos Tenencia o Custodia Compartida, que es más bien lo opuesto. Su principal consecuencia es la ansiedad, el desasosiego y el dolor por la pérdida de la cotidianidad y de la confianza del o los hermanos como objeto de apego, sobre todo si son mayores

Divorcio de Tipo D:

Se “divorcian” los esposos y se “divorcian” los padres, pero además, uno de ellos intenta “divorciar”, física y emocionalmente, a los hijos, del otro progenitor, sin ninguna justificación protectora válida. Esto puede ser consecuencia de graves resentimientos conyugales y graves heridas narcisistas, trastornos emocionales, distorsiones cognitivas, influencia pernicioso de malas praxis profesionales o como señalamos antes: inducción de los Sistemas Más Allá de la Familia. Inducción sobre todo ejercida por las familias de origen, llegando a fenómenos grupales y socioculturales que recuerdan el linchamiento o la caza de brujas. Se apela, con frecuencia, a erróneas o falsas denuncias, de buena o mala fe, haciendo abuso de recursos jurídicos de protección y de manipulación emocional.

Los hijos pueden perder la condición de sujetos con derechos propios, para ser tratados solo como objetos del derecho de uno de sus progenitores, derechos que a su vez uno se los arrebató al otro. En un abuso de su poder e influencia, o de viejos mitos culturales, un progenitor, pretende, igualando la función parental con la marital, en una lamentable y grave confusión, arrastrar al hijo en su suerte, compartiendo con él su divorcio de

aquel su mal cónyuge, sin que lo justifique ninguna destacable inconducta de éste, como progenitor. Desde el enfoque estructural esto constituye una coalición inter generacional o Triángulo Perverso en la denominación de Haley (1985). Dos miembros de distintos niveles jerárquicos coaligados para ir contra un tercero, lo que resulta un fenómeno patógeno indiscutible en cualquier familia.

Estamos ante el frecuente y creciente fenómeno de la Alienación Parental y ya nos enfrentamos con el nivel III de Malignidad. Aquí el daño está, además de los factores anteriores, en el intento de descalificación y destrucción de la representación interna del otro progenitor, que tiene el niño y de la obstrucción del vínculo real, lo que impide a aquel rectificar, por la verdadera relación, la demonización maliciosa de su imagen parental intrapsíquica distorsionada. Una imagen que es parte del patrimonio yoico del niño y no del alienado. Su ataque y descalificación dañan mucho más a él que a su representado. Esto se logra a través del proceso de lavado de cerebro y programación del niño usurpado y del impedimento de su contacto con el progenitor alienado, lo que le hubiera permitido rectificar la mistificación. Hoy es considerado en la mayoría de los Códigos legales, que es un deber de los progenitores, ante el niño, respetarle el vínculo con el otro progenitor, más allá de las vicisitudes conyugales del divorcio. El daño en el proceso familiar se centra aquí en la construcción de la identidad y sus consecuencias sobre la autoestima del niño.

La Alienación Parental fue descrita en sus orígenes por Richard Gardner en 1985 cuando 9 de cada 10 progenitores alienados eran el progenitor varón, por un abuso del poder matriarcal, preferencia social todavía imperante entonces. Hoy esta proporción se ha igualado y encontramos tantas madres como padres alienados. Debe quedar claro que en esta categoría no podemos incluir a progenitores cuya conducta objetiva sea significativamente reprochable, siempre que no fuera como sobredimensión de humanas imperfecciones.

Divorcio de Tipo E:

Se “divorcian” los esposos y se “divorcian” los padres, pero además, uno de ellos, el que lo intentaba en el nivel D, logra “divorciar” a los hijos del otro progenitor, lavando vínculos, induciendo y programando en ellos su repudio e involucrándolos en el conflicto conyugal, al que son objetivamente ajenos, apelando a los recursos ya mencionados. En el relato

que se le construye al niño, el mal cónyuge deviene en mal progenitor y así: aquel pasa a ser protagonista activo del conflicto. Constituye el éxito, el logro del objetivo del progenitor alienador, propuesto en el Tipo D.

Nos encontramos con el (SAP) Síndrome de Alienación Parental (Díaz Usandivaras, 2002). Una denominación discutida por sus connotaciones médicas aplicadas a un fenómeno relacional, pero que, como tantos otros, está ya instalado, aunque resistido. El término síndrome, de todas maneras, denota un conjunto de fenómenos que se suceden de manera regular y están siempre presentes en la fenomenología de este cuadro, como en las enfermedades comunes. Por otra parte, el término alienación resulta útil para ilustrar la vivencia de extrañamiento de un hijo a su progenitor, en esta relación conflictiva.

El concepto del S.A.P. fue discutido en sus comienzos, hace 25 años, por ser considerado sexista, dado que entonces la relación de progenitores alienadores mujeres y hombres era de 10 a 1. Hoy, este factor de controversia no existe, pues por los naturales cambios sociales, las cifras se han igualado. Las verdaderas víctimas del SAP siempre son los niños a los que se los recluta en una guerra contra uno de sus padres, convirtiéndolos en huérfanos de un progenitor vivo.

Entonces ¿Cuándo es correcto hablar de Síndrome de Alienación parental? En cualquiera de los dos casos: madre o padre excluidos, la manifestación ineludible es que el niño tiende a rehusar o rechazar el contacto con el progenitor alienado, sin causas o justificaciones objetivas válidas. Por ello es también exigible:

1. Que la relación previa haya sido cálida y afectuosa, normal entre ese progenitor y los hijos. Que ahora registre un cambio.
2. Que el progenitor excluido no haya cometido con el niño errores o conductas inapropiadas, como para justificar el rechazo. No necesariamente que sea perfecto.
3. Que exista una influencia manifiesta del otro progenitor, caracterizada por: acciones de lavado de cerebro para debilitar el vínculo, de programación, tendientes a generar el repudio y la exclusión de éste de manera frecuente al involucrar a los niños en el conflicto conyugal y la captación emocional simbiótica buscando una adhesión fanática.
4. La aparición, en el niño, de los ocho síntomas y signos característicos descritos por Gardner (1987) a saber:

1. Campaña de denigración del Progenitor Alienado.
2. Débiles, frívolas y absurdas racionalizaciones para la descalificación y el desprecio.
3. Pérdida de ambivalencia. polarización extrema. Amor o uno y odio al otro, sin matices.
4. Ausencia de culpa por la crueldad y la explotación al Progenitor Alienado.
5. Presencia de escenarios ajenos – prestados - Palabras de adultos. Inducción.
6. Apoyo o adhesión reactiva fanática al Progenitor Alienador en el conflicto conyugal.
7. Fenómeno del Pensador Independiente. Tanto el Alienador como el niño niegan toda influencia del primero en el segundo y en sus opiniones.
8. Extensión de la animosidad a la familia extensa del Progenitor Alienado.

Aunque estos ocho indicadores no siempre están todos presentes, los esenciales son los dos primeros y se acepta que alcanza con, al menos, dos de los seis restantes para justificar el diagnóstico. La duración del trastorno debe ser de no menos de dos meses y este debiera causar significativo malestar y deterioro en áreas importantes del funcionamiento y desarrollo del niño. Vale reiterar que si existieran evidencias de maltrato no cabe el diagnóstico (Bernet, 2010).

La malignidad del SAP está en la demonización y el déficit de la identidad que traen como consecuencia el deterioro de la autoestima, al generar la descalificación de la representación parental y la pérdida del contacto, a lo que debemos agregar los efectos de las manipulaciones abusivas del tipo del sometimiento, la simbiosis que frena la autonomía y el lavado de cerebro que implican un daño a la función cognitiva del niño, que el Progenitor Alienador debe efectuar para lograr la padrectomía (Ferrari y Zicavo, 2011). Su consecuencia son los daños tardíos que han sido muy bien investigados y expuestos por autores como Baker (2005, 2007), consistente en: depresión, adicciones, baja autoestima, vulnerabilidad conyugal y trastornos de personalidad.

Nos encontramos ya ante un nivel de Malignidad IV.

Divorcio de Tipo F:

Los esposos se “divorcian” y los padres también. Un progenitor logra “divorciar” a los hijos del otro progenitor y, como causa, para conseguirlo o como consecuencia de ello, también a veces para desacatar una resolución judicial adversa a sus manejos, el mismo progenitor muda su residencia con ellos a un lugar distante, muchas veces secreto, o consigue sustraerlos y fugarse, ocultándolos o llevándoselos a otro país, urdiendo una falsa historia de abandono o muerte, respecto al otro. Es el paradigma de la anti coparentalidad.

Es posible entonces que ante una resolución judicial desfavorable debamos esperar que la fuga sea la próxima jugada, si el rechazo al otro progenitor ha adquirido niveles de fanatismo irracional combinada con una personalidad de características: violentas, impulsivas, psicopáticas o bipolares. Como siempre es alegando la protección del niño de alguien peligroso, entre los que ahora se incluye al tribunal. Esta circunstancia debiera generar un alerta que puede ser decisiva para la prevención. Hay investigaciones que demuestran que en un alto porcentaje, el progenitor que efectuará el secuestro ha dado algunos avisos o señales. Amenazas, de que ello podría suceder, sobre todo si es el progenitor varón. A veces evidenciando un nivel de desesperación que impide la reflexión, sobre todo si es la madre. Lo cierto es que llevar al niño a vivir en la clandestinidad lo somete a maltrato, abandono escolar, estrés y riesgos diversos, además de la mistificación necesaria para explicar el desatino.

En otras ocasiones y sin mala fe, solo por desubicación e ignorancia, algunos progenitores se auto atribuyen ser los “dueños” de la vida del niño y los únicos con quien él vivirá mejor, apartándolo de su medio de vida, donde está también el otro progenitor, a quien arbitrariamente califican como peligroso.

Estamos ante la Sustracción de Menores, Local o Internacional, que ha generado importantes leyes y tratados internacionales. Algunos países como U.S.A. son muy severos en la penalización de este delito que allí es muy frecuente. En 1990 Finkelhor, et al, en una amplia investigación, estimaba en 350.000 casos al año en U.S.A. Al respecto podemos recordar que hace unos años la prensa internacional se vio impactada por la resolución final de un caso de sustracción de una niña, hija de un estadounidense: Peter Innes y residente en USA, que fue llevada de forma incorrecta a España por su madre María José Carrascosa. La niña fue repatriada, pero la madre

reiteró la contravención e incurrió en reiteradas desobediencias a las instancias del Tribunal, por lo que al final fue detenida por Interpol en España y condenada a 14 años de prisión a cumplir en U.S.A.

Argentina adhiere a la Convención de La Haya para su aplicación legal, para el reclamo y la repatriación de los niños secuestrados, como la mayoría de los países. La malignidad de la maniobra está en amplificar, por la vía de los hechos, los daños de los tipos de divorcio D y E, que se consuman con la estafa al niño en la explicación de la causa del traslado. Un verdadero proceso de “apropiación” existencial al arrebatarlo de su centro de vida y someterlo a otro estilo azaroso e inestable. Es el nivel de Malignidad V.

Divorcio de Tipo G:

Cumplido el Divorcio del Tipo D, E y eventual o alternativamente el F, se le arrancan, de manera formal o informal, al progenitor injustificadamente excluido, los atributos de la Patria Potestad -la Responsabilidad Parental según términos de nuestro nuevo Código Civil- que se le atribuyen de hecho a la pareja o a uno de los padres del otro progenitor. Es obvio que un linaje parece extraño en un caso y redundante en el otro. Se le “roba” al niño la representación interna de su verdadero progenitor, generando una grave confusión de su identidad.

Los argentinos tenemos un “triste privilegio” como expertos en haber sufrido la negación de la identidad de origen de hijos de desaparecidos, en nuestros años de violencia política. La lucha por su recuperación y esclarecimiento está basada en la importancia que reviste la filiación biológica en la estructuración de la identidad estática, sin desmedro de la relación funcional de carácter parental que pudiera existir, eventualmente o identidad dinámica -según denominaciones de Fernández (1992).

En el prólogo al libro “Tras la Búsqueda” (Inchaurregui, 2009), editado por el equipo de la Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas, Héctor Schmucler afirma:

... “La “apropiación” de una criatura no solo borra la memoria de un origen, no solo se propicia el olvido de una verdad, sino que se llena ese espacio con otra verdad que la suple. Intenta borrar el olvido. Se lo perfecciona. Se vuelve verdad única si algún hecho externo no interviene y entonces las consecuencias son imprevisibles”.

Las causas más frecuentes de esta grave distorsión está: en prejuicios excluyentes, matriarcales o patriarcales que, rechazan la verdadera función parental compartida o que intentan suplantarla con otra. Para eso, alcanza con él o ella. Algunas madres creen que para los hijos solo importan ellas, que el padre es solo un mero accidente biológico. Cuando la maniobra es efectuada por un progenitor varón alienador, el antecedente suele ser que éste al formar una pareja y un nuevo hogar, no cree necesario que su hijo o hijos tengan que vivir con su madre en el domicilio conyugal asignado y consumir una cuota alimentaria que podría evitarse. La nueva esposa puede ocuparse de todo, si se hace al niño huérfano “voluntario” de una madre viva generando un Síndrome de Alienación Parental Severo. Pero lo más frecuente es que el Robo de la Identidad responda a un nuevo plan de organización familiar en el que el progenitor biológico no tiene cabida y es reemplazado por el nuevo cónyuge o abuelo.

Resulta característico que el niño llama papá o mamá al nuevo compañero o compañera de su Progenitor Alienador o al padre o madre de éste. Tal vez aquí, el daño es mayor que aquel del que se desconocía su origen. Lo conoce y reniega de él, como resultado de una maniobra abusiva.

Estamos ante el Vaciamiento o Robo de la Identidad Filiatoria de un nivel de Malignidad VI. Un grave nivel de malignidad que se ha convertido en la motivación de muchos cuadros de Alienación Parental y ya alcanza entre nosotros carácter “endémico” en su incidencia.

Divorcio del Tipo H:

Los falsos instrumentos empleados en el Divorcio del Tipo D, E, F y G, con frecuencia potenciados por erradas praxis del equipo jurídico-psicológico, causan en el niño: la implantación en la memoria de falsas experiencias y recuerdos (Loftus & Ketcham, 1994). Ellos resultan, para él, tan patógenos como los hechos reales de los que se dice protegerlo, constituyendo así, una de las peores formas de abuso: el abuso virtual.

En “The Myth of Repressed Memory” Loftus & Ketcham (1994) afirman:

*“Nosotros deseamos que los lectores recuerden que este no es un debate acerca de la realidad o el horror del abuso sexual, el incesto y la violencia contra los niños. Este es un debate acerca de la memoria”.*³

Sin pretender el debate, adoptaría la frase, aplicándola solo “acerca

.....
(3) “We hope readers will remember that this is not a debate about the reality or the horror of sexual abuse, incest, and violence against children. This is a debate about memory”.

de las falsas y erróneas denuncias de abuso físico o sexual”. Lo que sostengo, adhiriéndome al repudio, es que todo niño al que se le atribuye haber sido víctima de un abuso, es, de cualquier manera, víctima de abuso. *O por el acusado, si la denuncia es cierta o por el acusador, si la denuncia es falsa o errónea.* El primer caso no requiere mayor explicación. En el segundo, el acusador está aportando relatos, indicios y testimonios para tratar de validar una falsa acusación. Tal vez no le crea el perito o el Juez, pero sí: el niño, que quedará convencido de que el hecho sucedió, se instalará en él una falsa memoria y vivirá la experiencia como real, con todas sus consecuencias (McGleughlin, 1999).

Si la programación del progenitor denunciante no fuera suficientemente convincente, es posible que consiga un “psicoterapeuta experto en abuso que tratará de curar a un niño abusado”. El niño recorrerá consultorios y exámenes molestos y aun traumáticos, evaluaciones psicológicas, ginecológicas, proctológicas y entrevistas con adultos no siempre respetuosos de la vulnerabilidad infantil, con tal de convalidar una denuncia absurda. Ésta podría ser desenmascarada si en la evaluación se incluyera al contexto familiar y todas sus vicisitudes, datos que no todos los magistrados se interesan en obtener.

El abuso virtual es la configuración post divorcio más patógena para el niño, a la que en nuestra escala le corresponde la Malignidad VII o máxima (Darnall, 1998). Teniendo claro que el verdadero abuso, con toda su carga patógena, no es una consecuencia del Divorcio y por lo tanto no está incluido en esta escala, pero sí en otras.

El niño no solo sufrirá la Padrectomía (Ferrari & Zicavo, 2011) injustificada en la persona real, por la desvinculación judicial a veces muy prolongada o eterna. Su Progenitor Alienador será quien le explique la desvinculación judicial -es poco frecuente que un Juez lo haga-. Y la tal explicación será parte del relato construido por el Alienador. Con esto el niño reemplaza el objeto interno: progenitor, bueno, querido, de apego contenedor; por el de un perverso que se aprovechó de él y del que solo corresponde que le tema y se aleje. Pero lo peor para el niño es que la mitad de su identidad, de su linaje, de su “pedigree”, provienen de ese tenebroso personaje. El mayor daño no es por el abuso inexistente sino por la identidad de origen malograda. Para peor, para ilustrar y confirmar su siniestro relato, a ese progenitor le conviene tener un niño con disfunciones emocionales, que así dará testimonio de que fue víctima de la perversidad del otro, tarea cuya demostración llega, a veces, a convertirse en la razón principal de su existencia, con los efectos previsibles.

Lo grave es que éste, también se está convirtiendo en un fenómeno endémico en nuestra sociedad. Tal vez, hoy, se arrastran por el mundo muchos infelices adultos, convencidos de que fueron abusados en su infancia. *Y lo fueron, de una u otra manera. Algunos por abuso real y otros por abuso virtual. Me temo que cada vez, hay más de estos últimos.*

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2006). *S.A.P. Síndrome de Alienación Parental: Hijos Manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. España: Almuzara.
- Ahrons, C. (1994). *The good divorce: Keeping your family together when your marriage comes apart*. New York: Harper Collins Publishers.
- Ahrons, C. & Rodgers, R (1987). *Divorced families: a multidisciplinary developmental view*. New York-London: Norton & Company.
- Baker, A. (2005). The long term effects of Parental Alienation on adult children: A Qualitative Research Study: *American Journal of Family Therapy*. Año 33 N° 4.
- Baker, A. (2007). *Adult Children of Parental Alienation Syndrome: Braking the ties that Bind*, New York: Norton Professional Books.
- Bernet, W. (2010). *Parental Alienation, DSM-5, and ICD-11* Illinois, U.S.A.: Charles Thomas Publisher, Ltd.
- Darnall, D. (1998). *Divorce Casualties: Protecting your Children from Parental Alienation*. New York: Taylor Trade Publishing – Lanham.
- Díaz Usandivaras, C. (2002). El Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.): Una Forma Sutil de Violencia Después de la Separación o el Divorcio. *Revista Derecho de Familia. Tomo sobre Violencia Familiar N° 24, 127-142*. Buenos Aires: AbeledoPerrot.
- _____. (2003). La familia y la escuela ante la violencia en la sociedad contemporánea. *Revista Novedades Educativas* Año 15, Diciembre 2003, Buenos Aires, Argentina.
- _____. (2014). Medidas extraordinarios en Derecho de Familia desde la Visión de un Terapeuta Familiar. *Cuaderno Jurídico de Familia* N° 48. Buenos Aires: El Derecho.
- _____. (2015). Algunas reflexiones sobre el Derecho de Visitas, desde la visión de un Terapeuta Familiar: *Cuaderno Jurídico de Familia. N° 61, Mayo 19-27*. Buenos Aires: El Derecho.
- Fernández, C. (1992). *Derecho a la identidad personal*. Buenos Aires: Astrea.
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres separados: cómo criar juntos a sus hijos*. México. Editorial Trillas.

- Finkelhor, D.; Hotaling, G. & Sedlak, A. (1990). *Missing, Abducted, Run-away and Throwaway children in America: First Report: Numbers and Characteristics*, Washington, D.C.: Department of Justice.
- Gardner, R. (1987). *The parental Syndrome and the Differentiation Between Fabricated and Genuine Child Sex Abuse*, New Jersey, NY: Creative Therapeutics.
- Haley, J. (1985). Hacia una teoría de los sistemas patológicos. Cap. II de: *Terapia Familiar y Familias en Conflicto*. Zuck, G y Boszormenyi - Nagy. Compiladores. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herscovici, P. (2014). Falsa Memoria. en *De Familias y Terapias*, Diciembre -47-60. Santiago de Chile.
- Inchaurregui, A. (2009). *Tras la Búsqueda: historias en torno a la identidad de origen y los reencuentros*. - 1a ed. - La Plata: Universitaria de La Plata.
- Loftus, E. & Ketcham, K. (1994). *The Myth of Repressed Memory. False Memories and Allegations of Sexual Abuse*. New York: St. Martin's Griffin.
- McGleughlin, J.; Meyer, S. & Baker, J. (1999). Assessing Sexual Abuse Allegations in Divorce, Custody and Visitation, Disputes. Cap. 17: *The Scientific Basis of Child Custody Decisions*. Galatzer-Levy and Kraus. Compiladores. New York: Ed. John Wiley & Sons, Inc.
- Petracchi, E. (1990). Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en el caso Muller, Corte Sup 13/11/1990, LL1991 -B- 473 y E.D. 141-263.
- Ricci, I. (1997). *Mom's House, Dad's House: Making Two Homes for your child*. New York: Simon y Shuster Fireside Books.



DIVORCIOS DIFÍCILES Y LITIGIOSOS EN CUBA: DINÁMICAS DE ALIENACIÓN PARENTAL

71

Patricia Arés,¹ Cuba.

(1)**PATRICIA ARÉS MUZIO.** Doctora en Ciencias Psicológicas (Universidad de la Habana, Facultad de Psicología). Jefa de la Sección de Familia de la Sociedad de Psicólogos de Cuba. Ha trabajado como docente en la Facultad de Psicología de la Universidad de la Habana. Es profesora invitada en distintas universidades latinoamericanas (Chile, México, Ecuador, Costa Rica, Perú). patriciaaresmuzio@gmail.com.

Resumen

El presente trabajo hace referencia a las características del Divorcio en Cuba en las últimas décadas a partir de los resultados de un conjunto de investigaciones de autores cubanos, haciendo énfasis en el aumento de los Divorcios Dificiles y de las Prácticas de Alienación Parental en la actualidad. Realiza un análisis de un conjunto de factores de índole social que influyen en el aumento de la judicialización de los conflictos post divorcios y de cómo se manifiestan estas dinámicas en la práctica clínica. Hace referencia a los resultados de un estudio cualitativo de casos múltiples obtenidos del Centro de Orientación y Atención Psicológica donde la autora brinda sus servicios a la familia.

Palabras Clave: divorcio, alienación parental, conflictos, triangulación.

Abstract

The present paper aimed to describe traits of divorce situation in Cuba in the last decades. The author refers to results derived from a series of Cuban scientist's research works, emphasizing the increased frequency of Difficult Divorces and actual Parental Alienation Practices. She also analyzes a set of social factors that impacts on increased post-conflict divorce prosecution. Additionally, she examines the way in which these dynamic situations are evidenced within the Clinical Practice. The reflection refers to results obtained from qualitative multiple-cases studies accomplished at Orientation and Psychological Attention Center (Cuba), where the author offers family psychological attention.

Key words: *divorce, parental alienation, conflict, triangulation.*

Cuba es el país que exhibe el más alto índice de divorcios de América Latina y el Caribe. En el 2010 se produjeron 32,318 divorcios para un 53,3 por cada 100 matrimonios (Franco, 2010). Diferentes especialistas en el campo de la Sociología y la Psicología reflejan en sus investigaciones las posibles causas de este fenómeno (Arés, 1999a; Álvarez, 1999; Benítez, 1999) ¿Qué significado tiene esto para nuestro país? ¿Constituyen estos índices una señal de progreso y desarrollo en relación a otros países de América Latina y el Caribe o representa una muestra alarmante de deterioro social? ¿Son los divorcios en Cuba más difíciles y complejos en la actualidad que en décadas atrás? ¿Existen dinámicas actuales que favorecen los divorcios litigiosos y la Alienación Parental? El presente trabajo pretende hacer algunas reflexiones en relación a estas interrogantes.

Cuba, como país socialista después del triunfo revolucionario, promovió importantes programas de acceso a la salud, educación y de cultural general que produjeron un acelerado ascenso social en muchas esferas, especialmente en los índices de desarrollo de la mujer. Algunos sociólogos y psicólogos afirman que uno de los cambios sociales más importantes que tuvo la Revolución cubana, fue el cambio en la posición social de la mujer, en el empoderamiento que la misma obtuvo a nivel familiar y social, en los derechos alcanzados por las féminas en relación al matrimonio, a la planificación familiar, a la igualdad de derechos laborales, a las leyes de protección de los hijos, a la ruptura de estigmas sociales vinculados a normas morales opresivas en relación a la virginidad, al aborto y el divorcio (Álvarez, 1999; Arés, 1998).

Algunos indicadores dan cuenta de ello, como el número de mujeres estudiando en las aulas universitarias, el número de profesionales, la proporción de técnicas y científicas en comparación con los hombres, la cantidad de mujeres parlamentarias y en posiciones de toma de decisión. Es Inevitable que este empoderamiento femenino fuera trayendo un impacto al interior de las relaciones de pareja, de la relación entre los géneros y de la familia, de la vida íntima (Álvarez, 1999).

El divorcio por tanto ha sido un derecho adquirido en Cuba y en ese sentido podemos considerarlo un indicador de desarrollo. No obstante al mismo tiempo, constituye un arma de doble filo, pues como proceso de disolución de la pareja es doloroso para sus integrantes, en especial cuando ya existen hijos que ha sido lo más frecuente en los divorcios en Cuba.

Desde un punto de vista psicológico la mujer desarrolló mayores expectativas al interior de la pareja, impulsó el cambio del hombre hacia

relaciones más simétricas y modificó la imagen de la persona con la que deseaba compartir su vida. Comenzó a añorar una pareja más colaborativa, considerada, no machista, donde primaran relaciones de amor y consideración. Al mismo tiempo el hombre comenzó a desear una mujer inteligente con la que se pueda conversar, un interlocutor para la vida y no solo un objeto sexual o madre cuidadora (Fernández, 1995). No obstante existieron desfases en cuanto al acelerado desarrollo de las mujeres en la vida pública, social y familiar y la lenta incorporación de los hombres a las actividades domésticas, así como en la manera de ejercer la paternidad en condiciones de equidad, herencia de nuestra cultura patriarcal. Estos desiguales desarrollos han sido considerados en las investigaciones como una de las mayores fuentes de conflicto, aún vigente en muchas parejas que terminan en la separación (Fernández, 1995).

El divorcio oportuno y necesario, si se logra resolver de manera adecuada entre las partes, ha sido considerado una protección para la salud emocional de los niños, en tanto evita a tiempo una escalada de conflictos y traumas emocionales. El escenario social cubano ha promovido garantías legales y sociales para la separación de la pareja. La ley cubana establece que, en la sentencia de divorcio, el tribunal deberá determinar cuál de los progenitores conservará la guarda y cuidado de los hijos menores frutos del matrimonio que por lo general es la madre y dispondrá lo conveniente para que los menores mantengan la adecuada comunicación con el padre que no reciba dicha guarda.

Uno de los logros fundamentales de la legislación cubana ha sido, sin lugar a dudas, el reconocimiento de los derechos de aquellos menores que son fruto de las uniones consensuales. Las normas establecidas ofrecen seguridad y protección a la familia monoparental después del divorcio, reconociendo los derechos y oportunidades de la mujer en su rol de jefa de hogar. Sin embargo, estas garantías en ocasiones han tenido efectos contraproducentes para la sostenibilidad del matrimonio, provocando fragilidades en la sostenibilidad de este. En primer lugar por el debilitamiento de los sostenedores morales provenientes del matrimonio católico romano, que bajo su mandato de “hasta que la muerte nos separe” opera como un reforzador externo, aun a sabiendas de que estabilidad no es sinónimo de bienestar, generándose muchas situaciones de doble moral, dentro de las más frecuentes la bigamia. En segunda porque la emancipación social y económica de la mujer rompió los vínculos de dependencia en relación al hombre al margen del amor.

En Cuba la elección y durabilidad del matrimonio es decisión de la pareja, donde el amor devino en el sostenedor más importante, sin embargo, con el amor no basta (Fernández, 1995). Las facilidades que se tuvieron para disolver el vínculo desde un punto de vista legal conllevaron a crear una visión social de que casarse y descasarse constituye para muchos una práctica demasiado fácil. Muchos jóvenes llegaban al casamiento con propósitos poco precisos, y se apelaba con frecuencia e inmediatez a la ruptura, valorada como única alternativa posible en tanto no se agotan todas las posibilidades en la solución de los conflictos desde la relación (Reca, 1989).

En Cuba, las personas suelen decir, en tono jocoso: *Hasta que la otra o el otro nos separe o hasta que la suegra nos separe, más reciente se escucha hasta que el dinero nos separe*. ¿Hasta qué punto trivializar la unión matrimonial produjo un proceso de desacralización del matrimonio que lo volvió irrelevante? También el matrimonio perdió institucionalidad en la medida que muchas parejas optaron por las uniones consensuales. Se produjo un fuerte incremento de los consensos en el grupo de los menores de veinte años. Casi las dos terceras partes de los nacimientos que se registran en la actualidad corresponden a parejas unidas consensualmente (Díaz, 1993).

En la década del, 60, 70 y 80 las personas en Cuba, tendían a casarse jóvenes, era el país de América Latina con la menor edad promedio (18,4) para contraer matrimonio (Díaz, 1993). El matrimonio se convirtió en un ritual para tomar fotos y hacer una fiesta. Algunas investigaciones reportaban que los jóvenes no conocían los derechos legales que ofrecía el matrimonio. En una sociedad de igualdad de derechos, los derechos civiles y legales no constituyeron cuestiones de interés para la juventud. Las edades promedio para la llegada del primer hijo eran por lo general a edades menores de los veinticinco. Estas edades sin una debida preparación para el matrimonio fue considerado otra de las causas de los elevados índices de divorcio en Cuba. Hoy por hoy se observa una prórroga del inicio de la vida estable de pareja y de la tenencia del primer hijo (Benítez, 2003).

El tema de la convivencia en Cuba ha sido considerado por muchos investigadores como otras de las causas sociológicas de las altas tasas de divorcio. Por lo general en estas últimas décadas, la joven pareja no tuvo acceso a una vivienda propia, por falta de espacios habitacionales, recursos propios y vías establecidas para adquirirlas. Estaba destinada a vivir con la familia de origen de uno de los cónyuges. En estos momentos con la posibilidad de la compra y venta de las casas, los alquileres de vivienda y facilidades para la compra de materiales de construcción, esta situación ha variado,

en especial para las parejas de altos estándares, sin embargo se mantiene la limitación para la mayoría de las parejas jóvenes cubanas (Álvarez & Cata-sús, 1994).

Esta realidad ha hecho que la vida en familia en Cuba, sea multi-generacional, lo cual no es menos cierto que para muchas familias ha representado un motivo de ayuda mutua entre sus miembros, en el cuidado de los hijos, enfermos y ancianos y en la realización colectiva de tareas domésticas, pero para la joven pareja ha significado un impedimento importante a su intimidad y posibilidad de tomar sus propias decisiones. La fácil interferencia de los otros, en especial los abuelos, los suegros y los cuñados, han sido motivo de no pocos conflictos familiares. Estudios sobre el divorcio en Cuba dan cuenta de que uno de los principales problemas de la pareja, anterior a la separación, fueron los conflictos con la familia de origen de uno de ellos (suegras/suegros en particular), relacionados con el establecimiento de límites de privacidad (física y psicológica) y desacuerdos con la crianza de los hijos/nietos (Rojas, 1993; Fernández, 1995; Arés, 1997).

No obstante podríamos decir que antes de la crisis de los 90, las separaciones matrimoniales o las separaciones de las uniones consensuales en su mayoría, lograban culminar en buenos términos. En primer lugar por la juventud con que esto se producía y aunque en la mayoría de las parejas el divorcio ocurría cuando tenían el primer hijo, una vez pasada la etapa inicial de dolor y resentimiento, llegaban a acuerdos de relación con el hijo, de pensión alimenticia y regímenes de visita.

El divorcio no constituía una empresa económica, tampoco existían demasiados bienes que compartir, pues por lo general en Cuba, una pareja no acumulaba bienes gananciales en apenas siete u ocho años que es el tiempo promedio en que se produce la separación. Fueron tiempos en que los cubanos teníamos más o menos los mismos poderes adquisitivos, la mayoría de nuestras necesidades básicas eran subsidiadas por el estado en dependencia de la posición social que se tuviera, pero los estándares de vida no estaban tan polarizados como en la realidad cubana actual. Era una sociedad más homogénea donde las diferencias de capas sociales, raza, zona de residencia, género, eran irrelevantes.

Por estas razones haciendo comparación con los procesos de divorcio que cualquier psicólogo o abogado refiere de países de América Latina u otros países, los procesos de separación en Cuba tendían a ser amigables o no traumáticos salvo excepciones. Los profesionales de la salud en Cuba no podíamos aseverar de que para los niños cubanos, el potencial de

riesgo psicológico del divorcio fuera demasiado alto, ni la tendencia en esas décadas fuera la de tramitar los conflictos a partir de demandas judiciales y procesos de querrela de larga duración entre los padres.

Esta fue una de las causas de que en Cuba se atrasara en la creación de servicios de mediación familiar de conflicto, tan extendido en muchos países, o tribunales de familias como ya existen en la actualidad. Los hijos por lo general no fueron un motivo de batalla al punto de judicializar un conflicto. Por ley le corresponde a la madre la guarda y cuidado, ambos tienen la patria potestad, el padre debe pagar pensión alimenticia a la madre y si es de mutuo acuerdo pueden tener libre acceso a sus hijos.

Sin embargo la realidad cubana se ha complejizado por toda una serie de cambios económicos y sociales que han venido sucediendo desde el derrumbe del Campo Socialista de la Europa del Este, la larga y cruenta crisis económica, las medidas de ajuste, el actual proceso de reordenamiento de la economía y el desafío más reciente de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Estos cambios sociales igual han tenido un impacto importante en la subjetividad del cubano y la cubana, así como en los modos de vivir procesos tan íntimos pero a la vez sociales como la pareja y la familia. Las medidas adoptadas por Cuba para enfrentar la cuenta crisis económica han tenido efectos sociales a largo plazo, que hoy pueden ser visibles en la realidad cubana como la desigualdad social, la crisis de valores, el incremento de familias pobres, las oleadas migratorias, los procesos demográficos. Todos estos impactos hace que los cubanos vivamos realidades diferentes para elegir pareja, para amar y vivir en familia (Espina, 2008).

Con relación a la elección de la pareja, ha existido un reordenamiento de la jerarquía de valores. En décadas atrás el profesionalismo, los valores humanos, el prestigio social, eran los predictores por excelencia de lo que se consideraba una buena elección. Algunas películas cubanas como *Una novia para David*, dan crédito de los valores imperantes en esas décadas del proceso revolucionario donde se fueron rompiendo estereotipos de género y jerarquizando otros valores. Sin embargo la crisis económica y social produjo un cierto reordenamiento de esas jerarquías donde el poder, el tener, el éxito material comienzan a tener valor de prioridad. Nuevas figuras sociales emergentes de éxito como el empresario o la empresaria, el extranjero, comienzan a tener primacía en las elecciones de pareja. Se ha venido debilitando la idea del *contigo pan y cebolla*. Muchas jóvenes hoy enuncian la idea del tener antes que del ser (Arés, 1998).

El amor como valor fundante de la relación, sigue estando vigente pero acompañado de ciertas solvencias económicas o estatus económicos. El interés y búsqueda de la pareja como forma de movilidad social sobre todo en las mujeres, comienzan a exhibir nuevos rostros de perversión del amor en comparación con otros momentos de nuestro proceso revolucionario. Hoy la realidad económica de la pareja puede jugar un papel de sostenedor de la relación, al mismo tiempo que hace mucho más difícil las separaciones una vez que estas se producen. El surgimiento de las nuevas empresas familiares en Cuba, hace que muchos matrimonios además de ser pareja, sean socios de negocios. Ello ha complejizado la relación, pues en este tipo de relación el amor se mezcla con el interés y los convenios contractuales.

Los factores migratorios a la par juegan un papel al interior de la pareja, conflictos en relación al deseo o no de emigrar, conflictos con las familias que se van y las que se quedan hacen que los hijos comiencen a ser sujetos de intereses legales para sus padres. Para que un niño pueda emigrar en Cuba ambos padres tienen que dar su consentimiento. Estos escenarios migratorios han complejizado las relaciones de pareja y han sido una de las causas por las que se han incrementado las demandas de custodia de los hijos.

Podemos decir que el divorcio en tanto indicador numérico se ha mantenido en estándares similares. Un ligero decrecimiento en el último Censo en relación a años anteriores, está relacionado con los sub registros en el aumento de las uniones consensuales. No obstante hoy hablamos de un incremento de separaciones difíciles, conflictivas y litigiosas.

Algunas realidades sociales han contribuido a ello.

Aumento de las vulnerabilidades legales

Nuestro código de familia (1987) fue de avanzada para su tiempo, en nuestros días sin embargo urge un procesos de revisión que aún no se ha producido a pesar de existir un proyecto de modificación. Las garantías de protección legal para los hijos después del divorcio se han mantenido a favor de la madre aunque las pensiones alimenticias de acuerdo a la ley, actualmente por la devaluación del peso cubano en comparación con la moneda convertible, son irrisorias para cubrir las reales necesidades de los hijos. Esto hace que exista una suerte de vulnerabilidad en la mujer posterior a la

separación que queda a cargo de los hijos. Esta realidad aumenta las exigencias económicas de las madres en relación al padre, al mismo tiempo es un factor que propicia en muchos casos el abandono paterno o demandas legales. Nuevas formas de tenencia compartida podrían ser mucho más viables para los tiempos actuales además de romper con la tradicional división de responsabilidades de la madre como cuidadora y el padre como sostenedor.

Por su parte las nuevas opciones laborales como el trabajo por cuenta propia no disponen de una forma legislada de embargo de salario como en los trabajadores del estado, en caso de que los padres se nieguen a pagar la pensión. No existe una forma legal de reclamo de pensión alimenticia para los padres vinculados al sector no estatal de la economía. Igual los hijos de padres emigrados reciben remesas solo en dependencia de la voluntad del padre.

La desigualdad y la heterogeneidad social

Las medidas de ajuste y el reordenamiento de la economía produjeron un impacto diferenciador en la sociedad cubana (Espina, 2008). La doble moneda y la diversificación de las opciones laborales no estatales han venido gestando en Cuba estratos sociales algunos de altos estándares y otros de muy bajos recursos, a pesar de las protecciones de salud, educación, amparo y seguridad social. Este proceso de heterogeneización de la sociedad agudizó las asimetrías socioeconómicas y culturales de muchas parejas respecto a la posesión de bienes materiales (casa, carro, dinero) y a las formas de acceso al trabajo en cada caso (cuentapropismo vs salario estatal), lo que a su vez pudiera derivar en mejores ingresos económicos, pero en situación de divorcio aumenta las tensiones y demandas de ambas partes (Espina, 2008).

Hoy día una mujer que no tenga solvencia económica queda en una situación de desventaja en relación al padre, de no existir una pensión alimenticia. Por las dificultades con la vivienda muchas parejas viven en la misma casa aun separados o divorciados lo cual hace muy difícil la dinámica familiar. En Cuba han aumentado las separaciones litigiosas de acuerdo a las estadísticas por la división de bienes materiales como casa, carro en caso de su tenencia, electrodomésticos y otros bienes que forman parte de la comunidad matrimonial.

Retrocesos de las visiones de género en relación a la maternidad-paternidad

El aumento de las tasas de separaciones y divorcio tuvo un impacto en el aumento de familias de jefatura femenina. En el último Censo la cifra de jefatura femenina asciende a 44,9 mujeres (Benítez, 1999). Si bien la jefatura femenina en Cuba muestra una mujer con autonomía y potestad de decisión sobre su vida y la de su descendencia, ello también ha favorecido una familia matricéntrica, lo cual refuerza el imaginario social de una estructura tradicional de la familia donde la madre tiende a caracterizarse por un sentimiento de omnipotencia, omniparentalidad y hegemonía materna; apoyadas en una narrativa que tiene origen patriarcal, concibiendo esta condición dada por la naturaleza o inherente a la esencia femenina. A pesar de que resultan evidentes los cambios generados en los fundamentos de las relaciones conyugales, persisten algunos mitos acerca del amor y la pareja que validan la influencia que aún tienen los fundamentos del matrimonio tradicional.

Diversificación de las formas y estructuras de la pareja

- Los reensamblajes de pareja y el manejo de los celos entre los hijos de diferentes matrimonios, ha sido un motivo que ha complejizado las relaciones familiares en caso de separaciones o divorcios. Celos por los derechos y recursos entre los hijos de matrimonios anteriores y los nuevos hijos de las parejas son motivos frecuentes de separaciones litigiosas.
- Se ha producido un incremento en Cuba de parejas biculturales por el aumento de las empresas mixtas, las inversiones de capital extranjero y otras razones sociales. Los estudios muestran que estas parejas en muchos casos son asimétricas en edad, en ocasiones birraciales y binacionales. Estas parejas por lo general están constituidas por un hombre extranjero mayor de edad, empresario y una mujer cubana. Los hijos de parejas biculturales en caso de que los padres se separen pueden quedar en riesgo psicológico, vulnerabilidad legal y expuesta a divorcios conflictivos y litigiosos.
- Incremento de parejas homo parentales. Algunas reorientaciones de la identidad sexual han provocado divorcios difíciles especial-

mente a partir de reconocimientos tardíos de la preferencia sexual, luego de la tenencia de hijos posterior a una relación heterosexual. Aunque los padres homosexuales por ley no pierden los derechos de patria potestad este tipo de escenario es proclive a prácticas alienadoras del otro progenitor.

Aumento de los escenarios sociales proclives a la infidelidad y a la ruptura del pacto de exclusividad

El cambio en la posición social de la mujer junto a los procesos de desterritorialidad de las opciones de trabajo, hace que la pareja esté largo tiempo separada. El incremento en Cuba de las misiones o emigraciones temporales de trabajo al exterior por largos períodos de tiempo, así como la separación de la pareja por motivos migratorios, ha hecho que se incrementen los escenarios proclives a las infidelidades de pareja, ya no solo infidelidades masculinas sino también femeninas.

El carácter revelador de la tecnología

La tecnología ha devenido en una forma viable de espiar al otro, así como de encontrar constancia en casos de infidelidades o informaciones sospechosas. El uso de estas vías ha permitido a progenitores en conflicto grabar conversaciones como constancia de los hechos, en caso de que fuese necesario.

Las nuevas realidades, los divorcios difíciles y las Dinámicas de Alienación Parental

Acorde a estas realidades sociales, en nuestra práctica clínica en el Centro de Orientación y Atención Psicológica, en los últimos años, hemos venido observando un aumento de familias con divorcios muy conflictivos.

En consonancia con la literatura, podríamos decir que presentan características de dinámicas de alienación parental. Estas familias se hallan en procesos judiciales para determinar la guarda, cuidado y régimen

de comunicación con los hijos posterior a una separación y/o divorcio. Tal y como plantean sus autores, este fenómeno ocurre por lo general en hijos cuyos padres están enganchados en un divorcio intensamente conflictivo y/o batallas de custodia por los hijos (Bernet, W. y cols, 2010), y se expresa en alianzas rígidas con uno de sus progenitores (progenitor preferido) y de rechazo hacia el otro (progenitor alienado) sin que existan razones que justifiquen el rechazo y que resulta desproporcional a las experiencias vividas con este progenitor.

Un primer preliminar de seis familias vistas en consulta nos permitió llegar a las siguientes constataciones (Arés, 1999b):

- 1) El divorcio transcurre en un proceso contencioso, donde muestran resentimientos personales, sin posibilidad de llegar a acuerdos. La naturaleza enquistada y recurrente del conflicto no resuelto y el uso del tribunal como intermediario e interlocutor. La conversación cara a cara entre los padres se prestaba para los malos entendimientos y acaban insultándose.
- 2) Aunque el motivo del litigio son los hijos se evidencia un divorcio emocional mal resuelto por resentimientos, rabias, culpas, lo que dificulta la adaptación a la separación y el desarrollo de la coparentalidad postdivorcio. Como posibles elementos asociados al divorcio emocional mal resuelto encontramos separaciones por infidelidad y rupturas inesperadas. Se evidencian por tanto motivos subyacentes de índole psicológica y/o familiares como sentimientos irresueltos; motivaciones económicas (repartición de bienes materiales); estilos parentales (diferencias de criterios entre los progenitores respecto a los valores y métodos educativos); posiciones con los hijos (demostrar quién es mejor padre, competición y celos parentales); poder y control (quién domina y controla a quién, quién toma decisiones sobre qué y quién); presencia de nuevas parejas en la vida de uno de los progenitores (celos, temores y ansiedades respecto a la participación de la nueva pareja en la vida de los hijos, expropiación del rol parental por la nueva pareja), intereses migratorios.
- 3) Presencia de violencia verbal y física. Las tensiones, hostilidades y conflictos que surgen durante la separación y posterior a esta, llevan a confrontaciones entre los progenitores que pueden terminar en agresiones físicas. Aunque existen algunos progenitores (padres no custodios) que reconocen tener dificultades en el control de im-

pulsos, algunos refieren haber sido provocados por las madres de sus hijos (y familiares de esta) con insultos, agresiones físicas y por poner obstáculos en la relación con los hijos. La presencia de nuevas parejas constituye un disparador de algunos eventos de violencia.

- 4) Participación activa de la familia extensa (sobre todo abuelos y abuelas, maternos y paternos) y las nuevas parejas. En el plano simbólico observamos que las intromisiones de los otros legitiman historias intergeneracionales similares con sus correspondientes familias.
- 5) Los padres no custodios refieren manipulación psicológica de sus hijos por parte de sus madres, expresan que se sienten maniatados e impotentes ante la situación y las reacciones de sus hijos, similar a lo que Zicavo (2006) plantea sobre el síndrome del padre devastado. Algunos se sienten culpables, otros no quieren confrontar a los hijos para no provocarles más daño y otros piensan que enfrentarlos solo aumentaría la distancia afectiva entre ellos y el rechazo percibido. Resalta una actitud de prepotencia, agresividad, sarcasmo e impotencia en el padre.
- 6) Los hijos tienden a aliarse con el progenitor que tiene su custodia que en Cuba por ley es la madre salvo excepciones.
- 7) Una característica identificada en casos de litigios legales es la división de las familias en bandos: el de la madre y el del padre. Cuando esto sucede, los hijos son expuestos con mayor fuerza al conflicto de lealtades y pueden verse motivados a decidir a cuál pertenecen.
- 8) En consulta detectamos una estructura narrativa del conflicto con las siguientes características: Ausencia en los cónyuges de una visión sistémica del conflicto; búsqueda de culpas y culpables, de víctimas y victimarios, descalificaciones mutuas. Atribuyen casi toda la responsabilidad de los problemas al otro y les cuesta trabajo reconocer cuotas de responsabilidad en estos. Existe una tendencia en sus análisis a sobredimensionar los aspectos negativos y subvalorar los positivos, así como a tener una visión fragmentada de los problemas, presencia de predisposiciones negativas en los interlocutores que distorsionan los mensajes del otro. Por lo general observamos que los progenitores le atribuyen al otro malignidad y doble intención, desconfían de casi todo lo que dicen y/o hace así como en

la capacidad y habilidad del otro en el desempeño del rol parental.

Un texto facilitado por un padre nos pone en evidencia lo antes planteado:

La única que no sabe leer eres tú. Las vacaciones son a la mitad e incluye la semana de receso escolar Pero como tú estás para joder como siempre, yo no perderé mi tiempo explicándote una vez más. Cómprate un diccionario por favor y estudia un poco que poco cerebro tienes no paras de hacer las cosas mal concéntrate mejor en no hacerle daño a nuestra hija y deja de inventar lo que no ha pasado...

Fuente: email enviado por el padre a la madre.

- 9) Los hijos se caracterizan por la presencia de algunos indicadores de daño emocional: ansiedad, angustia, agresividad y problemas de atención. Esta sintomatología puede considerarse como una consecuencia del mal manejo de la separación y los conflictos interparentales.
- 10) Los padres los descolocan en relación a los roles y las jerarquías funcionales. Uno o ambos progenitores depositan determinadas funciones y/o expectativas de rol en los hijos, que no le corresponden a su edad y que invierten la estructura jerárquica familiar. Entre ellos identificamos: *el maridaje* (madre que otorga al hijo el rol de “hombre de la casa” y lo hace su escudero); *la parentalización* (madres que otorgan a sus hijos mayores, ante la ausencia del padre, la responsabilidad por el cuidado de su hermano menor); *el mensajero* (progenitores que utilizan a sus hijos para transmitir recados y recoger información entre ellos, resultado de las barreras comunicativas existentes); *el confidente* (progenitores que depositan en sus hijos secretos y vivencias íntimas que no pueden decir al otro padre); *el espía* (progenitores que usan a sus hijos para obtener información acerca de la vida del otro progenitor); *el comodín* (hijos que son usados para intermediar en el conflicto interparental).

Estos hallazgos clínicos nos llevaron al interés de realizar un estudio exploratorio de nuevos casos vistos en consulta y remitidos por los tri-

bunales de familia, que culminó en una tesis de maestría titulada Dinámicas de Alienación Parental del maestrante y colaborador de nuestro servicio de familia en el COAP Alejandro Suárez (2016). Con la tutoría de la autora del presente trabajo se realizó un estudio exploratorio con uso de metodología cualitativa y el método de estudio de casos múltiples, con el objetivo de profundizar en las dinámicas de alienación parental en divorcios litigiosos.

Resultado del estudio

Las separaciones y/o divorcios ocurren mayoritariamente cuando los hijos se encuentran en edad escolar (66,6%), otras con los hijos adolescentes (22,2%) y una durante el embarazo (11,1%).

Todos los progenitores han transitado o transitan por litigios legales para la determinación de la guarda, cuidado y comunicación con los hijos. Los conflictos interparentales al entrar en el marco judicial tienden a escalar los niveles de conflictividad y/o a cronificarse. Los progenitores que más tiempo llevan de conflicto judicial lo hacen por seis años y el promedio en los casos estudiados son tres años. La entrada del conflicto interparental en el medio judicial provoca también un aumento de las tensiones, la desconfianza y una postura acusatoria-defensiva. Los resultados de estas demandas terminan produciendo otras en tanto los tribunales fallan a favor de uno u otro y se producen los procesos de apelación. En la revisión de expedientes de los tribunales de familia, algunos fallos de los tribunales son redactados de la siguiente manera:

Procedimientos legislativos poco claros y malos procedimientos; defectos de oscuridad y omisión; irregularidades y pruebas deficientes; irregularidades del proceso judicial; escasos y claramente indirectos indicios sobre los hechos (insuficiencia del material probatorio); la exploración de los hijos en el (CPNNA) no ofrece información que confirme la acusación ni se observan signos de trauma psicológico, no ajuste a los hechos y hechos poco claros.

Los procesos legales identificados los siguientes:

- *Ampliación del régimen de comunicación:* Se observa en casos donde el progenitor no custodio está insatisfecho con el régimen de comunicación establecido.

- *Restricción del régimen de comunicación*: Se observa en casos muy conflictivos donde el progenitor custodio (madres por lo general) busca restringir o limitar el tiempo de relación de los hijos con el otro progenitor. Las razones expuestas por estos progenitores son: maltrato infantil, negligencia, uso y abuso del alcohol, por solicitud directa del hijo, sospechas de manipulación psicológica de los hijos.
- *Reclamos por incumplimientos de acuerdos judiciales*: Se observa en los casos muy conflictivos y que llevan tiempo litigando. La parte actora (quien realiza la demanda) puede ser lo mismo el progenitor custodio que el no custodio. Cuando el actor es el progenitor custodio los motivos de demanda se relacionan en especial con el incumplimiento de los horarios de recogida y entrega de los hijos, así como otros acuerdos judiciales. Cuando la parte actora es el progenitor no custodio igualmente existen los mismos motivos, pero se suman reclamos por supuestas conductas de interferencia y/o filtro materno.
- También existen litigios por la división de bienes materiales. Estos progenitores litigan la casa, carro en uno de ellos, electrodomésticos y otros bienes que forman parte de la comunidad matrimonial. Estos procesos no son excluyentes, pues se producen, inclusive de manera simultánea, en algunos casos. También vemos que los conflictos no ocurren en forma lineal, sino que en su desarrollo alternan tiempos de relativa calma con períodos de escaladas del conflicto, generalmente vinculados a algún evento desencadenante.

Prácticas alienadoras detectadas en este estudio:

- La triangulación de los hijos constituye el proceso básico inicial sobre el que rueda la dinámica de alienación parental. Que uno de los progenitores hable mal del otro al hijo, que devalúe y desautorice al otro progenitor, que le confíe secretos al hijo, se muestre deprimido/a y dolido/a, culpabilice al otro y deposite en los hijos roles inadecuados.

“he tenido que soportar durante un tiempo ofensas, humillaciones y calumnias de todo tipo, he visto como de una forma mezquina han utilizado y maltratando psicológicamente a mi hija con el fin de provocar su rechazo hacia mí”. “Obliga a mi hija a decirle papá a su marido”; “tengo evidencias de que mi hijo es manipulado psicológicamente para ponerlo en mi contra”.

- Monopolizar la información, es también otra forma de manipular, pues mantiene al otro progenitor al margen de asuntos importantes para el hijo, como pueden ser enfermedades, turnos médicos, competencias, actividades, escolares, premios y celebraciones. No atender a estos asuntos puede ser interpretado por los hijos como una señal de desdén y desamor. Esta es una de las maneras de expresión de los filtros maternos/paternos.
- Las sugerencias maliciosas ocurren en las dos direcciones, incluso como una contra-medida reactiva. Uno de los padres no custodios refiere que en un principio él evitaba realizar comentarios delante de la hija y/o hacia la hija que fuesen descalificadores de la madre. Pero que luego, ante *“las manipulaciones de la madre y abuela materna”* utilizó este recurso para defenderse. Este padre le aplicó a la madre ley de *ojo por ojo, diente por diente*. Observamos que los progenitores en su competencia olvidan a veces las necesidades de los hijos.
- Por su lado las madres también refieren acciones de los padres que podrían inducir a sus hijos un sentimiento de animadversión por ellas, como: desautorizarlas, competir con regalos materiales y descalificarlas como madres y/o mujeres.

Análisis y discusión de resultados

La presencia de dinámicas de alienación parental en padres portadores de divorcios o separaciones con conflictos judiciales, responde a un conjunto complejo de factores que de manera dinámica e interdependiente confluyen en la aparición del conflicto interparental. Este conflicto transcurre a través del tiempo en un espiral ascendente de tensiones desde etapas previas a la separación y posterior a esta. Algunos factores contribuyen a su surgimiento, mantenimiento, intensificación y cronificación.

Para evaluar la dinámica de factores que intervienen en los procesos de alienación parental es importante partir de las características socio psicológicas de los actores del conflicto, del vínculo interparental antes y después de la separación así como del escenario familiar e institucional en el que estas familias se desenvuelven.

Estas parejas tienen ciertas peculiaridades que las distinguen de otras parejas cubanas aunque comparten características afines con las pare-

jas actuales en nuestro contexto social. Ejemplo de ello son las situaciones de convivencia, el papel que ocupan otros miembros de la familia en las dinámicas de las parejas y sus hijos, en especial los abuelos y las nuevas parejas, la composición reducida del número de miembros, las separaciones, divorcios y rematrimonios, así como las causas de la separación en la que las infidelidades, el alcoholismo, la violencia y los escasos recursos de negociación y resolución de conflictos son factores determinantes. Sin embargo no todas las separaciones de pareja en nuestro país culminan con dinámicas de alienación parental.

Algunas características distinguen a estas familias dentro de las que podemos mencionar las siguientes:

- Son parejas con tendencia a la asimetría sociocultural lo que sienta las bases para una asimetría psicológica en cuanto a su sistema de creencias, criterios de género, estilos comunicativos, patrones intergeneracionales y pautas de crianza. Esta asimetría socio cultural se remonta a las familias de origen, lo cual produce transmisiones intergeneracionales en cada uno de los miembros que ahonda las incompatibilidades que después van a presentar. Dentro de estas asimetrías se destacan asimetrías de niveles educacionales, de creencias religiosas en algunas parejas, de distancias en edad y en un caso de raza.
- El análisis de la situación sociocultural de los padres portadores del conflicto en nuestra población de estudio, muestra una pareja de bases fundacionales vulnerables con tendencia al desacuerdo. Se funda la pareja sobre principios de atracción y pasión sin la intencionalidad de constituirse en una familia y sin la planificación en la tenencia de hijos y crianza compartida. La familia no fue un proyecto real para estas parejas.
- Aunque en las fases iniciales de la relación, estas asimetrías no constituyen impedimentos para la constitución de la pareja, potencialmente pueden ser la fuente de muchos conflictos posteriores, los cuáles se ponen de manifiesto cuando en la pareja comienzan a debilitarse los sentimientos románticos y pasionales que produjeron la atracción inicial y los deseos de continuar la vida en pareja. Prueba de ello lo constituye el hecho de los sujetos que refieren haber comenzado a vivenciar problemas y desacuerdos desde el mismo inicio del nacimiento del hijo. Los hijos fueron concebidos en la mayoría de los casos como consecuencia circunstancial pero no como parte del proyecto de la pareja, ni a partir de una elección consciente o deseo de que esta fuera la persona elegida para tener

y criar a estos. De ahí las consecuentes descalificaciones mutuas, recelos y desconfianza que a continuación se hacen el uno contra el otro.

- La llegada de los hijos genera tensiones en la mayoría de las parejas, es un momento que de acuerdo a la teoría del ciclo vital se reorganizan y se reestructuran los límites de la relación, dando incluso apertura a otro miembros de la familia, pero en aquellas parejas que ya son poco afines, las discrepancias entre los padres y las familias se agudizan. Los hijos por lo general provocan las primeras crisis y distancias emocionales.
- Los resultados muestran que previo a la separación ya existían situaciones de desavenencia aunque algunos rescatan los primeros tiempos como de felicidad y bienestar, pero luego fueron surgiendo problemas de comunicación, problemas de convivencia con las familias de origen en algunos de los casos estudiados. Los hijos por lo general afianzan a parejas bien avenidas, con bases sólidas. Sin embargo pueden resultar ser las manzanas de las discordias cuando no están creadas las condiciones psicológicas para recibirlos.
- Consecuentemente con estos antecedentes, las rupturas de parejas aparecen resultantes de la distancia emocional pero mal resueltas por situaciones de infidelidad, alcoholismo o violencia física o psicológica. Las rupturas de estas parejas se constata que fueron poco elaboradas, acompañadas de decisiones precipitadas, inesperadas en algunos casos, no conversada ni negociada por ellos, lo cual incrementa situaciones de odio, resentimiento y separaciones emocionales, además de no producirse acuerdos necesarios en relación a las formas de contacto y relación del padre no custodio con los hijos posterior a la separación. Los hijos quedan atrapados en el conflicto sin solución entre los padres, lo cual constituye el terreno fértil para las alianzas rígidas, las triangulaciones, maniobras de poder y dinámicas de alienación parental.
- La rabia, el odio, el resentimiento son sentimientos que comienzan a ser tramitados a través de los hijos, ellos son instrumentos de agresión. Este tipo de conflicto en lo explícito parece estar protagonizado por padres que aman mucho a su descendencia y que luchan por su bienestar, cuando en realidad esconden su incapacidad para negociar de manera adulta los sentimientos de frustración y rencor. Paradójicamente en la lucha por la protección de los derechos del

niño y erigiéndose como defensores de su amor, realizan acciones de profundo desamor y desentendimiento del bienestar emocional de los hijos. De ahí el carácter complejo y ambiguo del fenómeno y las probabilidades que tienen ambas partes del conflicto de conseguir aliados para su lucha en especial miembros de ambos bandos familiares o incluso profesionales de la salud y del derecho que son reclutados y manipulados por una u otra parte del conflicto a partir de este discurso bien instalado de defensa de los derechos de los hijos.

- En algunos padres el conflicto dirime una situación intergeneracional, donde la propia actitud coparental negativa, reivindica historias similares vividas por ellos mismos con sus padres (en este caso abuelos) que también fueron alienadores o abandonicos con sus hijos.
- Este tipo de situaciones agudiza los conflictos de pareja en una espiral ascendente y una escalada de violencia agresión y descalificaciones mutuas. Cuando existe odio, rivalidad y rencor comienzan a desdibujarse los límites entre la coparentalidad y la conyugalidad. Los hijos están al centro del conflicto (coparentalidad y defensa de su derecho) pero en realidad son los que inconscientemente menos importan. Las parejas se centran más en dirimir el conflicto que en la protección emocional a la descendencia. La agenda secreta es vencer al otro, descartarlo, ganar la pelea, expropiarlo de sus derechos, que pague lo que hizo, vengarse. Es ahí donde se va creando un terreno fértil para la triangulación de los hijos, para reclutarlos como mediadores del conflicto, para usarlos como maniobras de poder así como crear alianzas rígidas con el consecuente descuido de la salud psicológica y emocional de ellos. La presencia de síntomas psicológicos en estos niños y adolescentes dan prueba fehaciente del daño emocional provocado por los mismos padres que supuestamente los intentan defender.
- Una vez que se produce la separación, las asimetrías de la pareja comienzan a intensificarse. Existen diferencias en la composición, formas de acceso a la economía, composición de núcleo familiar, condiciones socioeconómicas en los hogares custodios y no custodios lo cual acrecienta las diferencias entre las dos familias del menor.
- Las madres por lo general son las que quedan al cuidado de los menores tal y como lo dictamina la ley en Cuba. Ello la pone en

una situación de privilegio desde el punto de vista psicológico del contacto con los hijos y de posibilidades de mayor influencia en los mensajes maliciosos respecto al padre, al mismo tiempo que la ubica en una situación de desventaja económica respecto a las oportunidades laborales, tiempo personal y disposición de recursos y formas de acceso a la economía, cuestión que se evidencia en los datos reportados de las características del hogar custodio y del padre no custodio. Al mismo tiempo el padre está en una situación inversa ya que dispone de mayores oportunidades laborales, mayores recursos financieros y posibilidades de revincularse en nuevas relaciones de pareja, pero queda en una situación de vulnerabilidad con respecto a la relación con los hijos, está mayormente expuesto a situaciones de alienación parental y rechazo de estos producto de las manipulaciones psicológicas de las madres a la vez que tiene más demanda de carácter económico en la manutención de los hijos. La propia ley de las pensiones posdivorcio en Cuba es tan reducida que queda a la decisión del padre solventar las necesidades reales de los hijos lo cual amplíe las exigencias de la madre sin amparo legal para ello.

- Esta dinámica en relación a oportunidades, privilegios y desventajas pone a los participantes del conflicto en una situación de competencia, rivalidad y luchas de poder.
- Las características de las dinámicas de alienación parental en estas familias se dan a partir de escaladas ascendentes de poder, dinámicas de intensificación de conflictos y círculos viciosos de interinfluencias de factores que lejos de facilitar la salida saludable de la situación se intensifica y potencia. Las relaciones de poder y maniobras de manipulación intensifican el conflicto. Una vez intensificado el conflicto y desbordado los recursos de afrontamiento a este, se acude a la ayuda de terceros familiares o institucionales. La intervención de estos en muchas ocasiones lejos de ayudar ahonda los antagonismos, malos manejos, deforman la percepción de la realidad, al mismo tiempo que se intensifican las dinámicas de privilegios y desventajas en que cada padre se ubica.
- Esta lucha de poder produce una cierta ceguera en los padre y otros miembros de los daños psicológicos que acarrea para los hijos el mantenimiento de esta batalla muchas veces durante años.
- Algunos factores ajenos a la relación de coparentalidad influyen en acrecentar el conflicto y las dinámicas de alienación parental.

La influencia de otras personas entre ellas los abuelos y las nuevas parejas, así como el mal manejo institucional que lejos de aminorar la intensidad de estos confluyen en su intensificación. De ahí que muchas de las parejas estudiadas hayan tenido una larga travesía en procesos judiciales. Todos estos agentes externos son factores que intensifican los conflictos no resueltos en la pareja.

Conclusiones

Los resultados de este trabajo muestran la necesidad imperiosa que existe de que los profesionales logren entender las paradojas, ambigüedades, contradicciones e incertidumbres con las que habría que aprender a moverse en este tipo de conflictos, donde con facilidad podemos ser capturados, triangulados en la misma dinámica de los hijos. Se necesitan competencias adicionales para trabajar con este tipo de familia y lograr proteger a los menores. Son escenarios llenos de confusión, dobles mensajes, narrativas muy bien articuladas en contra de la otra parte, poca capacidad para discernir quién en realidad tiene la razón. Los juristas no tienen información sobre las características de las dinámicas alienadoras y muchos profesionales de la Psicología tampoco cuentan con las herramientas necesarias para manejar estas dinámicas. De ahí la importancia práctica de este trabajo.

Romper el circuito de conflictos en estos padres requiere de una ayuda especializada tanto desde el punto de vista psicológico como legal que permita culminar con la escalada simétrica, las luchas de poder y las maniobras de utilización de los hijos como vías de solución del conflicto coparental.

REFERENCIAS

- Arés, P. (1997). Estudio de la relación familia-sociedad en el sector privado de la economía emergente en Cuba. En: Colectivo de Autores (1999). *Diversidad y Complejidad Familiar en Cuba*. La Habana: Cedem, IIEF.
- _____. (1998). Familia, ética y valores en la sociedad cubana actual. En: *Revista Temas*, No. 15. Julio-Septiembre de 1998. La Habana.
- _____. (1999a). La familia, una mirada al futuro. En: Colectivo de Autores, *Diversidad y Complejidad Familiar en Cuba*. La Habana: Cedem, IIEF.
- _____. (1999b). Familia y Cambio Social en Cuba. En: Colectivo de Autores.
- Álvarez, M. (1999). Género y Familia en Cuba. En: Colectivo de Autores *Diversidad y Complejidad Familiar en Cuba*. La Habana: Cedem, IIEF.
- Álvarez, M. & Catasús, S. (1994). *La familia cubana: Composición, estructura y funciones*. La Habana: Boletín ICAP.
- William B.; Wilfrid Von B.-G; Amy, J. & Stephen, M. (2010). Parental Alienation, DSM-V, and ICD-11, en *The American Journal of Family Therapy*, 38:76-187.
- Benítez, M. E. (1999). *Panorama sociodemográfico de la familia cubana*. La Habana: Ciencias Sociales.
- _____. (2003). *La familia cubana en la segunda mitad del siglo XX*. La Habana: Ciencias Sociales. ONE: Anuario Demográfico
- Código de Familia (1987). República de Cuba, Divulgación MINJUS.
- Díaz, M. (1993). *Breve sistematización de la información sobre uniones consensuales*. La Habana: CIPS.
- Espina, M. (2008). Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social. *Revista Nueva Sociedad*, no. 216, julio-agosto. Disponible en: www.nuso.org.
- Fernández, L. (1995). *La pareja humana un enfoque personológico para su estudio y comprensión*. Tesis de doctorado, Facultad de Psicología, La Habana, Cuba.

- Franco, A. (2010). *El perfil sociodemográfico de los hogares cubanos. Análisis por territorios*. ONE y Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE).
- Reca, I. (1989). *Algunas características demográficas y sociológicas de las familias urbanas, completas con hijos adolescentes y jóvenes*. La Habana: CIPS-ACC.
- Rojas, R. (1993). Investigaciones psicológicas en parejas jóvenes. Ponencia resumen Evento Iberoamericano sobre familia.
- Suárez, A. (2016). Tesis de Maestría. Dinámicas de alienación parental en familias con batallas de custodia. Su relación con las características socio psicológicas familiares. La Habana.
- Zicavo, N. (2006). *Para qué sirve ser padre: un libro sobre el divorcio y la Padrectomía*. Concepción, Universidad del Bío Bío.



¿NO ERA LA EQUIDAD LO QUE SE BUSCABA?

David Ramírez,¹ Costa Rica.

97

(1) **DAVID ALONSO RAMÍREZ ACUÑA**, Doctor en Psicología Clínico-Forense. Perito Judicial, Especialista en temas de familia. Secretario Administrativo de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI), Tesorero de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense (AIPJ). Docente universitario de post grado, Director y Lector de Tesis, en Costa Rica y otros países de Iberoamérica. darama@costarricense.cr

Resumen

Las funciones parentales se pueden ver distorsionadas tras la separación de la pareja conyugal; ello, depende del nivel de madurez psicológica que tengan papá y mamá, y de cómo tramiten sus conflictos. Si bien es cierto estos, tienen el derecho a decidir si continúan o no, viviendo en pareja, cohabitando con el padre o la madre de su prole; los hijos/as no tienen por qué experimentar, en forma traumática ese cambio. Ambos ascendientes, han de anteponer a sus diferencias, el bienestar de su descendencia y ello, implica el mantener sus responsabilidades parentales y permitirle a la otra persona, que asuma las suyas.

Palabras Clave: Divorcio, Parentalidad, Desparentalización, Desfiliación.

Abstract

Parental functioning is feasible to be distorted after married couple break. Distortion depends on psychological maturity of both members of the couple, as well as on the way in which they cope with their conflicts. Even when adults have the right and possibility to decide upon relationship continuation or disruption, children don't have to experience these changes as traumatic. Both ancestors, must overcome their differences in order to promote the welfare of their children, keeping their own parental responsibilities and allowing the other parent to take his or hers.

Key words: Divorce, Parenting, Desparentalización, Desfiliación.

La transformación de la sociedad, sus instituciones y del ser humano, ha sido constante. Desde el siglo pasado, se viene gestando una modificación psicosocial básica en las interacciones humanas, en sus diversas expresiones, en especial interesa la propuesta de la equidad de géneros, en la búsqueda de una corresponsabilidad habitual, en cada uno de los ámbitos de la vida de las personas. Esta propuesta, en el contexto de modificaciones socioeconómicas y laborales, da lugar a nuevas organizaciones familiares, con dinámicas de interacción más complejas, entre sus miembros; así como, crea una percepción más responsable y eco sostenible del mundo que cohabitamos, con otras especies. El lenguaje ha cambiado, igualmente, el conocimiento que tenemos de nuestro entorno y la forma de relacionarnos con este, en muy poco tiempo.

Se puede afirmar, que la estructura familiar ha evolucionado, de manera que la propuesta parental, de este siglo, ha cambiado, (Arés, 2000) hoy no se habla de solo ancestros o progenitores, como en el caso de la familia extensa, en que la parentalidad se diluía en un rico grupo, consanguíneo. Más bien, podemos observar que la crianza y la educación de las nuevas generaciones, está en manos de menos personas, la mayoría de las veces cargadas de otras fuertes demandas sociales, que se juegan una función parental, cotidiana y cuya legitimidad no está dada, necesariamente, por un hecho biológico *—a veces casual—* o fundamentada, en hecho jurídico; sino más bien, en una serie de competencias, de tener disposición y actitud; habilidades, para ejercer la parentalidad con las responsabilidades que le son inherentes (Ramírez, 2011).

Para algunos teóricos, la función de crianza, la educación y el cuidado de la prole ha venido redefiniéndose históricamente, conforme se va transformando nuestro entorno, pues se ajusta a las nuevas necesidades (Zicavo, 2010) y a la organización de las personas que procrean y de las familias; hoy por hoy, muy diversas y bastante alejadas de aquel concepto tradicional de grupo nuclear, conformado por ambos progenitores y su descendencia (Arés, 1996). Esta transformación en las sociedades, las modificaciones en las familias, las nuevas circunstancias y desafíos que enfrentan sus integrantes, fundan la necesidad de aplicar un análisis crítico, de lo que las personas están sintiendo, cómo perciben dichos cambios, cómo estos, les afectan, cómo se ajustan a ellos, día a día.

Las discusiones científicas en los temas de familia han sido abundantes y en algunos casos, adversarias (Arés, 2000). Un ejemplo de ello, son las teorías de género, que se han abocado a estudiar las distintas feminidades, en el contexto patriarcal, cotidiano. Algunas teorías, han Satanizando

las nuevas masculinidades, desfocalizándose de aquel objetivo primigenio: *la construcción de la equidad de géneros*. Otras, han tratado de hacer un análisis integral, contextualizado y crítico de la dinámica patriarcal, hegemónica, estableciendo parámetros menos rígidos, en la interacción de géneros, proponiendo modificaciones más razonables y viables (Bel Bravo, 2009).

En Costa Rica y pareciera que, en todo el orbe, las ciencias no les han dado la importancia que merecen, a las funciones que desempeña el varón en el ámbito familiar, se ha omitido o se han hecho solo intentos tímidos al investigar los fenómenos de la paternidad y las vinculaciones paterno-filiales, con el objetivo de evidenciar *las prácticas de desparentalización* que experimenta, casi siempre, el padre, tras el divorcio; algunas veces, la madre (Ramírez, 2011).

Para quien estudia este tipo de temas, es notorio que casi todas las investigaciones en Psicología y ciencias afines, se circunscriben a la descripción de la mujer –*madre*–, y su incorporación en la vida socio-económica y política, pero no visibilizan la evolución que han tenido las masculinidades y la paternidad, en las últimas décadas; transformación asociada, por cierto, a los cambios en las estructuras sociales y las organizaciones familiares (Ramírez, 2009). El hombre de este siglo, es bastante diferente de lo que fueron sus padres y abuelos, es un papá que desea estar activo, en la vida de sus hijos e hijas, que quiere ser parte de su crianza, de su educación cotidiana (Zicavo, 2006).

Hoy día, las parejas parentales ya no se establecen de por vida, al menos, eso no es lo típico; sino que, un gran porcentaje de estas, deciden ponerle fin a su convivencia y la disolución de un vínculo conyugal siempre, conlleva un conflicto, no por casualidad uno de los cónyuges o los dos, deciden separarse y distanciarse afectivamente (Ferrari, 1999). Tras la disolución de la vida en común, surgen modificaciones en las condiciones de vida personal, familiar y en toda la dinámica interpersonal, de los dos ex miembros de la pareja. Estos conflictos, pos separación, competen directamente a las personas adultas, quienes, tras un período de ajuste, han de reorganizar y continuar su vida, tras la elaboración del duelo o la pérdida, acontecida (Ferrari & Zicavo, 2011).

Hasta hace unos años, nadie se cuestionaba la posibilidad de que, con el divorcio parental, la madre continuara ejerciendo, en exclusiva, el cuidado y la crianza de sus hijos; el padre, sólo se dedicaba tal y como lo hacía, mientras cohabitaba con estos, a proveerles en lo económico (Arés,

2002). Pero ahora, las circunstancias están cambiando y hay muchos papás, que quieren y reclaman ejercer un rol funcional y cotidiano, con su prole, ser parte en su formación diaria. Por lo que en la actualidad, en algunos casos, cuando la pareja ha procreado, existe un fenómeno en el cual, posterior al divorcio o la separación, de la vida conyugal, los hijos o hijas son incluidos en una dinámica abusiva y malintencionada, en la cual uno de los dos ascendientes, sus familiares y amistades; incluso, algunos profesionales, propician una separación de la vida en familia y se pretende, sin que exista un motivo razonable, un desarraigo entre los hijos y los padres o las madres, no convivientes, o sea aquellos progenitores que han salido del hogar familiar, tras la disolución del vínculo (Ramírez, 2008).

En principio toda persona menor de edad tiene derecho a gozar de una familia integrada y funcional, no es cierto que el divorcio destruye la familia, como se argumenta en algunos credos religiosos; pues, aunque sus progenitores ya no cohabiten, estos, han de compartir, en equidad, tiempo con sus hijos o hijas, a título de mantener y fortalecer el vínculo que los une. La crianza de la prole es una responsabilidad compartida por ambos padres, y aunque estos, se separen, para la prole siguen siendo figuras significativas, indispensables para su sano desarrollo psicosocial. Los padres se distancian, dejan de ser pareja, pero, para los hijos e hijas, no cambia nada; su padre, sigue siendo su padre, y su madre también. Los niños y las niñas desean mantener el vínculo con toda su familia, no solo con parte de ella, dado que sus abuelos/as, tíos/as, primos/as, etc. siguen siendo parte importante de su historia de vida (Zicavo, 2009).

Para los profesionales que laboran en estos casos, es cada vez más frecuente observar que los hijos, sean víctimas de la violencia parental. Esta agresión es visible, cuando se impide su libre vinculación con aquel papá o mamá, que ha salido del antiguo hogar familiar y sus relaciones parentofiliales se ven limitadas, obstaculizadas o destruidas, mediante este tipo de maltrato solapado, la desparentalización. Esta dinámica se da mediante una serie de estrategias ilegítimas, que buscan desposeer al progenitor no conviviente, de la relación con su prole, pasando por encima de su derecho a ejercer su paternidad o maternidad y del derecho de los hijos, menores, de experimentar una vida familiar plena, sana e independiente, sin mediaciones o restricciones de ningún tipo. Este fenómeno, en muchas oportunidades se invisibiliza y hasta se promueve socialmente; se argumenta, que los conflictos de pareja, son parte de la “*vida privada*”, desde la tradición y las costumbres del sistema patriarcal (Arés, 2003).

La desparentalización se considera un resabio del sistema patriar-

cal, que se agudiza con la problemática conyugal y prevalece después de la separación o del divorcio, evidenciándose motivado por un afán de destrucción, venganza o desposesión en contra de la ex pareja, a quién se pretende privar de la relación con sus hijos e hijas, por todos los medios posibles, bajo la premisa: “*si ya no estás conmigo, entonces, no eres más el padre/madre de mi hijo/a*”. Un razonamiento despótico e injustificable, insano para todas las personas que conforman la familia. Esta arbitrariedad, sistemática y cotidiana, se reitera, es notoria, en los procesos de desparentalización, ha sido descrita por algunos autores, en los actos de padre/madrectomía o por otros, que le han llamado: (S.A.P.) Síndrome de Alienación Parental (Ferrari & Zicavo, 2011). Los estudiosos del tema, aducen que es más evidente, posterior a la disolución de los vínculos conyugales, cuando estos procesos son beligerantes, y que tiene un impacto muy profundo y nocivo en la sociedad (Arés, 2004). Abuso que, aunque muy común es invisibilizado, su ocurrencia es cada vez más innegable y adquiere, hoy por hoy, proporciones pandémicas, que ha llegado a manifestarse en la legislación internacional. Esta, a la luz de la construcción de las nuevas masculinidades, una nueva feminidad y la lucha por la verdadera igualdad de género, promulga más leyes cada día, en pos de garantizar la protección de la vida familiar y los derechos de todas las personas que la integran (Ramírez, 2011).

En realidad, se puede asociar el fenómeno aquí descrito, con una fuerte pulsión de venganza en contra de la ex pareja, sea esta hombre o mujer y con un patrón machista, patriarcal, que se sustenta y replica a nivel general en la sociedad, contemplando también los gremios profesionales que tratan a las familias, en instituciones públicas y privadas, que sin darse cuenta siguen relegando a las mujeres al rol de seres pasivos, dependientes, únicos capaces de la crianza y obligadas a dedicar su vida, al servicio de sus hijos e hijas; mientras, al hombre se le fuerza a permanecer en el rol de proveedor, distante, que en nada puede, ni debe, involucrarse en la crianza de sus hijos e hijas (Salas, 2005).

Como se ha establecido, cualquiera, ya sea papá o mamá, que en el ejercicio de sus deberes parentales, violare los mandatos patriarcales, de lo que debe ser un varón y una mujer, en su quehacer diario para con sus hijos e hijas, puede y frecuentemente, recibe un castigo mediante la violencia parental, fenómeno que utiliza a las personas menores de edad, como medios de destrucción o de castigo hacia las ex pareja, constituyéndose de esta manera, el fenómeno descrito, en una forma de abuso infantil, cruel e invisibilizado. Por lo tanto, en Costa Rica, instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Salud, el Hospital Nacional de Ni-

ños, el Hospital Nacional Psiquiátrico, reconocen actualmente la violencia parental, como un fenómeno adverso a la salud, en el que los menores de edad de parejas disueltas, se ven envueltos en una lucha irracional, innecesaria y absurda, que les victimiza y abusa de sus derechos familiares y humanos. Uno de los mayores problemas es entonces, la separación injustificada de los menores de uno de sus progenitores, así como del resto de sus familiares (Ferrari, 2011).

La desparentalización constituye un tipo de abuso hacia los niños y niñas, de mayor frecuencia en los casos en que el padre o la madre ha tenido que salir de su antiguo hogar familiar, en un ambiente hostil entre ambos progenitores, lo que produce que uno de los dos (*a menudo el que convive con los hijos, en el hogar*) inicie una serie de estrategias para obstaculizar, impedir o destruir la relación entre el otro progenitor y sus hijos, así como la familia, de este, **desfiliándoles**. Dentro de estas estrategias, para ejercer esta violencia, las más comunes observadas por los profesionales, son las denuncias falsas o simuladas, por maltrato infantil, violencia doméstica, y en casos más extremos, por abuso sexual, en contra de la persona menor de edad, manipulando los sistemas institucionales para que, con abundancia de medidas cautelares, dictadas en general, sin que medie una evaluación psicológica previa, *científicamente fundada*, se logre el objetivo de separar al niño o niña, de uno de uno de sus progenitores (Ramírez, 2011).

Este tipo de abuso infantil, la desfiliación forzada, resulta lamentable pero ha sido ignorado, o bien invisibilizado por grupos de funcionarios, quienes deberían fungir en pro de los derechos de los niños y niñas; pero, también, ha sido impulsado por un gran grupo de profesionales inescrupulosos que han visto el tema del divorcio contencioso, como fuente de ingresos económicos. Y, por otra parte, existe un gran sesgo entre las instituciones que luchan por el tema género (Cantón & Justicia, 2000), causando un impacto dramático en los casos reales de violencia y abuso, que ven cómo los recursos se pierden, en la atención de denuncias falsas o infundadas, prejuzgadas, malsanas, absurdas y otros.

En muchos casos, no se contempla en primera instancia, la protección del derecho de la persona menor de edad, a vincularse de forma abierta, espontánea y libre, con cada uno de sus ascendientes y sus respectivos familiares (Novellino, 2008); lo que frena la identificación, el tratamiento y la neutralización de cualquier tipo de violencia parental o parentofamiliar, en las familias y en las instituciones afines, omitiendo los criterios técnico-científicos para su identificación y los instrumentos psicolegales, para su prevención y erradicación.

Como parte de los instrumentos para prevenir el daño psicológico, en las personas víctimas, de esta forma de abuso, ha de definirse la violencia parental o parentofilial, como una forma de maltrato inadmisibles, injustificado y cruel, que obligaría a las autoridades policiales y judiciales a actuar, **de oficio**, y **de forma expedita** (*tema importantísimo en estos casos*) en el momento en que estas, reciban una denuncia por este tipo de violencia; para identificar si en realidad existe tal agresión, y de ser así, otorgar la guarda, crianza y educación, en favor del progenitor/a agredido/a, *para que la persona agresora, reciba una intervención psicoterapéutica, por un período de al menos seis meses, como requisito para recuperar sus derechos parentales*. Han de generarse en paralelo, *prácticas de interacción parentofilial, supervisadas, en aras a no desfilial al niño/a del progenitor/a que está ejerciendo las prácticas de desparentalización*. Otorgándose, después, y si el pronóstico es positivo, una **crianza compartida**, entre ambos progenitores. De no seguir con el proceso de intervención, o bien manifestar no querer seguirlo, la madre o el padre, que ha ejercido violencia, se expone a perder la patria potestad, el contacto con sus hijos e hijas, de manera indefinida o incluso, definitivamente.

También, los Estados han de abrir la posibilidad de que, en casos comprobados de violencia parental, se puedan establecer sistemas de mediación para la resolución pacífica e integral del conflicto; siempre y cuando las personas mediadoras, posean conocimientos amplios en los procesos de violencia parental, y que no tenga afiliaciones comprobables con instituciones, que puedan sesgar el proceso, en favor de uno u otro progenitor, por condiciones de género, edad, condición socio-económica u otras calidades.

En Costa Rica se desconoce la cifra anual exacta de denuncias simuladas, por violencia intrafamiliar, ya que ni siquiera el departamento de estadística del Poder Judicial las contabiliza con exactitud. Hay un flagrante desinterés en este tema e inclusive una complicidad, debido a ideologías sesgadas que centran su interés en “proteger a la mujer” y no a las personas, de cualquier tipo de violencia. Muchas de estas denuncias son llevadas a cabo por mujeres que, impulsadas por un/a profesional, sin escrúpulos, mancillan la reputación de muchos papás, impidiéndole a sus hijos e hijas un derecho esencial y definido en múltiples convenciones internacionales, el de tener contacto con todo su grupo familiar, siempre que este, sea funcional. De esta forma se valida y antepone la monoparentalidad materna, a ultranza, utilizando cantidad de medidas cautelares que, usualmente, corren por un año, instrumento del que muchas veces se abusa, aprovechando la lentitud del sistema judicial para darle resolución a los casos.

Los trámites judiciales, por lo general, tardan en promedio de entre seis meses, a más de un año (*a veces varios años*) para resolverse y, las personas que son víctima de este tipo de violencia refieren con justa razón y mucho dolor: “ese tiempo, en que fuimos separados, injustamente, de nuestra prole ¿Quién se lo devuelve?. A esos/as miles de papás y mamás desparentalizados/as, de manera infundada, ¿Quién les sana o resarce el daño psicosocial? ¿Quién asume la responsabilidad por el menoscabo en la salud, por la sensación de abandono y las consecuencias emocionales, en los niños/as desfilados, de manera injustificada? Nadie, ¡por supuesto! Lo triste de esto, es que los casos en los que de verdad hay una agresión, tienen que ir a hacer fila, junto a todas estas falsas denuncias, que producen grandísimas pérdidas de tiempo y por supuesto, de recursos estatales e institucionales, que podrían utilizarse en atender mejor, los casos reales.

Aunado a esto, si vamos a lo más común, que uno escucha en las entrevistas diarias con las personas usuarias del sistema judicial, se destacan los abusos en regímenes de pensiones alimentarias. El asunto es mucho peor, pues es sabido que algunos jueces y juezas, basan sus fallos en preceptos machistas, poniendo siempre al padre, como único proveedor, y a la madre, como la única y exclusiva persona capaz de cuidar de los hijos/as y de velar por su bienestar e intereses (Olavarría, 2001). No hay ningún tipo de control, vigilancia o de supervisión, en el uso del dinero aportado (*cuyo fin es el solventar las necesidades básicas de la prole*). Esto, genera abusos y expone a las personas menores de edad a condiciones de vulnerabilidad, si la persona que administra estos recursos no los usa para los fines que tienen.

Esta situación, refieren con frecuencia las personas entrevistadas, es aprovechada por cientos de abogados/as que en favor de “*sus clientas*”, quienes solicitan montos de pensiones altísimas que, en incontables casos, el obligado no puede cubrir. O bien, que le consumen la mayor parte de sus ingresos personales, dejándoles a ellos, así como a sus segundas familias, en una total desprotección económica, como si se trataran de ciudadanos de segunda clase. En una gran cantidad de fallos, el monto provisional de pensión alimentaria se fija sin que exista prueba suficiente de que el obligado puede cubrirlo, y sin dar oportunidad a defenderse, ya que no se le da una audiencia previa, a tal resolución.

Se han develado casos donde se discrimina tanto a los padres, en los que incluso el/la juez le dice al obligado, frases como: “*si a usted no le alcanza para pagar la pensión y sus gastos, pues búsqese un segundo trabajo*”. Y entonces, ¿Cómo se pretende que ese padre pueda vincularse

de manera más integral a la vida de sus hijos, si tiene que vivir trabajando para pagar la pensión y sobrevivir? ¿Dónde queda el derecho de esos hijos e hijas a tener tiempo de calidad, con ambos progenitores? Sí, hay muchos padres y madres irresponsables en lo que a sus funciones parentales se refiere, y de ninguna manera se les debe alcahuetear esa irresponsabilidad; pero tampoco, se debe de castigar injustamente a quienes son progenitores, muy funcionales, en todos los campos, no solo como proveedores, cajeros automáticos... etc.

Por último, pero no menos importante, está el tema de las aplicaciones en el derecho de familia, donde se dan abusos a la vista y con el conocimiento de las distintas autoridades; principalmente, el irrespeto a los regímenes de interrelación familiar, que en muchos casos proponen espacios de encuentro tan raquíticos, como unas cuantas horas al mes, en algunos, y en otros, cuando el/la juez está más dadivoso/a y la madre, menos beligerante, pueden llegar a ser de apenas dos o tres días de convivencia por quincena. Así entonces, de treinta días que en promedio tiene un mes, se les obliga a los infantes a pasar solo cuatro o seis con su padre o madre, no conviviente. Nada más injusto para el desarrollo psicosocial de una persona menor de edad, quien tiene el derecho de compartir, en igualdad de condiciones, con ambos progenitores y sus respectivos familiares. No es posible que en pleno siglo XXI, el derecho de familia siga legislando como si estuviéramos hace varias centurias. Si de equidad se trata, pues tenemos mucho por hacer.

Con esta exposición no se pretende convertir el tema de familia en una lucha entre los géneros, lo cual sería caer en un grave error; se trata más bien, de subrayar la naturaleza de las relaciones socio-familiares y de la crianza de la prole, como un asunto relativo a los derechos humanos. Toda persona necesita tener una familia integrada, funcional, crecer y convivir en ella; esto, es un asunto prioritario en nuestro desarrollo, como especie y como sociedad.

La vida en familia es un derecho que todo niño/a tiene y nadie ha de arrebatárselo. Cuando se deje de enfocar una supuesta equivalencia de los géneros –a veces *misógina* y otras, *misándrica*– diría un colega muy estimado, en detrimento de la imparcialidad y la sana convivencia humana; y así, se defiendan únicamente, los derechos humanos básicos, podremos alcanzar una verdadera equidad, y a la vez, vivir en una mejor sociedad.

REFERENCIAS

- Arés, P. (1996). *Hogar, dulce hogar. Mito o realidad*. La Habana: Ciencias Sociales.
- _____. (2000). *La familia ante el impacto de la crisis coyuntural de los 90. Retos y desafíos. Informe de Investigación*. La Habana: Universidad de la Habana.
- _____. (2000). *A las puertas del siglo XXI. Grandes cambios para la familia (I). Sexología y Sociedad*. La Habana: Universidad de la Habana.
- _____. (2002). *Identidad de género y su especificidad en Cuba*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- _____. (2003). *La intervención familiar en las actuales realidades sociales*. Sexología y Sociedad. La Habana: Universidad de la Habana.
- _____. (2004). *Familia y convivencia*. La Habana: Científico-Técnica.
- Bel Bravo, M. (2009). *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*. Madrid: Encuentro.
- Cantón, J. & Justicia, D. (2000). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- Ferrari, J. (1999). *Ser padres en el tercer milenio*. Argentina: Del Canto Rodado.
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres Separados, como criar juntos a sus hijos*. México: Trillas.
- Ferrari, J. (2011). *Padre Amado o deseado*. México: Trillas.
- Novellino, N. (2008). *Tenencia de menores y régimen de visitas*. 1ª ed., 208 pp. Argentina: García Alonso.
- Olavarría, J. (2001). “Y todos querían ser buenos padres”. Santiago de Chile: LOM Ediciones. FLACSO.
- Ramírez, D. (2008). Una reflexión sobre la evaluación de las habilidades parentales, desde la Psicología Forense. En *Psicología y Ciencia Social*, vol. 10. México: Fes Iztacala UNAM.
- _____. (2009). La relación de pareja ¿una vivencia satisfactoria? En Murueta, M. y otros. *Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI*. México: Amapsi.
- _____. (2011). *Tesis Doctoral: La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado, secuelas psicosociales*. Costa Rica: UACA.

- Salas, E. (2005). *Hombres que rompen mandatos: la prevención de la violencia*. Costa Rica: Lara Segura & Asociados.
- Zicavo, N. (2006). *Para qué sirve ser padre, un libro sobre el divorcio y la padrectomía*. Chile: Universidad del Bio-Bío.
- _____. (2009). *La Familia en el siglo XXI*. Chile: Universidad del Bio-Bío.
- _____. (2010). *Crianza compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



LA PADRECTOMÍA Y EL MALTRATO: LA NECESIDAD DE UN NUEVO TRATO

Nelson Zicavo,¹ Chile.

111

(1) **NELSON SERGIO ZICAVO MARTÍNEZ.** Profesor de grado y posgrado en la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío Bío (Estatal y Pública), Chile. Autor de varios libros y diversos artículos en el área familia y paternidad. Actual Secretario de ALFEPSI. Coordinador del Grupo de Trabajo Familia ULAPSI. Director del Magister en Familia de la UBB. Profesor invitado de varias instituciones de diversos países de A. Latina y España. Master en Psicología Clínica y Dr. © en Psicología por la UNC, Argentina. nzicavo@gmail.com. www.nelsonzicavo.org.

Resumen

La familia Latinoamericana está en constante cambio y evolución, la deseada unión amorosa puede ser seguida del imprevisto desamor que obliga a repensar estilos parentales y la continuidad de la crianza bajo formas diferentes de organización familiar. Al instalarse el conflicto ante la separación conyugal, la lucha de poderes es una realidad que conlleva asimetrías que impiden a los hijos² disfrutar de ambos padres, relegando al progenitor a la distancia y asignando la tuición no a quien más idóneo resulte, sino como una reparación histórica de daño de género antes acaecido, dejando al niño huérfano de uno de sus padres en vida (Padrectomía) sin tener en cuenta la cercanía emocional anterior y la voluntad de continuar viviendo con ambos padres. En oposición a la padrectomía, a la custodia monoparental, se propone la Crianza Compartida como alternativa, que implica criar por ambos padres y colaborativamente a los hijos centrados en la necesidad y el derecho de los hijos a mantener el vínculo fuerte y significativo con ambos padres. Los hijos necesitan a sus dos padres, solo la pareja debiera divorciarse pues ser padres es una riquísima labor que jamás debiera terminar.

Palabras Clave: paternidad, padrectomía, crianza compartida.

Abstract

Latin American family is constantly changing and evolving. Desired loving union issometimes followed by an unexpected heartbreak, this fact makes us think about other possible parenting styles and continuity of parenting under different forms of family organization. The conflict derived form divorce together with power struggle is a real problem that takes us into asymmetries that don't let our children enjoy both father and mother, taking one of them aside and often giving the tuition of the child to whom doesn't have the competences to do it but as a historical repair of the gender damage produced, leaving the child as an orphan abandoned in life from one of his parents (padrectomía) without considering the previous

.....
 (2) Sólo a efectos de beneficiar la lectura cuando en este escrito se hable de hijos, padres, niños, etc., se hará en la comprensión de que se incluyen ambos géneros pues nos anima la inclusión y la facilitación del proceso lector.

emotional closeness and the desire of the child to live with both. So sharing parenting is proposed as an alternative, involved both parents in raising collaboratively focused on the need and the right of children to maintain the strong and meaningful bond with both parents opposed to padrectomía and parental custody. Children need them both, only the couple should get divorced because to be parents is a rich and marvelous responsibility that should last for ever.

Key words: *Paternity, padrectomía, sharing parenting.*

Introducción

Hace ya unos cuantos años que nos empeñamos en conocer el funcionamiento de la familia Latinoamericana tanto desde la ULAPSI³ como desde la ALFEPSI,⁴ pero también desde la Universidad del Bío Bío,⁵ en aras de ello hemos desarrollado diversos esfuerzos investigativos, reflexivos y docentes, que nos fueron conduciendo por un camino no solo nuevo y poco explorado, sino además lleno de sorprendentes descubrimientos del funcionamiento familiar actual. Cuando comenzamos a forjar los primeros estudios de los nuevos tipos de familias no tradicionales (desde el Magister en Familia de nuestra casa de estudios superiores, año 2003) y sobre todo cuando intentamos acercarnos a la defensa de los niños ante la separación de los padres en cualquier punto de América Latina, no imaginábamos la complejidad y el apasionado mundo que se abriría ante nosotros. Mundo dicotómico, gratificante y amenazador, ingredientes indispensables para hacerlo cada vez más atractivo. En nuestras sociedades latinoamericanas y sobre todo en la chilena hablar de familia es casi idéntico a imaginar un estilo tradicional de convivencia, con dos personas heterosexuales casadas y con uno o dos hijos producto de esa relación, a menudo el varón primero y la niña después. Se trata de asignaciones culturales e históricas de roles preconcebidos y que mucho tienen que ver con poderes reales, simbólicos u ocultos y estructuras sociales que los amparan.

.....
(3) Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología, ver www.ulapsi.org.

(4) Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología, ver www.alfepsi.org.

(5) Universidad Estatal y Pública de la VIII Región del Bío Bío, Concepción-Chillán, Chile.

El imaginario social e individual parece no dar cabida a otras formas de familias, y allí es donde comienza la amenaza, en concebir que puedan existir otras formas de familias diferentes e igualmente válidas y necesarias para las sociedades latinoamericanas. Las extendidas, las ensambladas, las reconstituidas, aquellas en la que los hijos están ausentes y por supuesto las monoparentales femeninas o masculinas. Es aquí donde decidimos poner nuestra lupa acuciosa con el fin de develar un sin fin de situaciones generadoras de desigualdad e injusticia esta vez en contra de los hijos y –aunque a la sociedad no le agrada develarlo– contra los padres varones, una forma de violencia intrafamiliar. De manera paulatina entonces nos fuimos acercando y asistiendo a una nueva realidad social: las madres solas; los hijos sin padre; y los Padres a los que se les impide serlo.

Nos comenzamos a percatar que lo nuevo es también que existen madres (por suerte no muchas) que buscan un hijo como si fuera una prueba más de su independencia y lo dejan sin padre *a priori*, ex profeso, respaldadas tras el estandarte *hembrista* de que para ser y florecer no necesitan de nadie más que a sí mismas. Están convencidas que a un hijo lo pueden “*tener*” y criar solas pues la biología ampara, como si la sola presencia del soma atribuyera virtud y garantía de crecimiento armónico a la descendencia, excluyendo, padrectomizando al otro desde antes incluso de la concepción misma, decidiendo por ambos cual si fuera una sola unidad corporal. Se instala entonces el conflicto y posiblemente el litigio.

Por otra parte crece la formación de parejas sin propósitos claros o donde el objetivo es la independencia de la casa de los padres con la ilusión de un futuro mejor, donde la posibilidad de la crianza de sus propios hijos permite el sueño de la construcción del propio destino con identidad distintiva y donde de inicio no tiene cabida la idea de la separación, no se encuentra dentro de su plan y sin embargo es una amenaza siempre real. Casi nadie en la unión cree posible y real su opuesto. Tal vez por esa razón también observamos que es posible el *divorcio sin que haya separados*.

Divorciados sin separarse

Cuando alguien se *divorcia sin separarse* es muy claro para los que lo rodean, sobre todo para sus hijos. Todos se percatan que la pareja que permanece viviendo bajo el mismo techo supuestamente *para no hacer daño a los niños...* ha decidido conscientemente aguantar aún sin soportarse, con-

teniéndose y aborreciendo al otro. Han decidido a luz vista inmortalizar la muerte de la pareja, andan por la vida cargando con despojos de lo que en algún momento fueron como amantes; acarrear sobre sí mismos un cadáver que muestran en público para cubrir su proyección social y sus frustradas aspiraciones de tiempos inmemoriales. Intentan mostrar la pareja que no son por la desdicha de tener que compartir la vida con quien se aborrece. El *divorcio sin separación* constituye una dilación innecesaria del sufrimiento, pero disimulado, con la cara pintarrajeada de colores inexistentes y burdos a la vez que camina a la autodestrucción. Su rostro retocado con estoicismo y obcecación acicalada, parece permitirles vivir el embrujo de que nadie se dé cuenta de lo que todo el mundo se ha percatado. Hasta sus propios hijos a menudo suelen preguntarse ¿por qué no se separan de una vez por todas?

Los integrantes de esa pareja sumergida en el *divorcio sin separación* son personas que enarbolan las banderas del desquite, del *no te saldrás con la tuya*, donde el individualismo, la altivez y la arrogancia son lo regular. Donde las furtivas manipulaciones de *lo mucho que yo sufro, por tu culpa no puedo ser feliz* son realidad de una cotidiana y lamentable existencia. Su vida es un constante lamento explícito o silencioso, pero sollozo al fin y al cabo. Poseen una visión lastimera de sí mismos y anhelan una vida diferente pero no hacen nada por conseguirla, todos sus esfuerzos están dirigidos a proyectar culpabilidad en el otro, hacerlo sentir responsable del descalabro familiar y de pareja.

Cada uno suele manipular al otro con sus mejores artes de farsa y comedia, aún sin que sea totalmente consciente... o siéndolo, da igual, el fin es obligarlo a ceder y sentir que su proyecto ha sido una derrota en la que uno fue arrastrado y hundido, lo cual genera en este cierta satisfacción perversa porque aquel proyecto impuesto fue un fracaso del otro, jamás propio. Surge entonces la posibilidad de que emerja la satisfacción por una victoria frívola e intrascendente, que no permite avizorar el fracaso de ambos, el fracaso colectivo y no individual, donde se arrastra a los niños de ambos.

Muy a menudo, en los procesos terapéuticos de parejas que llegan a consulta *divorciados sin separarse*, nos hemos sentido conminados a creer que nada alienta más, nada estimula más a estas personas que percibir que el otro fracasa, que es un derrotado, sin percatarse que ambos naufragan en esa siniestra jugada. Arrastran su plana existencia de puertas adentro del hogar (lo que contrasta con el fingido bienestar exhibido puertas afuera) culpando y acusando de manera explícita o implícita al otro por la aflicción,

la soledad y la ausencia de significado que cada uno padece. Se busca que la responsabilidad la asuma el “otro” como causante de la soledad y el fracaso del proyecto, *si tú no hubieses sido como fuiste yo pudiera haber sido feliz...* la paja en el ojo ajeno –por más pequeña que sea– suele dimensionarse a volúmenes insospechados. Parecen sentir una increíble satisfacción por la derrota ajena y como paradoja el acierto del prójimo saca a relucir envidias, recelos, contrariedad. Ese parece ser el *acuerdo* de la pareja que ha decidido por el *desacuerdo*, *divorciarse sin separarse*.

Por otra parte, cuando la pareja que ya no es, decide concretar la distancia mediante la separación, surgen entonces verdaderas amenazas a la estabilidad del crecimiento de los hijos, no por la separación en sí misma –ya de por sí desestabilizadora– sino por el aprovechamiento de los resquicios legales de unos contra otros en una batalla sin fin para demostrar que el otro es el equivocado y perjudicial para los hijos, con el afán “ganador” de que los hijos de ambos le pertenecen solo a una persona de la pareja que antes los procreó y crió en *común* acuerdo.

Del divorcio a la Padrectomía

Las consecuencias para el padre que conlleva el proceso de divorcio (el mal abordado, con forma de litigio contencioso), permite observar sus efectos desbastadores no solo directamente sino además como vivencia emocional anticipada de la pérdida de los hijos, la ruptura del vínculo relacional con ellos con la claridad de que comienza el inicio de la interrupción de su paternidad o al menos del deterioro o retiro obligado de espacios generadores de experiencias gratificantes con los hijos (Zicavo, 2006). Todo lo anterior teniendo en cuenta que la legislación vigente en la mayoría de los países de América Latina, basada en preceptos sociales estereotipados de corte patriarcal ampara ideas arcaicas de que los hijos son propiedad natural de la madre y ante una separación es a ella a quien le corresponde su tenencia y cuidado, dejando *a priori* al hijo sin padre y al padre sin hijo. El proceso posterior al divorcio acarrea el rompimiento *impuesto* de la figura paterna con los hijos y de estos con el padre (divorcio parental), es por lo general al padre a quien se le impone el mandato social de la distancia con sus hijos por concebirlo *a priori* desde el mito del hombre que *abandona, desde el hombre desimplicado emocionalmente*.

Si bien esta es una realidad concreta e imposible de ocultar (hay

exitosos intentos creativos desde poderosos grupos de poder radicales y antagonistas, presentes en casi todos los países occidentales) los verdaderos perdedores de esta batalla son los niños de la ex pareja que se ven envueltos en un juego interminable de triangulaciones perversas, de manipulaciones ladinas con el objeto de lograr aliados y defenestrar al otro en el proceso de “ganar-ganar” cuando es posible observar solo la pérdida instituida y maltrato infantil de que son objeto los niños en medio de batallas de poder. La pérdida fundamental la resienten los hijos y esto es maltrato infantil, es una irresponsabilidad inédita seguir ocultando lo que es evidente, los niños no deben ser la moneda de cambio, no deben ser objeto de este tipo de maltrato infantil, se requiere de un freno real a este tipo de violencia intrafamiliar no contenida en los manuales oficiales al respecto.

La Padrectomía

Al instituirse la distancia del rol paterno, esta se transforma en disfunción y el dolor se torna en angustia y desesperación tanto adulta como infantil. Se produce entonces la *extirpación de la figura paterna, la extirpación del rol*, bajo la creencia (dada por el acontecer social de lo recurrente) que los hijos son *propiedad privada* de la madre, propiedad indiscutible dada por la “biología” y naturalizada socialmente en el devenir histórico (Zicavo, 2010). Con la instrumentalización de los hijos tal vez se pretenda—de forma encubierta— el desagravio y la ilusión de reparación de género. Se les está haciendo prisionero de la histórica deuda de humillaciones de género a toda aquella persona que quiera paternar, por más decorosos y limpios que sean sus sentimientos y acción. La extirpación del rol, de la cercanía, de la cotidianidad la sufrirán los niños de ambos y quizás los hijos de sus hijos pues no solo se aprenden los aciertos en cada relación humana.

La Padrectomía es el alejamiento forzado del padre, cese y/o extirpación del rol paterno y la pérdida parcial o total de los derechos paternos y del vínculo físico-afectivo con los hijos, lo cual conduce a una vivencia de menoscabo con fuerte impacto negativo para la estabilidad emocional del hombre, sea este progenitor o no (Zicavo, 2006). Si bien esta definición resulta certera, hoy por hoy precisamos aún más y con mayor certeza, que el impacto es bidireccional, pues la ausencia golpea de manera significativa al adulto que alejan (o se aleja) pero también al que observa la distancia sin entender por qué acontece. Al niño lo dejan huérfano de padre sin que aquel haya fallecido, se mata al padre en su emocionalidad (Ferrari, 1999), se le

expulsa de los circuitos habituales imponiendo un sufrimiento particular al hijo y al mismo tiempo se le exige lealtad con el cuidador, control de su emocionalidad latente, olvido y repudio para quien supuestamente ya no lo merece (Tejedor, 2006). Esto es una manera cruel de violencia y maltrato infantil.

El proceso de la Padrectomía es notorio cuando la pérdida de la figura paterna para los hijos se acerca a niveles extremos; exigencia que a menudo es social e impuesta ya sea por la familia, por los medios de comunicación con su currículo oculto y naturalizante de lo no-natural, son núcleos de poder que accionan lo políticamente correcto, o por las leyes que refrendan los mandatos patriarcales que esta vez no son debatidos ni atacados pues implican una generosa cuota de poder al que no se quiere renunciar. De la misma manera la Padrectomía a menudo emerge autoimpuesta por el propio padre por la fuerza de los imaginarios y constructos sociales introyectados en cada uno de las personas convertidas en padres, con culpa o sin ella, son un reflejo de la imposición social que asigna y exige. El modelo de masculinidad hegemónica atribuye a hombres y mujeres mandatos y deberes sociales que deben cumplirse para ser reconocidos socialmente como tales.

Por otra parte las asignaciones culturales del rol paternal (disciplinador, distante, proveedor) en la sociedad actual, es inevitable que conduzca a su extirpación, cercenando la paternidad cercana, empática y nutriente, privando al padre del disfrute de sus hijos, ubicándolo en la periferia de la emocionalidad familiar y excluyéndolo de la enriquecedora función de educación y crianza de sus hijos (Arés, 1996) y a la vez impidiendo que los hijos tengan un referente significativo y diferente para la construcción de su personalidad. La Padrectomía, es perjudicial para los hijos pues el niño sufrirá la ausencia y el dolor de la distancia de una persona significativa que ha necesitado y necesita en la cotidianidad, tanto como compañía agradable como referente indispensable en la cimentación del imaginario psicológico individual futuro de ser hombre y ser padre.

De allí se desprende un patrón relacional por el cual el padre se ve alejado de lo afectivo como imposición social y como hecho asumido por “libre” elección. Según este modelo de masculinidad dominante, los hombres se caracterizan por ser personas importantes, autónomas, fuertes, proveedores, cuyo ámbito de acción está en la calle en oposición a las mujeres (Olavarría, 2004). Se entiende e impone la paternidad como la lejanía emocional, la alienación, excluyendo los sentimientos y dejando sobrentendido que se requiere pero no resulta “natural” la capacidad de ellos para

relacionarse afectivamente con los hijos, se institucionaliza la distancia, por una parte se reducen las diferencias personales potenciales entre los individuos varones, tratando de uniformarlos en torno a un modelo de sujeto masculino. Por otra, se trata de aumentar las diferencias que todos los varones podrían tener con las mujeres (Marqués, 1997, en Olavarría, 2004).

Resulta significativo puntualizar que además, si se concibiera la posibilidad de que ambos continuaran ejerciendo su rol de manera adecuada, entonces la madre no se vería tan afectada con una sobrecarga de tareas y funciones al verse obligada (o por elección personal) a intentar suplir las ausencias paternas desde su condición materna, con más esfuerzo y “sacrificio”, no se vería *obligada socialmente* a quedarse como dueña (¿ama?) de casa so pena de ser señalada como mala madre. La sociedad atribuye imperiosa necesidad del cuidado materno por la existencia del *mito* del instinto maternal, lo cual no es más que una reducción de lo femenino a lo maternal conduciendo al supuesto de que solo ella resulta imprescindible para la crianza de los niños. En la propiedad absolutista sobre los hijos también reside su prisión, es un destino que no se elige pero que al ser impuesto por mecanismos sociales, naturaliza, limita y encarcela.

Paternidad

La paternidad está determinada por factores internos y externos, no es solo un legado de la biología, se puede ser progenitor sin ser madre, no es tan complejo el *inicio* de concebir genéticamente, sin embargo criar, cuidar, proteger, potenciar, desarrollar, amar, requiere de la presencia empática y orientadora del que está. Para paternar hay que ser y estar cercano, hay que estar disponible tanto en lo afectivo como en lo físico. Hay que estar, de lo contrario se corre el riesgo de ser solo la progenitor y no la madre. Para ser padre también hay que estar, no basta con creer estar, hay que permanecer y construir afectos, cercanías, apego. Tal premisa cuestiona las miradas biologicistas de la parentalidad que naturalizan el vínculo y dan por sentado *a priori* que la maternidad es la única fuente de amor incondicional en desmedro de la paternidad, entendida como prescindible, con una misión periférica. La parentalidad es un proceso psicológico muy complejo y simple a la vez; cuando nace un hijo y este es percibido, sentido por su progenitor y asido por la mano pequeña del recién nacido, es posible que también nazca

un padre, de allí la necesidad de la presencia antes durante y posterior al parto de cada miembro de la pareja. Si se está presente desde siempre, entonces será indicativo que ambos están embarazados (uno biológicamente, ambos en lo psicológico y en lo emocional) y es probable que al momento del parto no solo al adulto le tomen un dedo sino el corazón completo, una cosa es imaginar la maravilla, otra, vivirla y mirarla a los ojos. Así nace un padre, se hace, se forma, deviene.

La paternidad no es solo lo prescripto por la sociedad, lo que se espera del accionar de un padre, sino también depende de lo jurídico y lo histórico, cultural. Los padres en la actualidad se ven expuestos a mayor presión social para hacerse cargo de los hijos, la función parental no comienza con la procreación ni sus fronteras son el pago de pensión de alimentos por mandato jurídico. Ya no se concibe un padre ausente en la crianza de los hijos, una persona desentendida de su función y legado familiar. Los lazos afectivos del padre con sus hijos son generados a través del vínculo relacional adecuado, del compartir y vivenciar la cotidianidad que provee armonía y adecuación psicológica para ambos.

En consecuencia, la noción de parentalidad adecuada, no solo es un proceso multidimensional, complejo, sino además se encuentra en permanente construcción. Por lo que la instancia de separación de pareja o divorcio, no debería implicar el alejamiento del padre respecto de sus hijos, no debería obligar el deterioro de esa relación vincular, como se desprende de la visión hegemónica. Resulta imperativo que se comprenda que como tiempo de cambios al fin y al cabo, es momento de reacomodación funcional de los roles y que la pareja amorosa deja de serlo, para seguir siendo *pareja de padres*, esta continúa, debe continuar. La *pareja de padres* es permanente en cuanto a función de cuidado y protección (Quiroz, 2007), en cuanto a velar por el desarrollo multidimensional de los hijos, por el afecto y el desarrollo armónico de sus vidas. La concebimos como una de las etapas del proceso de pareja por las que es posible que esta atraviese en su devenir histórico, no como la etapa final, cuidado con esto, pues si bien el amor de pareja puede vivir el desamor, la relación parental sigue su curso acompañando el devenir de los hijos por las distintas etapas de la vida, de su crecimiento y desarrollo. Lo significativo y peculiar de la *pareja de padres* es que ambos quieren (o debieran querer) lo mismo para sus hijos: felicidad y desarrollo adecuado en la vida.

Y esa es una responsabilidad de al menos dos personas, sus padres. Pero también es una responsabilidad de dos familias, la materna y la paterna, ninguna más que la otra, ambas en comunidad de intereses e importancia

de su legado histórico, afectivo e identitario, donde el máximo poder del mandato es afectivo, es familiar, de familia y no de género.

La Crianza Compartida es posible

El alejamiento de la pareja no debiera condicionar las distancias entre padres e hijos. La crianza monoparental, es aquella que legitima la idea de que uno de los padres debe *quedarse* con los hijos de ambos y administrar (y guiar) su vida y relaciones sociales, dejando libre el camino a posibles extirpaciones padrectomizantes, a procesos alienadores que pueden evitarse con la crianza corresponsable de ambos padres.

No solo es posible sino además deseable, que la ex pareja pueda seguir asociándose en la tarea de la parentalidad, en la crianza y el desarrollo de las potencialidades de sus hijos, construir a dúo es mejor, infinitamente mejor.

En la Crianza Compartida el verdadero objetivo es mantener en el tiempo contacto físico y emocional entre hijos y padres, que tanto los papás como las mamás mantengan sus derechos parentales, facilitando la participación paterna en las decisiones de educación, crianza y desarrollo, así como en el acceso al hijo por parte del padre no tutor. De este modo, la crianza compartida asigna a ambos padres el mismo reconocimiento de deberes y derechos ejercidos en responsabilidad co-parental. La misma que existía con la conyugalidad (Zicavo, 2010). La Crianza Compartida puede (debiera) ser ejercida también cuando la pareja amorosa está junta y son conyugues amantes, es el compartir con equidad una labor de amor y crianza por sus hijos, compartir el desvelo y la maravilla, no es necesario que la pareja se separe para pensar entonces en la posibilidad de compartir, se debe enarbolar desde antes, desde siempre.

Este compromiso no debe cambiar, no existe razón alguna que justifique la estructuración de tales distancias. La misma corresponsabilidad que existía durante la vida de la pareja debe mantenerse por el supremo derecho del niño de contar con ambos padres en cualquier circunstancia (que no atente contra los derechos humanos del chico). No en pocas ocasiones, aquellos padres algo distantes en la crianza de los hijos durante la conyugalidad, una vez ocurrido el divorcio, buscan construir la cercanía en la crianza y reconstruyen el vínculo emocional dándose otra oportunidad para re-direccionar el rol y re-vincularse afectivamente con mayor implicación (Zicavo, 2010).

La Crianza Compartida consiste en asumir (por ambos padres, la sociedad, las leyes y quienes las administran) que la autoridad, el afecto, la responsabilidad, el cuidado y el desarrollo de los hijos en común es deber y derecho de los dos padres así como también derecho de los hijos a seguir contando con ambos padres de manera estable en el tiempo, aun cuando estos se encuentren separados conyugalmente o nunca hubieran vivido juntos (Zicavo, 2006).

Cuando hablamos de Crianza entendemos el hacer por parte de los padres, todo lo posible y necesario para garantizar que el niño crezca y se desarrolle en armonía con el medio familiar, social y natural. Es deber y derecho de ambos padres hacia sus hijos, pero también es el derecho inalienable de los hijos a ser criados por quienes a elegido como adultos significativos en su vida, es el derecho a o ser separados de ninguno de los dos. Cuando nos referimos al concepto Compartir es porque asumimos que la responsabilidad de su desarrollo integral corresponde por igual a ambos padres. La propuesta de Compartir implica que tras la separación, ambos padres se sientan por igual co-responsables (colaboradores) de todos los aspectos y particularidades de la crianza de sus hijos y que compartan y se repartan las tareas atendiendo a la equidad, disponibilidad y cualidades diferenciales entre uno y otro (uno poseerá más habilidades en algo que el otro y a la inversa, de la misma manera que el otro podrá aprender en el proceso, siempre existe la opción de aprender), teniendo a menudo como norte o faro de luz, el interés superior del niño, su felicidad y mejor desarrollo integral; *versus* lo que más le conviene al adulto. Se debe buscar que ambos estén tiempos equivalentes con sus hijos, que convivan y mantengan una relación cotidiana con ellos, no obstante y a pesar que la corresponsabilidad parental no es ni por asomo solo una cuestión de espacios temporales, aun así, la organización de los tiempos y espacios debe tener como objetivo lo mejor y más práctico para todos, pero dando prioridad a los intereses primordiales de los niños y sin que se privilegie a un padre en desmedro del otro, cualquiera que sea la edad del niño o su género.

La ingenua o ilusoria imagen de que los hijos solo necesitan a su madre, así como que el objeto de la misión femenina eran las tareas del hogar pues los hombres tenían cosas más importantes que hacer, ha dejado a muchísimos hijos sin padre, restringiendo y obligando, y a la vez ha privado a los padres de una de las fuentes de gratificaciones más importantes de la vida, criar a sus hijos. Sin dudas que esto de ser padres no ha sido, ni es para todos. Por lamentable que sea, continuará habiendo madres y padres que intentarán eludir su misión histórica por inmadurez, por cobardía, por

falta de recursos personales o por las razones que sea, dejando a los abuelos, a las empleadas, a las instituciones educativas, lo que en verdad debieron abordar por sí mismo. Sigue habiendo quienes huyen y abandonan. También observamos que continúan existiendo quienes por comodidad o por una educación anclada en el pasado mantienen distancia y dejan que otros se hagan cargo de sus hijos. Frente a esta realidad también se observa un creciente grupo de padres que clama por tener, o seguir teniendo la cercanía y disponibilidad afectiva de antes pero que se ve impedido u obstruido en su intento de paternar pues la sociedad y las leyes le imponen la distancia indeseada.

Entendemos la Crianza Compartida como la co-responsabilidad y la convivencia compartida del hijo por la reconvertida y nueva pareja de padres. No solo involucra la atención personal del niño, sino que comprende además la prestación de los más variados apoyos entre este nuevo tipo de familia colaborativa. Implica más que el contacto físico, el cuidado personal tiene que ver con la comunicación afectiva y efectiva, así como con el desarrollo del apego y de la inteligencia de los niños (Ferrari & Zicavo, 2011). La crianza compartida es un nuevo modelo relacional acorde con las necesidades de los padres actuales, que establece relación con el desarrollo armónico de los hijos y de los padres, involucrados en la pareja o en el proceso de separación conyugal. He ahí el nuevo trato.

El nuevo trato

La sociedad actual debiera promover la autonomía de ambos padres para alcanzar acuerdos (incluyendo la Mediación Familiar) sobre crianza compartida y que estos sean validados por los jueces como alternativas en casos de divorcios contenciosos, centrandó el argumento en el interés superior del niño (con la supervisión de un equipo técnico Interdisciplinario debidamente capacitado). En Chile la Mediación Familiar es un hecho que a menudo encuentra amparo en el sistema judicial de los tribunales de Familia, no así en otros países de América Latina por eso la necesidad de que existan mecanismos (y voluntad política) que validen los acuerdos libres o los dirigidos, pues el consenso anima la crianza adecuada con responsabilidad social y familiar, además de jurídica.

La presencia masculina en el desarrollo de los hijos resulta necesaria e imprescindible, con la misma importancia, ni más ni menos que la presencia femenina, son indispensables ambos padres en la formación de

los hijos en todo momento y no solo cuando estos son pequeños, los padres no dejan de serlo a determinada edad de los niños, por el contrario, siguen cumpliendo roles afectivos y cercanos, tanto mientras duren sus vidas (Ferrari, 1999). Por lo que entonces resulta interesante y necesario acercarse al desarrollo de nuevas masculinidades orientadas hacia un rol paternal participativo en la crianza y desarrollo de los chicos, masculinidades que han ido emergiendo de forma gradual al ritmo de los cambios sociales, condicionados por la conciliación entre la vida familiar y doméstica, con la vida laboral y pública.

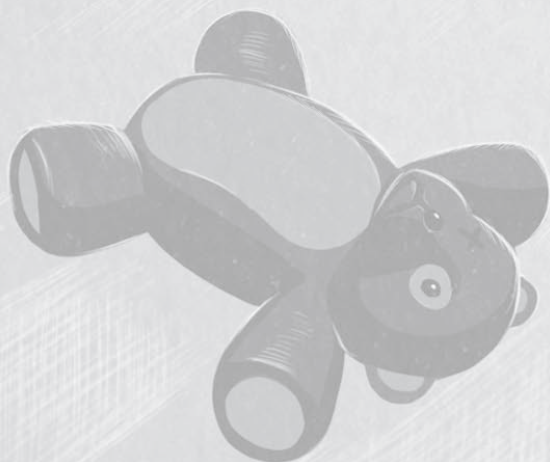
Cada vez se hace más necesaria la búsqueda de un nuevo trato en la familia, la búsqueda de consensos en la sociedad actual. Los nuevos padres parecen ya no estar dispuestos a ser padrectomizados por procesos alienadores desde lo masculino tradicional, desde la excluyente apropiación maternal, desde lo social y lo jurídico anquilosado que asigna con discriminación preconcebida en la ley. Lo demuestran movimientos organizados de padres en casi todos los países de América –con fuerza insuficiente, más con presencia ineludible– aun incomprendidos y a menudo silenciados desde circuitos de poder hegemónicos. Es una necesidad develar que la realidad de la no convivencia en una misma casa con ambos padres, el que los padres vivan en hogares distintos no genera alteraciones en los niños, las patologías están dadas por el mal manejo, por el desacuerdo, por el abuso de los resquicios legales, por el estatus jurídico superior otorgado por el género, por el uso abusivo de los poderes asignados por la sociedad y la cultura, de algunas personas en contra de otras. El poder está moviéndose desde el *machismo* hacia el *hembrismo*, ambos extremos promueven injusticia social y hay que descubrirla.

Al estar situados frente a conflictos de familia judicializados e irresueltos, o resueltos con extrema injusticia se debe rescatar la necesidad de un nuevo trato, de un trato en el que ambos padres sean imprescindibles en la construcción adecuada de la identidad y personalidad de los hijos. Que el fin del amor de la pareja no traiga consigo el término de la pareja de padres pues pueden seguir siendo socios en una construcción que resulta necesario sea a dúo.

La propuesta no tan nueva pero muy osada es la Crianza Compartida en oposición a la custodia monoparental. Hablamos de *Crianza* porque de eso se trata, de criar con amor y cercanía. Proponemos Compartir, pues debemos *centrarnos en la necesidad de los hijos a mantener el vínculo fuerte y significativo con ambos padres ya que así hay mayor garantía de una adecuada construcción de identidad y personalidad* (Zicavo, 2010).

REFERENCIAS

- Arés, P. (1995). *Mi familia es así. Investigación Psicosocial*. La Habana: Ciencias Sociales.
- _____. (1996). *Hogar, dulce hogar. Mito o realidad*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Ferrari, J. (1999). *Ser padres en el Tercer Milenio*. Mendoza: Del Canto Rodado.
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres Separados, como criar juntos a sus hijos*. México: Trillas.
- Olavarría, J. (2004). *Adolescentes: conversando la intimidad, vida cotidiana, sexualidad y masculinidad*. Santiago: FLACSO.
- Quiroz, A. (2007). *¿Es pareja tu pareja?*. México: Línea Continua.
- Tejedor, A. (2006). *El Síndrome de Alienación Parental, una forma de maltrato*. Sevilla: Psicología Jurídica EOS.
- Zicavo, N. (2006). *¿Para qué sirve ser padre?: un libro sobre la padrectomía y el divorcio*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.
- _____. (2010). *Crianza Compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



MÁS ALLÁ DEL DIVORCIO: LA PATERNIDAD A DISTANCIA. CLAVES DE ORIENTACIÓN.

Manuel Calviño,¹ Cuba.

127

(1) **MANUEL ANGEL CALVIÑO VALDÉS FAULY.** Doctor en Ciencias Psicológicas. Master en Marketing, Management y Comunicación. Licenciado en Psicología. Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cajamarca. Profesor titular, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana, Cuba. Presidente de ALFEPSI (Asociación Latinoamericana para la formación y la enseñanza de la Psicología). Ex-Secretario general de ULAPSI (Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología). Director de la Revista Alternativas cubanas en Psicología, y de la Revista Integración Académica en Psicología. manuelc@psico.uh.cu.

Resumen

En el presente trabajo el autor se acerca a un asunto recurrente en la realidad contemporánea de Cuba, y en general de América Latina: la separación de los padres, el divorcio, que trae consigo la instauración de una distancia con los hijos. Más allá de las causas diferenciales que pueden instituir esa distancia, más allá incluso de las dimensiones físicas de la misma, hay un elemento subjetivo fundamental, y que puede (y debe) ser tramitado por la Clínica psicológica, en particular la Clínica de la Orientación: la distancia como representación subjetiva, y su manejo. La reflexión teórica sobre el tema, así como la sugerencia básica de afrontamiento guían el curso del escrito.

Palabras clave: Paternidad, divorcio, distancia subjetiva, orientación

Abstract

In this paper the author approaches a recurring theme in the contemporary reality of Cuba, and in general in Latin America: the separation of parents, divorce, which entails a distance with the children. Beyond the differential causes that can establish that distance, beyond even the physical dimensions of it, there is a fundamental subjective element, which can (and should) be addressed by the psychological clinic, particularly Counseling: the distance as subjective representation, and its management. The theoretical reflection on the subject as well as basic coping, guide the course of this paper.

Key words: Parenthood, divorces, subjective distance, counseling.

*La distancia no es un problema.
El problema somos los humanos,
que no sabemos amar
sin tocar, sin ver, o sin escuchar...*

GARCÍA MÁRQUEZ

*Estás en mi corazón y aunque estoy lejos de ti...
el recuerdo de tu amor disminuye mi pena...
Pero nada ha de poder que te deje de querer.*

ERNESTO LECUONA

Diálogo 1

—Las canciones son muchas veces reveladoras. Dicen, en pocas palabras, lo que nosotros sentimos o pensamos, pero no lo sabemos expresar... ¿Ud. ha escuchado a Alejandro Sanz, el cantante español?

—Sí.

—Él tiene una canción que se llama “Vivir”... Hay una parte que dice: *“La distancia no es cuanto nos separemos, la distancia es si no volvemos”*...

—Cierto. Y también hay otra canción (“Nuestro Amor será leyenda”) en la que dice: *“Desde lejos yo te siento amor. Desde lejos nos tenemos en los huesos”*

—Claro, y mis huesos van conmigo a donde quiera que voy... Pero no es suficiente. Ya sé que “cuando hay verdadero amor, la distancia no importa”, pero... sí importa, porque “la parte más difícil de la distancia es que no sabes si te están extrañando o te están olvidando”.

Reproduzco este fragmento de diálogo, con la pretensión de instituirlo como síntoma —puerta abierta al análisis— que impregne arranque al acercamiento que intento sobre el manejo de la separación, en tanto instituyente de **la distancia**, como problema en la clínica de la Orientación psicológica (Calviño 2000). Al mismo tiempo, al menos de manera testimo-

nial, significar el rol de los “aforismos personales”,² como expresión de las creencias relevantes, en las narrativas puestas como material en el transcurrir de las sesiones de trabajo.

El centro de atención lo ubico en *la distancia*. Una problemática recurrente en la consulta. La distancia que se teme, la distancia que se sufre, la distancia que no se sabe (que no se puede) *manejar* de manera sino productiva, al menos no desestabilizadora.

En particular, concentro la mirada en la distancia entre los progenitores y sus hijos. Distancia multi-causal, pero con un centro de gravedad común: la ausencia de contacto físico diario, el distar atravesado por la imposibilidad de estar juntos compartiendo el espacio doméstico, la ausencia sentida del otro sin tener el recurso del acercamiento inmediato (apenas cambiar de habitación), la falta de compartir el accionar cotidiano, la lejanía (geográfica, simbólica, mutante en paralelo al crecimiento).

La distancia, focalizando aún más, que sobreviene al divorcio. Esa distancia que este instaura entre el/ los/ la/ las hijas, y el/ la progenitora, con total mayor frecuencia el padre.³ El divorcio –un mal necesario, sobre el que se intenta construir un bien imprescindible–, trae consigo focos dilemáticos diversos, no solo en el sistema de relaciones entre los ex conyugues, los hijos, las hijas, la parentela cercana, sino en el espacio íntimo, personal del sujeto (Zicavo 2006; García & Solsona, 2011; Yárnoz, 2013). Y es este, en particular cuando la mirada recae en el padre, un aspecto que, en muchas ocasiones, queda solapado, *invisibilizado*: el padre que sufre por efecto de la separación de su/s hija/o/s. El padre que sufre la distancia.

Obvio que la distancia no la sufre solo el padre, (el que se tiene que ir, al que distancian, el que se distancia). Los que se quedan (los y las hijas),

.....
(2) Un Aforismo es una declaración u oración concisa que pretende expresar un principio de una manera sucinta, coherente y en apariencia cerrada. Según el diccionario castellano, significa sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte. Un “aforismo personal” es una expresión lingüística (típicamente una frase) creada o no por el sujeto, con la que este expresa un contenido significativo, conclusivo, que expresa su visión personalizada de un asunto. Su valor de aforismo no está dado tanto por las palabras, cuanto por su valor de reflejo de las vivencias (creencias, certezas, etc.) del sujeto.

(3) En Cuba, aunque tanto la madre como el padre conservan después del divorcio la patria potestad, y la ley dice que, tras una separación o un divorcio, la guardia y custodia de los hijos puede ser adjudicada a cualquiera de los dos progenitores, en un porcentaje abrumadoramente mayor –sobre el 95% de los casos– se concede a la madre la guarda y cuidado de los hijos. Y esto se basa, aunque puede hasta contravenirse, en el interés del menor... un modo tan polémico de llamar a la situación de un niño, como aquél que usa la denominación niño y niña para identificar una acción climática devastadora.

también sufren la distancia. La sufren como ausencia (“no tengo aquí a mi papá”), la sufren como conflicto (“me voy con mi papá, o me quedo con mi mamá”), la sufren desde la culpabilidad con la ruptura, desde la autoestima y el daño autovalorativo. Y mucho más. La sufren siempre.

Pero privilegiamos aquí, el sufrimiento del padre. No porque sea más importante o menos, sino porque su reparación, el logro de un mejor manejo de la situación, por parte del padre, delinea los mayores impactos favorables sobre ambos (padre e hijo/a), sobre la relación. En cualquier caso, dependiendo también de factores etarios, hay una suerte de carácter biunívoco de las acciones que se emprendan en el afrontamiento del asunto. La puesta en práctica de una alternativa no es posible del todo sin la consideración de los dos actores de la relación a distancia.

Clave 1. La intención de la Orientación⁴ (relación profesional de ayuda psicológica) es andar por el camino de la comprensión del fenómeno, para ir en busca de alternativas *contingencialmente* reparadoras, estabilizadoras, resolutivas, si se quiere transactivas, que como efecto, abran un camino a la configuración de la relación en la distancia entre el padre separado de su/s hijo/a/s, y el/la/los/las hijo/a/s separado de su padre.

La distancia y su parte difícil

*La distancia me ha hecho
Comprender tantas cosas...*

MEME SOLÍS

*¿Sufre más el que espera siempre
que aquel que nunca esperó a nadie?*

PABLO NERUDA

La distancia no es sino eso, distancia: Espacio o intervalo de lugar o de tiempo que media entre dos cosas o sucesos. En las dimensiones de lo

.....
(4) En el presente trabajo, cuando se habla de Orientación, se hace referencia a la práctica clínica de la Orientación Psicológica como Relación de ayuda profesional psicológica (Calvino 2000).

real, la distancia es del orden de lo tangible, de lo que puede ser medido. Su significado aparece expresado en unidades de medida (de espacio, de tiempo). Es verificable objetivamente la mayor o menor distancia.

Pero en el caso de las relaciones padre-hijo (y en general en todas las relaciones que contienen la necesidad de la cercanía física), la distancia física supone una imposibilidad: la del contacto, el roce físico directo. La imposibilidad del abrazo, del retozo, del beso en la mejilla (lo que en nuestras culturas latinas es expresión *sine qua non* de amor, de cariño, de afecto). Y esto tiene una repercusión en la hermenéutica del menor y la del padre. En este sentido, la distancia se relaciona con frecuencia con las interpretaciones de abandono, desinterés, desatención, etc. Ellas, junto a otras posibles, son interpretaciones sobre (desde, de) la distancia.

Así como *distanciamiento* y *distancia* no son la misma cosa, la distancia y las interpretaciones sobre ella, tampoco lo son. Sin embargo, ya sabemos: “*Si el hombre define situaciones como reales, ellas son reales en sus consecuencias*” (Teorema de Thomas según Merton).

La hermenéutica de la distancia supone el predominio de la dimensión subjetiva. Y en esta, la distancia es representación (vivencia, sentimiento, percepción, sobre todo aperccepción), expresa el sistema vincular del sujeto con aquello con lo que guarda distancia.

La Psicología, por cierto, ha sido generosa testimoniando la mutación subjetiva de la percepción de distancia. Desde su tradición más positivista, desde la llamada Psicología experimental, es algo demostrado que la distancia valorada, es decir impactada por la subjetividad, corre el camino de la variabilidad asociada a las condiciones en las que está se presenta. Sabemos que la distancia entre dos puntos unidos por una línea recta en condiciones de cierre o apertura de sus extremos representados en cotas, hace casi inevitable la percepción diferencial del tramo, según lo evidencia la conocida ilusión de Mueller-Lyer. A la que pudiéramos sumar las conocidas ilusiones de Ponzo, la de Ebbinghaus. Son ilusiones perceptuales, asociadas al funcionamiento del cerebro y los estímulos que recibe en ciertas condiciones. Pero evidencias, indiscutibles, del carácter relativo de la *percepción, de la vivencia, de distancia*.

Es en este sentido que se hace tan comprensible, y aceptable, la idea de que “*la distancia física entre las personas no tiene nada que ver con la soledad*” (Robert Pirsig), junto a otra, quizás contradictoria con aquella, según la cual “*cuando hay amor la distancia y el tiempo no importan, lo que importa es cuánto estás dispuesto a soportar su ausencia para esperar*

su presencia” (Carlos de Jesús). Pero ambas son metáforas sentidas por los sujetos. Metáforas que se construyen, y llegan a ser aforismos personales, para expresar solo verdades sentidas, vivencias personales, que expresan el sentido personal, y no el significante sonoro, de la distancia en su carácter *ideativo*. Metáforas cuyo sentido real se desprende del modo en que subjetivamente se vive (se elabora) el impacto emocional de una realidad de vida (en el caso que nos ocupa, la separación), y la decisión (imposición, volición) de asumirlo de un modo, o de otro: “*Dicen que la distancia es el olvido. Pero yo no concibo esa razón*” (Roberto Cantoral), o “*en la distancia muero día a día sin saberlo tú*” (Roberto Carlos).

En ese ir y venir, como figura ambigua –en que algo es fondo y otro algo figura, justo al tiempo que se invierten los *roles*–, el estado emocional de los sujetos, los padres separados de sus hijos por el divorcio, impacta sobre la vivencia (ideación, subjetivación, evaluación) de la distancia, tanto cuanto la distancia impacta sobre el estado emocional. Son dos rostros de un mismo asunto: la separación.

Entonces la distancia es, de/en una parte, distancia real, distancia física, separación de los cuerpos, ausencia de contacto físico. En/de otra parte, la distancia es distancia subjetiva, vivencia de distancia. No dude nadie que las mismas distancias físicas, son valoradas de forma diferente por diferentes sujetos. Así como las mismas distancias físicas pueden ser valoradas de forma diferente por el mismo sujeto en momentos diferentes.

Clave 2. Considerando que la distancia, en las dimensiones psicológicas, tiene su parte más difícil precisamente en su condición de representación subjetiva, el accionar de la Orientación (relación profesional de ayuda psicológica) ha de ubicar entonces su capacidad reparadora en el manejo subjetivo de la distancia, centrando su atención en su dimensión comportamental⁵: ¿cómo manejar la distancia para reducirla (subjetivamente)?

.....
(5) Comportamental supone tanto los componentes conductuales, como los ideativos. Lo comportamental es en este sentido de un orden *binomial objetivo-subjetivo*. Comportamiento entendido como unidad intertextual de sentido, como noción abstraída de una regularidad observable, por tanto hipótesis que ha de ser corroborada en el propio proceso de su análisis. El comportamiento siempre se expresa como conducta, con el doble valor o inscripción de esta: de un lado es un hecho tangible en alguna de sus manifestaciones, de otro es una unidad de sentido. Toda conducta tiene un significado y un sentido. En cada unidad de acción está representada la unidad de sentido.

La distancia cuestionada

“Contigo en la distancia,
amada mía, estoy”.

CÉSAR PORTILLO DE LA LUZ

“Y en la distancia muero día a día
sin saberlo tú”.

ROBERTO CARLOS

Diálogo 2

—Mi hijo se fue con la madre a vivir en los Estados Unidos. En su momento yo autoricé la salida definitiva. Estaba convencido de que sería mejor para él. Esa es la verdad. Pero aunque dice Serrat que *“nunca es triste la verdad... lo que no tiene es remedio”*, tengo una tristeza tremenda, no la puedo controlar... estar lejos de él es lo peor que me pueda pasar.

¿Mantiene contactos con él?

—Solicité la visa, incluso antes de que se fueran, porque mi padre vive allá. Pero me la denegaron. Y por lo que me dijeron, no me la van a dar nunca: posible inmigrante... están locos. Pero yo no me voy a quedar así. Yo tengo que ir a verlo. Insistiré en la Embajada hasta que me la den!

—Le vuelvo a preguntar ¿Mantiene contactos con él?

La fijación, incluso obcecada, no es solo el efecto de un rasgo de rigidez en la personalidad, como decían los clásicos estudios factorialistas. Es también un efecto de reacción a la frustración, un modelo resolutivo fallido. Es el resultado de una ceguera emocional, un escotoma de alto valor disfuncional: *“mientras más miras, menos ves”*, sobre todo porque se mira siempre, sin variación, al mismo lugar.

La construcción de un nuevo modo de relación⁶ entre padre e hijo, sobre todo cuando el transitado hasta el momento del divorcio ha sido mutuamente favorable, es quizás el mayor reto. Todo apunta a la preservación: “Entre nosotros nada va a cambiar. Yo sigo siendo siempre tu padre. El de siempre” (“¿Y entonces por qué te vas? –parece preguntar el menor. “Yo no quiero que mi papá se vaya”) El solo comprendido cambio del modo-modelo anterior, en el mejor de los casos, queda sobre todo inscrito en la fórmula “cambiar para dejarlo todo igual”, que oculta el “más de lo mismo” en una nube de buenas intenciones, derechos, necesidades, etc.

Mal camino emprendido desde buenos sentimientos. Camino errando el que se emprende en aras del auto-mantenimiento, del cuidar lo que se tiene para no perderlo. La preservación como estrategia contrincante al cambio, a la *neorelación*. El convencimiento implícito de que hacer que todo siga igual con el menor, es la meta. Pero... no es posible. El divorcio instaura un antes y un después.

En la relación del padre con los hijos/as (y no solo del padre, sino de toda la parentela) es común, muy común, el establecimiento de lo que denominamos el *modo-modelo* de relación. Modelo, es en la referencia definida: “Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo. || 2. ...ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar. || 3. Esquema teórico...de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento”. Una suerte de imagen conductora, dictaminadora, de lo que debe ser, quiere ser, ha sido, y será. En el caso que nos ocupa, el ser padre.

Modo, “Aspecto que... presenta una acción o un ser. || 2. Procedimiento o conjunto de procedimientos para realizar una acción. || 6. Fil. Forma variable pero siempre determinada que puede recibir un ser, sin dejar de ser el mismo. || 7. Fís. Forma especial que puede adoptar un fenómeno”.

Uno es “el guion” (el modelo), el otro “la puesta en escena” (el modo).

Lo que se produce es una suerte de sobre-determinación que opera re-convirtiendo al modo en modelo. Haciendo del modo, el único modo posible (deseable, defendido). Lo instituido trocado en instituyente. Sucede

.....
(6) Suelo utilizar el término *neorelación* para insistir en que la meta no es conseguir “mantener” la relación, sino construir una nueva relación retomando lo que sí y lo que no de la anterior.

bien desde los histórico, como una suerte de compulsión a la repetición, “Un hombre sabe que se está haciendo viejo porque comienza a parecerse a su padre”, como dice García Márquez. Sucede también desde la experiencia reciente, auto-construida, profetizada. Nótese, por ejemplo, que ante cada cambio evolutivo, o situacional, la demanda de los hijos es que no se les siga tratando como cuando era un niño.

La conversión del modo en modelo, supone así una lógica redundante, inmovilizadora: el padre que soy, es el que seré. Una suerte de *transposición categorial*, al decir de Bleichmar (1981), que entorpece el acceso a la *neorelación* santificando la relación existente. Ser padre en la distancia es lo mismo que ser padre en la convivencia constante, bajo el mismo techo, solo que en escenarios distintos. Insisto, todo parece indicar que es un mal camino. No solo lleno de tropiezos, sino marcado por el fracaso.

Hay que dejar atrás el modo instaurado de “padre en la familia”, para construir el modo de “padre en la distancia” (con la familia), recuperando el modelo en un proceso de su propio enriquecimiento y efectividad.

Clave 3. Uno de los primeros elementos a avanzar en el proceso de Orientación es el dejar atrás, recuperando lo instituyente fundamental, el modo-modelo de relación anterior. Trabajar la idea del “modo-modelo” como sustantiva para el entendimiento (asimilación) de la continuidad y la ruptura. El paso de la relación a la *neorelación*.

Con esto no se supone *devaluable* el modelo efectivo de relación en las condiciones de convivencia, sino que se hace necesario construir otro en el que se re-signifique la unidad sintáctica: pasar de la convivencia, a la co(n)-vivencia. Pasar de la primacía del contacto,⁷ de un espacio, de una matriz de contacto, al reforzamiento del vínculo,⁸ del modelo vincular instituyente de otros posibles contactos, modos.

.....
 (7) Contacto. (Del lat. *contactus*). m. Acción y efecto de tocarse dos o más cosas. El contacto es *extrasubjetivo*, interrelacional activo. Contacto es toque, directo o mediado, pero siempre del orden de lo intersubjetivo.

(8) Vínculo, en un sentido cercano a la idea de Pichón Rivière, como la manera particular en que un sujeto se conecta o relaciona con el otro o los otros desde su mundo interno, creando *a posteriori* una estructura que es particular para cada caso y para cada momento (el contacto). Es una conexión intrasubjetiva esencial. El vínculo se expresa en el contacto, pero no se reduce a él. Lo conforma en base a la dialógica sujeto-realidad. Vínculo expresa un orden intrasubjetivo.

En términos del consabido par dialéctico “esencia-fenómeno”, el vínculo paternal encuentra modos de ser padre. Es deducible de ellos, pero a ellos no se reduce. El vínculo es lo que define dinámicamente el sentido de la paternidad. Es la esencia psicológica del contacto. Si tomar, aunque sea de modo primario, el ejemplo de la *padrectomía*, de la exclusión de la figura paterna, se trata de que esta puede menguar, casi extinguir, el contacto, pero si es sólido, no logra ni fisurar el vínculo. Entre otras cosas, por eso es tan neurotizante para el menor, porque genera una conflictividad esencial, y favorece una respuesta neurótica. El más dañado de las prácticas *padrectómicas*, nadie lo dude, es el menor.

Pero el reforzamiento del vínculo *per se*, no es posible. Parafraseando a Ries y Troust, las estrategias convocan a las prácticas, pero las tácticas hacen a la estrategia. El vínculo no es reducible a los modos de contacto, pero los modos de contacto son la forma de existencia de los vínculos. De modo que favorecer el proceso de reproducción y crecimiento del vínculo, solo es posible construyendo modos de contacto. El proceso de flexibilización comienza en el contacto.

Clave 4. En la Orientación el sujeto busca el lugar de su vínculo fundamental para, desde él, avanzar en la búsqueda de nuevas formas de contactos directos o indirectos, pero siempre reforzadores y enriquecedores del vínculo, generadores de disminución de la angustia, la tristeza, en aras de la elaboración de una *neorelación* productiva en la que la relación padre-hijo avanza en el desarrollo de su funcionalidad (no solo emocional, sino también formativa, valórica, educativa, orientadora, etc.).

Dos soportes orientadores para construir en la distancia

*Para que no me olvides,
ni siquiera un momento,
y sigamos unidos los dos...*

LORENZO SANTAMARÍA

Que la menor distancia entre dos puntos sea el segmento de recta que los une, no significa, en modo alguno, que la única forma de *salvar* la distancia sea andando en línea recta de un punto a otro. Tiendo a pensar que

la línea recta es la menos probable (lamentablemente). En las condiciones en las que estamos pensando, separación de los padres, la línea recta es bastante infrecuente. De modo que hay que pensar en los modos de *unir* los dos puntos: *a.* Adecuándose a las condiciones reales (objetivas y subjetivas –obvio que no por subjetivas dejan de ser reales), *b.* Alejándose lo menos posible de “la recta”. Entiéndase buscando el mayor acercamiento a la mejor solución.

La mejor solución tiene marcas etarias fundamentales. Cuando los hijos son pequeños, el asunto es uno. Cuando entran en la pubertad, quizás hasta un poco antes, es otra. La diferencia la marca, sobre todo, la capacidad de autonomía relativa del menor.

Así mismo, los modos en que se relacionan entre sí los progenitores es un factor de notoria influencia. Una madre castrante, *padrectomizadora*, *SAPeadora*, será un fuerte impedimento para el trabajo sobre la *reducción de la distancia*. Hará cualquier labor de zapa, de sabotaje, ante cualquier intento del padre, y del menor, por cierto.

Clave 5. En el proceso de Orientación, orientando y orientador buscan la emergencia de formas adecuadas de construir los nuevos contactos con arreglo a las condiciones de los actores, del entorno, y de los recursos disponibles. No se trata de la defensa de derechos y deberes, sino de una acción operativa con un fin predeterminado: la reducción de la distancia subjetiva.



No es la intención del presente escrito más que llamar la atención sobre algunas dinámicas intrasubjetivas que sobrevienen a la separación, al divorcio, a partir del establecimiento de una distancia entre el padre y el hijo, y componer algunas claves básicas para el trabajo en la clínica de Orientación ante las demandas que emergen de la vivencia de distancia.

De modo que solo vamos a llamar la atención sobre algunos de lo que llamamos “soportes” para construir la *neorelación* en lo que a disminución de la vivencia de distancia se refiere. Sobre todo en un sentido cuestionador. De cualquier modo, el sentido de estos soportes, obviamente, se realiza en el accionar (decidir y hacer) de los sujetos.

Un soporte, sobrevalorado y hasta *sobreutilizado*, pero de significación especial en los tiempos que corren, está en **las tecnologías de comunicación**.

Que las tecnologías de la comunicación han impactado de manera definitiva en un cambio en la percepción y hasta en la vivencia de distancia

entre las personas (no solo las de los casos que nos ocupan aquí) es algo que no se puede dudar. Desde la inmediatez de los mensajes (compare una antigua carta puesta en un buzón, con un correo electrónico, o un chat, o un *twitazo*), pasando por la portabilidad de los medios-modos de comunicación (una cosa es, por ejemplo, ir a una cabina telefónica, o llegar a casa para llamar, y otra es en cualquier momento y lugar *tengo el teléfono conmigo*), hasta la visualidad (tener la imagen) de los *comunicandos*, lo que aumenta la vivencia de cercanía, y da un barrido importante a la distancia.

Pero el uso de las tecnologías para la disminución de la distancia subjetiva no es solo un camino lleno de posibilidades. Lo es también lleno de retos.

Hay elementos poco visibles, o poco visualizados, en las propuestas de usos de las tecnologías para ser padre a distancia. Asumiendo una delimitación, se hace necesaria al menos una referencia a la “asimetría cultural”, asimetría inscrita en la disposición relativa, y el uso de las tecnologías por parte de los padres y los hijos. Cultural, al fin y al cabo, es una asimetría que emerge dependiendo de elementos sociales, de clase, económicos, étnicos, generacionales, etc.



Esta asimetría pasa por el orden de lo conceptual, representacional: Para los menores la relación mediada por el móvil, las tablets, las computadoras, etc. y sus *softwares*, sí es comunicación (natural, buena... “*esa es la que es*”). Mientras que para los padres (salvando las diferencias antes apuntadas), son una sustitución útil, pero no convincente, ni suficiente. Quizás un mal necesario, un remiendo. Mientras los menores suelen satisfacerse con este tipo de comunicación, los padres apenas logran algo.

Los menores viven inmersos en los nuevos procesos de “*extimidad*”,⁹ ese borrado de diferencias entre lo que es solo para mí, solo para algunos, y lo que es para todos. Facebook y las redes sociales en general, son mucho más que un modo de comunicarse. Son un modo de ser. Pero para los padres la distancia es un atentado a la intimidad, y no puede ser superada con *extimidad*.

Esto, en el orden de lo práctico, se evidencia, por ejemplo, en que los padres, por momentos, confunden “*extimidad*” con “acceso indiscriminado”. Es decir, suponiendo que sus hijos “están ahí”, disponibles y abiertos

.....
(9) Para el pensamiento psicológico, este concepto puede asociarse al psicoanálisis, especialmente a Lacan. Pero la lectura contemporánea lo ubica más en la idea de hacer externa la intimidad, la práctica del hacer de la apariencia, de lo fenoménico, el ser de las cosas, de las personas. Esto entraña una *superficialización* de las relaciones interpersonales.

para todos, repiten conductas invasivas (rechazadas por cierto por los hijos), de *inmiscución*, con consecuencias desagradables (“*Mi hijo me saca de su Facebook*”, “*No me dio ni un solo like a lo que le puse*”). Es difícil comprender que *la extimidad es auto-centrada, es lo que yo quiero decir, poner, colgar* (desde la tradición psicoanalítica se diría que es narcisista).

Se trata de modelos mentales diferentes, que, para lograr una disminución de la vivencia de distancia, tienen entonces que aprender a conectarse, a convivir, a coexistir para siendo diferentes hacer cosas juntos.

Pasa también la asimetría por lo operativo: El dominio de las posibilidades técnicas, instrumentales, de los nacidos bajo el signo de los *SmartPhones*, es inconmesurablemente mayor que el de sus progenitores. Desde el manejo instrumental del dispositivo comienza la diferenciación: El padre escribe con el dedo índice, letra a letra. El hijo con los pulgares, a velocidad supersónica... LOL! (*laughing out loud*). Por si esto fuera poco, el padre, *BTW (By the way)*, no conoce (no ejerce, no comparte, no le gusta) el (meta) *lenguaje chat*... OMG! (*Oh! My God*) El hijo se mueve a gusto y de manera natural, en este sistema de códigos.

Este dominio de la asimetría operativa, se expresa también en la cultura del “clip” –imágenes y contenidos rápidos, entrecortados, alternantes, fugaces... el “*zapping*”, de las que lo hijos no son solo usuarios, sino creadores, y por ende la viven. Se trata de la posibilidad operativa de tener varias conversaciones a la vez, lo que requiere de una habilidad técnica especial, pero también de un modelo psicológico especial. La habilidad para hacerlo, requiere de la habilidad para entenderlo, asumirlo, vivirlo. De vuelta al asunto de los modelos mentales diferentes antes señalado, y la necesidad de conectarlos.

Podríamos testimoniar otros retos de la comunicación mediada por las tecnologías: Por ejemplo, el de la comprensión de la diferencia entre la *disponibilidad* y la *disposición* (estar disponible, parece ser una condición de siempre, pero no quiere esto decir que se está en la disposición de responder... a una llamada, a un mensaje, a un *twitazo*, etc.). Sin embargo, nos detenemos solo aquí, quizás como llamado de alerta. Y en este no puede faltar una referencia fundamental: la necesidad de la comunicación mediada por la separación (sea tecnológica o no) tiene su condicionamiento de calidad (efectividad, funcionalidad) en la calidad de la comunicación anterior, y en el acuerdo que se logre entre los actores de la comunicación en cuanto a lo esperado, lo deseado, lo operativo¹⁰ –al decir de Pichón Rivière.

.....
(10) Operativo: que funciona, que produce un efecto movilizador, que convoca al movimiento del sistema.

Clave 6. En su devenir clínico, la Orientación a padres en la distancia, sugiere la asunción de las tecnologías de comunicación como un recurso fundamental en la creación y sostenibilidad de la *neorelación*. Esto incluye no solo la necesidad de conocerlas, asumirlas, sino de pactarlas como medio relacional con el menor, y por tanto instaurar (regularizar) la comunicación no solo como fin, sino como punto de partida.

Quizás el principio básico del uso de las tecnologías de la comunicación, como medio de reducir la distancia subjetiva, pudiera ser formulado así: *“Estoy aquí, a un click de distancia”* Lo que significa *“No estoy tan lejos”*. Pero la conversión de ese principio en realidad funcional (vuelvo a decir, operativa), supone un proceso de acuerdos, aprendizajes, establecimiento de simetrías.

Es necesario advertir, que la posibilidad de poder acompañar procesos de los hijos *en tiempo real*, es una complicidad de gran valor para la condición de padre en la distancia. Pero *lo que se puede*, tiene también la cara de *lo que se espera* (lo que debería ser según las representaciones de las partes). Cuando no pudiendo estar no se está, hay un nivel de dolor (frustración) importante implicado. Pero cuando pudiendo estar de alguna manera, no se está de manera alguna, el nivel de dolor y frustración se multiplica.

De modo que, a pesar de los avances, hay que esencias que se mantienen: La necesidad y la responsabilidad de estar (del modo que sea) en los momentos significativos para el menor –*“Se puede llegar a comprender el no estar presente, pero difícilmente se entenderá el haber olvidado”*; El cumplimiento de los compromisos (lo acordado)– *“El dolor no lo causa tanto el no haber aparecido, cuanto el haber dicho que, contra viento y marea, aparecerías”*; El interés genuino por la situación del menor, compartido (expresado, dialogado) con él *“No es solo que quiero saber de ti. Es que lo necesito como imprescindible”*; La incondicionalidad del vínculo. *“Llámame cuando menos lo merezca, porque será cuando más lo necesite”*.

Clave 7. La Orientación ratifica los elementos de continuidad entre el modo anterior y la *neorelación*. La diferencia de modos no significa solo la exclusión y la diversificación, sino también el mantenimiento.

*La distancia significa muy poco
cuando alguien significa demasiado.*

Imposible desconsiderar **el contacto periódico** (que se repite con frecuencia a intervalos determinados) como soporte ineluctable y fundamental en el ejercicio de la paternidad a distancia.

Aun cuando diversas investigaciones, aceptables pero discutibles, muestran que desde la distancia se puede lograr tener una relación más sentimental, más emocional, incluso más íntima con los/as hijos/as, lo que no parece dudable es que será menos cotidiana, menos sensorial. Y cotidianidad y sensorialidad son dos parámetros demasiado importantes como para obviarlos, o dejarlos en manos del azar (de lo contingente, de lo que puede que sí y puede que no).

Por eso, la fascinación con las nuevas tecnologías de la comunicación es un hecho riesgoso de las relaciones a distancia (Y no solo, por cierto, de las a distancia). La compensación emocional que el modelaje tecnológico puede traer aparejado es una silla que invita a *sentarse*¹¹ en tanto certeza que se tiene, de que “*está siempre ahí*”. Una vez más la inversión de la lógica de la realidad secuestrada por la lógica de la subjetividad.

Las metáforas (casi alucinatorias) de la indisolubilidad de los nexos sin acción de sostenibilidad, son además de prejuicialmente defensivas, poco operativas. Falsas.

La distancia (la media, la larga) puede ser la condición estable de la *neorelación*, pero no su condición única.

No hay distancia que, en sentido general, no pueda ser salvada al menos con alguna periodicidad. Quitando los casos extremos de prohibiciones que trascienden al sistema familiar, toda distancia puede, en realidad debe ser recorrida en algún momento para redimensionar la relación modo-modelo, para revitalizar el contacto, darle corporeidad a las elaboraciones metafóricas de las construcciones subjetivas.

El contacto periódico se revela como necesario, imprescindible, incluso como discurso de la realidad que legitima a la *neorelación* en la distancia. En el contacto lo narrado se torna sensible, lo representado aprehensible. El contacto periódico establece para el menor y el padre la posibilidad del diálogo correctivo de los discursos autógenos, sobre ellos mismos y sobre terceros (verbigracia la madre, la parentela, la situación).

.....
(11) “Historia de las sillas”, una canción de Silvio Rodríguez, dice en un fragmento: “*El que siga un buen camino tendrá sillas peligrosas que lo inviten a parar*”.

No hay duda que la distancia genera subjetivaciones ilusorias muchas veces exacerbadas, propulsadas por la falta. “*Cuanto más lejos estoy más me acuerdo de ti*”. La distancia llega a ser como la desmemoria, como la tendencia proyectiva que impulsa elaboraciones, que por efecto de la ausencia de contraste pueden terminar siendo *auto-proféticas*.

El soporte del contacto es, cuando menos, necesario y útil. A buena vista, imprescindible.

Dicho de un modo sencillo, el “te extraño” necesita ser actuado, percibido, como cercanía física, como abrazo quizás hasta desmedido. El “te quiero”, ha de ser dibujado en el cuerpo con cariños, cadenas de besos y apretones murmurantes.

Se trata de que es en el contacto donde se realiza objetivamente el afecto. El Yo humano primario es nuestra sensualidad emergida desde el afecto del otro. Envuelto en la ternura, el afecto se constituye en paradigma natural y cultural del vínculo edificante de lo humano. Instituido como primer amparo del naciente sujeto, la ausencia de afecto lo arroja(ría) a la desprotección más profunda, al descalabro del intento de edificación de su subjetividad, a su no constitución como sujeto (Ulloa, 2009).



La instauración del afecto en el contacto convierte a la relación en unidad vinculante. El afecto no es solo una vivencia, es la expresión del vínculo. El afecto es vínculo sentido, sentimiento vincular.

Contacto desde lo vincular. Contacto vinculante. No se trata solo de estar uno **junto a, al lado de**, el otro. Ni tan siquiera es **estar con** el otro. El contacto es también **estar en** el otro. Es el principio de la relación empática. Y no es casual la referencia de *relación empática*, y no empatía.

La empatía, en su acepción primaria, parece presentarse como un proceso unidireccional, tanto cuanto el padre distanciado (por obra y gracia del divorcio y de los privilegios que la ley santifica para unas y no para otros) asume la relación con su hijo como dirección en un solo sentido, como *su accionar empático*. El contacto es responsabilidad del padre, es él quien debe actuar **con tacto**.

La relación empática, sin embargo, trata de subrayar la idea de ser biunívoca. El contacto como unidad de dos.

Clave 8. El contacto periódico forma parte de la lógica consejera en el proceso de Orientación. Reconstruirlo en la nueva situación, en el escenario más posible, bajo las condiciones que quedan estipuladas por la ley. El contacto es una meta a alcanzar, incluso allí donde parece inaccesible.

En cualquier distancia, Padre

“No es lo mismo ser padre,
que tener hijos”.

La paternidad, ser padre, no es algo que pueda ser deducible de la distancia entre los hijos y sus progenitores. Un padre cerca o lejos, sigue siendo un Padre. Y de una manera u otra, la complicidad icónica de los roles asumidos, construidos y disfrutados, termina por hacer prevalecer un nexo que no se extingue por influencia de centímetros, metros o kilómetros.

Eso sí, el sueño de los laureles debe ser puesto bien lejos de las probabilidades, por escasas que parezcan. Tener la certeza de que todavía hay tiempo, no significa saber con certeza cuando será demasiado tarde. De modo que no hay que esperar a que pase el duro período inicial de la ruptura, no hay que esperar a que las cosas estén más calmadas. No hay que esperar a nada. Hay que empezar a construir la *neorelación* en la distancia ¡ya!

Hijos puede tener cualquiera. Ser Padre no lo logran todos. Pero no es la distancia quien hace la diferencia.

Clave 9. La Orientación promueve la responsabilidad existencial, humanista. No es un acción aséptica a favor del cada quien sin el cada cual, sino favorecedora del nosotros. Afiliada a la búsqueda de los desempeños humanizadores de los procesos individuales, familiares, grupales, institucionales y societales. Aquellos que hacen con el bien de todos, el bien de cada uno. Y con el bien de cada uno, el de todos.

Para aquellos que no leerán este libro, al menos como botella lanzada al mar, dejo testimonio de quién tanto aportó a la comprensión de la Educación de los hijos, pero se desentendió de los suyos, no los acercó nunca, los entregó a la Inclusa.¹²

Un padre que genera y sustenta a sus hijos solo cumple un tercio de su tarea.

.....
(12) Inclusa1. (De Nuestra Señora de la Inclusa, imagen de la virgen traída en el siglo xvi de la isla L'Écluse, en Holanda, y colocada en la casa de expósitos de Madrid). f. Casa en donde se recoge y cría a los niños expósitos.

Más allá del divorcio: la paternidad a distancia. Claves de orientación.

A su especie le debe hombres; a la sociedad le debe hombres sociales; al Estado le debe ciudadanos.

Todo hombre que pueda pagar esa triple deuda y no lo hace es culpable, y tal vez sea mucho más culpable si solo paga la mitad.

Aquel que no puede asumir los deberes de padres no tiene derecho a serlo.

No existe ni pobreza, ni trabajo, ni respeto humano que lo dispense de criar y de educar él mismo a sus hijos.

Lectores, créanme. Yo anuncio a todo aquel que tenga entrañas y negligencias en esos santos deberes, que derramará lágrimas amargas durante mucho tiempo sobre su falta, y jamás encontrará consuelo.

J.J. Rousseau – *Emilio o Sobre la Educación.*

Manuel Calviño

Domingo 19 de junio/2016. Día de los Padres.

REFERENCIAS

- Ahrons, C. (1994). *The Good Divorce: Keeping Your Family Together When Your Marriage Comes Apart*. New York: Harper Collins Publishers.
- Bleichmar, H. (1981). *Estudio sobre la enunciación y la gramática inconsciente*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Calviño, M. (2000). *Orientación Psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple*. La Habana: Científico técnica.
- García, T. & Solsona, M. (2011). El divorcio como nudo biográfico. Una revisión de la literatura reciente desde la perspectiva de la vulnerabilidad postdivorcio. *Revista Doc. Anal. Geogr*, vol. 57/1, 105-126.
- Ulloa, F. (2009). *Desamparo y Creación*. <http://www.elpsitio.com.ar/Noticias/NoticiaMuestra.asp?Id=2112>
- Yáñez-Yaben, S. (2013). ¿Y si todo fue un error? Pensamientos negativos y ajuste al divorcio. *Estudios de Psicología*, vol. 34 (2) 185-195
- Zicavo, N. (2006). *¿Para qué sirve ser padre?: un libro sobre la padrectomía y el divorcio*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.



A) EL MALTRATO A LOS NIÑOS
COMIENZA ANTES DEL
PRIMER GOLPE

Jorge L. Ferrari,¹ Argentina.

149

.....
(1) **JORGE LUIS FERRARI**, Licenciado en Pedagogía, Máster en Ciencias de la Educación (Universidad de Toulouse y Bordeaux, Francia). Director de www.serpapadre.eu. Fue docente en la Universidad Nacional de Cuyo y colabora en la Universidad de Congreso para la creación del Programa de Familia. Profesor invitado en distintas universidades latinoamericanas (México, Chile, Perú). jorgeluisferrari@yahoo.es.

Resumen

Saber que el maltrato comienza antes de la primera cachetada, nos va a ayudar a comprender la importancia de la prevención en el seno de la familia de cada niño o niña y de lo que nosotros podemos hacer profesionalmente para colaborar en la erradicación del maltrato infantil y con ello aportar a la disminución de la violencia en el conjunto social. Desde el embarazo ya podemos ver actitudes y sentimientos que nos pueden hacer prever posibilidades de agresiones, que luego continúan o no, una vez que el niño nace y a medida que va creciendo. Si estamos atentos, tanto en lo profesional como en lo personal lograremos ver las señales de alerta que nos indican cuando hay posibilidades de maltrato físico o emocional, y podremos así, establecer medidas preventivas. Como colofón, unos párrafos sobre la necesidad de educar sin violencia.

Palabras clave: Familia, covada, maltrato infantil, Violencia parental, educación preventiva.

Abstract

The knowledge that child abuse begins before the first slap takes place will help us understand the importance of prevention in the bosom of every child's family. Furthermore, we will be able to realise what we can do professionally to collaborate on the eradication of child abuse, and consequently to contribute to reduce social violence. From pregnancy it is possible to visualize attitudes and sentiments that make us anticipate a possible abuse, that will persist or not over time, once the child is born and as he or she grows up. If we are aware, professionally and personally, we will succeed in seeing the warning signs that indicate conceivable psychological or physical abuse; and therefore we will be able to set up preventive measures. To top it all off, some paragraphs about the necessity of educating without violence.

Key Words: *Family, covada, Child abuse, Parental violence, preventive education.*

¿Cuándo comienza el maltrato?

Saber que el maltrato comienza antes de la primera cachetada nos va a ayudar a comprender la importancia de la prevención en el seno de la familia de cada niño o niña y de lo que nosotros podemos hacer profesionalmente para colaborar en la erradicación del maltrato infantil y con la disminución de la violencia en la sociedad toda.

Si en cambio, dejamos pasar las conductas que anteceden a ese primer golpe o si recién reaccionamos cuando el niño llega al hospital, habremos perdido un tiempo valiosísimo de la vida de este, y si bien, nunca es tarde, lo que esa persona sufrió no se lo sacará nadie. En particular por provenir de sus Padres,² de sus vínculos primarios y de quienes tenían como misión cuidarlo y protegerlo.

Pero acá, no nos vamos a referir a las situaciones extremas de los niños que sufren maltratos graves y que en muchos casos los llevan a la muerte, para lo cual la sociedad toda y en particular quienes están en contacto con la infancia deben aumentar sus mecanismos de alerta para detectarlos y poner freno antes de que para ese niño sea demasiado tarde.

152

Ahora nos centraremos en los maltratos que sufre cotidianamente una enorme cantidad de hijos/as, sin llegar a niveles sangrientos, pero que, sin embargo, marcan su infancia de manera dañina. Niños que son criados en medio de gritos, amenazas y golpes; que crecen en un medio hostil, con resultados diversos, pero con gran sufrimiento y poniendo en juego su salud psíquica. También en aquellos casos que sin haber violencia física hay menosprecio, humillaciones o dependencia absoluta. El abuso emocional, suele pasar desapercibido pero puede ser mucho más devastador que una paliza o unos gritos.

Decíamos entonces que el primer golpe es antecedido de otros maltratos y esto nos advierte, de que ese primero irá seguido de otros; hasta que las agresiones se vuelvan RUTINA, tanto para el niño como para sus Padres.

.....
(2) Escribiremos Padres con mayúscula cuando nos refiramos a ambos (padre y madre). Teniendo en cuenta que en español, se escribe igual cuando se refiere al varón o a ambos, puede prestarse a confusión si no lo distinguimos de alguna manera. De la misma forma deseamos dejar claro que al escribir niño o hijo, entenderemos que se incluyen ambos géneros, solo a fin de facilitar la lectura y centramos en las ideas fundamentales del trabajo.

Desde a la concepción y el embarazo

Desde la concepción y el embarazo puede haber relaciones difíciles, mala comunicación, poca recepción, escasa empatía, entre el futuro bebé y sus Padres (y/o entre ellos, lo que repercutirá de manera directa y trascendente en la vida (o muerte) del nuevo ser en gestación.

Peleas en la pareja, situaciones no adecuadas para el buen desarrollo del embarazo, comportamientos peligrosos o nocivos, todo esto puede venir desde el principio o aparecer en esos largos nueve meses.

Luego, cuando ya está el bebé en casa, los enormes cambios que esto produce en la vida (en particular con el primer hijo) ciertas veces no son bien recibidos por sus Padres; ya sea por la pérdida de su libertad de movimientos, por la responsabilidad que “de repente” sienten sobre sus hombros, o por otras causas. Es así que ya desde el comienzo, situaciones como los extraños ritmos de sueño del bebé, los llantos prolongados, los cambios en cada uno de los progenitores, pueden generar estados alterados y enojos temporales o constantes.

Calmar la tempestad (Stern, 2012) así le llama este psiquiatra y docente, a la virtud que tienen los Padres para tranquilizar a sus pequeños, cuando estos lloran. Se acercan, les hablan, los acarician y tratan de ver qué es lo que sucede: si hay que cambiarlo, darle de comer o simplemente quieren un poco de compañía. Cuando hay buen entendimiento, la tempestad se calma, pero si el llanto del niño no es respondido o lo hacen con gritos, el proceso interno del bebé será diferente.

Otra señal de alerta, de posibles maltratos a futuro, es cuando vemos una búsqueda constante de liberarse de “la carga” que significa la criatura, con terceras personas: abuelas, hermanos, el otro progenitor, vecinas, empleadas. Cuando se busca disminuir al máximo el contacto (no he querido referirme a las vicisitudes del amamantamiento porque esto es algo muy específico y trascendente por lo que merecería de estudios más en profundidad, pero que no quepa duda que ahí pasan y dejan de pasar muchísimas cosas en todo el entramado de vínculos que está estableciendo el recién nacido). Puede también que le hagan pasar mucho tiempo solo y que esto sea vivido como primeras sensaciones de abandono. Tal vez no lo apereciba así porque lo sientan frente a un televisor (el chupete electrónico), pero que se entretenga y no lllore, no quita que el abandono exista.

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

En esa época suelen comenzar los sacudones, esos en los que agarran al bebé y le preguntan a los gritos, “¿por qué lloras?” o por qué no se duerme o por qué se despierta tan temprano.

Tras los sacudones, comienzan los tirones o apretones de brazo. Cuando son un poco más grandes, ya comienzan los golpes en las manos, las nalgas o lo colocan en la sillita o en la cuna con brusquedad: momentos todos en que el bebé suele reaccionar con llanto al sentirse basculado, sorprendido en su paz interior y temeroso de la actitud del adulto.

Reflexionemos sobre cómo un bebé, y los niños también, están sometidos como algo habitual a movimientos y actividades totalmente ajenos a su voluntad: lo sientan, lo paran, lo levantan, lo acuestan, lo bañan, le lavan la cara, lo peinan, lo visten, lo desvisten..., sin que ellos sientan la necesidad, ni lo deseen o pidan. No estamos diciendo que no haya que vestirlo, bañarlo, sentarlo o acostarlo, decimos que nos demos cuenta que estamos haciendo algo ajeno a su incipiente voluntad y en algunos casos contrario a dicha voluntad. Esto, por necesario que sea, puede ser “sentido” por el infante como un atropello y suele reaccionar manifestando su oposición (o su sorpresa). Hay Padres que le explicarán y que lo tratarán con suavidad y el niño se adaptara a la voluntad Paterna, pero otros reciben mal esta “resistencia”; lo toman como una cuestión personal de desobediencia, de agravio a su autoridad y ahí aparecen los primeros golpes, los primeros zamarreos, tirones y/o apretones de brazo.

La voluntad

El tema de la voluntad es algo a profundizar, ya que es tan esencial en la vida humana como lo es la libertad. Ejercer o no su voluntad y estar más o menos a merced de la voluntad de otros, es la esencia de la violencia psíquica y que se suele reforzar con la física. Quebrar la voluntad del otro es algo muy trabajado en muchos campos, las cárceles van a la cabeza. Pero también en las fuerzas armadas: quebrar la voluntad del soldado, para que solo haga lo que sus superiores le digan, es uno de los objetivos principales del “entrenamiento” militar. Y eso se hace a golpes, a golpes constantes, permanentes, sorpresivos, dolorosos, reiterados y sin previo aviso, ni causa aparente. Quebrar la voluntad individual puede que tenga su razón de ser en un ejército que va a la guerra y en donde la obediencia ciega hace a la supervivencia de los soldados y/o al resultado de las batallas, pero de ninguna manera tiene sentido en la educación familiar, cuyo objetivo es justamente el desarrollo de la voluntad y de la personalidad del educando.

Para entender al bebé y al niño, pongámonos en su lugar: que nos levanten y nos bajen, nos sienten y nos paren, nos bañen o nos saquen de lo que estamos haciendo, nos peinen o con corten el pelo; todo, sin importarles lo que nosotros queramos. ¿No nos sentiríamos violentados? ¿No reaccionaríamos y manifestaríamos nuestra oposición? ¿No nos enojaríamos? Bueno eso es lo que hace el bebé y el niño.

En estos casos, empezamos a considerar que el bebé es caprichoso, desobediente (¡un bebé!) o que “tiene mal carácter” (dicen: “*ya de chiquito tuvo una personalidad difícil*”). Y a partir de ahí comienza una larga guerra, en la cual no habrá ganadores y todos serán víctimas.

Si nos fijamos bien, muchas veces, ni siquiera le avisamos al bebé o niño del cambio que vamos a producir. Veamos su cara de sorprendido antes de ponerse a gritar o llorar. Durante siglos a los hijos se los considero un objeto, sin voluntad propia, ni derecho a nada; solo a obedecer y a ser manipulados por los adultos. Hoy, ya sabemos que eso constituye un atropello con consecuencias nefastas. Ahora somos conscientes de que los niños son sujetos y no objetos, que son seres humanos por entero y que en esos primeros meses y años están aprendiendo mucho más que en el resto de sus vidas. Sabemos –hace más de cien años– que la infancia es fundamental para todo lo que será el adulto. Sin embargo hay muchos Padres (y más vale que no nos metamos en las instituciones educativas, en donde a veces, no solo siguen siendo un objeto sino un objeto entre miles) que tratan a sus hijos como un apéndice suyo: hacen lo que se les antoja y no tienen para nada en cuenta su voluntad, sus inquietudes, ni sus necesidades particulares. Y no estamos hablando de los Padres que descuidan a sus hijos y no satisfacen sus necesidades básicas, sino de aquellos que cumplen con las necesidades comunes (alimentos, abrigo, protección, salud, educación) pero no con las peculiares de “ese” niño o niña.

Luego nos sorprendemos de encontrar adolescentes, jóvenes y adultos que “*les da lo mismo todo*”, que se les pone en un problema hasta cuándo deben elegir el gusto de la gaseosa. Que la respuesta es NO SÉ cuándo se les pregunta qué quieren comer, qué quieren hacer a la tarde o el fin de semana... o qué quieren hacer con su vida. Ese es el resultado de cuando no tuvieron oportunidad de ejercitar su voluntad, de querer algo y tenerlo o lograrlo. Siempre decidieron por ellos, siempre se tuvieron que plegar (doblar, quebrar, amoldar) a la voluntad de los adultos que los criaron. Cuando se les da la posibilidad de elegir, se sienten perdidos, no saben qué hacer. Es posible que jamás le hayan pegado o gritado, pero nunca le dejaron decidir nada, siempre lo obligaron a hacer lo que los otros querían, siempre decidieron por él.

Caprichoso, o persona con voluntad propia “en construcción”.

Es lógico que los adultos hagan con el niño lo que deban hacer (levantarlo, acostarlo), lo hacen porque deben asegurar su descanso, alimentación, higiene, etc. pero lo que queremos transmitir es que el niño puede vivir esas situaciones como actos de violencia, de atropello a su voluntad o a su inercia.³ Y por eso reacciona con llantos o con enojos y ahí sí es que puede aparecer LA RESPUESTA INADECUADA DE LOS ADULTOS, haciendo más patente este acto contrario a la voluntad del niño. Por supuesto que el niño entonces se verá más agredido y responderá con mayor virulencia. Así aparecerán las primeras pataletas o rabietas. Puede que el adulto entienda que el niño manifiesta su contrariedad por lo que lo obligamos, lo forzamos en una acción que él no pidió ni deseó, pero con ternura (manifestación clara y concisa del amor que le tiene) le explica y lo tranquiliza. El bebé, al principio, no entiende mucho sus palabras pero entiende absolutamente la ternura expresada. Sin embargo, otros Padres reaccionarán, diciéndole que es un caprichoso, que le gusta estar mugriento, que hace todo para darle más trabajo, etc. El niño más contrariado se sentirá y más manifestará su oposición... y ahí están un niño y un adulto ambos enceguecidos en su visión personal del mundo (y de su comodidad).



(3) Justamente esta es una de las cosas que más hace sufrir a las personas ancianas: la total falta de consideración, cuando no de respeto, por su voluntad.

Estudiado en la mujer, pero ignorado en la niña o niño.

Observemos que esto de que el maltrato existe antes del primer golpe está muy estudiado en el caso de la violencia contra la mujer “adulta”. Los invitamos a buscar información al respecto y verán que casi todo lo que allí se dice es válido para los maltratos que sufren los niños y niñas. Apliquemos entonces esos conocimientos ya muy avanzados, a lo que les sucede con la infancia y la adolescencia, ya que los mecanismos suelen ser los mismos. Los espirales de violencia, la relación malsana entre víctima y victimaria/o, los vínculos afectivos retorcidos y las dificultades para salir y para tomar conciencia de la situación, son muy parecidos más allá de la edad de los que pegan y de los que son maltratados. Las tres fases descriptas en todas las publicaciones de “violencia de género” son iguales a los casos de madres y padres agresivos con sus hijos: fase de acumulación de tensión, de agresión y de reconciliación.

En el caso de la violencia ejercida contra los hijos e hijas nosotros podríamos decir que así como al maltrato físico le antecede el psíquico, a este le antecede el afectivo. Debemos comenzar por ver si hay algún problema con la aceptación del niño en la vida de esos adultos o con su acomodamiento a la nueva vida a que se ven “obligados” por la presencia del niño. Si no querían un hijo e igual vino, si vino pero no como ellos querían, si tiene problemas con el o la progenitora, si sienten que les cambió la vida para mal, todo esto hará que lo que haga o deje de hacer el bebé y luego el niño les termine cayendo siempre mal, y ahí comienzan los problemas...

Debemos profundizar entonces cuáles son esos antecedentes que preanuncian posibilidades de maltrato:

- Padres que no saben cómo relacionarse con el hijo.
- Que los descolocan (a muchos adultos los niños los descolocan), entonces los ignoran, los evitan.
- Adultos a quienes los niños hastían, hartan, a nada de estar con ellos.
- Padres que no tienen tiempo para sus hijos, ni quieren tenerlo.
- Padres que sienten y viven como una obligación estar con a sus hijos y atender las labores de la crianza.
- Padres que solo están cuando no queda otra (de esto los hombres sabemos): y que siempre que pueden lo “colocan” con alguien (es-

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

cuela, madre, otro pariente, vecina, Club, shopping o “encerrados” en Internet y en los juegos de consola).

- Cuando están obligados a atenderlos porque no les queda otra, lo hacen rápido y sin hacerles mucho caso.

Vínculos débiles o difíciles con los hijos

Hay adultos que no logran establecer una comunicación y que prácticamente acusan al bebé de no hablar y de no entenderse. Ahí tenemos una situación en que es muy posible que pronto las palabras dejen su lugar a los actos y el adulto se comunique desde lo físico, desde su tamaño y fuerza.

Padres que siempre se están imponiendo o que todo el tiempo están diciendo: NO (y no pensemos en el enchufe eléctrico donde el niño quiere meter los dedos o cuando cruza la calle, que son los casos a que siempre se hace referencia para justificar esta “actitud” represiva constante), Padres para quienes EDUCAR no es desarrollar las potencialidades sino solo obligar, reprimir.

158

Las descalificaciones: Antes los pediatras consideraban que “*el bebé era un tubo digestivo que llora*” para ellos solo comía, ensuciaba pañales, lloraba y dormía. Es increíble que durante tantos años haya pasado desapercibido que el bebé hacía mucho más que eso. Cómo entendemos sino, que a los dos años ya se exprese y se comunique con su alrededor y entre los tres y cuatro hable nuestro idioma y haga todas las mismas cosas que nosotros los adultos hacemos: desde caminar hasta querernos infinitamente. Todo ese crecimiento cognitivo y afectivo pasó mientras nosotros creíamos que solo dormía y comía. Solemos menospreciar la etapa cognitiva más productiva del ser humano

Así como podemos ignorar todo lo importantísimo que está sucediendo dentro del niño, también podemos ignorar todo lo que sucede con él. Digamos que son las AGRESIONES PASIVAS: negligencia, falta de trato, de intercambio; la frialdad en ese trato, dejarlo llorar, sacarle algo inofensivo y que ha tomado por juguete sin que lo sea. Obligándolo a que haga cosas que no son propias de su edad: que se quede quieto y callado. También está el famoso “*ven para acá*”: exclusivamente “*porqué sí*”. Para tenerlo bajo control, bajo la mirada. Lo quiero “*acá*”, aunque el niño “*allá*” no haga nada malo, ni moleste a nadie y esté tan bajo su mirada como acá. Solo para tener la sensación del control total. “*Me obedeces porque yo te lo digo y punto*”,

“porque yo lo digo”. Aquí vuelve a rondar el tema de la voluntad, ¿cuál es nuestro objetivo como Padres, reforzar su voluntad o quebrarla? Cuando decimos reforzar, nos referimos a que la tenga, que no sea una voluntad inercial: de estar haciendo nada todo el día. Que se proponga cosas, elija entre distintas opciones, quiera superarse. Que su voluntad sea algo que trabaje a su favor y no en su contra.

Algunos quieren que desde bebé aprenda a obedecer, como en el ejército que hay toda una cantidad de actividades que solo apuntan a enseñar a obedecer desde el primer día. Todo está pensado para que lo hagan automáticamente (sin pensarlo) de manera ciega (sin medir las consecuencias) y con rapidez. Al niño le sacan un objeto inofensivo con el que está jugando, para que vaya sabiendo quién manda, quién tiene el poder de dar y quitar, para irlo sojuzgando (sujetar, dominar, mandar con violencia, someter). El sentido de que nos obedezca no es ni sojuzgarlo, ni satisfacer nuestras ansias frustradas de mando. Nos debe obedecer para hacernos caso en lo que es mejor para él, para su salud, su alimentación y el desarrollo de sus potencialidades. (Ferrari, 2013)

Rebeldes ¿sin causa?



Hay niños que cuando llegan a la adolescencia o cuando pueden hacer lo que quieren, ese “hacer” es siempre contrario a los deseos de los padres. Han estado siete, catorce o dieciocho años obedeciendo ciegamente a su Padres, haciendo siempre lo que ellos le decían, siempre basculados en caminos que no querían o no le interesaban; entonces, apenas pueden, hacen lo que a ellos se les ocurre y eso suele ser en sentido contrario a los deseos de sus progenitores. Tomar a mal, cualquier consejo o deseo de los padres, es una reacción lógica a tantos años, “a toda una vida”, de sometimiento. No creamos que esto ocurre recién cuando sale de la adolescencia sino que ya antes “nos toman el tiempo” y saben qué decirnos para eludir nuestra voluntad y hacer prevalecer la propia: *“no papá no puedo ir con vos, tengo mucho para estudiar”*, *“no voy a ir a casa ahora porque tenemos que hacer un trabajo para el colegio”*, etc.

Los Padres deben saber que en algún momento su hijo le podrá decir (o pensar): *“y si no hago caso qué”*. Que lo enfrente y le diga: *“¿Me vas a pegar, ya tus golpes no me duelen?”* *“Chau, me voy a lo de la abuela”*, a lo de la tía, a lo de un amigo o desaparece. Sienten que el poder paterno o materno, que consideraban omnímodo, se esfuma como una pompa de

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

jabón. A Los Padres autoritarios esa independencia en vez de alegrarlos, por producirse naturalmente, los noquea de manera violenta, con la misma violencia con que fue “educado” el hijo o la hija. Con esto no queremos decir que no debamos “encaminar” a nuestros hijos, pero debemos hacerlo entendiendo “qué es” lo que sucede en su interior; y con inteligencia, de modo tal, que ese “camino” sea el de desarrollar sus potencialidades y su autonomía.

Educación rica y positiva

El niño para crecer, para lograr esa enorme evolución entre los cero y los tres cuatro o seis años, necesita de experiencias, de materias primas diversas. Necesita jugar, experimentar, probar, equivocarse. Si no se lo permitimos, lo hará igual, pero a contra pelo, recibiendo gritos y palizas de parte nuestra.

A modo de ejemplo, recordemos las mantas con distintas texturas para que los bebés jueguen. Son excelentes. ¿Cómo el lactante va a aprender lo que es suave, áspero, frío, blando, duro, si no lo experimenta, si no prueba una y cien veces cada uno y varios a la vez? Cuando no lo dejamos que toque nada, ni le damos cosas para que agarre, para que juegue, le estamos empobreciendo su aprendizaje, y si encima lo retamos cuando quiere tocar, acariciar, chupar: *lo que aprende es que no debe ser inquieto, no debe investigar, no debe querer saber.* Mejor no proponerse nada, porque si no lo retan, lo insultan, lo menosprecian, lo tratan de tarado, le gritan o... le pegan. Luego se extrañan si la maestra en la escuela les dice: *“no quiere aprender, tiene una actitud ausente”.* Le enseñaron y aprendió a NO APRENDER. Aprendió que lo nuevo, lo desconocido: venía con dolor, con sufrimiento, con gritos.

Vayamos viendo adónde nos lleva la violencia, adónde nos llevan los gritos y golpes (por suaves que sean) cuando el niño recién es un bebé que comienza a moverse.

Más daño psíquico que físico

“Le doy unos golpes suavecitos, ¿quién puede querer hacer daño a un bebé?” dice una madre con una sonrisa esperando que uno comparta el

concepto. Y cómo para no olvidarnos del concepto voy a recordar esa humorada que decía: *“no me importa que me digas puta, me molesta el tonito con que me lo decís”*.

Es muy posible que la nalgada o el chirlo en la mano al niño no le duelan. Pero lo que le molesta es “el tono” con que se lo hacen: la cara de enojado, el grito, el reto. El niño/a, que es mucho más perceptivo que los adultos, capta sin lugar a equivocaciones que esa nalgadita se la están dando como castigo. Que están enojados con él, que lo están regañando (que no lo quieran más). Por eso llora, aunque no le duela físicamente: le duele, lo hiere emocionalmente. Y ellos, son pura emoción, por eso aparecen tan devastados por algo que a nosotros nos parece nada: “si apenas lo toqué”.

A mis hijos nunca les pegué en castigo. Pero jugando nos hemos dado unas buenos golpes, y han sido partes del juego. Solo nos han provocado risas, más allá de que algunos dolían de verdad. Entonces no es una cuestión de sufrimiento o dolor, lo que daña es la intención de dañar, lo que asusta no es el golpe sino el enojo, el distanciamiento afectivo y como esto lo retrotrae al fantasma de la desaparición del cariño de sus Padres. No lo asusta el golpe lo asusta que no lo quieran más, que lo dejen en el mundo solo (Ferrari, 1999).

Este es el tema con los golpes, los cachetones y las palizas, no suele ser una cuestión de daño físico, es el dolor emocional que causamos. Aún en los casos de fuertes palizas siempre es peor el daño afectivo que lo que le puedan hacer al cuerpo, a excepción obviamente de cuando la paliza causa la muerte o daños severos. Pero aún si hablemos de un niño que es recibido en un hospital por heridas diversas propinadas por sus Padres, estamos seguros que psíquicamente está mucho más dañado que su cuerpo. Tal es así, que unos días después, va a salir del hospital con sus heridas curadas, sus moretones desapareciendo, pero el daño mental estará intacto (disculpen que acá utilice afectivo, psíquico, emocional o mental como sinónimos, es para no repetir tanto los mismo términos; soy pedagogo, no psicólogo), porque además como ya hemos dicho seguro que ese niño viene siendo maltratado mucho antes de esa paliza.

Cuando el niño o adolescente tiene un comportamiento que no está de acuerdo a lo que se espera de él, se le castiga. Pocas veces nos detenemos a pensar en el porqué de ese comportamiento. No indagamos, reprimimos y esperamos que se adapte a nuestro mundo, a nuestras necesidades, sin tener en cuenta sus peculiaridades, sus tiempos, sus necesidades, sus sentimientos.

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

Todo esto es maltrato, es choque entre los deseos del niño y los deseos del mundo adulto o de un adulto. El niño sale perdiendo desde el vamos, porque le imponen la fuerza física, su poder total. Lo manejan con la mayor experiencia, sapiencia e inteligencia (hasta que los niños los alcanzan y sobrepasan y ahí se arman las trifulcas mayores). Sobre todo imponen el poder que les da ser “la única opción” de sus hijos. Por eso manifestamos que este maltrato es ABUSO ya que se asienta en una situación de poder absolutamente desigual.

Somos su “única opción”

Esto es todo un tema, que explica mucha de las cosas que suceden en la vida psíquica del niño y que dura hasta que más tarde o más temprano, el niño o el adolescente comienza a entrever “otras opciones”. Para graficar lo que estamos diciendo mencionemos los casos extremos en que llegue al punto de ser tan insoportable el ambiente hostil de su casa, que prefiera ser un niño abandonado y tome la calle como “su nuevo hogar”.

Nuestra América está llena de niños que viven en la calle, el origen de estos niños suele ser ese ambiente familiar hostil al que hacemos referencia. Muchos otros, por razones culturales, no abandonan el hogar, ni viven debajo de un puente; siguen viviendo en su casa, pero son extraños que hacen su vida afuera (o muy dentro de ellos mismos) y que han puesto un muro que los protege del mencionado ambiente hostil hogareño.

Parte del rol de los padres es adaptar el niño al mundo adulto. Enseñarle a caminar, a hablar y a comportarse como un humano. Pero esto puede hacerse de muchas maneras, algunas de ellas dejan muy malherido a estos nuevos “seres humanos”, por el clima de violencia o de indiferencia afectiva, en que sucede ese aprendizaje.

Línea del tiempo del maltrato

Esta línea del tiempo nos ubica claramente en cómo el primer golpe es un hito más en la historia de un vínculo. De un vínculo que viene mal, que no termina de acomodarse. Con eventos anteriores que nos hacen prever las características de esa relación en el futuro inmediato (más cachetadas) y mediato (traslado a la sociedad de las cachetadas):



- 1) Cómo han recibido el embarazo, cómo se llevan entre ellos y cómo están con su entorno mediato e inmediato. Si fue bien o mal recibido. Algunos mencionarían si fue deseado o no, particularmente consideramos que la realidad de un embarazo es tan abrumadora y tan real que los deseos acá poco tienen que ver; y de pronto un hijo no buscado se vuelve el centro de vida de sus Padres mientras que otro hijo es buscado desde deseos tan retorcidos, que más le valiera haber caído de sorpresa. Por ejemplo cuando el hijo es deseado como medio para afianzar la pareja, para retener al que se quiere ir, para asegurarse una beca por un par de décadas o para reemplazar a un hermanito muerto.

Todo esto es bueno verlo, conversarlo y tratar de que no incida de ningún modo en la vida del bebé, no podemos borrar la historia ni la realidad pero si podemos evitar que incida negativamente en ese ser indefenso.

- 2) Una vez que el bebé nació: ¿qué tipo de relación somos capaces de establecer? ¿Hay empatía, sentimos que el amor y la ternura afloran por cada uno de nuestros poros, nos sentimos inmensamente felices, plenos, parte de algo más grande y trascendente que nosotros mismos hasta ahora, parte de la trascendencia intergeneracional o no sentimos nada, como no sea incomodidad y desapego entre ese niño, ese recién llegado, “ese intruso” y yo. ¿Estoy feliz o contrariado? ¿Lo miro con cariño o como a un bicho raro? ¿Me pone de mal humor, no soporto sus llantos y quejas, me impide hacer las cosas que quiero o debo?

A) El maltrato a los niños *Comienza antes del primer golpe*

El momento del nacimiento de un hijo es el tipo de eventos que a veces hace aflorar un cúmulo de situaciones ocultas (negadas), personales o familiares que a veces nos desequilibran o nos ponen en situaciones que no sabemos manejar, ni entender.

Todo esto, al igual que lo del punto uno, hay que trabajarlo, porque es muy común, sucede muy a menudo. En muchos casos, conversándolo un poco, dejando salir las cosas que están “haciendo ruido” adentro, en ese padre o madre, puede volver a establecer el vínculo desde el amor y no desde la bronca o la indiferencia. Pero si nadie hace nada, esa relación irá de mal en peor y el que tiene todas las de perder: es el niño.

Por ejemplo, especial atención en los casos de Padres adolescentes, en los que el bebé los sorprende en medio de una vida disipada y despreocupada y “de repente” todo ese mundo se les viene abajo. Es muy posible que el rencor por la libertad perdida lo reciba de lleno el recién nacido.

- 3) Con los antecedentes de uno y dos, en tres vemos cuando ya comienza el maltrato propiamente dicho o sea que el adulto reacciona con indiferencia o con violencia (tengamos en cuenta que es un bebé) y violencia no es que lo agarre a golpes (a veces sí, esas sacudidas que pueden terminar con consecuencias nefastas e incluso hasta la muerte): le hablan mal, le gritan, lo toman y dejan con brusquedad, lo hacen llorar. lo dejan llorando y cierran la puerta, o cuando lo cambian lo hacen de mala gana y con cierta rudeza. Lo mismo cuando le dan el pecho⁴ (atendiendo siempre otra cosa) sin la tranquilidad y el afecto que se requieren para todas estas tareas y que son además los momentos privilegiados para la comunicación íntima con el bebé.
- 4) Los golpes y las agresiones se convierten en una forma de relacionarse entre Padres e hijos, cada vez que el hijo desobedece o hace algo que no le gusta, hay gritos, insultos y golpes. Lo mismo sucede si el padre o madre está nervioso o viene alterado de la calle, el que la liga siempre es el hijo o la hija.

.....
(4) “El bebé no solo se alimenta de la leche sino también de la mirada materna” decía Winicott. Si no lo mira o lo mira con bronca la relación empieza mal, su desarrollo emocional será raquítico por más que tome mucha leche.

No esperemos ver a un bebé golpeado para actuar. Si hay tensión entre el adulto y el bebé, terminará habiendo maltrato y recién luego aparecerán los golpes (el luego pueden ser unas semanas, un mes o apenas llore mucho). Si hay problemas, no dejemos solo al niño con las taras, fantasmas, miedos y demás de sus padres, si está en nosotros ayudar, hagámoslo apenas vemos esas señales de alerta temprana que hemos mencionado en 1 y 2.

Podríamos hablar de la pre-historia del maltrato y referirnos a los antecedentes en la vida de cada uno de los Padres, pero en realidad estos se expresan de manera muy diversa, no todos los que fueron golpeados golpean, ni todos los que sufrieron hacen sufrir. Digamos que si todo lo malo que esa persona pasó no la traslada a su recién nacido, ni al niño en crecimiento, no tiene sentido analizarlo acá, aunque así convendría charlarlo con el interesado y dejar que todo eso lo pueda expresar. De la misma, manera que si todo anduvo bien en su infancia, pero “como no fue parte de sus planes” recibe malhumorado la llegada del hijo, esto es lo que va a importar para nosotros.

La violencia pedagógica o la “pedagogía negra” (Rutschky, K. 1977-Miller, A. 1980)



Muchas veces los golpes no expresan un problema en la relación Padre-hijo sino que encuentran su razón en una vieja concepción de la educación. Cuando nos dicen que hay que educar con firmeza a los hijos, entienden por firmeza la mano dura sobre las nalgas o en la cara de los hijos e hijas. Educar aparece en esos casos emparentado con obediencia ciega, dominación y se confunde respeto con miedo.

Y aquí está el meollo del asunto, el respeto puede y debe ser bidireccional, “yo te respeto, tú me respetas”, el miedo va en una sola dirección: “yo te atemorizo, tú me temes”.

Si bien en las últimas décadas ha ido avanzando a paso agigantados la comprensión de que la violencia no educa, aún hay muchas personas para quienes ser un buen Padre significa castigar físicamente a los hijos cuando se portan mal o desobedecen, es decir corregir pegando, corregir con violencia.

Este accionar no es una cosa ajena a cualquiera de nosotros, quién es Padre se ha preguntado si no debería haber dado unos chirlos o un soberrano cachetón ante un comportamiento “desacomodado” de su hijo. Y más

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

allá de las dudas, seguro que en algún momento ha debido hacer un esfuerzo para no levantar su mano y bajarla sobre el niño. Está dentro nuestro el reaccionar de manera violenta en ocasiones que se nos contraría gravemente: la naturaleza humana, la cultura recibida, hace siglos que eso se discute,⁵ pero lo que es seguro, es la posibilidad que tenemos de frenar nuestros “instintos” (¿?) agresivos, de llamarnos a la calma y de no actuar bajo su imperio. La capacidad de reflexionar sobre las enseñanzas recibidas y rechazar aquellas que mostraban como bueno hacer uso de la fuerza o ser agresivo con otras personas y aprovecharse de los más débiles.

No es que los malos pegan y los buenos no, que los de derecha pegan y los de izquierda no, que los pobres pegan y los ricos no o que los ignorantes pegan y los estudiados no. El pegar a los hijos ha sido parte de nuestras culturas durante milenios, como el pegarle a las mujeres; y en realidad, el pegarle a todo aquel que pareciera más débil que uno. El abuso estuvo permitido por milenios.

Pero ya estamos hartos de vivir en una sociedad y en un mundo violento. Somos plenamente conscientes de que la violencia no perjudica a terceros sino a cada uno de nosotros, y que la violencia aleja y malogra muchas cosas hermosas que podríamos vivir a diario.

Si no queremos un mundo violento, contribuyamos con nuestro granito de arena, educando a nuestros hijos sin violencia. Será un granito de arena para la sociedad pero para nuestro hijo será una vida absolutamente diferente y esto para los Padres debe ser lo más importante. En tanto que profesionales ligados a las familias, a la infancia o a la adolescencia, es inmenso el aporte que podemos hacer, difundiendo y ayudando a erradicar la “*pedagogía negra*”.

.....
(5) En el Capítulo I, del libro *Psicología de la violencia*, Marco Murueta hace un profundo análisis histórico y filosófico de los distintos pensamientos que ha habido sobre el origen de la violencia humana.

¿Por qué es nociva la violencia en la educación?

En un clima de violencia y agresiones, de temores y amenazas es poco lo bueno que crece. La buena educación no tiene nada que ver con los golpes ni con la violencia:

1) Es malo para la construcción de su persona

Lesionamos el proceso de estructuración de su identidad, de su imagen de sí mismo, de su AUTOESTIMA. De todo esto, ya hay mucho dicho y escrito, por lo que no vamos a profundizar.

2) Se transmite un modelo de violencia

Cuando pegamos a los hijos les estamos diciendo que es bueno y correcto el abuso físico, el abuso de poder y aprovecharse del más débil. Transmitimos que hay que pegar cuando algo no nos gusta o no se nos hace caso. Esto es fácil de comprobar, ya que el niño, de inmediato repite ese comportamiento y pega o agrede cuando se enoja, cuando lo contrarían; ya sea en su familia, en el jardín y luego en la escuela. Las rabietas o pataletas, no son sino una clara expresión de dos situaciones: es la única herramienta que conoce para expresar su desacuerdo y puede ser también “su versión” de las “pataletas” que aprendió de sus Padres, cuando estos se enojan, gritan y pegan.

El comportamiento agresivo se aprende y/o se refuerza. Cómo ya mencionamos, esto está muy discutido ya, pero más allá de lo agresivo o no que “nace” el ser humano, lo cierto es que uno viene con muy pocas herramientas de interacción social y el grito, el llanto, el golpe o la mordida suelen ser esas pocas herramientas y su único medio de expresión. Constituyen, sobre todo, un medio de lograr reacciones en el otro, o sea de comunicarse. No tiene conciencia de que eso es malo o que resulta lastimoso. Justamente la educación consiste en darle más herramientas, el lenguaje por ejemplo y en frenar los impulsos agresivos; en respetar al otro, su individualidad y sus deseos. Pero si lo avasallan y lo golpean, él hará lo mismo con los que tenga alrededor o con los que pueda (más chicos que él). Lo único que se aprende con violencia es a ser violento.

3) El maltrato deteriora el vínculo

Los vínculos primarios son fundamentales en la vida de una persona. No solo debemos ver que existan sino también cuidar su calidad: que sean vínculos sanos, de cariño, de confianza, de respeto en ambas direcciones. Estos vínculos son como cables de acero, por su solidez, resistencia y durabilidad, y tal como esos cables de acero están constituidos por múltiples filamentos más delgados. Pues bien cuando hay maltrato, cuando hay palizas esos filamentos comienzan a deteriorarse y cortarse. Si el clima es hostil, si los NO, los gritos y las palizas abundan, a poco de andar, esos lazos ya estarán dañados, retorcidos (enfermos), con muy pocos hilos o totalmente cortados. Si el Padre no respeta a sus hijos, su integridad como persona, su dignidad, ellos –al poco tiempo– tampoco respetaran a ese Padre que los violentó, les pegó, les maltrató o nunca respondió a sus necesidades... y que siempre los obligó a amoldarse a las suyas.

4) Legitimamos la violencia

Los humanos aprendemos por imitación, caminamos porque nuestros padres caminan y hablamos su idioma porque ellos lo hablan, al poco tiempo comemos como ellos, nos vestimos parecido y hacemos sus mismos gestos, sus entonaciones de voz y aunque no lo queramos, hasta nos gustan y nos disgustan las mismas cosas. Todo lo imitamos, consciente o inconscientemente. La agresividad, las actitudes violentas, y la costumbre de resolver a golpes las diferencias de criterio, también se aprenden en casa.⁶ Lo que hacen los padres es “legítimo”, es “lo correcto”; entonces, si los Padres pegan, legitiman el pegar. Si maltratan a los más chicos, a los más débiles: eso es correcto. Si abusan de su poder, están legitimando el abuso de poder.

5) Es inútil la violencia a lo hora de educar

Razonar y pegar son contrarios. Aprender y ser golpeados, también. Lo que si va junto, es ser golpeado y ser sometido, ser golpeado y obedecer. Pero cuando uno es golpeado para obedecer, obedece mientras el otro está cerca; apenas nos da la espalda, huimos si podemos o hacemos lo contrario de lo que nos mandó. Cuan-

.....
(6) Esto no quiere decir que no se aprendan también afuera. Vivimos en un mundo sumergido en la violencia y esta nos llega por todos lados, ya sea en acciones directas o por la televisión y los juegos electrónicos.

do nos golpean o nos violentan nuestras mentes se cierran y así no se aprende nada. Entonces, ni siquiera sirve para modificar las conductas consideradas impropias por parte de ese padre o madre. Además, a poco de andar nos acostumbramos a los golpes y en muchos casos ya ni nos duelen, pero sigue afectando nuestra dignidad y siguen deteriorando el vínculo.

Tengamos en cuenta que los niños y niñas suelen recibir golpes de todo tipo por su mismo espíritu aventurero, por sus múltiples caídas, por sus juegos, por su falta de experiencia. A un chico que juega al fútbol, le pegan varias patadas en el día o recibe pelotazos en la cabeza y empujones de todo tipo, no le va a asustar la mano de su madre dándole unos “chirlos” por haber dejado la ropa tirada o decir una “mala palabra”.

Cada vez tendrán que pegar más fuerte y más seguido para lograr cada vez menos resultado, además, como ya dijimos, solo es efectivo mientras estemos presentes o en condiciones de seguir dando golpes.

La violencia no ayuda a entender, solo impulsa a ser violento. La violencia obliga, no convence, desaparece la presión y desaparece el comportamiento generado por esa presión. Suele “provocar” comportamientos contrarios a los deseados y en el camino se pierden el amor y la confianza en sus Padres.



Además de ver el origen de los conflictos, entre Padres e hijos, el origen de la mala relación si la hay, también es bueno que vayamos preparando a los Padres para las dificultades de los tiempos críticos de la paternidad. Ya sea la “esclavitud” de los primeros meses y años, o esa primera adolescencia a los dos/tres años del niño, la incomprensión de los tiempos de la pubertad o la rebeldía juvenil. Son desafíos que si los padres tienen una mínima preparación, se pasan no solo mejor, sino con mayor provecho por parte de los jóvenes que necesariamente deben experimentar esas etapas del crecimiento.

Educar es mucho más que poner límites

Desarrollar sus potencialidades, enseñarles los millones de cosas que hay por aprender, ver y experimentar. Cuidar y alentar que tengan una buena imagen de sí mismos, darles confianza en ellos, en ir hacia adelante. Alentarlos a ser capaces de pensar, analizar, mirar desde distintas ópticas,

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

no encerrarse en pensamientos simples e inamovibles. Ser capaces de tomar decisiones y de aguantar las consecuencias. Ir caminando poco a poco hacia la autosuficiencia. ESO ES EDUCAR.

Los límites deben ser para protegerlos no para someterlos. Y los límites sociales, para hacerlos personas sociables, amigables, queridas y no ovejas en un corral.

Muchos, en particular en los medios de difusión, cuando hablan de “poner límites” lo usan como sinónimo de “volver a las palizas”. Restringen toda esa enorme, prolongada, constante y diversa tarea “de educar” en dar un par de cachetones “bien dados”, aunque no estén nunca (el caso de los padres de antes) o que están pero encerrados en sus egoísmos, rencores, fantasías y fantasmas.

Hay Padres que son insoportables: caprichosos, autoritarios, irracionales, incoherentes. Padres que necesitan ellos un poco de disciplina (Coronado, 2014). Con egos enfermos o con graves problemas emocionales. Hasta hay Padres que les molesta que sus hijos rían o disfruten y que prefieren verlos mal o que sufran. Hay adultos que se auto-engañan, con la vieja idea de que ese sufrimiento, hará a sus hijos, personas derechas y “de bien”, *te pego por tu propio bien*. Padres que brutalizan al hijo y lo preparan para la guerra: guerra contra los débiles, contra el prójimo (“si te pegan, pega”). Todos estos padres y madres deben ser ayudados, debemos hacerles reflexionar sobre lo perjudicial que pueden ser sus comportamientos violentos. Que sepan que ellos mismos serán luego víctimas de la violencia de sus propios hijos, que apenas crezcan un poco no les harán más caso y se convertirán en los dueños de la situación. Otros hijos, preferirán alejarse, pero llevarán la violencia dentro de ellos/as.

Pegar para corregir, muchas veces en un cuento, en realidad se pega y grita mucho más por estar nervioso o alterado, que por el comportamiento de los chicos. Si estamos cruzados o llegamos mal de la calle hay quienes descargan en ellos toda su furia. Son los eslabones más débiles en la escala social, los que se tienen más a mano y con los que estamos “autorizados culturalmente” a ser violentos. Si nos sacamos la bronca con nuestro jefe, nos echa o nos perjudica, si lo hacemos con nuestros hijos, hasta podemos decir que los *“estamos educando bien”*.

Permiso para ser violentas

Fijémonos que a las mujeres no se les “permite” ser violentas. La violencia se muestra como una característica y hasta una “virtud” masculina. A las niñas se le enseña que no deben ser agresivas, que eso es de varones, que las niñas no pegan; que deben ser delicadas, tiernas, comprensivas, etc. En la mujer adulta, también es muy mal visto que tenga comportamientos violentos. Hasta sus colegas de género dirán: “ahí va la loca o la marimacho”. Sin embargo, las madres, si pueden ser violentas, si pueden golpear. Nadie le dirá “machota” a una madre que pega a su hijo/hija. Con los hijos las mujeres pueden expresar su agresividad: con los hijos e hijas hay “piedra libre” para ser violentas. En nuestra sociedad, las mujeres cuentan con autorización de pegar solo a sus hijos (o en casos límites: para defenderse de los abusos). El problema también es que a veces hay mucha agresividad acumulada desde niña, desde adolescente, a la que se puede sumar, la del matrimonio o pareja... y todo eso se descarga en las nalguitas o en la cabeza de su hijo/hija.

El abuso emocional, no por ignorado deja de existir y hacer daños espantosos

Abuso emocional, hay Padres que más allá de que peguen o no, son campeones del abuso emocional. En algunos casos crían a su hijo como un apéndice de ellos. Lo consideran de su exclusiva propiedad y lo tienen y usan para satisfacer sus necesidades emocionales insatisfechas, de antes, de ahora y del futuro. Normalmente, hacia afuera, aparecen como personas dedicadas a su hijo, pero en realidad es la inversa: su hijo está totalmente absorbido, consumido por su vida y no tiene otro objeto que satisfacerlo.

El abuso emocional puede ser tan dañino como el físico. Si decíamos, que este tiende a quebrar la voluntad, aquel, hace que no exista. La personalidad del niño y su autoestima resultan anuladas por la personalidad y los deseos de su madre o padre. Esto es muy común en los casos de hijos únicos criados por un solo progenitor. Por eso es tan necesaria la presencia de ambos padres y por eso es tan necesaria la crianza compartida: estén juntos o separados los Padres (Ferrari & Zicavo, 2011).

La “alienación parental” vendría a ser un claro ejemplo de abuso emocional, cuando uno de los progenitores mal-dispone al hijo en contra

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

del otro progenitor, para que lo repudie y así poder acapararlo total y absolutamente para sí, o como medio para vengarse del otro. Aislar al niño o a la niña, alejar al otro progenitor y a sus parientes, es parte de la tarea. Una vez que el niño está solo, poco puede hacer para defenderse, para no quedar a expensas de la manipulación de ese padre o madre. Esta es una de las particularidades de la violencia, que está muy estudiada para la mujer adulta, pero que es ignorada en el caso de niños, niñas y adolescentes.

El silencio de los demás. ¡Qué difícil que es intervenir en estos casos cuando no se es terapeuta dentro del consultorio! ¡Qué mal que se ponen estos adultos cuando alguien les hace alguna observación sobre el maltrato que están propinando! ¡Qué extraños “espíritus de cuerpo” aparecen para defender o justificar al golpeador o golpeadora, al abusador o abusadora! Salvo los abusos sexuales, que generan unánime repudio, los otros encontrarán tantos defensores como detractores.

El objetivo de la educación familiar es lograr la autonomía del joven, en el caso de abuso emocional todo se instrumenta y “manipula” para que el hijo nunca se independice y siempre siga siendo un esclavo de las necesidades de su padre o madre.

¿Por qué pegan los padres?

Haremos una primera aproximación de por qué pegan los padres a sus hijos. Sin duda que las causas son diversas y diversas también sus consecuencias.

- 1) En primer lugar pongamos la que estaría en la base más generalizada de estos comportamientos: la creencia de que golpear es bueno para educar, para ser obedecido.

Creer que unos buenos golpes a tiempo evitan males mayores, de que hay que hacerse respetar y para ello nada mejor que una buena cachetada. El auto-convencimiento de que la única manera de hacerse entender es con golpes: “*si no le golpean no escucha o no hace caso*”.

Ante esto debemos plantear en puridad que se puede educar sin violencia, y a la vez, que no usar la violencia, de ninguna manera significa renunciar a educar o ser laxos en dicha educación. Un Padre que no pega no necesariamente deja hacer a los hijos lo que le venga en gana. Tampoco significa que se queda pasivo ante las faltas de respeto o los peligros a que se puede enfrentar un hijo.

Un Padre que no pega es solo un Padre que los respeta en

su dignidad, que no necesita agredir para educar, para enseñarles lo que está bien y lo que está mal (por simplificar).

Justamente son los que más pegan, viven topándose con desbordes por parte de sus hijos. Algunos, que luego de golpear y maltratar, sienten culpa e intercalan momentos de gran violencia con obsequios, cariños (fase tres de la violencia contra la mujer) y “patente de corso” (que pueden hacer lo que quieran sin que le digan nada) por un tiempo variable.

- 2) Situaciones familiares, particulares en donde por las razones que sea los Padres se ponen violentos y los niños reciben las consecuencias. Padres, que ya sea por estrés circunstancial o permanente se las agarran con los chicos. Los más débiles de la cadena, los que tienen más a mano, los que, a su modo de ver, le pertenecen.
- 3) Personalidades violentas, que requieren tratamiento. Hay que poner recursos, materiales y humanos, bien distribuidos, en hospitales, centros de salud, municipios, para poder ayudar a las personas que tiene problemas de agresividad, algunos terminan matando a alguien y muchos hacen muy infelices a quienes tienen a su alrededor. No solo hay personas violentas, a veces, es todo el círculo familiar el que está enfermo de agresividad. Eso puede y debe ser tratado. Las políticas públicas tienen que encarar esto de manera decisiva y urgente. A poco de andar vamos a encontrar que otros temas sociales, como el alcoholismo y el uso indebido de drogas están muy relacionados con el que venimos tratando, ya sea en sus causas o en sus consecuencias. Hoy nos damos por satisfechos si alejamos al padre o madre violento, sin importarnos del pasado o futuro de esa situación, y damos la espalda a todo lo malo que sucederá después irremediamente.
- 4) Padres que ocasionalmente golpean a sus hijos ya sea por el punto uno o dos, que tal vez se podría decir que no son un problema grave. La cuestión es que si está la violencia en el registro de actividades “pedagógicas” permitidas, en algún momento se pueden generar situaciones que sean mucho más preocupantes, ya sea por un especial estado de nervios de los Padres o por el tamaño de la “travesura”. Sepamos también que así como los niños, a los que es habitual golpearlos, se acostumbran y “parecen” inermes a una paliza más o menos, aquellos a quienes no se les pega nunca, una sola cachetada puede hacer que repercuta enormemente. Este solo

A) El maltrato a los niños Comienza antes del primer golpe

hecho, puede deteriorar de manera abrupta y total el vínculo. La ofensa va mucho más allá del dolor físico y no habrá explicación o disculpa que borre el moretón emocional. De un solo golpe se pueden cortar muchos filamentos del cable de acero.

No todos pegan por lo mismo, de la misma manera, con la misma asiduidad, ni en similares circunstancias. Sin embargo, sus consecuencias son mucho más similares que sus causas. El daño en la personalidad del niño/a, en los vínculos y sobre todo en su formación como víctima habitual y/o futuro golpeador o golpeadora. Cuál es el sentido de profundizar nuestros conocimientos en esto, poder prevenir para que los hijos sean educados sin violencia, que los niños no crezcan en un ambiente de maltrato.

Por ahora nos vamos a limitar a la violencia ejercida para educar o “corregir”, entendiendo que si limitamos esta, no solo eliminamos una parte sustancial de la violencia que los niños sufren sino que significará una disminución de las otras violencia, ya que los maltratadores se suelen justificar con que lo que ellos hacen es bueno para los niños.

Pero además de evitar el sufrimiento que produce el maltrato, lograríamos también otros muchos beneficios. Por lo pronto, hijos mejor educados, en todos los sentidos que esto tenga y sobre todo hijos con mejores relaciones con sus Padres. Hijos con fuertes y sanos vínculos con su familia, con todo el cúmulo de beneficios que esto significa para los niños, para la familia, para la comunidad. Hasta podríamos mencionar, sin temor a equivocarnos, que va a tener una repercusión directa en una menor tasa de abandono de las personas mayores. Muchas veces ese abandono es la forma en que los hijos devuelven las cachetadas recibidas. Aunque no se suele mencionar en los “estudios de género” una de las consecuencias directas de no pegarle a los niños y niñas, es la disminución de la violencia a la mujer. Pero no se suele mencionar para no culpabilizar a las víctimas y porque siempre es más fácil echarle la culpa a los otros: al anónimo machismo y no a las cachetadas y maltratos recibidos en su etapa de formación.

Si queremos una comunidad más sana, menos violenta, dejemos de pegar y maltratar a los niños y niñas, así de simple. Obvio, que esto no es todo, pero es lo que a nosotros compete. Si fuéramos economistas pediríamos que paguen salarios justos a los trabajadores, que distribuyan equitativamente la riqueza entre quienes la producen y no solo a los que ponen el capital. Todo esto hace a una sociedad más sana y menos violenta, pero como no soy economista sino pedagogo, digo y fundamento por qué no hay que pegar ni maltratar a los niños. Estoy seguro de que esto repercutirá en todo el entramado social.

Hoy la sociedad reacciona con indignación cuando se entera por los diarios de alguna situación en que un padre o una madre maltratan a sus hijos y terminan hospitalizados. Pero más allá de los pedidos de cárcel y horca para esos Padres que se escuchan, no podemos dejar de ver que esas personas han llegado a esa situación de la mano de graves problemas. Que en muchos casos podrían ser tratados preventivamente con mucho éxito y evitarles a esos niños vivir un infierno.⁷ Asimismo, el niño hospitalizado por el maltrato de sus Padres, sigue necesitando que lo quieran y acompañen en su crecimiento; en algunos casos, serán irrecuperables; pero en muchos otros, con un tratamiento de parte de profesionales preparados, podremos “rescatar” los Padres que ese niño necesita.

Hoy el Padre que tiene problemas con su estrés o con su carácter (por llamarlos de alguna manera), en general, no tiene a quién recurrir, salvo que inicie una terapia a nivel individual de manera particular, cuestión que no está al alcance de todos. Hasta no hace mucho tiempo las familias eran grandes y los pueblos pequeños, eso hacía que pudiera haber mayor contención, tanto para los adultos como para los niños. Avanzamos hacia formas de vida cada vez más solitarias (en medio de la multitud), en donde un niño que es violentado pasa absolutamente desapercibido para el resto del mundo. No podemos permitir que los hombres y mujeres sigan solos frente a sus problemas de violencia, esto no debe continuar así porque sus consecuencias y repercusiones son múltiples y a largo plazo.

.....
(7) Los niños necesitan paz, tranquilidad y seguridad, solo así se pueden dedicar de lleno a su tarea de crecer. De evolucionar etapa por etapa e ir desarrollándose sin taras o estigmas que malogren su crecimiento y hagan de él un chico y luego un adulto infeliz, acomplejado o violento. El niño es el padre del adulto: si su infancia fue un infierno en medio de gritos, tironeado por cada uno de sus progenitores, siempre inmerso en el malhumor de sus mayores, cuando no de la violencia, es muy difícil que cuando crezca no sufra y haga sufrir a otros, las secuelas de lo padecido en su infancia y/o adolescencia. Ferrari. *J. Padre amado o deseado*, p. 81.

B) LICENCIA POR PATERNIDAD: UNA NECESIDAD PARA LA EQUIDAD

Creemos necesario incluir acá esta parte “B” del presente capítulo y difundir esta idea y trabajo de hace algunos años ya, aborda la premisa de que mientras más tiempo sea la licencia por paternidad mejor será para el bebé, para que padre e hijo se acostumbren a verse y tratarse; para que la madre esté repuesta y ambos progenitores re-organicen sus vidas, generándole un lugar adecuado al bebé. Difícil es hacer realidad la equidad de derechos entre hombres y mujeres, mientras mantengamos a los varones ajenos a la crianza de los niños. Y difícil será, que estos se hagan cargo, si no generamos las posibilidades concretas para que cuiden a sus hijos. Modificar las leyes es fundamental para consolidar estos cambios culturales que viene experimentando la sociedad. Con los argumentos aquí expuestos (y los que brindaron los legisladores) logramos ampliar de dos a quince días la licencia por paternidad en Mendoza, Argentina.



Nadie nace padre

La licencia por paternidad es necesaria para que el padre tenga tiempo de conocer y hacerse conocer por el bebé. Nadie nace padre, son las necesidades de los hijos las que gestan al padre.

- 1) Los hijos necesitan a ambos padres. En particular los recién nacidos requieren de cuidados muy especiales de los que depende su vida: afecto, nutrición, higiene y protección de la intemperie. Pues bien, salvo amamantar, todo lo otro el papá lo puede y debe brindar.
- 2) Los vínculos se establecen desde las primeras horas y se fortalecen en los primeros días y semanas. Hay que permitir que el bebé conquiste a su papá. Los bebés vienen especialmente diseñados para atraer la ternura y la protección de los adultos, ya que de esto depende su supervivencia. Si el padre está lejos o no tiene oportunidad de intimar con el bebé, ese vínculo inicial (primario) no se producirá o se producirá con una intensidad mucho menor.
- 3) A su vez, estando el padre desde los primeros días, logramos que este le resulte familiar al bebé para que lo reconozca como parte

suya. De lo contrario, el niño llorará ante el “desconocido” y solo lo apaciguará y podrá atender, su mamá o quién lo atienda de manera permanente.

- 4) La mamá necesita ayuda. Ya no están ahí su madre, hermanas, abuelas, como ocurría antes. Cuando vivían todos en la misma casa y que las mujeres de la familia permanecían en ella y hacían del cuidado de los niños su principal actividad. Hoy las parejas viven solas, y las abuelas del recién nacido están trabajando o tienen su vida plena de otras actividades. Ahora, las familias numerosas son excepciones y no siempre viven juntos o cerca. Es muy posible que la mamá no tenga tampoco hermanas o tías que puedan venir en su apoyo.
- 5) El aprendizaje de los primeros cuidados en sus días de licencia, le permitirá al padre, poder hacerse cargo también en otros momentos y el bebé podrá continuar gozando de las atenciones que su papá le brinde. Así él podrá remplazar y tomar la posta con la mamá para que no recaiga sobre ella todo el peso de las nuevas responsabilidades.
- 6) De este modo, la madre podrá lograr una menor dependencia del retoño e ir recobrando paulatinamente su vida (que la madre no mate a la mujer). Al mismo tiempo el bebé no será madre-dependiente, con enormes beneficios para él y su entorno.
- 7) El bebé se enriquece con la presencia de los dos. Es justamente el doble de riqueza de cuando está uno solo. Además las diferencias y el contraste entre uno y otro es una enorme fuente de conocimientos, de nuevas experiencias y de disfrute. Mucho hay escrito de lo importante que es para las estructuras psíquicas, afectivas y cognitivas del bebé contar con ambos padres cerca suyo y no con uno solo. Si algo molesta al bebé es la monotonía de su vida, entonces ver siempre el mismo rostro es menos atractivo y enriquecedor que ver dos rostros que le sean familiares, dos voces, dos maneras de mecerlos, dos maneras de hablarle, hijos que no solo no le temerán a la diferencia sino que además la aprecian y la toman como fuente de riqueza.
- 8) Si hay más hermanitos es muy importante que el padre pueda estar con ellos para que entiendan y tomen a bien la llegada del nuevo miembro de la familia. A su vez que él pueda encargarse del bebé le permitirá a la madre estar con sus otros hijos para que estos no se sientan marginados.

B) Licencia por paternidad

- 9) No nos olvidemos que por distintas situaciones luego del parto la madre puede no estar en las mejores condiciones físicas y/o anímicas para enfrentar sola las tareas que implica un nuevo niño en casa. La etapa del puerperio (cuarentena) es particularmente delicada y requiere un atento seguimiento. Buena parte de la conocida “depresión posparto” se debe a los temores que sufre la madre por tener que asumir en soledad tamaña responsabilidad, sin sentirse apoyada y acompañada.
- 10) Siempre se habla de valorar la familia, pues para los hijos “su familia” son sus padres (más allá de las vicisitudes de la pareja, que estén juntos, casados o separados). Fortalecer los vínculos con el padre para que sean tan fuertes como los de la madre es lo mejor que podemos hacer para los hijos, las madres, los padres y el conjunto social.

No solo son esas diez razones

En otras ocasiones (www.serpapadre.eu) hemos hecho mención a la importancia que la licencia por paternidad tendría en la búsqueda incesante de la equidad de género, así como en el respeto a los derechos que les competen a los niños. Nosotros nos hemos explayado en lo que significa para el bebé desde el punto de vista de las ciencias que lo estudian. Cabe acotar que como Stern (2012) dice: “Estas últimas décadas, la observación científica de los niños más pequeños ha conocido una revolución; en efecto, se dispone de observaciones más sistemáticas sobre los dos primeros años de la vida que sobre todas las fases ulteriores”.

Buena parte de esos nuevos estudios con que hoy contamos son los relativos a “el apego” es decir la formación de los primeros vínculos del bebé. Las investigaciones realizadas tiraron por la borda todo aquello de que la única que podía estar era la madre. El bebé requiere cuidados permanentes, las veinticuatro horas del día, pero no necesita que sea únicamente su madre. Como de hecho sucedía cuando las abuelas o las empleadas, remplazan a la madre de a ratos o se hacían cargo.

Algunos niegan los beneficios que tiene que el padre se haga cargo del bebé, por su supuesta “necesidad exclusiva de madre”, pero no ponen objeción a que el mismo bebé quede al cuidado de extraños, ya sea en guarderías o en sucesivas niñeras que se hacen cargo mientras la madre

trabaja, estudia o sale de la casa. Si queremos que la equidad avance, que los varones se hagan cargo –al igual que las mujeres– de sus hijos, debemos empezar por el comienzo de la vida de esos hijos.

Desde las religiones y desde la ciencia se decía que los hijos debían estar al cuidado exclusivo y excluyente de la madre (u otras mujeres) y que el rol del padre era el de proveedor. Que su rol frente a los hijos era meramente simbólico o que recién empezaba cuando eran más grandes. La madre a cargo de los hijos y el padre trabajando afuera se planteaban como “roles naturales” e inamovibles. En realidad nada de esto tenía bases científicas sino que servían de pantalla y sostén al modelo de familia patriarcal; es decir, para satisfacer el deseo de los varones de no hacerse cargo de los niños y poder seguir dedicándose a otras cosas que le gustan más. En general la mujer cuando se hacía madre le cambiaba todo en la vida, al hombre casi nada o nada.

La paternidad empieza desde el mismo día de la concepción (covidada), el hombre no se embaraza en el vientre pero sí en la cabeza. Es allí donde su hijo empieza a tomar forma y se va desarrollando al mismo tiempo que toma los recaudos pertinentes para que la madre esté tranquila y no le falte nada. Pero esta paternidad eclosiona, al igual que la maternidad, cuando el bebé nace. Desde las primeras horas el padre debe estar, atendiendo que “todo pase bien” y presto a que el bebé, con su tierna “indefensión” lo atrape para siempre. Estos momentos tan trascendentales para el recién nacido, para el padre y para la madre, no deben ser cortados abruptamente (dos días de licencia). Hay que dejar que estos lazos se establezcan, que intercambien sus miradas en esas primeras semanas, hay que dejar que las manitas del hijo atrapen el dedo de su padre y con esto el corazón. De este modo será muy difícil que dé la espalda a su paternidad, a sus responsabilidades; y el hijo tendrá todo lo que necesita para crecer sano y fuerte: su madre, su padre y dos que se esfuerzan por darle lo mejor.

Es necesario que el padre tenga la vivencia de los primeros días y semanas. Que el temor de que algo le pase al bebé, lo haga sensible a sus más mínimas expresiones de insatisfacción o de dolor. Si los hombres eran insensibles a estas situaciones era porque delegaban la responsabilidad en la madre manteniéndose a distancia y el bebé se desenvuelve en una absoluta cercanía.

Si queremos que los padres estén tan presentes como las madres, debemos dejar que estén cerca como ellos. Para que el hijo lo reconozca y le resulte familiar y por ende seguro, y a su vez para que el padre sienta que su hijo le necesita a él también.

B) Licencia por paternidad

Mientras más tiempo sea la licencia por paternidad mejor será para el bebé, para que ambos se acostumbren a verse y tratarse; para que la madre esté repuesta y ambos hayan reorganizado sus vidas generándole un lugar adecuado al bebé.

Hoy en día el varón suele tener dos días de licencia por ser padre. Uno es el día del alumbramiento y el otro es el día siguiente. Normalmente se utiliza para hacer los trámites pertinentes en la obra social y/o el nosocomio en el que tuvo lugar el parto. Con todo esto, poco tiempo le queda para estar con su hijo/a. Esto es malo para el recién nacido/a, para la madre, para el padre y para el conjunto de la sociedad.

La especie humana es la que tiene un período más prolongado de crianza y de dependencia de sus progenitores. Otras especies logran su autonomía a los pocos días, semana o meses, incluso hay especies que desde que nacen son autónomos y jamás conocen a quienes le dieron la vida.

El humano nace absolutamente indefenso y si no hay quien se haga cargo morirá a las pocas horas. Los bebés necesitan cuidados especiales durante varios meses, cuidados que incluyen afecto, alimentación, higiene, y protección de la intemperie. Estas tareas, antes, estaban reservadas solo a las mujeres. Ellas tenía como destino ineludible encargarse de las tareas hogareñas y de los hijos, fueran estos propios o ajenos. El hombre quedaba exento de estas tareas. Hasta se inventó un cuento sobre la existencia de un instinto (el materno) con el cual nacerían todas las mujeres y que las hacía especialmente aptas (o las únicas aptas) para permanecer clavadas a la cuna de sus bebés. Las que no disfrutaban de estas tareas o las que no tenían hijos eran mal miradas y mal consideradas por el resto de la sociedad. No vamos a entrar en detalle pero hay mucha literatura al respecto.

Ya nada es como antes, ni la mujer encerrada en casa ni el hombre fuera de ella.

Los tiempos han cambiado y con ellos las costumbres en nuestra sociedad. Hoy desde todos los sectores se reclama equidad de género, pero hay muchos bolsones de inequidad y muchas situaciones en que el discurso y la realidad van por caminos distintos.

Ya hace varias décadas (desde la revolución industrial) que la mujer trabaja masivamente en actividades industriales, comerciales o de servicios, y tanto ellas como los padres y sus hijos, se han tenido que adaptar a

estos cambios. La legislación en algunos países ha quedado rezagada y no ha incorporado ni la realidad de estos cambio ni los avances a nivel científico y social.

Hoy, investigadores, terapeutas y pedagogos coinciden en que los hijos necesitan a ambos padres por igual, que las funciones paternas y maternas se complementan y se necesitan mutuamente para darle lo que su hijo requiere para crecer sano y equilibrado en los distintos momentos de su desarrollo.

En Argentina nuestra Constitución Nacional, los Derechos de la Infancia y ahora el nuevo Código Civil nos dicen que los hijos deben ser criados por ambos padres.

Por otro lado todos sabemos que a pesar de los adelantos de la ciencia o de sus derechos constitucionales muchos hijos crecen sin su padre cerca o que poco saben de su existencia.

El padre debe hacerse responsable de los hijos igual que la madre, y para ello debemos generar las condiciones para que esto suceda. Por razones naturales es la madre la que porta al niño durante el embarazo, tiempo en el cual ella suele establecer con ese niño una especial relación que se irá fortaleciendo con los años y los acompañará durante toda la vida de ambos.

Literalmente el padre vive esta situación desde afuera, puede sentirse más o menos implicado. En los primeros casos estará ahí presto y diligente cuidando que a la madre no le pase nada, protegiéndola y dándole todo lo que esta necesita para que todo transcurra bien, pero también puede retirarse, y mantenerse a distancia, cuando no alejarse de manera física y sin tiempo. También puede suceder que la futura mamá o la familia de ella, lo excluyan, lo ignoren o lo mantengan alejado.

Defender el interés superior del niño, niña y adolescente

Desde la sociedad debemos realizar un conjunto de medidas que tiendan a fortalecer la paternidad, es decir lograr disminuir drásticamente la cantidad de hijos sin padre y la cantidad de padres que por distintas razones no cumplen con sus funciones paternas.

Crecer sin padre es algo muy duro y triste para un niño. Dejar a un niño sin padre es maltrato y además queda expuesto a otros maltratos y abusos. En nuestros países, con un porcentaje muy grande de la población

B) Licencia por paternidad

con necesidades básicas insatisfechas, los hijos sin padre deben sumar a la carencia de su progenitor otras carencias: alimentarias, educativas y sanitarias. En amplios sectores de la población dichas carencias generales se ven agravadas por contar solo con la madre para hacer frente a la manutención del hogar. Si bien las madres solas cuentan desde hace unos años con distintos servicios estatales y apoyos, estos no cubren las necesidades mínimas. Sin contar los trámites, las interminables colas y reiteradas humillaciones que a lo largo de años deben padecer.

Fortalecer la paternidad. ¡Qué los varones se sientan tan responsables de sus hijos como las madres es el objetivo! En este camino una de las medidas trascendentes es que al nacer los hijos, su padre pueda estar cerca, y establezcan un vínculo filial fuerte y duradero. Para esto sirve la licencia por paternidad cuando es suficientemente larga (y no de dos, tres o cinco días) como *para que cada uno entre en la vida y el corazón del otro.*

REFERENCIAS

- Coronado, M. (2014). *Todo lo que hay que se debe hacer para malcriar a los niños, caminos para ejercer y disfrutar la paternidad y maternidad*. Buenos Aires:
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres separados, cómo criar juntos a los hijos*. México: Trillas.
- Ferrari, J. (2011). *Padre amado o deseado, la nueva relación entre padres e hijos*. México: Trillas.
- _____. (2013). *Educación sin violencia*, Buenos Aires: Dunken.
- Gautier, Y.; Fortin, G. & Jeliu, G. (2009). *L'attachement, un depart pour la vie*, Saint-Justine. Canadá: CHU.
- Murueta, M. & Guzmán, M. (2013). *Psicología de la violencia, Causas, Prevención y Afrontamiento*, t. I y II. México: Amapsi.
- Stern, D. (2012). *Journal d'un bébé*. Francia: Odile Jacob.



**VIOLENCIA PARENTAL:
DIFICULTADES Y DESAFÍOS ANTE LA
PARENTALIDAD COMPARTIDA**

Sender Herrera¹, Costa Rica.

185

.....
(1) **SENDER HERRERA SIBAJA**. Máster en Psicología Clínica. Director del Centro de Psicología y Desarrollo Humano, Costa Rica. Psicoterapeuta, perito judicial en materia de familia, penal y civil, consultor e investigador social. Formación en derechos humanos, familia, género y criminología. Teléfonos: (506) 2668-6054. (506) 8846-8620. sherrera@cpdh.co.cr.

Resumen

Este capítulo propone el concepto de violencia parental, alimentándose y tomando prestado de las teorizaciones que la anteceden con el fin de describir y diferenciar lo que sucede con las hijas e hijos ante los conflictos personales e interpersonales entre sus progenitores o personas cuidadoras. Procura la protección de la niñez y la adolescencia y ofrece una ruta a partir de la articulación de los principios de derechos humanos de personas menores edad, enfatizando en la relación circular del interés superior, la participación y la autonomía progresiva.

Palabras clave: Alienación parental. Padrectomía. Persona menor de edad triangulada. Violencia parental.

Abstract

This chapter proposes the concept of parental violence, it feeds and borrows from the preceding theories in order to describe and differentiate what happens to sons and daughters in front of the personal and interpersonal conflicts between their parents or carers. It seeks for the childhood and adolescence protection, and offers a route made from the articulation of the principles of human rights of the underage person, emphasizing in the circular relation between the superior interest, the participation and the progressive autonomy.

Key words: *Parental alienation. Padrectomía. Triangulated under age person. Parental violence.*

I. La dificultad de definir y la capacidad de describir

Desde la perspectiva de la victimología suele usarse conceptos como: agresión, violencia, maltrato, abuso, explotación, trata, tortura, acoso, hostigamiento y otros para describir lo que sucede con las víctimas y testigos. También se ofrecen indicadores para ordenar las distintas manifestaciones de estas categorías: verbal, psicológica, física, sexual, patrimonial, negligencia y abandono, al menos.

A partir de los análisis críticos feministas de las estructuras hegemónicas se han identificado dos categorías para explicar las desigualdades, inequidades y desequilibrios de poder: patriarcado y género. Esto ha sido problematizado por distintas corrientes de pensamientos feministas, planteando fórmulas binarias a partir del sexo (hombre-mujer) y género (masculino-femenino). Otras corrientes feministas son críticas de esto, proponiendo al análisis la otredad, alteridad, diversidad (Butler, 2006), interseccionalidad (Lugones, 2008), colonialidad del género (Mendoza, 2015).

Al menos, desde estas dos perspectivas (victimología y género) suele identificarse al hombre como perpetuador y a la mujer y las poblaciones y condiciones que ella representa (vulnerabilizadas)² como víctimas (Núñez de Arco & Carvajal, 2004). Estas teorizaciones han sido amplias y centradas en las personas identificadas como víctimas, sus situaciones, condiciones y manifestaciones.

Otras teorizaciones, a partir de las perspectivas descritas antes, tal cual, el enfoque de desarrollo humano y seguridad humana propuestas por PNUD (www.undp.org), han reconocido el influjo ideológico, cultural y social de las macroestructuras sobre la ciudadanía (mujeres y hombres –se reconoce acá la condición etaria, de género, de origen, de diversidad, de etnia, migración y otras condiciones o situaciones). Esto ha permitido repensar la comprensión de las conductas violatorias a saber: ¿a quiénes se les ha asignado *per se* la perpetuación de estas conductas? y ¿quiénes son las personas consignatarias *per se*?

.....
(2) Niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etnicidad, con diferentes condiciones –v.g. migración–, diversidad, etc. Suele encontrarse en la literatura expresiones como “...feminización de la pobreza... de la reproducción” y otros, para hacer referencia a las fuerzas de las estructuras hegemónicas –patriarcales y capitalistas– en contra de la vulnerabilización de los derechos de las personas.

Esto ha abierto debates en escenarios tales como: Programas de “rehabilitación”³ para personas hombres identificados con conductas asociadas con violencia masculina y sexual, y personas menores de edad hombres identificados con conductas sexuales abusivas. Algunos pensamientos feministas (radicales) niegan la eficacia y los resultados de estos programas, aduciendo que los hombres no cambian.

Proponer cambios, acciones transformadoras, igualitarias, equitativas, con justicia social y económica entre mujeres y hombres, en ocasiones se percibe por parte del feminismo radical como “nuevas” formas de “re-edición” y “actualización” patriarcal (se puede ver otras perspectivas en Herrera, 2015).

Estas ideologías han permeado algunas legislaciones, creando cultura y naturalizando la diferencia desde los pensamientos de “mano dura” o “esos otros”, en ocasiones contraponiendo principios tales como: *In dubio pro víctima*, *in dubio pro agredido* e *in dubio pro reo*, que se manifiestan de forma contradictoria en algunos aspectos procesales y procedimentales.

Al respecto, en cuanto al tema de la violencia, se identifican en la legislación costarricense algunas expresiones o declaraciones que contienen lo que podríamos describir como “sesgos sexistas”, actuariales y estructurales de lo que en algún momento se denominó “mujeres en desarrollo”, sin embargo, también se han planteado propuestas sexistas y estructurales de lo que desde algunos años atrás hacia acá se ha denominado “hombres en desarrollo”. Una y otra perpetúan esa “guerra entre los sexos” y desde estas lógicas interesaría más “género en desarrollo”, aunque preferimos “familias en desarrollo”, centrado en el fortalecimiento y desarrollo de las personas, la familia y la sociedad desde la diversidad, multiculturalidad, interseccionalidad y descolonización.

Se expondrá a continuación algunos ejemplos. Estos no constituyen un análisis que es propio de las personas profesionales en derecho o criminología crítica, sino, son expresiones que desde los procesos de percepción, aprendizaje y atribución, contribuyen a esa configuración ideológica que crea cultura.

.....
(3) En esta materia cuestionamos el término rehabilitación, debido a que consideramos el influjo de los procesos de socialización, así como las teorizaciones de cómo aprendemos, cómo percibimos y cómo atribuimos, y las acciones transformadoras necesarias para el cambio a favor de la equidad e igualdad. Si reconocemos una macroestructura hegemónica socializante desde el dominio, poder y control, debemos reconocer también que esto es aprendido y por ende supeditado a cambio.

El Artículo #51 de la Constitución Política de Costa Rica (1949) señala:

La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

Así mismo, el artículo # 55 indica:

La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

A pesar que el Artículo #51 hace referencia a la protección de la familia, destaca a poblaciones específicas: madre, niño, anciano y desvalido. Y no se trata de cualquier protección, sino, la protección especial, existiendo también la protección integral. La protección especial se cita ante francas situaciones violatorias de derechos. Mientras la protección integral hace referencia a la promoción, prevención y articulación desde la doctrina de derechos humanos a favor de todas las personas. Esto se intensifica en el Artículo #55, haciendo referencia de nuevo a la protección especial, enfatizando en dos de las poblaciones citadas en el Artículo #51: madre y menor.

La Ley No. 7586: Ley contra la violencia doméstica (1996) en el Artículo #1 menciona:

Esta ley regulará la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica. Los jueces deberán procurar que los agresores no utilicen contra las víctimas la presente ley, cuyo principio rector es el artículo 51 de la Constitución Política. Le corresponderá brindar protección especial a las madres, niños, personas de sesenta años o más y personas discapacitadas, tomando en cuenta las situaciones específicas de cada uno. Asimismo, esta ley protegerá, en particular, a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja y donde exista abuso sexual incestuoso.

En el Artículo #3 de esta misma ley se esbozan medidas de protección, acá se citarán algunos incisos que se asocian con la situación que se describe en este capítulo:

a. Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente del domicilio común.

f. Suspenderle provisionalmente, al presunto agresor, la guarda crianza y educación de sus hijos e hijas menores de edad.

g. Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.

h. Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.

l. Fijar una obligación alimentaria provisional de conformidad con la Ley de Pensiones Alimenticias.

Acá cuestionamos la aplicación de los principios: *In dubio pro víctima*, *in dubio pro agredido* e *in dubio pro reo* a nivel procesal.

En los Artículos #21 y #22 de la misma ley se establecen las obligaciones del Estado ante todo lo anterior:

Corresponderá al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, vigilar el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.... deberá desarrollar un plan nacional que coordine, como un sistema unificado, las instituciones que puedan ofrecer servicios especiales a las personas agredidas por violencia de género o trabajar para prevenirla.

A través de estas citas vigentes de la legislación costarricense nacen interpretaciones acerca de quiénes son las personas identificadas como perpetuadoras de las diferentes formas de violencia, así como algunas acciones punitivas (suspender o eliminar la guarda crianza y educación, res-

tringir interrelación familiar y generar una obligación alimentaria). En esta misma línea de ideas es dable revisar algunos enunciados de la a ley no. 7654: Ley de Pensiones Alimentarias (1997).

Para continuar, la Ley 8101 (2001): Ley de Paternidad Responsable se centra en regular: obligaciones civiles y económicas, no las áreas afectivas, vinculares y relacionales. Sin embargo, en el Artículo #6 ofrece un acercamiento al tema de la crianza compartida:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia deberá formular y ejecutar políticas públicas y campañas relativas a la paternidad sensible y responsable, que promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la crianza y educación de los hijos y las hijas, por lo cual deberán incluir estas acciones en los presupuestos, planes y programas, conforme a la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad.

Entonces, ante un escenario de protección especial (prevención terciaria o indicada), se ofrece una ruta de protección integral (prevención primaria o universal). Es decir, se continúa con un modelo correctivo y punitivo más que preventivo, además, anacrónico.

Tanto en la Ley no. 7586: Ley contra la violencia doméstica (1996) Artículo #21, como en la Ley no. 8589: Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (2007), Artículo #16, inciso b, #18 y transitorio único se indica:

El Estado procurará ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las personas agresoras, tomando en cuenta, entre otras, su doble condición de víctimas y de agresoras.

Y

b) Someter a la persona a un programa especializado para ofensores, orientado al control de conductas violentas y a tratamientos completos, psicológico y psiquiátrico.

Además,

En un plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, las instituciones públicas y las organizaciones privadas interesadas en desarrollar programas de atención especializada a ofensores, según el artículo 18 de la presente Ley, deberán gestionar su acreditación ante el Instituto Nacional de las Mujeres.

Ante esto, es importante mencionar que desde 1996 y 2007, fechas en que se aprobaron la Ley contra la violencia doméstica y la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, 19 años y 08 años respectivamente, esta parte de la legislación tuvo dificultades para su cumplimiento, no es sino hasta el 15 de diciembre de 2015 que se acreditó a dos organizaciones a nivel nacional para este propósito. Una de ellas es nuestra representada: Centro de Psicología y Desarrollo Humano. Sin embargo, la misma ley establece que el Estado debe asumir los costos de esta iniciativa, situación que aún no está definida, es decir, se desconoce cuál Institución o Instituciones estatales darán el contenido presupuestario para tal cometido, esto quiere decir que para todos los efectos, la iniciativa aún puede estar inactiva.

Ante esto, es dable mencionar al menos tres iniciativas costarricenses para abordar el tema de lo que se ha llamado violencia masculina⁴ (Kafman ,1989):

- 1) Recientemente, algunas, pocas, Municipalidades en Costa Rica, a través de las Oficinas de la Mujer, han financiado programas dirigidos a hombres para abordar con ellos las temáticas que proponen las categorías de género y patriarcado desde una dimensión educativa. Estos programas son abiertos, gratuitos y continuos.
- 2) En el año 2012, se crea la Ley no. 9063: Atención psicológica a personas agresoras insertas en procesos de todo tipo de violencia, para que profesionales en psicología, funcionarias de la Caja Costarricense del Seguro Social, les brinden atención psicoterapéutica individual y grupal (esto tiene algunas dificultades, v.g., solo las personas aseguradas pueden acceder a estos servicios).

.....
(4) Este es un concepto que merece ser problematizado en el marco de: Violencia contra la pareja, violencia por condición de género y violencia intrafamiliar. Suele usarse las mismas explicaciones y comprensiones (teóricas y metodológicas) ante estas situaciones, las cuales son distintas.

- 3) En el 2013, la Oficina de Atención a la Víctima del Poder Judicial, aprobó un programa nacional dirigido por dos personas profesionales (un psicólogo y un trabajador social) denominado “Hombres en Construcción”. A este programa asisten de forma voluntaria y gratuita hombres que se encuentran en las etapas preliminares de juicio por situaciones de violencia contra la mujer.

Lo mencionado con anterioridad se esboza con el fin de visibilizar ideologías que perpetúan patrones culturales de connotación sexista y actuarial. Esto es importante dado que al intentar la instauración de mecanismos legales de crianza compartida, las iniciativas se obstruyen a partir de estas ideologías.

De esta forma la condición de “hombre” y “masculinidad” se instaura como “falsos positivos”, centrados en políticas jurídicas actuariales, colocadas en acciones basadas en lo prospectivo y no en el hecho comprobado (Anitua, 2005), en este sentido, es dable la referencia: “discriminación masculina”. Desde esta perspectiva, se cuestionan la legitimidad y legalidad de algunas acciones procesales o procedimentales del sistema jurídico, visibles en los temas de crianza compartida. Ante esto, proponemos un sistema jurídico garantista de los derechos humanos y la necesidad de horizontalizar las fuerzas comunitarias, e incidir en el influjo de los aparatos ideológicos y sus constantes mensajes cargados de violencia (mediática) que favorecen el temor y la perpetuación de estereotipos (Zaffaroni, 1998).

En enero de 2013, se presentó ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica el proyecto de Ley no. 18.681, denominado: Ley para el abordaje de la violencia parental. Este proyecto tiene las siguientes bondades:

- Procura la protección de la niñez y la adolescencia desde la doctrina de derechos humanos.
- Reconoce a diferentes personas (hombres, mujeres, familiares, amistades o personas cercanas a las familias) como perpetuadores de la violencia parental.
- Reconoce la importancia del afecto parental para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Pero presenta las siguientes dificultades:

- Es un proyecto de ley solo punitivo, carece de otros componentes como los educativos y preventivos.

- Deposita en la ciencia psicológica la responsabilidad del proceso en sus distintas etapas, y aspira a la prontitud y respuesta oportuna del aparato estatal, sin explicitar las estrategias de contenido pre-supuestario.
- Dentro del propósito de la vinculación afectiva, proponen desvinculaciones radicales ante cortos períodos de tiempo.
- Es una ley que aborda lo situacional pero no lo estructural.

Ante este escenario, parece difícil la aprobación del proyecto de ley tal cual como se presentó. Sin embargo, son aspectos subsanables y que darían viabilidad al proyecto, u a otros, como el actual asociado con la alienación parental (2015).

Pareciera que la dificultad de definir lo que sucede con la parentalidad ante situaciones difíciles: separación, divorcio y violencia ha detenido las iniciativas a favor de la crianza compartida, dado que se aduce la carencia de científicidad y rigurosidad metodológica de algunos conceptos propuestos para comprenderla. Sin embargo, esto, si fuese cierto, no debe obnubilar algunas realidades que experimentan hombres y mujeres que desean vivenciar un ejercicio parental comprometido y afectivo con sus hijas e hijos. Por ende, una apuesta que se propone para tomar en serio es:

- 1) 1) Describir y sistematizar las experiencias asociadas a la crianza compartida.
- 2) Proponer diseños de investigación rigurosos (erradicando variables o categorías sexistas).
- 3) Visibilizar las buenas prácticas. Todo a favor de la protección integral de la niñez y la adolescencia.

En este orden de ideas debe cuestionarse las metodologías estatales para recopilar datos estadísticos que generan políticas públicas, así como la construcción de indicadores. Al respecto son importantes los cuestionamientos realizados por Figueroa (2011), al problematizar los términos de paternidad, mortalidad y salud. Indica Figueroa (2011) que ante los temas de salud sexual y reproductiva, paternidad y maternidad en los ámbitos de la salud, nos encontramos con lo que él describe: “feminización de la re-

producción”, es decir, una serie de términos, programas y procedimientos oficiales (gubernamentales) que excluyen o discriminan al hombre en sus planteamientos. Y estos, tienen un influjo negativo en el ejercicio de la parentalidad compartida.

II. Agresión y violencia

Diversos autores han señalado y coincidido en la conceptualización y descripción de la agresión y la violencia (Fromm, 1975; Martín-Baró, 1983; Berkowitz, 1996; Beck, 2003).

Acá se dará un breve repaso con el fin de contextualizar la teoría que sustenta el concepto de violencia parental.

Al intentar definir la agresión, además del daño que se causa a otra persona existe otro factor característico: la intencionalidad (Rodríguez, 1976: p.305). También, se reconoce la causalidad personal –acto agresivo intencional– y la causalidad impersonal –acto agresivo no intencional– (Rodríguez, 1976: p.306), aunada a la conciencia del acto y de sus consecuencias (Rodríguez, 1976: p.307) por parte de quien ejerce el acto agresivo. Es decir, la agresión implica daño de una persona hacia otra/s, de forma intencional, bajo libre elección y con conocimiento de consecuencias, por ende, la agresión implica responsabilidad personal mediante decisiones conscientes.

Rodríguez (1976: p.312) identifica dos factores situacionales y potenciales para desencadenar conductas agresivas: la frustración y la provocación. Acerca de la frustración teoriza que esta antecede la agresión, siempre que se perciba una intencionalidad que represente una elección personal de quien obstruya el logro de algún objetivo (Rodríguez, 1976: p.316) y que esto se puede intensificar o no a partir de la percepción del ejercicio de un poder legítimo *versus* un poder de coerción. Siendo que este último intensifica la frustración por carencia de reconocimiento.

Acerca de la provocación teoriza sobre la misma dinámica intensificando el tema de la intencionalidad personal y la reacción, enfatizando de nuevo en la legitimidad a partir de la percepción (Rodríguez, 1976: p.317).

Por otro lado, acerca de la violencia, Arendt (2006: p.48) propone que la violencia es una manifestación de poder, cuyo medio técnico instrumental es la disuasión. La autora distingue entre los conceptos de “...po-

der... y violencia⁵.” (Arendt, 2006: p.60) e indica que la “...violencia puede ser justificable pero nunca será legítima” (Arendt, 2006: p.72). De acuerdo con la autora (2006: p.72) poder y violencia son distintos fenómenos pero pueden manifestarse juntos, siendo el poder el “...factor primario y predominante...”, sin embargo esta, la violencia, toma fuerza allá cuando “...se está perdiendo el poder” (Arendt, 2006: p.73). Para la autora la “...violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo” (Arendt, 2006: p.77).

Segato (2003: p.253) propone dos tesis para explicar la etiología de la violencia, en una destaca la categoría género como eje central y en otra propone rutas para “...dejar atrás el largo período de la prehistoria patriarcal”. Basa sus ideas en las teorías estructurales (Lévi-Strauss) a partir de las descripciones de la situación de contrato social (relación horizontal) y estatus (relación vertical). Algunas feministas indígenas y africanas han dado cuenta a favor y en contra de estas ideas, y el feminismo latinoamericano, descolonial, también.

Desde la interseccionalidad, multiplicidad de opresiones (Muñoz, 2011), el feminismo latinoamericano, descolonial, ha cuestionado el carácter de colonialidad de las categorías de género y patriarcado para comprender cómo se organizan las relaciones entre mujeres y hombres. Al respecto, una feminista centroamericana de larga trayectoria, Mendoza (2015: p. 61) menciona:

En América Latina, también se ha puesto en cuestión la existencia de género y patriarcado en las sociedades amerindias antes de la intrusión europea. El estudio del género en las sociedades andinas y mayas tiene larga data, pero no ha sido un debate central dentro de los feminismos latinoamericanos dominados por mujeres mestizas o blancas de clase media y alta. Esto apenas ha empezado a cambiar en la medida en que intelectuales indígenas construyen sus propias epistemologías y feministas indígenas y mestizas comienzan a escribir sus propias teorías feministas. El concepto de colonialidad del género de Lugones es quizá uno de los aportes más importantes del entremundo de la intelectualidad indígena y los estudios descoloniales liderados sobre todo por hombres intelectuales mestizos y blancos de América Latina, muchos de ellos tra-

(5) También distingue los conceptos de potencia, fuerza y autoridad.

bajando dentro de la academia estadounidense. Dentro del incipiente feminismo descolonial latinoamericano, tal como en los estudios feministas africanos, se ha tratado de construir una narrativa sobre las culturas ancestrales indígenas como culturas con un desarrollo inédito y diametralmente distinto al de la occidental. La descolonización epistemológica se ha planteado precisamente en esos términos, como una forma de desafiar las categorías teóricas de Occidente que han colonizado y negado al mundo del saber indígena. Los conceptos de género y patriarcado no se han escapado, por supuesto, de esta revolución epistemológica, que se lleva a cabo en América Latina, en particular dentro de los movimientos feministas indígenas.

Un poco más adelante, la misma autora refiere (Mendoza, 2015: p.62):

La forma de organizar las relaciones entre hombres y mujeres se describe de forma tan distinta a la de Occidente que en sus relatos la conquista y la colonización aparecen esencialmente como un choque entre dos sistemas de género totalmente opuestos. Casi todas las/os historiadoras/es, antropólogas/os y científicas sociales, feministas y no feministas, nos dicen que antes de la llegada de los españoles, los pueblos andinos habían construido sociedades con base en sistemas de género que operaban bajo principios de paralelismo y complementariedad. En esta visión, hombres y mujeres tenían sus propios espacios donde operaban separadamente en forma autónoma y sin estar subordinados el uno al otro. Estos eran mundos interdependientes que se unían en la cúspide del sistema político a través del mandato de un cacique y su concejo, que usualmente era hombre, pero donde las mujeres participaban como iguales en la deliberación política de sus comunidades. Los roles de género no estaban dispuestos para determinar una desigualdad entre hombres y mujeres sino para crear equilibrio y armonía, adscribiéndoles a cada uno roles distintos pero complementarios.

Desde una visión de América Latina, a partir de la interseccionalidad, desde las epistemologías y narrativas latinoamericanas, descoloniales, se cuestiona la fórmula binaria de oposición del sistema de género, y se plantea una fórmula ancestral complementaria, horizontal, en las relaciones entre mujeres y hombres. Esto no niega las opresiones por condición y situación de género, sino, trata de recuperar también otras praxis, otras miradas, otras narrativas. En este orden de ideas Mendoza (2015, p.65) plantea:

En este sentido, no se trata de la invención de nuevas costumbres o la reinención de lo viejo, sino de romper con el habitus colonial que impuso el sistema de género binario y destructivo con el objetivo de reinventar viejas/nuevas tradiciones que existen en la dimensión del pasado/futuro.

Otra visión latinoamericana para comprender la violencia es la teoría psicológica de la praxis (Murueta, 2015). Para el autor debe trascenderse las cotidianidades centradas en rivalidad, enfocándolas en cooperación y afecto. Él propone diez factores para que se generen acciones violentas (Murueta, 2015: p.13-19):

- 1) Ser objeto de violencia previa, especialmente durante la infancia.
- 2) Frustración, fracaso o estancamiento prolongado y prevaleciente.
- 3) Presiones y carencia de opciones de salida.
- 4) Abandono afectivo prolongado.
- 5) Hacinamiento y/o cotidianidad rutinaria prolongada.
- 6) Inteligencia y/o formación cultural limitada.
- 7) Grandes beneficios inmediatos por ejercer una acción violenta funcionan como incentivos.
- 8) Disponibilidad de fuerza, dinero y/o armas (poder hacer) y percepción de vulnerabilidad.
- 9) Baja intensidad y/o baja probabilidad previsible de consecuencias desagradables o adversas de una acción violenta (impunidad).
- 10) Familiaridad con la violencia y cultura de la violencia.

A partir de esta teorización, Murueta (2015) desmitifica el carácter instintivo e innato de la violencia, centrando el origen en otros aspectos: históricos, psicológicos, sociales, políticos, económicos y culturales. Con esto, comparte las ideas del Manifiesto de Sevilla sobre la violencia (UNESCO, 1992: p. 8-9) a través de sus cinco proposiciones, a saber:

- 1) Científicamente es incorrecto decir que no se podrá suprimir nunca la guerra porque los animales hacen la guerra, y el hombre es parecido al animal. Primero, esto no es cierto: los animales no hacen la guerra. Segundo, no es cierto: en esto no nos parecemos a los animales. A diferencia de ellos, los seres humanos tenemos una cultura, y esta cultura podemos hacerla evolucionar. Una cultura que ha conocido la guerra en una determinada época puede cambiar y vivir en paz con las demás culturas en otra época.
- 2) Científicamente es incorrecto decir que nunca se podrá suprimir la guerra porque forma parte integrante de la naturaleza humana. Las controversias sobre la naturaleza humana no probarán nunca nada, porque la cultura humana nos confiere la capacidad de moldear y transformar nuestra naturaleza de una generación a otra. Es cierto que los genes que se transmiten, en el óvulo y en el espermatozoide, de padres a hijos, influyen en nuestra manera de actuar. Pero también es cierto que estamos influidos por la cultura en la que crecemos, y que podemos ser responsables de nuestros actos.
- 3) Científicamente es incorrecto decir que no se puede poner fin a la violencia porque las personas y los animales violentos viven mejor y tienen más hijos que los otros. Al contrario, todo indica que el bien vivir está directamente relacionado, tanto para los seres humanos como para los animales, con la capacidad de cooperar.
- 4) Científicamente es incorrecto decir que nuestro cerebro nos conduce a la violencia. El cerebro es una parte del cuerpo, como las piernas y las manos. Se puede utilizar la cabeza o las manos para tratar con el prójimo, o para ejercer la violencia. Puesto que el cerebro es el soporte físico de la inteligencia, nos ofrece la posibilidad de pensar lo que queremos hacer y lo que deberíamos hacer. Y ya que hay una gran aptitud para aprender, nos es posible inventar nuevas maneras de hacer las cosas.
- 5) Científicamente es incorrecto decir que la guerra es un fenómeno “instintivo”. Los científicos ya casi no usan el término “instinto”, porque no existe un solo aspecto de nuestro comportamiento que

esté tan determinado que no pueda ser modificado con el aprendizaje. Desde luego, todos tenemos emociones e impulsos –el miedo, la ira, el deseo sexual, el hambre–, pero cada uno de nosotros es responsable del modo en que los expresa. En la guerra moderna, las decisiones y las acciones de los generales y soldados no suelen tener un carácter emocional: los combatientes sencillamente hacen su trabajo, tal y como han aprendido a hacerlo. A los soldados instruidos para hacer la guerra, y a los pueblos llamados a apoyarlos, se les enseña a odiar y a temer a un enemigo designado. Toda la cuestión es saber por qué a unos y otros se les forma de este modo y están condicionados por los responsables políticos y los medios de comunicación.

Con las ideas expuestas en este acápite se procura desmitificar el determinismo biológico para comprender la violencia, así como su naturalización. Focalizando el estudio de la violencia en los procesos de aprendizaje mediante los procesos de socialización influidos por los distintos dispositivos ideológicos que crean cultura: familia, escuela, medios de comunicación colectiva, grupos de pares, religión, legislaciones, políticas públicas y otros.

Con esto en mente, se procede a describir lo que comprendemos como violencia parental, la cual se enmarca dentro de la violencia interpersonal y grupal, en el ámbito familiar.

III. Violencia Parental

Pereira y Bertino en Giraldo y González (2009: p. 226) señalan la evolución de los estudios de las manifestaciones de la violencia familiar: Primero, violencia paterno-filial, segundo la violencia conyugal, tercero la violencia filio-parental y acá abordaremos una cuarta, la violencia parental, desde la perspectiva evaluativa o valorativa de la dimensión interpersonal, sin olvidar el influjo de la violencia directa, estructural y cultural (Galtung, 2003), simbólica (Bourdieu, 1998), género (Segato, 2003), mediática (Vásquez, 2008), política (Barrero, 2008), social, grupal, institucional, ambiental, moral, colectiva, autoinflingida (Campos, 2010).

La violencia paterno-filial hace referencia a las manifestaciones violentas que padres, madres o personas encargadas de niñez y adolescen-

cia realizan contra estas. La violencia conyugal señala la violencia entre parejas, la misma que ha sido analizada a partir de las categorías de género y patriarcado. La violencia filio-parental destaca las manifestaciones de violencia que realizan las hijas e hijos, así como las personas menores de edad con protección especial estatal, hacia las personas cuidadoras o encargadas: madres y padres biológicos, solidarios o sus representantes estatales. Y la violencia parental describe las manifestaciones violentas que madres y padres realizan entre sí a través de las hijas e hijos, donde estos últimos no son el foco de la violencia directa, sino que son utilizados para vehicularla, siendo entonces victimarios directos. La violencia parental es una forma indirecta de violencia contra hijas e hijos, de preferencia menor de edad, por ende, es una manifestación de violencia contra la niñez y la adolescencia.

En este sentido, la violencia parental pareciera ser parte de la violencia paterno-filial, sin embargo, se distingue de esta en lo siguiente: Es común que la violencia parental se inicie ante conflictos en la subestructura conyugal⁶ (y sus manifestaciones), principalmente ante situaciones de ruptura de la relación. Alguna de las personas progenitoras restringe el acceso a la otra persona progenitora para que ejerza los procesos de crianza, vinculación afectiva y relacional con las hijas e hijos. En esto, no se toma en consideración la opinión de las personas menores de edad, pero sí se influye sobre ellas con mensajes sutiles en contra de la persona progenitora ausente por la situación de separación conyugal. Cabe destacar la presunción de tendencias previas en las figuras parentales, al principio ocultas o tenues, de síntomas propios de triadas sistémicas patológicas.

Al respecto, se destacará cinco descripciones teóricas que visibilizan o describen lo que denominados como violencia parental:

- El síndrome de alienación parental (SAP) de Gardner (Estados Unidos).
- La sugestión oculta maliciosa y padrectomía de Zicavo (Uruguay, Chile).
- La desparentalización de Ramírez (Costa Rica).
- Persona menor de edad triangulada de Porras y Quesada (Hospital Nacional de Niños, Costa Rica).
- DSM-V: Niño afectado por una relación parental conflictiva (Estados Unidos).

.....
(6) Incluye parejas en matrimonio o no. Reconoce las parejas construidas desde la diversidad.

Uno de los artículos leídos y citados, principalmente por quienes descalifican la alienación parental, es el escrito por Escudero, Aguilar y Cruz (2008) denominado: La lógica del síndrome de alienación parental de Gardner (SAP): “terapia de la amenaza”. Para estos autores, el SAP es un movimiento patriarcal más para invisibilizar la violencia de género. Por ende, critican al autor, el concepto, sus enunciados y la metodología del SAP, sin embargo, no pretenden invisibilizar lo que describe el SAP, lo cual queda patente en su aclaración al indicar que el artículo hace referencia al “síndrome de alienación parental”, no a la “alienación parental”, diferenciando un concepto de otro.

Citando a Gardner, Escudero, Aguilar & Cruz (2008:286, 287) exponen el siguiente concepto del SAP:

El síndrome de alienación parental (SAP) es un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los niños. Su manifestación primaria es la campaña de denigración del niño contra un padre, una campaña que no tiene justificación. Ello resulta de la combinación de una programación (lavado de cerebro) de adoctrinamiento parental y de las propias contribuciones del niño para el vilipendio del padre objetivo. Cuando un “maltrato/abuso sexual” está presente, la animosidad puede estar justificada y así la explicación del síndrome de alienación parental para la hostilidad del niño no es aplicable.



La discusión se ha centrado en sí el SAP es un síndrome clínico o no, creemos que esta es otra preocupación moderna y con perspectivas colonizadoras. Aquí interesa no desacreditar lo que sucede en la dinámica familiar ante situaciones de separación y el establecimiento de la guarda crianza e interrelación familiar en un escenario legal, cuando las relaciones de las ex parejas son conflictivas e involucran a personas menores de edad.

La alienación parental ya es parte de la legislación de algunos países europeos y de Latinoamérica. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México publicó un libro acerca de la Alienación Parental (2011), agrupando a personas especialistas en derecho, juristas, género, convivencia familiar, infancia y familia, psicoterapeutas y mediación familiar donde se plantean argumentos acerca de la alienación parental en la administración de la justicia, los efectos de la alienación parental en las per-

sonas menores de edad, la mediación familiar, la justicia restaurativa y dos conceptos interesantes como lo son: la crianza humanizada y la parentalidad bien tratante.

En Suramérica, el profesor Nelson Zicavo Martínez (2006, 2010, 2011) desarrolla el concepto de padrectomía, con el fin de "...llegar a comprender las vivencias del padre en el proceso de posdivorcio." (Zicavo, 2011: p.33). Para Zicavo (2011: p.34) el concepto de Alienación Parental se "...encuentra contenido en el proceso de padrectomía..." Zicavo (2011: p.35) describe la padrectomía de la siguiente forma:

...al integrar nuestra experiencia clínica profesional y la definición dada por R. Fay, llamamos padrectomía al alejamiento forzado del padre, cese y/o extirpación del rol paterno y la pérdida parcial o total de los derechos paternales y del vínculo físico afectivo con los hijos, lo cual conduce a una vivencia de menoscabo con fuerte impacto negativo para la estabilidad emocional del hombre, sea este progenitor o no.

Es importante mencionar que en el concepto de Padrectomía se encuentra contenido también el concepto de Madrectomía. El profesor Zicavo (2011: p.35) explica que esto sucede por factores ideológicos, mitológicos, sociales y culturales "...bajo la creencia (dada por el acontecer social de lo recurrente) de que los hijos son propiedad privada de la madre, propiedad indiscutible dada por la 'biología' y naturalizada socialmente en el devenir histórico" y que esto se expresa en los niveles "...socioculturales, legal, familiar, y a nivel femenino y maternal", agravándose cuando el autor de la separación ha sido el hombre. Al respecto expresa (Zicavo, 2011: p.37):

Asimismo y como tendencia, las madres muestran conformidad con la decisión legal de limitar los encuentros con los padres, e incluso agregan obstáculos al contacto físico, aun cuando el padre tenga condiciones y deseos de establecer una relación más sistemática y cercana con sus hijos. Sería interesante estudiar este fenómeno maternal más a fondo pues evidencia no solo una asignación socio-cultural asumida, sino además cierto aprovechamiento o abuso de poder.

El propósito del profesor Zicavo al teorizar y describir la padrectomía es la protección integral de las hijas y los hijos para su desarrollo integral, cerca de las personas progenitoras, cuando estas cuentan con un deseo de ejercer la parentalidad desde el estar, la vinculación afectiva y lo relacional sano. En este sentido él, en conjunto con Ferrari (2011) desarrollan el concepto de “papá sutra” como una estrategia de aproximación hacia las hijas e hijos en medio de situaciones difíciles en las subestructuras conyugales y parentales.

En Latinoamérica, el profesor Zicavo ha sido amplio en sus descripciones y teorizaciones, siendo el autor que mayor riqueza conceptual ha aportado y desarrollado: Padrectomía, discriminación femenina positiva, sugestión oculta y maliciosa, alienación parental iatrogénica, síndrome del padre devastado, discriminación masculina y crianza compartida.

Para Zicavo (2006, 2010, 2011) lo que él llama “sugestión oculta y maliciosa” es lo que Gardner (Escudero, Aguilar & Cruz, 2008) denomina “alienación parental”, que puede ser explicado también con el concepto de “hechizo” desarrollado por Perrone & Nannini (1998), el cual se constituye en tres procesos y componentes: 1) La efracción (consiste en entrar en el territorio de la víctima), 2) la captación (en dominarla y ponerla dentro de una jaula), y 3) la programación (consiste en enseñarle a la víctima a no salir aunque la puerta este abierta, es decir, a permanecer cautiva de manera voluntaria).

Estas tres teorías dan cuenta de cómo opera a nivel relacional e interaccional la violencia parental.

Por otro lado, el psicólogo clínico y forense costarricense: Dr. David Ramírez Acuña, describe en su tesis doctoral el concepto de desparentalización (2011: p. 47):

...es definida como un proceso psicosociolegal impuesto y otras veces asumido, donde se limita o inhibe parcial o totalmente a un padre, en su derecho a ejercer la parentalidad, sin existir un justificante o un motivo, que sustente tal situación y por lo tanto, se le violentan a él y a su prole los derechos fundamentales.

Para Ramírez la desparentalización tiene su origen en los influjos ideológicos, sociales y culturales, que trazan la subjetividad de las personas y se manifiesta en situaciones legales ante procesos de separación o divor-

cio. En esta línea, menciona el autor que "...se desconoce la cifra anual exacta de denuncias falsas..." (Ramírez, 2013: p. 1179). Al respecto indica (Ramírez, 2013: p. 1175):

La desparentalización, se considera como una prolongación de la problemática conyugal, que prevalece después de la separación o del divorcio, evidenciándose motivado por un afán de destrucción, venganza o desposesión en contra del ex cónyuge, a quien se pretende privar de la relación con sus hijos e hijas, por todos los medios posibles, bajo la premisa: "si ya no eres mi cónyuge, entonces, NO eres más el padre/madre de mis hijos/as". Un razonamiento despótico e injustificable, insano para todas las personas que conforman la familia.

Ramírez como psicólogo perito forense y funcionario para el Poder Judicial costarricense, señala que en Costa Rica Instituciones estatales como el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Salud, el Hospital Nacional Psiquiátrico, el Poder Judicial y el Hospital Nacional de Niños reconocen esta situación.

Otra propuesta es la denominada: Persona menor de edad triangulada (PME-T) de Héctor Porras Villalobos y Ana Virginia Quesada Morales (2009), trabajador y trabajadora social del Hospital Nacional de Niños (HNN), Costa Rica. En su trabajo publicado ofrecen una vasta caracterización de las personas progenitores alienantes, de las personas menores de edad alienada, y del desgaste y vulnerabilización de las personas profesionales que atienden estas dinámicas familiares. Acerca del concepto de persona menor de edad triangulada Porras & Quesada (2009: p. 34) señalan:

Considerando lo anterior, se puede concluir que las Personas Menores de Edad Trianguladas sufren una gran afectación emocional que las convierte en víctimas de abuso (toda acción u omisión producto del uso del poder, ejercido contra una persona desde su concepción hasta los 18 años, que perjudique su integridad física, psicológica, sexual, espiritual o patrimonial, violentando su derecho al pleno desarrollo. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2001⁷), al presenciar las confrontaciones de la pareja, al no ser considerados sus sentimientos ni

.....
(7) Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido.

necesidades ante la situación, al carecer de alternativas efectivas de protección, al ser involucrados en el conflicto y en ocasiones utilizados como armas en contra del otro progenitor; inclusive exponiéndolos a procesos legales.

También, Porras y Quesada (2009: p. 34) ofrecen los siguientes datos estadísticos que dan cuenta de lo anterior:

En el año 2008, el Servicio de Trabajo Social del HNN recibió 2280 solicitudes de intervención social. 40% (914) de los casos referidos, implicaban situaciones de riesgo por violencia en contra de PME. De estos, el 26% (239) eran víctimas de Abuso Emocional (segunda causa en importancia de atención en cuanto a violencia en el HNN) y de ellos el 10,9% (26) presentaba indicadores compatibles con PMET. 50% (13) de las situaciones atendidas por PMET, eran niñas con un promedio de edad de 7 años. Los niños presentaron un promedio de edad más alto (9 años).

A partir de la descripción de la situación (PME-T), los antecedentes, la descripción del problema, los apuntes teóricos asociados y los datos estadísticos obtenidos, Porras & Quesada (2009: p. 37) ofrecen una ruta crítica de atención de las PME-T en el ámbito hospitalario, así como un esbozo para un diagnóstico diferencial, a saber:

Las personas menores de edad trianguladas pueden presentar una amplia variedad de síntomas compatibles con problemas tales como: desórdenes facticios, trastornos emocionales, de ansiedad y somatomorfos, problemas de ajuste e impulsividad, trastornos alimentarios y del sueño, entre otros. Sin embargo, lo que va a facilitar la identificación de estos pacientes, será la presencia de indicadores que señalen: PME que desarrollan o agudizan una sintomatología física, emocional o social, al estar inmersas e involucradas (testigos activos) en las diferencias/conflictos cíclicos irresueltos (ciclo de la violencia) y mal manejados (inmadurez) de una pareja; con o sin participación de otros familiares involucrados en el conflicto (quienes en ocasiones también promueven un proceso de vilificación contra uno o ambos progenitores), independiente de si las figuras parentales permanecen o no bajo un mismo techo.

Los autores destacan la importancia de abordar la situación de forma multidisciplinaria, tomando las medidas para prevenir que la triangulación envuelva a las personas profesionales que atienden a las PME-T.

Por otro lado, en el apartado de “Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica”, el DSM-V (2014) señala el código V61.29 (Z62.898): “Niño afectado por una relación parental conflictiva” e indica:

Esta categoría se aplica cuando el objeto de la atención clínica son los efectos negativos de los desacuerdos de la relación entre los padres (p. ej., niveles elevados de conflicto, tensión o desprecios) sobre un niño de la familia, incluidos los efectos sobre un trastorno del niño, ya sea mental o médico de cualquier tipo.

Las cinco descripciones teóricas señaladas antes dan cuenta de la violencia parental, la cual se ejerce de forma directa de una persona progenitora hacia otra, utilizando a las personas menores de edad, triangulándolas, convirtiéndolas en víctimas de la violencia parental. Sospecho que esto puede suceder también antes de una ruptura, separación o divorcio. Por ende, el involucramiento sano (vinculación afectiva y relacional) de las personas progenitoras, cuidadoras o encargadas de PME debe darse desde los inicios como una forma de mitigar los efectos de la sugestión maliciosa (Zicavo, 2011), así como utilizar estrategias saludables cuando se está configurando o ya está configurada la violencia parental. En esto las propuestas del “papá sutra” (Ferrari & Zicavo, 2011) ofrecen una ruta. Siendo que ante la situación de violencia parental interesa la protección de las personas menores de edad, se ofrece a continuación desde la doctrina de derechos humanos de niñez y adolescencia una perspectiva para garantizar el pleno ejercicio de derechos de PME, mediante una metodología y consideraciones de evaluación.

IV. Una ruta posible: Tomar en serio los principios de derechos humanos de niñez y adolescencia

A partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1989), cada persona menor de edad se concibe como sujeto de derechos (doctrina de la protección integral) en contraposición de la doctrina anterior que las concebía únicamente como objetos de cuidado y tutela (doctrina de la situación irregular).

Ante este nuevo paradigma (protección integral), se describen y categorizan los derechos humanos de niñez y adolescencia (supervivencia, desarrollo integral, participación y protección), acompañados de principios tales como la no discriminación (Artículo 2), el interés superior del niño (Artículo 3), la autonomía progresiva (Artículo 5) el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6) y el derecho del niño a expresar su opinión y que esta sea tomada en cuenta, reconociendo su autonomía progresiva (Artículo 12), la condición etaria, interculturalidad, equidad e igualdad de género y acciones afirmativas (discriminación positiva)⁸.

Para los efectos de este capítulo (Violencia Parental), la apuesta necesaria en la parentalidad o crianza compartida y la extensión restringida de este capítulo, plantearé algunas ideas del núcleo interno (interés superior, participación y autonomía progresiva) del siguiente diagrama:

Principios de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia: Protección Integral



Fuente: Elaboración propia, 2015.

(8) Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2009-2021). Costa Rica.

Acercas del principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, el Comité Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), en la Observación General #14, indica que este es:

- Un derecho sustantivo⁹.
- Un principio (disposición jurídica interpretativa) y
- Una norma de procedimiento.

La CDN hace referencia a la relevancia del interés superior del niño en situación de separación de la madre y el padre (Artículo 9, 18 y 20). Para el CIDN el "...El objetivo del concepto de interés superior del niño es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño", de esta forma, el CIDH indica que el juicio de una persona adulta acerca de su percepción acerca del interés superior "...no puede primar sobre la obligación de respetar todos los derechos del niño enunciados en la Convención...", por ende, "...ningún derecho debería verse perjudicado por una interpretación negativa del interés superior del niño".

Según lo establece el CIDN, como norma de procedimiento, el interés superior de la niñez y la adolescencia, debe contener:

- *"...el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados"*.
- *"La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales"*.
- *"Además, la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho"*.
- *"En este sentido, los Estados partes deberán explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión..."*.
- *"...es decir, qué se ha considerado que atendía al interés"*

.....
(9) Es una de las clasificaciones del derecho positivo. La otra es el derecho adjetivo (normas jurídicas dinámicas). El derecho sustantivo hace referencia las normas jurídicas estáticas que regulan el deber ser, deberes y facultades. Trata el fondo de la cuestión, la norma consagratória.

superior del niño, en qué criterios se ha basado la decisión y cómo se han ponderado los intereses del niño frente a otras consideraciones, ya se trate de cuestiones normativas generales o de casos concretos”.

El mismo CIDN, en la Observación General #14 establece que es una obligación:

Proporcionar a los niños información adecuada utilizando un lenguaje que puedan entender; así como a sus familiares y cuidadores, para que comprendan el alcance del derecho protegido por el artículo 3, párrafo 1, crear las condiciones necesarias para que los niños expresen su punto de vista y velar por que a sus opiniones se les dé la importancia debida.

En este sentido, el CIDN, en la Observación General #2 (2002), asociado a la Observación General #12 (2009), en el párrafo 17 establece:

Las instituciones nacionales deberían concebir programas de consulta especialmente adaptados y estrategias de comunicación imaginativas para garantizar el pleno cumplimiento del artículo 12 de la Convención. Deberían establecerse distintas maneras para que los niños puedan comunicarse con la institución.

Por ende, el CIDN en el párrafo #34 de la Observación General #14 establece:

La flexibilidad del concepto de interés superior del niño permite su adaptación a la situación de cada niño y la evolución de los conocimientos en materia de desarrollo infantil. Sin embargo, también puede dejar margen para la manipulación: el concepto de interés superior del niño ha sido utilizado abusivamente por gobiernos y otras autoridades estatales para justificar políticas racistas, por ejemplo; por los padres para defender sus propios intereses en las disputas por la custodia; y por profesionales a los que no se podía pedir que se tomaran la molestia y desdeñaban la evaluación del interés superior del niño por irrelevante o carente de importancia.

Como ruta metodológica de cumplimiento, el CIDH asocia el principio del interés superior con el principio de ser escuchado (participación), así lo expresa el párrafo #43 de la Observación General #14:

La evaluación del interés superior del niño debe abarcar el respeto del derecho del niño a expresar libremente su opinión y a que esta se tenga debidamente en cuenta en todos los asuntos que le afectan. Así se establece con claridad en la Observación general N° 12 del Comité, que también pone de relieve los vínculos indisolubles entre el artículo 3, párrafo 1, y el artículo 12. Ambos artículos tienen funciones complementarias: el primero tiene como objetivo hacer realidad el interés superior del niño, y el segundo establece la metodología para escuchar las opiniones del niño o los niños y su inclusión en todos los asuntos que les afectan, incluida la evaluación de su interés superior. El artículo 3, párrafo 1, no se puede aplicar correctamente si no se cumplen los requisitos del artículo 12. Del mismo modo, el artículo 3, párrafo 1, refuerza la funcionalidad del artículo 12 al facilitar el papel esencial de los niños en todas las decisiones que afecten a su vida.

Y esto, también se asocia con el principio de autonomía progresiva, el párrafo #43 de la misma observación se indica:

Cuando estén en juego el interés superior del niño y su derecho a ser escuchado, debe tenerse en cuenta la evolución de las facultades del niño (art. 5). El Comité ya ha determinado que cuantas más cosas sepa, haya experimentado y comprenda el niño, más deben los padres, tutores u otras personas legalmente responsables del niño transformar la dirección y orientación en recordatorios y consejos y, más adelante, en un intercambio en pie de igualdad. Del mismo modo, a medida que el niño madura, sus opiniones deberán tener cada vez más peso en la evaluación de su interés superior. Los bebés y los niños muy pequeños tienen los mismos derechos que los demás niños a que se atienda a su interés superior, aunque no puedan expresar sus opiniones ni representarse a sí mismos de la misma manera que los niños mayores. Para evaluar su interés superior, los Estados deben garantizar mecanismos adecuados, in-

chuida la representación, cuando corresponda, lo mismo ocurre con los niños que no pueden o no quieren expresar su opinión.

De esta forma se configura una interrelación estrecha en materia de principios de derechos humanos de niñez y adolescencia, entre el interés superior (disfrute pleno de derechos), la participación (metodología) y la autonomía progresiva (evaluación).

En torno a la evaluación, en la misma observación #14, el CIDN a partir del párrafo 46 y en adelante, establece:

- *“...determinar cuáles son los elementos pertinentes, en el contexto de los hechos concretos del caso, para evaluar el interés superior del niño, dotarlos de un contenido concreto y ponderar su importancia en relación con los demás...”*.
- *“...seguir un procedimiento que vele por las garantías jurídicas y la aplicación adecuada del derecho”*.
- *“...sopesar todos los elementos necesarios para tomar una decisión en una determinada situación para un niño o un grupo de niños en concreto. Incumbe al responsable de la toma de decisiones y su personal (a ser posible, un equipo multidisciplinario) y requiere la participación del niño”*.
- *“La evaluación del interés superior del niño es una actividad singular que debe realizarse en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada niño o grupo de niños o los niños en general”*.
- *“La determinación del interés superior del niño debe comenzar con una evaluación de las circunstancias específicas que hacen que el niño sea único”*.
- *“El Comité considera provechoso elaborar una lista de elementos no exhaustiva ni jerárquica que podrían formar parte de la evaluación del interés superior del niño que lleve a cabo cualquier responsable de la toma de decisiones que tenga ante sí ese cometido... La lista debe ofrecer orientaciones concretas y al mismo tiempo, ser flexible”*.

Violencia parental: Dificultades y desafíos ante la parentalidad compartida

- *“La elaboración de esa lista de elementos proporcionaría orientación a los Estados o los responsables de la toma de decisiones cuando tuviesen que regular esferas específicas que afectan a los niños, como la legislación en materia de familia, adopción y justicia juvenil, y, en caso necesario, se podrían añadir otros elementos que se considerasen apropiados de acuerdo con su propia tradición jurídica”.*
- *“Sobre la base de esas consideraciones preliminares, el Comité estima que los elementos que deben tenerse en cuenta al evaluar y determinar el interés superior del niño, en la medida en que sean pertinentes para la situación de que se trate, son los siguientes. a) La opinión del niño, b) la identidad del niño, c) la preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones, d) cuidado, protección y seguridad del niño, e) situación de vulnerabilidad, f) el derecho del niño a la salud, g) el derecho del niño a la educación”.*

Ante lo anterior, en materia de parentalidad o crianza compartida, el CIDN, en esta misma observación, párrafo #67 establece:

El Comité considera que las responsabilidades parentales compartidas suelen ir en beneficio del interés superior del niño. Sin embargo, en las decisiones relativas a la responsabilidad parental, el único criterio debe ser el interés superior del niño en particular. Es contrario al interés superior que la ley conceda automáticamente la responsabilidad parental a uno de los progenitores o a ambos. Al evaluar el interés superior del niño, el juez debe tener en cuenta el derecho del niño a conservar la relación con ambos progenitores, junto con los demás elementos pertinentes para el caso.

Ante situaciones de difícil comprensión y resolución, el CIDN en el párrafo #83 señala:

Puede haber situaciones en las que factores de “protección” que afectan al niño (que pueden implicar, por ejemplo, limitaciones o restricciones de derechos) hayan de

valorarse en relación con medidas de “empoderamiento” (que implican el ejercicio pleno de los derechos sin restricciones). En esas situaciones, la edad y madurez del niño deben guiar la ponderación de los elementos. Debe tenerse en cuenta el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social del niño para evaluar su nivel de madurez.

Y en esta materia, el CIDH, indica que las decisiones no deben ser permanentes, sino que deben ser evaluadas de forma constante, al respecto, en el párrafo #84 indica:

Al evaluar el interés superior del niño, hay que tener presente que sus capacidades evolucionan. Por lo tanto, los responsables de la toma de decisiones deben contemplar medidas que puedan revisarse o ajustarse en consecuencia, en lugar de adoptar decisiones definitivas e irreversibles. Para ello, no solo deben evaluar las necesidades físicas, emocionales, educativas y de otra índole en el momento concreto de la decisión, sino que también deben tener en cuenta las posibles hipótesis de desarrollo del niño, y analizarlas a corto y largo plazo. En este contexto, las decisiones deberían evaluar la continuidad y la estabilidad de la situación presente y futura del niño.

Para operativizar el interés superior de la niñez y la adolescencia se requiere la participación de estos en las diferentes etapas que se trate. La participación como ruta metodológica para garantizar el ejercicio pleno de derechos ha tenido sus inicios en la CDN (1989), se instauró como estrategia en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), fue medular en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002), se estructuró de forma programática en los planes del Instituto Interamericano del Niño (2007), y se presentaron los primeros resultados a partir de los informes de los Estados parte en el año 2010, y las iniciativas continúan hasta la fecha actual.

A continuación reproduciré algunas ideas que expuse en las ponencias presentadas en el IV Simposio Internacional y VIII Nacional sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. ¿Cómo garantizar la protección integral ante las transformaciones de la política pública en América Latina y el Caribe? San José y en el III Congreso Internacional ALFEPSI, Integra-

ción y Compromiso Social de la Psicología Latinoamericana, en Ixtlahuaca, México, bajo el título: Consejos participativos de niñez y adolescencia en Costa Rica. Una estrategia social y política para garantizar el ejercicio pleno del derecho de participación de personas menores de edad. Apuntes desde la Psicología Comunitaria.

Es cierto que en la CDN y otros tratados de derechos humanos de personas menores de edad, así como en la legislación nacional (v.g. Código de la Niñez y la Adolescencia y Ley de Justicia Penal Juvenil), no hacen mención explícita de la participación como derecho humano de niñez y adolescencia. También es cierto que los momentos metodológicos propuestos tanto en la normativa internacional como nacional dan cuenta mediante la agrupación de características y marcos conceptuales de la existencia de la participación, tanto como derecho, como principio de derechos de PME, así lo indica la Observación no.12 del CIDH (2009), párrafo #3:

Desde que se aprobó la Convención en 1989, se ha logrado progresar notablemente a nivel local, nacional, regional y mundial en la elaboración de leyes, políticas y metodologías destinadas a promover la aplicación del artículo 12. En los últimos años se ha ido extendiendo una práctica que se ha conceptualizado en sentido amplio como “participación”, aunque este término no aparece propiamente en el texto del artículo 12. Este término ha evolucionado y actualmente se utiliza por lo general para describir procesos permanentes, como intercambios de información y diálogos entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos.

A partir de lo anterior, el IIN (2010, 2011) plantea que el principio y derecho de participación de PME se encuentra consignado principalmente entre los artículos 12 al 17 de la CDN. Involucra al menos cuatro componentes: 1) ser informados/as, 2) emitir opinión, 3) ser escuchados/as e 4) incidir en las decisiones.

Esto implica un planteamiento circular que garantiza la participación protagónica más que la decorativa de niñez y adolescencia en sus diferentes escenarios, en el tanto y cuanto se cumplan con estos cuatro momentos metodológicos.

Ser informados implica: a) dar información pronta y oportuna; b) con un lenguaje claro; c) acorde con las formas de aprendizaje predominantes para la niñez y la adolescencia; d) su desarrollo cognitivo, e) madurez emocional y f) mediante una metodología acorde con el principio de autonomía progresiva.

Para emitir opinión deben darse las condiciones propicias para las personas menores de edad, además de las anteriores: g) con disponibilidad de tiempo necesario y suficiente por parte de las personas adultas; h) en un espacio físico propio a la edad y la madurez emocional; i) y en un ambiente de confianza y empatía.

Ser escuchadas y escuchadas involucra además de lo anterior: j) aplicación de técnicas de escucha activa y k) diálogos asertivos, l) no amenazantes ni atemorizantes y ll) centrados en los intereses más que en las posiciones de las partes, es decir, m) haciendo uso constante de los principios de negociación y de la n) solución alternativa y pacífica de divergencias.

El ciclo circular de estos componentes de participación se cumple con la incidencia de la niñez y la adolescencia en los procesos de toma de decisiones, para lo cual se requiere, además de lo anterior: o) disposición y voluntad de las personas adultas de ejercer, promover, garantizar y proteger el derecho y principio de derecho de participación de PME; p) explicar y procurar comprensión a las personas menores de edad mediante la mayor y más pertinente información relacionada con los alcances y limitaciones de las distintas alternativas de decisión y q) plantear acuerdos consensuados que garanticen y protejan el interés superior de la niñez y la adolescencia en congruencia con el principio de autonomía progresiva.

De forma complementaria y progresiva podría asociarse los últimos niveles de la escalera de participación de Hart (2006) adaptada por el IIN (2010), con los cuatro componentes de la participación de PME que acaba de describirse, a saber:

Cuadro 1

Relación de la Escalera de Participación de Hart adaptada por el IIN con los Componentes de la Participación

| Escalera de Participación de Hart adaptada por el IIN | Componente de la Participación | Comentario |
|--|--------------------------------|--|
| Consultados e Informados. | Ser informados e informadas. | Implica una actitud receptiva de la PME de la información dada por las personas adultas. Para esto es necesario contextualizar a la PME, así como garantizar la comprensión y aceptación de la información por parte de las PME. |
| Iniciativa de las personas adultas con Decisiones Compartidas con PME. | Emitir opinión. | Para lograrlo es necesario respetar los factores temporo-espaciales de las PME, así como su desarrollo cognitivo y madurez emocional. |
| Iniciativas de las PME dirigidas por PME. | Ser escuchados y escuchadas. | Es necesario implementar metodologías propias de la edad y de la madurez emocional de las PME. |
| Iniciativas de las PME con Decisiones Compartidas con Adultos. | Incidir en las decisiones. | Para que ocurra, debe existir voluntad a favor de la participación de PME por parte de las personas adultas, así como un análisis en conjunto de los alcances y limitaciones de las decisiones y la creación de una agenda compartida y consensuada de trabajo que procure satisfacer los intereses en común más que las posiciones. |

Fuente: Elaboración propia. 2014.

La anterior fórmula, integración de los componentes de participación, aunado con los niveles de aplicación y el intento de encontrarlos interactuando en la CDN, requiere al menos de un elemento más: los espacios de participación.

En esta línea, el IIN da una ruta de trabajo, lo cual expone en un documento denominado “Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes”, del cual se pueden crear diseños metodológicos de evaluación a partir de la definición de condiciones y grados de incidencia de participación de PME propicios para construir los indicadores, y sus propósitos, contemplando una definición operacional de participación, principios transversales, dimensiones de la participación y los ámbitos o espacios de participación, a partir de criterios de cobertura, proceso, resultado o impacto, tomando en consideración

las preguntas: ¿Quién?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿qué?, ¿cuánto?.

Por ejemplo, el IIN (2010:38) propone como uno de sus indicadores de proceso la “periodicidad con que se implementan instancias para el ejercicio de la participación de NNA”. Con esta propuesta se obtienen datos tanto cuantitativos como cualitativos, es decir, tanto explicativos como de comprensión. Otro indicador de proceso que cumple con lo anterior es la “adecuación de la información según el principio de autonomía progresiva y no discriminación” IIN (2010:40).

Una ruta de trabajo para garantizar este derecho es promocionarlo desde el escenario familiar, creando las condiciones de empoderamiento para ejercerlo en los demás escenarios propios de los aparatos ideológicos secundarios, tal cual es el Sistema Judicial y Administrativo en materia de niñez y adolescencia, ante situaciones de parentalidad o crianza compartida.

Es dable mencionar una iniciativa latinoamericana crítica de todo lo anterior: el paradigma del protagonismo infantil y la pedagogía de la ternura (Cussiánovich, 2009, 2010) que coloca la experiencia y cosmovisión de los pueblos originarios y las culturas andina y amazónica para resaltar la real participación y su incidencia, separadas de las complicaciones y discusiones que se han planteado desde las posturas modernas y colonizadoras. El protagonismo infantil y la pedagogía de la ternura se instauran como conceptos, metodologías y prácticas emancipadoras.

V. Desafíos

Estamos en un momento propicio de articulación latinoamericana para plantear una investigación regional acerca de la crianza compartida y de las situaciones difíciles (ideológicas, culturales, políticas y familiares) que obstaculizan su ejercicio pleno.

En Latinoamérica contamos con abundante teorización y descripción acerca de las dinámicas familiares que dificultan la crianza compartida: alienación parental, padrectomía, desparentalización, persona menor de edad triangulada y violencia parental, lo cual permite consensuar conceptos, procesos, indicadores, categorías y variables para formular un cuerpo teórico coherente, equilibrado y latinoamericano.

El principal desafío ante la violencia parental es la protección de las personas menores de edad, articulando los principios de derechos humanos de niñez y adolescencia, permitiendo la creación de plataformas de base

Violencia parental: Dificultades y desafíos ante la parentalidad compartida

comunitaria y desde edades tempranas para su puesta en práctica.

Otros desafíos se centran en el desarrollo de criticidad, academia, investigación y políticas públicas a favor del fortalecimiento de las familias, del trabajo decente y compartido (OIT-PNUD, 2009) y la parentalidad compartida (OIT-PNUD, 2013), de la formación y capacitación en esta materia, así como revisar, reflexionar y replantear algunos aspectos de legislaciones y estadísticas en esta materia, eliminando los contenidos sexistas y actuariales.

La igualdad y la equidad deben alcanzar a todas las personas, sin distinción de su sexo, género, edad, condición socioeconómica, adhesión ideológica, etnicidad y otros. En el tema de la violencia parental la mirada está puesta en la protección integral de la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de los derechos de las personas, así como la protección de la familia y de las comunidades.

REFERENCIAS

- Anitua, G. (2005). *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: El Puerto.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5. Arlington: APA.
- Barrero, E. (2008). *De Macondo a Mancuso. Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia. Una aproximación desde la psicología social crítica*. Bogotá: Cátedra Libre Ignacio Martín - Baró y Fundación América Nuestra.
- Beck, A. (2003). *Prisioneros del odio: las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión. Sus causas, consecuencias y control*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2011). Alienación Parental. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Campos, A. (2010). *Violencia social*. San José: EUNED
- Comité de los Derechos del Niño. (2002). Observación general N° 2. El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño. Ginebra: ONU.
- Comité de los Derechos del Niño. (2009). Observación general N° 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado. Ginebra: ONU.
- Comité de los Derechos del Niño. (2013). Observación general N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1) Convención sobre los Derechos del Niño. Ginebra: ONU.
- Cussiánovich, A. (2009). Ensayos sobre la infancia II. Sujeto de derechos y protagonista. Lima: Diskcopy.
- Cussiánovich, A. (2010). Paradigma del protagonismo infantil. Lima: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Escudero, A.; Aguilar, L. & Cruz, J. (2008). La lógica del síndrome de alienación parental de Gardner (SAP): «terapia de la amenaza». *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, 2008, vol. XXVIII, No. 102, pp. 283-305, ISSN 0211-5735.
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres separados, cómo criar juntos a sus hijos*. México: Trillas.
- Fromm, E. (1975). *Anatomía de la destructividad humana*. México: Época.

- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gernika Gogoratuz
- Giraldo, R. & González, M. (2009). *Violencia familiar*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Herrera, S. (2014). Consejos participativos de niñez y adolescencia en Costa Rica: Una estrategia social y política para garantizar el ejercicio pleno del derecho de participación de personas menores de edad. IV Simposio Internacional y VIII Nacional sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. ¿Cómo garantizar la protección integral ante las transformaciones de la política pública en América Latina y el Caribe? San José.
- _____. (2014). Consejos participativos de niñez y adolescencia en Costa Rica. Una estrategia social y política para garantizar el ejercicio pleno del derecho de participación de personas menores de edad. Apuntes desde la Psicología Comunitaria. III Congreso Internacional ALFEPSI, Integración y Compromiso Social de la Psicología Latinoamericana. Ixtlahuaca. México.
- _____. (2016). Psicoterapia con hombres: algunas consideraciones conceptuales desde la perspectiva de género. *Revista Integración Académica en Psicología*. Volumen 4. Número 11. Mayo – agosto 2016. ISSN: 2007-5588: ALFEPSI.
- IIN. (2010). La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. Montevideo: OEA.
- _____. (2010). Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Montevideo: OEA.
- _____. (2010). El hecho del dicho. Montevideo: OEA.
- _____. (2011). Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. La participación como acción creadora. Montevideo: OEA.
- Figuroa, J. (2011). Paternidad, mortalidad y salud: ¿es posible combinar estos términos? Estudios sobre Varones y Masculinidades para la generación de políticas públicas y acciones transformadoras IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Montevideo: On line Aquiles Lanza.
- Kafman, M. (1989). *Hombres: placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Revista Tabula Rasa*, Núm. 9, julio-diciembre, 2008, pp. 73-101. Bogotá
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA.
- Mendoza, B. (2014). *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. México: Herder.

- Muñoz, C. (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Honduras: CAWN.
- Murueta, M. & Orozco, M. (2015). *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento*. México: Manual Moderno.
- Núñez de Arco, J. & Carvajal, H. (2004). *Violencia intrafamiliar. Abordaje integral a víctimas*. Sucre: Tupac Katari.
- OIT-PNUD. (2009). *Trabajo y Familia. Hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social*. Ginebra: OIT.
- _____. (2013). *Trabajo decente y cuidado compartido. Hacia una propuesta de parentalidad*. Ginebra: OIT.
- ONU. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Ginebra: ONU.
- Perrone, R. & Nannini, M. (1998). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y relacional*. Argentina: Paidós Ibérica.
- Porras, H. & Quesada, V. (2009). *Personas menores de edad involucradas en conflictos de pareja: implicaciones psicosociales*. *Medicina Legal de Costa Rica*, vol. 26 (2). ISSN 1409-0015. Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial, Costa Rica.
- Ramírez, D. (2011). *La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: secuelas psicosociales*. Estudio de Casos. San José: UACA Ediciones Universitarias.
- _____. (2013). *Después de seis décadas ¿seguimos peleando? II Congreso Latinoamericano para la Formación y la Enseñanza de la Psicología*. Universidad del Bío Bío. Chile: ALFEPSI.
- Rodríguez, A. (1976). *Psicología social*. México: Trelles.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- UNESCO. (1992). *El manifiesto de Sevilla sobre la Violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz*. Sevilla: UNESCO.
- Vásquez, N. (2008). *La violencia mediática: un estudio de caso*. *SciELO*. 2008, vol.15, n.47, pp. 103-125. ISSN 1405-1435.
- Zaffaroni, E. (1998). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico penal*. Buenos Aires: EDIAR.
- Zicavo, N. (2006). *Para qué sirve ser padre: un libro sobre el divorcio y la padrectomía*. Chile: UBB.
- _____. (2010). *Crianza Compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



DE LA
EFIGURACIÓN

INTERVENCIÓN GRUPAL EN CASOS DE IMPEDIMENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CRIANZA

Luciano Ponce, Carolina Arrieta, Jorge Jalile, Adrián Guini,¹ Argentina.

225

Grupo de contención y acompañamiento de papás y mamás impedidos de participar de la crianza de sus hijos; Córdoba, Argentina.

(1) LUCIANO FEDERICO PONCE: Licenciado en Psicología y Doctor en Psicología. Docente en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Secretario de Postgrado en la misma facultad. Psicólogo clínico con orientación sistémica. Coordinador del Grupo de Contención y Acompañamiento de Papás y Mamás Impedidos de Participar de la Crianza de sus Hijos. fponce1@gmail.com.

CAROLINA ARRIETA: Licenciada en Psicología. Integrante del equipo de admisión de salud mental en GEA (medicina prepaga) y Coordinadora del equipo infanto-juvenil en la misma institución. Psicóloga clínica con orientación sistémica. Coordinadora del Grupo de Contención y Acompañamiento de Papás y Mamás Impedidos de Participar de la Crianza de sus Hijos. lic.carolina_arrieta@hotmail.com.

JORGE ISAAC JALILE: Licenciado en Psicología. Terapeuta de la Casa del Joven (Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina), institución orientada al trabajo en juventudes y familia. Miembro graduado del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, UNC, Argentina. Coordinador del Grupo de Contención y Acompañamiento de Papás y Mamás Impedidos de Participar de la Crianza de sus Hijos. jorge_jalile@hotmail.com.

HÉCTOR ADRIAN GUINI: Licenciado en Psicología. Terapeuta familiar sistémico-cognitivo. Especialista en medicina comunitaria, Universidad Católica de Córdoba, Argentina. Coordinador del Grupo de Contención y Acompañamiento de Papás y Mamás Impedidos de Participar de la Crianza de sus Hijos. adrianguini@hotmail.com.

Resumen

Presentamos un dispositivo de intervención grupal de contención y acompañamiento para papás y mamás impedidos de participar de la crianza de sus hijos luego de un divorcio difícil. Dicho dispositivo toma forma de grupo abierto. Los participantes se incorporan de manera libre. Las intervenciones están dirigidas a promover cambios en tres dimensiones: (a) afectiva personal, dirigida al reconocimiento y neutralización de emociones negativas y fomento de emociones constructivas; (b) cognitiva, dirigida a la elaboración de conductas saludables vinculadas directa e indirectamente al restablecimiento de los vínculos paterno-o materno-filiales; y (c) sistémico-social, orientada a la generación de redes de contención, respaldo y elaboración de proyectos de vida saludables. El trabajo se desarrolla en un contexto parainstitucional, fuera de los ambientes formales de recepción de las demandas. Discutiremos resultados preliminares referidos a la organización del espacio asistencial y al impacto del mismo de este en papás y mamás en búsqueda de revinculación con sus hijos.

Palabras clave: divorcio/separación, crianza, impedimento, contención, acompañamiento.

Abstract

We present a group intervention device aimed to offer support and containment for parents (both, mothers and fathers) impeded of participating in their offspring breeding, after conflicted divorce. Participants can freely join, and interventions focus at encouraging changes in three main dimensions: (a) affective, aimed to enrich recognition and neutralization of negative emotions and promote the switch towards constructive and positive emotions; (b) cognitive, aimed to enhance the development of healthy behaviors directly and indirectly linked to the restoration of the paternal or maternal-child relationships; and (c) social, aimed to the construction of networks of containment, support and healthy life project development. Our work takes place in a para-institutional context, outside the formal institutions that receive the demands. We discuss preliminary results regarding the organization of the healthcare space and the impact of the device upon parents involved in the process of restoration of the contact with their children.

Key words: *divorce/separation, parenting, impediment, containment, support.*

Introducción

El acto fundante de una familia implica la unión de dos personas, confluyendo en ese espacio en construcción los anhelos, sueños e ideas acerca de la vida que sostiene cada uno de los miembros de la pareja (Mihanovich, 2013). La unión es en sí misma compleja, pero aun así, en virtud de los sentimientos mutuos, los individuos deciden embarcarse en la empresa (Zicavo, 2010). Las expectativas que llevan a afrontar el desafío de la pareja son positivas y constructivas: desarrollo personal, profesional, económico, procreación, etc. Es por esto que, en caso de ocurrir el divorcio y/o la separación, el impacto de dicho evento sobre el bienestar psicológico de los involucrados suele ser devastador (Glasserman, 2011). Las parejas se unen preparadas para todo, menos para separarse. En este contexto, no es poco frecuente observar que, durante el divorcio, las deudas de la conyugalidad que se está rompiendo se diriman en el espacio de la parentalidad, en presencia de hijos pequeños. Se denomina a estos procesos de separación “divorcios difíciles” (Issacs, Montalvo & Abelson, 1988). En ellos, los hijos son desplazados de su calidad de sujetos y son considerados objetos de litigio (Glasserman, 2011). Socioculturalmente, se sostiene que uno de los progenitores (por lo general la madre, pero no en exclusivo) es el “poseedor” de los hijos, sea esto por vínculo biológico o atribuciones de instinto y capacidad (Zicavo, 2010). Las leyes y los sistemas judiciales de manera tradicional han sostenido esta idea, instaurando en medio del conflicto de divorcio la idea de litigio o contienda, cuyo objetivo es ganarle al otro e imponer la propia razón. Ocurre entonces que, bajo el amparo judicial, es usual el registro de casos de obstrucción o impedimento en la participación de la crianza de los hijos (De la Cruz, 2008). Las consecuencias negativas de estos procesos son evidentes tanto en los hijos, como en el bienestar psicológico de los progenitores (Cherlin, Chase-Lansdale & McRae, 1988, Wallerstein & Lewis, 2004; Mitchman-Smith & Henry, 2007). Los padres y madres impedidos de participar de la crianza de sus hijos se presentan como devastados, desorganizados y emocionalmente frágiles (Zicavo, 2010; Zicavo & Fuentealba, 2012). El costo personal, familiar y social de un divorcio difícil es incalculable. Aun así, no sería arriesgado aseverar que es de dimensiones extraordinarias. En este sentido, es fundamental el desarrollo de herramientas y dispositivos de intervención que contribuyan a desarticular el conflicto una vez instalado. Tales dispositivos deben presentarse desde una lógica operativa diferente a la de los sistemas legales y asistenciales actuales. Se debe plantear la solución del conflicto desde aquellos espacios próximos al individuo, con una impronta de proactividad y desarrollo, superando la idea de contienda judicial. En este contexto, presentamos las observaciones preliminares e inductivas del impacto de un dispositivo grupal

de intervención centrado en la contención y acompañamiento de padres y madres impedidos de participar de la crianza de sus hijos. La novedad radica en estar sostenido en un encuadre paralelo a las instituciones y dirigido a fortalecer las cualidades afectivas, cognitivas y sistémico-sociales de los individuos que sufren del alejamiento forzado de sus hijos.

Objetivos

Fue objetivo del presente trabajo desarrollar un dispositivo de intervención grupal dirigido a la contención y el acompañamiento de papás y mamás impedidos de manera total o parcial de participar de la crianza de sus hijos. Se definieron las intervenciones desde dimensiones afectivas, cognitivas y sistémico-sociales, orientadas a incrementar la posibilidad de los individuos de participar de forma activa de la solución saludable del conflicto. Por solución saludable se entiende aquella que primero aboga por el bienestar y el derecho universal de los niños, acompañando esto del bienestar de los progenitores bajo un contexto ideal de cooperación, ayuda y co-parentalidad, siempre que sea posible.

Metodología



Descripción del dispositivo: El modelo de intervención contempla reuniones quincenales de las cuales participan padres y madres que, por diferentes razones, se encuentran impedidos u obstruidos de participar en la crianza de sus hijos. El dispositivo tiene características de un grupo de reflexión, dirigido al cuidado y promoción del bienestar de los participantes. En este sentido, sostenemos que las intervenciones en este nivel tienen por blanco tanto a los asistentes a las reuniones, como también a su red de relaciones próxima, incluyendo a sus hijos. Como dispositivo, toma la forma de un grupo *abierto*, cuyo ingreso y egreso es libre. La característica de grupo abierto implica que cada reunión tiene en sí misma una apertura y un cierre y que se procura no dejar temas o discusiones pendientes para el próximo encuentro. Esto facilita la incorporación y adhesión de los participantes. Las reuniones son de discusión, con participación libre y orientada al análisis crítico tanto de la situación de conflicto, como del valor de las propias acciones en el contexto de la problemática. La intención es que los participantes gradualmente construyan una representación de su transición familiar en términos sistémicos, más allá de las nociones lineales derivadas del sentido común. El enriquecimiento de la mirada representaría el cimientamiento del enriquecimiento de las soluciones (Mihanovich, 2013).

Invitación a la participación y dinámica de las reuniones: La invitación a las reuniones se realiza por tres vías posibles: (a) publicaciones abiertas en una red social de fácil acceso (facebook: Contención y Acompañamiento); (b) comunicaciones “de boca en boca” sea por gente en contacto con el equipo coordinador o con las personas que asisten al grupo; y (c) derivación realizada desde instituciones públicas o privadas, vinculadas a la temática de familia, parentalidad e infancia. Las reuniones duran alrededor de dos horas y media y se participa de ellas de manera libre. Es importante aclarar en este punto que, si bien acuden a los encuentros participantes con órdenes judiciales derivadas de conflictos familiares institucionalizados, la recepción de estas solo se hace bajo su voluntad, sin importar la obligación a la cual están sometidos judicialmente.

El equipo técnico está compuesto por cuatro profesionales psicólogos y el rol de moderador del encuentro es rotativo. Al inicio de cada encuentro se realiza una breve presentación de los participantes (prestando particular atención a los miembros que se incorporan por primera vez en cada reunión) y se comienza el trabajo de diálogo y construcción conceptual a partir de disparadores relacionados a temas de agenda o vivencias compartidas por los participantes. La tarea de moderación consiste en administrar las interacciones por medio de señalamientos, aclaraciones, guías y contrapuntos (Mihanovhich, 2013). Cada encuentro culmina con un resumen de lo discutido y recomendaciones en cuanto a la organización de los afectos y la propia conducta.

Características de los participantes: participan hombres y mujeres entre 25 y 45 años de edad. La cantidad de hijos oscila entre 1 y 8, con una media de 2. Las historias de impedimento u obstrucción en la participación de la crianza varían entre los sujetos, observándose un abanico de posibilidades que va desde: (a) la pérdida completa de vínculos a lo largo de años; (b) contacto directo o indirecto sostenido por medio de comunicación telefónica o virtual; (c) contacto ocasional en colegios o clubes, muchas veces con apoyo y respaldo de docentes y profesores; (d) contacto directo restringido a espacios de revinculación ordenados por la justicia; (e) contacto directo limitado a días y horarios establecidos como parte de un régimen de comunicación o visitas; (f) contacto directo y abierto, evidenciándose de forma esporádica conflictos en relación a diferentes dimensiones, tales como el tiempo de visita o los cambios en estas; y las múltiples combinaciones de estas alternativas a lo largo de la historia vital de la familia. En la mayoría de los casos, la vinculación con los hijos está doblemente precarizada: (a) limitaciones y restricciones judiciales, circunscriptas a horarios y momentos de la semana específicos; sumado esto a las limitaciones unilaterales y arbitrarias impuestas por el progenitor con el que conviven los hijos; y (b)

limitaciones y restricciones autoimpuestas, sin ser, en general, percibidas como tales. Con esto nos referimos a la escasa o nula preparación que tienen padres y madres, sea para la revinculación como para el ejercicio parental en general. Esto se evidencia, entre otras cosas, en la falta de disposición de los espacios y momentos de contacto con sus hijos (no cuentan con ropa, juguetes, espacios en el hogar dedicados a los niños, etc.). Cabe mencionar en este punto, que el problema de la preparación para la revinculación no solo es organizativo y de explicación lineal, dado que muchas veces el progenitor que deja el hogar luego del divorcio/separación experimenta una disminución significativa de su capacidad económica (sea por incremento de gastos personales vinculados a vivienda y manutención o por pérdidas laborales producto de la característica invasiva de los divorcios difíciles en relación a los diferentes dominios personales (Isaacs, Montalvo y Abelsohn, 1986), como así también un empobrecimiento de su red de contención afectiva.

Lógica del dispositivo: la lógica de funcionamiento del dispositivo de Contención y acompañamiento de papás y mamás impedidos de participar de la crianza de sus hijos está fundada en la idea que la judicialización inmediata del divorcio/separación no es el paso más apropiado para resolver los problemas. En este sentido, diversos autores sostienen que el ingreso del conflicto al sistema judicial perpetúa la disputa, en vez de resolverla (Cárdenas & Albarracín, 2000; 2001; De la Cruz, 2008; Glasserman, 1997; Isaacs, Montalvo & Abelsohn, 1986; entre otros). Considerando esto, definimos el dispositivo de intervención presentado como un espacio “para-institucional”. Específicamente, la labor de contención y acompañamiento se realiza desde fuera de las instituciones tradicionales vinculadas a la salud mental y/o social, como así también ajena a las acciones judiciales. Dado que la intervención no representa un espacio psicoterapéutico, no nos vemos compelidos a relevar asistencia a las actividades, ni a emitir informes de lo trabajado, sin importar quién lo solicite (usuarios, instituciones, oficinas estatales, etc.). Esto último representa, creemos los autores, una ruptura a la lógica establecida en relación a los procesos de divorcio difícil: las acciones que se llevan a cabo en los diversos escenarios se institucionalizan, toman forma de litigios.

De este modo, con el planteo de un abordaje para-institucional, se promueve la recuperación de la esfera doméstica del conflicto. Se quitan así del medio a actores cuya participación agudiza la crisis, convirtiendo un problema de solución conjunta en una disputa con ganadores y perdedores (jueces, abogados, psicólogos, peritos varios, etc.). Sin importar el origen de la problemática (¿Cómo ocurre la separación y/o el divorcio? ¿Cómo empieza el impedimento y/o la obstrucción? ¿Cómo se llega a la judiciali-

zación del conflicto?, y otras tantas preguntas que suelen realizarse), en el contexto grupal se construyen circuitos de sentido dirigidos a reinstaurar en los individuos el protagonismo en la problemática. Bajo un esquema conceptual sostenido por la noción de “causalidad circular” (Morín, 1994; 2002) se acompaña a los participantes a que, más allá de la intervención judicial, elaboren una idea tendiente a identificar qué emociones, pensamientos y acciones propias contribuyen al sostenimiento de las crisis y cuáles interrumpen el circuito de cristalización del malestar y el litigio.

Se debe aclarar en este punto que evitamos en el planteo de la intervención la utilización de definiciones vinculadas a esquemas lineales de víctimas y victimarios (obstructores y obstruidos, por ejemplo), aun cuando reconocemos que hay diferentes grados de responsabilidad asociados al impedimento en la participación en la crianza de los hijos. Sostenemos que la recuperación de agencia en relación a los problemas de un divorcio difícil posibilita el desarrollo de interacciones tendientes a mitigar el conflicto y sus consecuencias. En este sentido, no es poco frecuente observar procesos de divorcio en los cuales el nivel de pérdida de agencia es tal, que los ex cónyuges se embarcan en demandas, acciones y omisiones sugeridas por terceros y que amplifican las fallas de comunicación a punto tal de convertir diferencias en relación al transcurrir de la crianza en verdaderas guerras sin cuartel (ver por ejemplo, Isaacs, Montalvo & Abelsohn, 1986).

Análisis de datos

El presente artículo da cuenta de un estudio de tipo cualitativo, de corte exploratorio y longitudinal. El diseño es flexible, siendo las herramientas de recolección de información igualmente flexibles. Por medio del escrutinio de los datos surgidos de los encuentros, se determinaron regularidades y recurrencias en las intervenciones de los participantes, con el fin de reducir, clasificar y sintetizar la información (León & Montero, 1997; Pérez, 1994). En función de ello se determinaron características del fenómeno reportado en relación a: (a) Demanda, puntualizando el pedido explícito e implícito realizado por los usuarios del dispositivo; (b) Características de los usuarios del dispositivo, en términos de atributos intrapersonales y relacionales; y (c) Propensión/resistencia al cambio, entendida esta dimensión, máxime, como la evidencia de reestructuraciones paulatinas del modo de pensar y plantear los conflictos.

Cabe mencionar en este punto que el reporte de datos realizado es preliminar, no exhaustivo y guiado sobre todo por inferencias inductivas.

Se reconoce que, en términos de validez externa, el presente estudio carece de los resguardos necesarios para realizar generalizaciones del fenómeno en cuanto a las observaciones hechas (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 1991). Aun así, dado lo novedoso del dispositivo reportado, los autores consideramos de relevancia comenzar a delinear categorías de análisis del fenómeno para poder, en un futuro, elaborar herramientas de registro, recolección y análisis de datos que permitan generar una idea más precisa del campo de estudio. Este primer reporte representa entonces un paso necesario en cuanto a la construcción conceptual de la problemática. Estudios posteriores permitirán avanzar en la comprensión de lo aquí descrito, aumentando la capacidad predictiva y la eficacia de intervención.

Resultados

Como fuere mencionado en el apartado anterior, se describirán tres categorías relevantes para el estudio: demanda, características de los usuarios y pensión/resistencia al cambio.

Demanda: en el grupo se reciben papás y mamás impedidos total o parcialmente de participar de la crianza de sus hijos. Complejizando lo sostenido por la literatura clásica (ver por ejemplo Darnall, 1998), el impedimento es de origen múltiple. Se observan así combinaciones de impedimento de raíz judicial, interpersonales/sociales e impedimento derivado de la autoexclusión. El impedimento de origen *judicial* deriva de una orden dictada ya sea en torno a limitaciones en el contacto y la comunicación con los hijos (en términos de frecuencia semanal o por la presencia de un operador de justicia o salud mental o por realizarse en un contexto distinto al cotidiano del niño y/o del progenitor) o impedimentos totales de contacto (sea por encontrarse el progenitor impedido en un proceso penal originado en denuncias –verificables o falsas– hechas por el progenitor conviviente o por una actuación de oficio resultante en una exclusión de hogar o en un retiro y relocalización de los menores).

Por otra parte, el impedimento *interpersonal/social* se origina en acciones cotidianas ejercidas por el progenitor conviviente o su familia extensa y que bloquean el contacto entre el progenitor no conviviente y sus hijos. Dichas acciones pueden referirse a no cumplir órdenes u oficios judiciales, aceptar la vinculación pero no respetar horarios o condiciones, o a generar conflictos explícitos (discusiones, gritos, etc.) en el momento de

retirada o regreso de los hijos. Ambas situaciones (judicial e interpersonal/social), pueden conducir a escenarios de *autoexclusión*, considerándose esta como el alejamiento paulatino de situaciones de crianza, sea por considerarse el individuo incapaz de ejercer el rol parental, o por evitar la sobrecarga emocional de enfrentar al sistema institucional o al progenitor que convive con los niños. Es importante reconocer estos tres orígenes del impedimento, dado que el papá o la mamá que consulta por estas situaciones debe desarrollar estrategias diferentes para lidiar con el sistema judicial, con la dimensión interpersonal/social del problema y con sus propias capacidades de resolver la crianza y las emociones asociadas al contacto con el otro progenitor.

En relación al pedido que realizan estos papás y mamás, podemos reconocer dos dimensiones posibles: una explícita y una implícita, no necesariamente complementarias y obstaculizante una de la otra. La *dimensión explícita de la demanda* tiene que ver con el pedido primario de retomar el contacto interrumpido o reforzar el contacto existente, como así también con la idea de avanzar sobre el ejercicio de la crianza o tuición compartida. En este sentido, puede observarse a nivel latinoamericano un avance paulatino en cuanto a la promulgación de leyes que abogan por este modelo de crianza, que involucra de manera equitativa en cuanto a derechos y obligaciones a ambos progenitores.

Chile cuenta desde el año 2013 con la ley 20.680, que modifica el Código Civil, mientras que en Argentina han entrado en vigencia en el año 2015 modificaciones sustanciales del Código Civil y Comercial, que cambian el modo de entender la parentalidad luego del divorcio/separación. Aun considerando estas posibilidades, se observa que la *dimensión implícita de la demanda* involucra una búsqueda de venganza, revancha o retaliación. Producto del sufrimiento emocional experimentado durante el proceso de divorcio y la posterior acomodación a los nuevos espacios de crianza, el progenitor impedido espera que el mismo sistema que lo conduce al malestar en algún momento lleve al otro progenitor por ese camino. La idea que conduce su accionar es la de la compensación, generada en la falsa imagen que el divorcio y la crianza se resuelven como un litigio, donde un contendiente gana y el otro pierde. La identificación de ambas dimensiones de la demanda permiten dirigir la intervención hacia espacios de reconstrucción de las ideas sobre los roles parentales, como así también del imaginario del conflicto. Mientras se busque compensación, entendida como venganza, no se centrarán las acciones en el logro del bienestar de los hijos.

Características de los usuarios del dispositivo: la descripción de los usuarios del dispositivo es crítica, dado que es el paso inicial para plantear la intervención. El *rapport* inicial generado por mamás y papás impedidos de participar de la crianza de sus niños es negativo. La primera reacción que despiertan es de rechazo. Cargan una historia de sufrimiento familiar que cuentan en detalle, pudiendo detenerse en ella por horas. Conocen procedimientos legales, mecanismos de denuncia, nombres de jueces, abogados, psicólogos y trabajadores sociales. Saben quiénes los ayudan, pero, más que nada, quiénes no. Exhiben un marcado sesgo a rescatar de la historia los hitos negativos: tiempos que pasaron sin vincularse con sus hijos, sufrimientos vividos, penares económicos, etc.

Aun cuando en la actualidad se encuentren en un proceso de revinculación con sus hijos, vuelven su discurso a los momentos de impedimento de contacto. Además, sus relatos son autorreferenciales, con baja capacidad empática con los demás miembros del grupo. Por otra parte, se observa en estos padres una propensión al conflicto. Son desafiantes y provocadores. Desde su perspectiva, ninguno de los actores involucrados en su situación está lo suficientemente calificado para proponer soluciones: los jueces se equivocan y enlentecen los procedimientos, mientras que los psicólogos desconocen la realidad del sufrimiento. Descalifican sus labores, sosteniendo, por ejemplo, que asisten a terapia solo por un requisito legal, ya que no lo necesitan; o que en las audiencias logran que jueces y abogados creen lo que ellos quieren demostrarles.

En paralelo, se observa una tendencia a la pasividad, respaldada en un discurso que remarca todo lo que el sistema, los jueces, abogados, psicólogos y ex parejas les hacen. El espectro de expresión emocional está limitado a la rabia y el enojo, siendo difícil identificar otras expresiones o tendencias. En relación a la vida cotidiana, por lo general se les percibe desorganizados, sin trabajos estables, sin pareja actual o en crisis sostenida, y con vínculos endeblados con su familia extensa. Particular atención merece las representaciones sobre crianza que construyen: están centradas en los derechos que ellos poseen como padres y madres, descuidando la idea sobre las obligaciones que los roles parentales implican y, sobre todo, con imágenes precarias o nulas sobre las necesidades y derechos de sus hijos.

Estas características contribuyen a construir un retrato, a ojos de los profesionales que abordan la problemática, poco favorable y erróneo de los padres y madres que reclaman por la participación en la crianza de sus hijos. Esto puede redundar en intervenciones nada propicias frente a la demanda de intervención. Es importantísimo mencionar en este punto que tales

atributos negativos de los individuos pueden ser entendidos como consecuencia de situaciones de dolor y sufrimiento. Imaginando un escenario de intervenciones profesionales basadas en la ética y dirigidas a la defensa del derecho inalienable de bienestar de los niños, no debe perderse de vista que, tras un padre o una madre enojado, pasivo, descalificador, provocador e irritable, hay un ser humano sometido a una privación arbitraria de contacto con sus hijos y dispuesto a un esfuerzo sostenido por restituir tales vínculos. Identificado esto último, es posible planificar intervenciones que fortalezcan la agencia personal de los individuos y los conduzcan a soluciones posibles más saludables para todo el grupo familiar.

Propensión/resistencia al cambio: hasta el momento, se ha logrado un grupo con una base estable (entre 4 y 6 participantes), con miembros que en ocasiones asisten (entre 4 y 12), observándose la particularidad que, en diez meses de trabajo, a la mayoría de las reuniones ha asistido un papá o mamá nuevos. En cualquiera de los encuentros es posible identificar con rapidez la circulación de roles dirigidos, sea a promover el cambio y sostenerlo, como también a resistirse a las ideas nuevas y sostener conductas asociadas al conflicto. Los promotores del cambio rápidamente construyen escenarios complejos de la problemática, involucrándose con sus pensamientos y acciones e identificando aquellas intervenciones que obstaculizan las soluciones. Proyectan como meta última el bienestar de los hijos, imaginando incluso la crianza compartida como una posibilidad real. Por otro lado, los participantes resistentes al cambio se atrincheran en intervenciones legales y formales, enfrentando denuncias con denuncias, restricciones de contacto con restricciones monetarias, cristalizando la situación de litigio. Se oponen a aquellos participantes que sugieren diálogo de partes y “diagnostican” de manera negativa cualquier atisbo de progreso. Los roles se intercambian de reunión a reunión y dentro de un mismo encuentro.

Como sistema funcional, el grupo en general desarrolla capacidades de autorregulación, dirigiendo el accionar a la construcción de las ideas de cambio y solución. Es interesante constatar que los vínculos que se establecen en el contexto del grupo se extienden más allá de sus límites, acompañándose en situaciones vitales importantes, tales como audiencias, revinculaciones, cumpleaños de los hijos, etc. Finalmente, con el avance del proceso, se evidencia un paulatino enriquecimiento del espectro de emociones vivenciadas y el enojo va dando paso a alegría, tristeza y sorpresa.

Considerando lo descrito hasta el momento, en una primera instancia analítica, el dispositivo grupal de intervención en casos de impedimento en la participación de la crianza se presenta como una herramienta eficaz en

la promoción de comportamientos saludables en el proceso de resolución del ejercicio de la parentalidad post-separación/divorcio. Asimismo, producto de la intervención, se registra un paulatino desarrollo de agencia personal, apropiación de las situaciones y enriquecimiento de la definición del problema, incorporando los propios afectos, pensamientos y acciones como parte del escenario de conflicto. Esto acercaría a los ex cónyuges a la posibilidad de resolución efectiva; entendida la misma esta como el despliegue de estrategias conjuntas y cooperativas tendientes a garantizar el bienestar de los hijos en esta nueva etapa familiar.

Conclusiones

La separación/divorcio representa un momento de crisis en el ciclo vital de una familia. Es importante sostener y cultivar la premisa que el divorcio disuelve una pareja conyugal, pero en modo alguno debería diluir la familia y el ejercicio de la parentalidad (Yáñez-Yaben, 2010). Aun así, la práctica clínica arroja evidencias referidas a la alteración en la función parental producto de la interrupción de la conyugalidad. En general, esta alteración toma forma de impedimento, obstrucción o alejamiento de padres/madres e hijos (ver por ejemplo, Zicavo, 2010). Se han descrito las consecuencias de estas situaciones anómalas sobre el desarrollo de los hijos (Cherlin, Chase-Lansdale & McRae, 1988, Wallerstein & Lewis, 2004).

Recientemente, se observa en la literatura una tendencia al estudio de las consecuencias del divorcio y los acuerdos de crianza posteriores, sobre la pareja parental. Se ha observado que madres y padres que ejercitan la crianza compartida se sienten más comprendidos y confiados que padres que no lo hacen (Arditti & Madden-Derdich, 1997). Situaciones post-divorcio caracterizadas por interferencias en el ejercicio de la parentalidad presentan una incidencia negativa en el bienestar psicológico de los padres (Mitchman-Smith & Henry, 2007).

De acuerdo a lo establecido por Zicavo & Fuentealba (2012), el distanciamiento obligado de los hijos provoca en los padres sensaciones de impotencia, pena y pérdida. Lamentablemente, los dispositivos institucionales (legales y de asistencia social del bienestar personal y familiar) encargados de intervenir en situaciones de divorcio difícil no están dirigidos a promover el bienestar total de la familia que se reorganiza. En términos generales, sus acciones toman la forma de litigio, promoviendo la idea de ganadores y perdedores o víctimas y victimarios. No es de extrañar en este contexto

la adopción de comportamientos y razonamientos pasivos que impactan de manera negativa sobre los posibles acuerdos referidos a la crianza luego de la separación. Los papás y mamás alejados de sus hijos luego del divorcio desarrollan la percepción que lo que están viviendo “les pasa” o “se los hacen”, lo que lleva al despliegue de conductas de defensa que perpetúan el litigio. En el presente trabajo presentamos una herramienta de intervención grupal dirigida a fomentar, mediante espacios de contención y apoyo, la apropiación activa del escenario de conflicto, logrando la adquisición de modos de pensar y actuar dirigidos a interrumpir el circuito que cristaliza el alejamiento de los hijos y el consecuente sufrimiento.

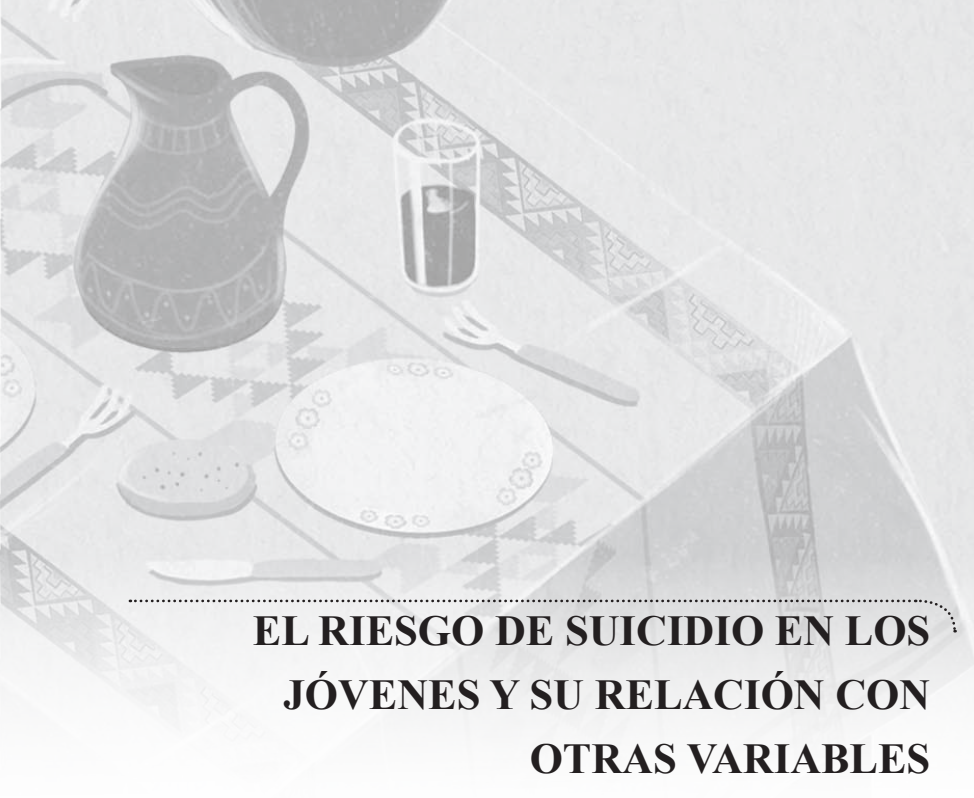
El reconocimiento y control emocional y el enriquecimiento de la red social se presentan como metas importantes de la intervención. No desconocemos la violencia ejercida por quien obstruye o impide el contacto de padres-madres e hijos (progenitores, familia, sistemas legales y sociales, etc.), pero proponemos una intervención saludable más allá de la estructura de la contienda, asumiendo que el bienestar personal de los padres alejados de sus hijos redundará tarde o temprano en el bienestar de los niños. A nuestro entender, es uno de los primeros dispositivos de intervención elaborado a tales fines. Resta en un futuro desarrollar estudios más estrictos que permitan obtener evidencias sólidas de las inferencias inductivas realizadas en el presente estudio.

A modo de cierre, nos resulta de relevancia remarcar la necesidad de promover trabajos de intervención en casos de divorcio/separación difícil, fundamentados en un ejercicio constante de deconstrucción y construcción conjunta de las creencias sostenidas en torno a la familia. Son muchas veces las creencias de los propios profesionales intervinientes las que inician, agudizan o sostienen conflictos durante la separación. Considerando el bienestar de todos los miembros de la familia, es fundamental la reflexión constante sobre roles de género, funciones conyugales y parentales, crianza, definición del problema y estrategias de solución, entre otras dimensiones, con el afán de evitar participaciones profesionales sesgadas y potencialmente perjudiciales.

REFERENCIAS

- Arditti, I. & Madden-Derdich, D. (1997). Joint and sole custody mothers: Implications for research and practice. *Families in Society*, 78: 36-45.
- Bleger, J. (1966). *Psicohigiene y Psicología Institucional*. Buenos Aires: Paidós.
- Cárdenas, E. & Albarracín, M. (2000). El abuso de la denuncia de abuso. Buenos Aires: La Ley.
- Cárdenas, E. & Albarracín, M. (2001). Padres separados: cuando uno obstaculiza la relación del otro con el hijo. *El Derecho*, 28 de marzo de 2001, pp., 1-4.
- Cherlin, A.; Chase-Lansdale, P. & McRae, C. (1988). Effects of parental divorce on mental health throughout the life course. *American Sociological Review*, 63: 239-249.
- Darnall, D. (1998). *Protecting your children from parental alienation*. U.S.A: Taylor Trade.
- De la Cruz, A. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Revista Diversitas – Perspectivas en Psicología*. 1: 149-157.
- Glasserman, M. (1997). Clínica del divorcio destructivo, en Droeven J (Comp.), *Más allá de pactos y traiciones. Construyendo el diálogo terapéutico*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2011). *Familias gravemente perturbadas: una clínica sin clausuras*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Herscovici, P. (1992) Historias de Nueva York o cómo distinguir las buenas de las malas artes. *Perspectivas Sistémicas*, Volumen 23 (5), versión online. Recuperado el 9 de agosto de 2015 de <http://www.redsistemica.com.ar/herscovici2.htm>
- _____. (2004). Fathers who make a difference. *Journal of Family Psychotherapy*, 15: 137-148.

- León, O. & Montero I. (1997). *Diseño de Investigaciones. Introducción a la lógica de investigación en psicología y educación*. Madrid: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Mihanovich, M. (2013). *La (a)ventura de vivir en pareja: teoría y práctica de su psicoterapia*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Mitcham-Smith, M., & Henry, W. (2007). High-conflict divorce solutions: parenting coordination as an innovative co-parenting Intervention. *The family Journal: counseling and therapy for couples and families*, 15: 368-373.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E. (2002). La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento. Bases para la reforma educativa. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pérez, G. (1994). *Investigación Cualitativa: retos e Interrogante*. Madrid: La Muralla.
- Wallerstein J. & Lewis J. (2004). The unexpected legacy of divorce. Report of a 25-year study. *Psychoanalytic Psychology* 21: 353-370.
- Yáñez-Yaben S. (2010). Cuestionario de Apoyo Recibido de la Ex pareja (CARE): un instrumento breve para evaluar la co-parentalidad post divorcio. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, vol. 15: 133-142.
- Zicavo, N. (2010). *Crianza Compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.
- Zicavo, N. & Fuentealba, A. (2012). Resignificando la paternidad, crianza y masculinidad en padres post divorcio. *Revista de Investigación en Psicología* 15: 115-127.



EL RIESGO DE SUICIDIO EN LOS JÓVENES Y SU RELACIÓN CON OTRAS VARIABLES

Luz de L. Eguiluz, Adriana Ortiz,
Cinthya Illarramendi,¹ México.

241

(1) **LUZ DE LOURDES EGUILUZ ROMO**. Profesora Titular categoría “C” en la FES Iztacala Universidad Nacional Autónoma de México. Tutora del Posgrado y Coordinadora del programa de apoyo a estudiantes en Riesgo Suicida. Ciudad de México. lleguiluz@hotmail.com. **ADRIANA ORTIZ ARELLANO, CINTHYA ILLARRAMENDI HERNÁNDEZ**, estudiantes de la Maestría en Terapia Familiar que se imparte en la FES-Iztacala, UNAM, tutoradas por la Dra. Eguiluz. Esta investigación se realizó con apoyo del proyecto **PAPIME 304313**.

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo identificar el grado de riesgo del comportamiento suicida, en estudiantes universitarios, y determinar si el bienestar psicológico, la estructura familiar y la resiliencia se relacionan con esta primera variable. Participaron 448 estudiantes de las carreras de la salud de una universidad pública de México. Se aplicaron cuatro instrumentos: Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale (FACES IV), Inventario de Riesgo Suicida para adolescentes (IRIS), Escala de Bienestar Psicológico Subjetivo de Ryff, y Escala de Resiliencia (SV-RES); se correlacionaron cada una de las dimensiones del IRIS con las dimensiones de cada una de las pruebas antes citadas. Se encontraron 70 casos en riesgo relacionados al comportamiento suicida. Se concluye que los casos encontrados en relación al comportamiento suicida, deben atenderse con urgencia, en las modalidades de prevención (en casos que presentaron una tasa menor o riesgo nulo) e intervención (en casos de mayor riesgo asociadas a comportamiento suicida).

Palabras clave: Ideación suicida, Estructura Familiar, Bienestar Psicológico, Resiliencia, Estudiantes Universitarios, Carreras de la Salud.

Abstract

The present study aimed to identify the degree of risk of suicidal behavior in college students, and determine if the psychological well-being, family structure and resilience are related to this first variable. Participated 448 students in the careers of the health of a public university in Mexico. We applied four instruments: Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale (FACES IV), Inventory Teen Suicide Risk (IRIS), the Scale of Subjective Psychological Well-being of Ryff and Resilience Scale (SV-RES); They were correlated each IRIS dimensions with the dimensions of each of the above tests. 70 cases at risk related to suicidal behavior were found. It is concluded that cases found in relation to suicidal behavior, must be addressed urgently, by methods of prevention (in cases that had a lower rate or zero risk) and intervention (in cases with higher risk associated with suicidal behavior).

Key words: Suicidal ideation, Family structure, Well-being, Resilience, University students, Health careers.

Introducción

El comportamiento suicida es un problema de gran relevancia al que se le debe prestar atención, no solo debido al incremento que ha tenido en las últimas décadas sino también a la frecuencia con la que se presenta. De acuerdo al INEGI (2013), en el año 2011 a nivel nacional se registraron 5,718 suicidios, de los cuales 4,621 fueron hombres, que representan el 79,6% y 1,095 mujeres que equivale al 20,4%. El medio empleado con mayor frecuencia fue el ahorcamiento, estrangulamiento, y el lugar de ocurrencia más frecuente fue la vivienda particular, siendo la mayor parte de los suicidas personas solteras, con escolaridad básica y media, y las edades en las que se encuentran un poco más de la mitad de los datos están dentro del rango de 15 a 34 años (INEGI, op. cit.).

El suicidio es un proceso que puede ser largo o relativamente corto, pero en la mayor parte de los casos este proceso se inicia con la idea de morir, que en muchos casos puede ser solo una expresión “me quiero morir”(cuando algo imprevisto y negativo le ocurre a la persona), pero en otros casos el proceso avanza no solo con una mayor cantidad de pensamientos de muerte, sino con ideas de causarse un daño más grave que lo lleve a la muerte (Eguiluz, 2010). Beck (1993; citado en Carvajal & Virginia, 2011) define a la ideación suicida como *la presencia de pensamientos, planes o deseos de cometer suicidio en un individuo que no ha hecho un intento de suicidio reciente*. Se sabe que la ideación suicida es el antecedente del intento suicida, y predictor de otros intentos suicidas e incluso del suicidio consumado (Sarmiento & Aguilar, 2011).

Un dato adicional es la evolución que presenta este fenómeno, de 1990 a 2011 la tasa de suicidio en la población se duplicó; al pasar de 2,2 a 4,9 suicidios por cada 100 mil habitantes. Según datos del mismo Instituto (INEGI, 2010) en los Estados Unidos Mexicanos del total de la población que cometió suicidio, los jóvenes de entre 15 y 29 años fueron quienes representaron la mayor proporción de fallecimiento (43,5%). Esta situación resulta preocupante ya que se trata de muertes prematuras que podían haberse evitado.

Existen diferentes situaciones que inciden en el fenómeno del suicidio, tales como la edad, la profesión, el bienestar psicológico, algunos factores familiares y el grado de resiliencia que presenta la persona. En lo que respecta a la edad, ya hemos mencionado en párrafos anteriores que son más propensos los jóvenes al suicidio, lo cual puede deberse a que en cada etapa

del ciclo vital se presentan retos y dificultades que demandan el surgimiento de nuevas habilidades y en el caso de los jóvenes, se espera que puedan desarrollar algunas conductas y habilidades: como establecer relaciones con el sexo opuesto, prepararse profesionalmente, lograr un grado de autonomía e independencia, empezar a trabajar y ganar dinero, buscan un balance entre los valores internos y externos, que les permitan un adecuado desenvolvimiento en la sociedad. Todo lo anterior, debe ser resuelto, aun cuando los cambios sean rápidos, extremos y/u ocurran de manera simultánea en varias áreas (Arenas, 2012). Lo anterior, puede generar en los jóvenes, sentimientos confusos respecto a de quiénes son, qué es lo que quieren, mostrándose desubicados con referencia a las metas y valores futuros de sus vidas y por tanto, carecer de dirección y de claridad respecto a qué tipo de persona les gustaría ser (Arenas, ob. cit), en muchas ocasiones los jóvenes a pesar de tener la escuela y el trabajo como metas, no pueden ser aceptados en las universidades públicas, sus familias no tienen recursos para poder ingresar a una escuela privada y tampoco son aceptados en el mundo laboral. Todo ello favorece que sean presas del narcotráfico, las adicciones o las conductas suicidas.

Respecto a la profesión, algunos estudios citados en Cano-Langre, Cicirello-Salas, López-López & Aguilar-Vela (2014), mencionan que los profesionales del área de la salud como enfermeros, psicólogos, dentistas y médicos, tienen mayor propensión a la conducta suicida debido a factores relacionados con su ejercicio profesional, tales como las condiciones y organización de su trabajo, el que estén trabajando de manera constante con el dolor humano, además de que la cultura de la medicina no concede tanta importancia al cuidado de la salud mental de los profesionales del ramo; de tal forma que no tienen las habilidades psicosociales para enfrentar los retos que se les presentan durante su práctica diaria, entre otros.

En cuanto al bienestar psicológico, el cual se deriva de un enfoque *eudaimónico* se refiere al desarrollo del potencial humano y al funcionamiento psicológico pleno, Seligman (2014) señala que la salud no es solo la ausencia de enfermedades o la ausencia de síntomas de ansiedad, depresión, sino que también implica que la persona se respete y valore a sí misma, que tenga relaciones positivas con otros o perciba un apoyo social satisfactorio; que sienta que controla su ambiente, y que le atribuya sentido y propósito, así como considerar que se está realizando como persona (Barra, 2012; Carbajal & Virginia, 2011). Investigaciones recientes de Eguiluz & Mera (2014), evaluaron la relación del bienestar psicológico y la estructura familiar con la ideación suicida en 329 jóvenes de nuevo ingreso a las ca-

rreras de salud. Encontraron que 8 alumnos fueron identificados con alto riesgo suicida, 11 con altos niveles de depresión y 10 carecen de factores protectores, por lo que están en riesgo a conductas suicidas. Respecto a la percepción sobre su bienestar psicológico subjetivo, 71 de los 329 jóvenes presentaron muy bajo bienestar, por lo que se encuentran en posibilidad de sufrir depresión o incluso riesgo suicida, de tal forma que concluyeron que es importante reforzar las áreas de bienestar y las fortalezas para contrarrestar el riesgo suicida.

Otra variable evaluada, relacionada con la conducta suicida es la resiliencia, la cual proviene del verbo latino *resilio*, que significa “saltar hacia atrás, rebotar”. El término resiliencia es tomado de la física, para referirse a las características que tienen algunos materiales de recobrar la forma original con la que fueron moldeados después de haber sido sometidos a una presión deformadora. Este término comenzó a ser usado en las ciencias sociales a finales de la década de 1970, la mayor parte de las investigaciones sirvieron para identificar factores de riesgo, vulnerabilidad y factores de protección que pudieran fortalecer los recursos de los individuos (Walsh, 2004; López, 2008). Dado que el estudio de la resiliencia es reciente, proponer un axioma desde el campo de la psicología ha resultado un poco complejo, como lo señalan Castro & Moreno-Jiménez (2007), cuando revisan diversas definiciones sobre esta, ya que muchos autores se refieren a la resiliencia como un rasgo inherente a algunos individuos, a la capacidad humana que todos pueden desarrollar, a una suma de factores protectores que afectan el desarrollo del individuo, o al proceso de adaptación en situaciones de adversidad.

Sin embargo López (2008), nos hace ver que en todas las definiciones encontradas por los diversos autores hay tres componentes esenciales y comunes de la resiliencia: 1. Existe la noción de trauma o amenaza al desarrollo humano, 2. Hay una adaptación positiva o superación de la adversidad y 3. Existe un proceso dinámico entre mecanismos emocionales, cognitivos y socioculturales que influyen sobre el desarrollo humano; por lo que el individuo es capaz de buscar sus propios recursos y salir airoso de la adversidad.

En relación con la conducta suicida, la resiliencia ha sido definida como las habilidades, recursos o competencias percibidas por la persona para regular los pensamientos, sentimientos y conductas suicidas (Villalobos, Arévalo & Rojas, 2012). Se han hecho diferentes estudios respecto a la relación de estas dos variables, ejemplo de ello es el realizado por Quiceno, Mateus, Cárdenas, Villareal & Vinaccia (2013), donde se valoró la relación

de la resiliencia y la ideación suicida con la calidad de vida de 50 adolescentes víctimas de abuso sexual, encontrando que el 58% de los participantes presentaron puntajes altos de ideación suicida, los cuales se correlacionaron alta y negativamente con la prueba de resiliencia. Se concluyó que la resiliencia es una variable protectora frente a los pensamientos suicidas y promueve la calidad de vida en los adolescentes víctimas de abuso sexual. Arenas & Lucio (2012) por su parte, realizaron un estudio para identificar las diferencias en las características de la personalidad de adolescentes resilientes y no resilientes, encontrando que ambos tipos de adolescentes, presentaron niveles similares de estrés en sus múltiples áreas vitales, excepto en el área de estrés personal, el que fue más alto en los jóvenes no resilientes; se encontró también diferencias en el riesgo por malestar emocional asociado al suicidio.

Una variable más que ha resultado de suma importancia, asociada con la conducta suicida, es la estructura familiar definida como “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (Minuchin, 2009, p. 82). Sabemos que el sistema familiar opera a través de pautas transaccionales que regulan el comportamiento de cada integrante del sistema familiar y son mantenidas por dos sistemas de coacción; el primero es genérico e incluye las reglas universales que gobiernan a la familia (jerarquías, complementariedad de las funciones, entre otras), el segundo es idiosincrático y corresponde a las relaciones construidas entre los miembros del sistema, dichas relaciones y expectativas se originaron a partir de las negociaciones explícitas e implícitas que por años mantuvo el sistema, en los acontecimientos del día a día. Es importante mencionar, que el origen de tales negociaciones pudieron ser olvidadas por la familia, pero las pautas permanecen gracias a la acomodación mutua y a la eficacia funcional de la familia, de tal modo que el sistema familiar se mantiene a sí mismo; cuando existe alguna desviación que va más allá de los umbrales que el sistema puede tolerar, este activa un mecanismo que restablece el nivel habitual pero en otras ocasiones se provoca un síntoma que de igual manera ayuda a estabilizar el sistema familiar (Eguiluz, 2003).

En ocasiones, pueden aparecer y mantenerse síntomas en unos o varios miembros del sistema relacionados con ciertas estructuras familiares específicas. En este sentido, las familias disfuncionales según La Fromboise & Howard-Pitney (1995; citados en Buendía, Riquelme & Ruiz, 2004) suelen presentar abuso físico o sexual, falta de una buena comunicación entre padres e hijos, inestabilidad y discordia y/o violencia; generando en los niños baja autoestima, lo que a su vez, combinado con otros factores,

genera vulnerabilidad y motivación para el suicidio. Entre los conflictos familiares que contribuyen a la conducta suicida de los jóvenes están la mala comunicación, conflictos con los padres, alienación del adolescente con respecto a la familia, amor, afecto y apoyo inadecuados de la familia hacia el adolescente. Otros factores que inciden en el comportamiento suicida son que algún miembro de la familia se haya suicidado, haya hecho un intento o que el estrés familiar sea muy alto (Buendía, ob. cit.).

Por otro lado, Zavala & Rodríguez (2012) encontraron en el estudio que realizaron con adolescentes cajamarquinos, que existe una relación moderada de tipo negativa entre el funcionamiento familiar y la ideación suicida. Por su parte, Arenas (2012), señala que en algunos estudios longitudinales se han encontrado diversas asociaciones entre la conducta suicida y algunos factores familiares, como los siguientes:

- 1) La poca cohesión y expresión familiar, así como la presencia de conflictos familiares pueden mediar la asociación entre la depresión materna y el suicidio adolescente.
- 2) Las relaciones que los adolescentes mantengan con sus padres pueden ayudar a mediar los sucesos de vida estresantes y los síntomas depresivos.
- 3) Las relaciones inadecuadas entre padres e hijos están asociadas al incremento de riesgo e intento suicida entre los jóvenes.
- 4) Un historial de intentos de suicidio en la familia incrementa de forma considerable el riesgo de también intentarlo o llevarlo a cabo.

A través de las investigaciones revisadas se puede observar que el bienestar psicológico, las relaciones familiares y la resiliencia pueden ser factores protectores e importantes ante conductas de riesgo como el suicidio y tomando en cuenta que los jóvenes son una población con alto riesgo de suicidio; además de que los profesionales de la salud también resultan ser una población propensa al suicidio, por todo ello el presente estudio tiene como objetivo identificar si el bienestar psicológico, la estructura familiar y la resiliencia tienen alguna relación con la ideación suicida, tomando como muestra a jóvenes del primer semestre de las carreras de la salud; es importante mencionar que si bien, tales variables no son las únicas relacionadas a la conducta suicida, sí son algunas sobre las cuales se pudiera intervenir a través de diferentes programas de atención psicológica.

Método

- *Participantes.* En el estudio participaron 448 estudiantes de las carreras de: Medicina, Enfermería, Odontología y Psicología. Los estudiantes se encontraban cursando el primer semestre de la carrera, por lo que sus edades oscilaban entre los 17 y 20 años.
- *Materiales.* Para la aplicación de la batería de pruebas, se empleó el programa SPSS versión 20, programa de Excel y el servicio de alojamiento de archivos de Google Drive, el cual permite crear archivos y guardarlos en la web, dicho programa fue utilizado para la aplicación de los instrumentos; cabe señalar que el uso de la plataforma de Google Drive tuvo varias ventajas; permitió que los alumnos contestaran en un tiempo breve las pruebas, que los grupos de aplicación fueran numerosos (aproximadamente entre 35 y 40 alumnos por grupo), que hubiera un ahorro en recursos económicos ya que las pruebas se encontraban en archivo electrónico, por lo que no se tuvo que gastar en papel o en algún otro medio impreso y que la obtención de los datos por cada prueba contestada, pudieran ser exportadas en hojas de cálculo de Excel, lo que contribuyó a que el vaciado en el programa de SPSS para el análisis estadístico fuera más ágil y oportuno.
- *Instrumentos.* Se emplearon las siguientes escalas: Escala de bienestar psicológico de Ryff, Subescala de Cohesión Familiar del Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale *FACES IV*, el Inventario de Riesgo Suicida (*IRIS*) y la Escala de Resiliencia.
- La *Escala de Bienestar Psicológico*, desarrollada por C. Ryff y Keyes (1995; citados en Díaz, Rodríguez, Blanco, Moreno, Gallardo, Valle & Dirk van Dierendonck, 2006), y adaptada al español. Esta escala fue retomada de la versión compuesta por 39 ítems conformada por una escala tipo Likert con puntuaciones comprendidas entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 6 (totalmente de acuerdo). En su versión original, la escala consta de seis dimensiones: Auto-aceptación, Relaciones Positivas con otras Personas, Autonomía, Dominio del Entorno, Propósito en la Vida y Crecimiento Personal (Balcázar, Loera, Gurrola, Bonilla & Trejo, (s.f.).

La prueba *FACES IV*, adaptada y validada por Costa, González, del Arca, Masjuan & Olson (2013), cuyas siglas en español significan Escala Evaluativa de Cohesión y Adaptabilidad Familiar.

Por su parte, el propósito del IRIS es identificar adolescentes que se encuentren en riesgo alto, medio o bajo de comportamiento suicida

al medir la severidad de su sistema de creencias (Kirk, 1994; Brent & Moritz, 1996; citados en Coppari, 2008), y conocer si el joven ha recibido, considera o le gustaría recibir algún tipo de atención. Parte del supuesto de que el adolescente desarrolla un sistema de creencias que puede ser evaluado mediante una indagación sistemática (King & Kowalchuk, 1994; Shaffer, 2000, en Coppari, ob. cit.). Este sistema de creencias lleva al adolescente a considerar opciones suicidas en lugar de otras de tipo adaptativo. Además, la evaluación del grado en que el adolescente ha pensado en algún método y circunstancias para morir, podría predecir de manera más consistente la fatalidad del intento suicida.

- *Situación Experimental.* La aplicación de la batería de pruebas se llevó a cabo en la Sala de Medios, que consta de 40 computadoras conectadas en línea, donde se había colocado antes el *software* que contenía todas las evaluaciones.
- *Definición de variables.* Las variables fueron las puntuaciones obtenidas en las seis dimensiones de la Escala de Bienestar Psicológico Ryff, las dos dimensiones del FACES IV, el puntaje total de la Escala de Resiliencia y las puntuaciones de las tres dimensiones del IRIS. Todas las variables son de razón.

Procedimiento

Los grupos de participantes de cada carrera fueron escogidos aleatoriamente, para ello las investigadoras se pusieron en contacto con los jefes de las carreras, para solicitar la participación de los grupos sorteados para la investigación, a continuación se contactaron a los alumnos para informarles y solicitar su participación. La aplicación duró cuatro días, ya que en cada uno se le aplicaba la batería de pruebas a todos los grupos de una sola carrera, comenzando con el primer día a psicología, siguiendo con odontología, enfermería y medicina. Por grupo, los estudiantes fueron dirigidos a la aula de medios; uno de los investigadores iba por el grupo que de manera previa ya había sido asignado a la investigación, se les pedía que se acomodaran en cada una de las máquinas y después se les indicaba que contestaran cada una de las pruebas comenzando por la primera pestaña (cada pestaña incluía una prueba), cuando concluyeran tenían que dar *click* en el botón de enviar, para mandar sus respuestas a la base de datos de *Google Drive*, así de manera sucesiva se hizo, con las siguientes pestañas. Antes de que entrara el

siguiente grupo se volvía a cargar el *link* de cada una de las pruebas. Cada sesión en la que se aplicaban las pruebas, tenía una duración aproximada de 20 minutos. Una vez recabados los datos de cada grupo de alumnos, se procedió a realizar el análisis de los resultados, para ello, se pasaron tanto a Excel como a SPSS, para después realizar el análisis.

Se correlacionaron las seis dimensiones que constituyen la Escala de Bienestar Psicológico, las dos que componen al FACES IV y el puntaje total de la Escala de Resiliencia con las dimensiones que conforman al IRIS (depresión, ideación suicida y ausencia de factores protectores), por medio del coeficiente de correlación de Pearson. Aunado a lo anterior, se obtuvo el porcentaje de incidencia del riesgo suicida de la población.

Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la población seleccionada, a partir de la aplicación del Inventario de Riesgo Suicida.

| Carrera del participante | | | Prioridad 1 Riesgo alto | | Total |
|--------------------------|-----------------------|-----------|----------------------------|---------|-------|
| | | | Caso | No caso | |
| Psicología | Sexo del participante | Femenino | 84 | 0 | 84 |
| | | Masculino | 37 | 0 | 37 |
| | Total | | 121 | 0 | 121 |
| Médico Cirujano | Sexo del participante | Femenino | 85 | 2 | 87 |
| | | Masculino | 42 | 0 | 42 |
| | Total | | 127 | 2 | 129 |
| Enfermería | Sexo del participante | Femenino | 81 | 4 | 85 |
| | | Masculino | 28 | 0 | 28 |
| | Total | | 109 | 4 | 113 |
| Odontología | Sexo del participante | Femenino | 43 | 3 | 46 |
| | | Masculino | 39 | 0 | 39 |
| | Total | | 82 | 3 | 85 |
| Total | Sexo del participante | Femenino | 293 | 9 | 302 |
| | | Masculino | 146 | 0 | 146 |
| | Total | | 439 | 9 | 448 |

Tabla 1:

Número de participantes que se encuentran en Prioridad 1, Riesgo alto, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

En la Tabla 1 se presenta el número de participantes por carrera y sexo que se encuentran en prioridad 1, riesgo alto; es decir, que obtuvieron puntuaciones elevadas en todas las subescalas del IRIS. En cuanto a la carrera de Psicología, los resultados arrojados indican que no existen alumnos que se encuentren en esta categoría, la carrera de Médico Cirujano presenta dos casos del género femenino en esta prioridad, la carrera de Enfermería presenta cuatro casos también del sexo femenino y en la carrera de Odontología se encuentran tres casos del género femenino, estas últimas tres carreras, no presentan casos en el género masculino. Del total de la muestra seleccionada solo nueve casos se encuentran en esta prioridad y pertenecen al género femenino. A continuación se presenta la Figura 1, en donde se muestran de manera ilustrativa los resultados anteriores:

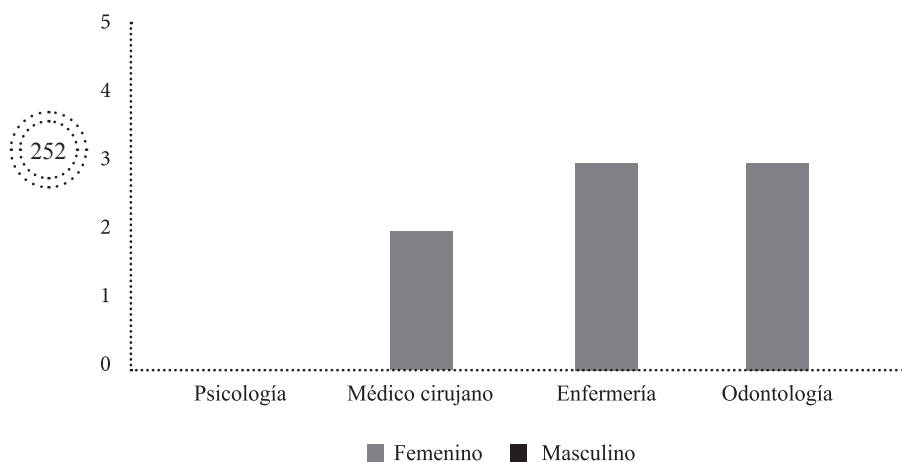


Figura 1. Número de casos en Prioridad 1, Riesgo alto por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

| Carrera del participante | | | Prioridad 2 Riesgo medio por intento | | Total |
|--------------------------|--------------------------|-----------|--|---------|-------|
| | | | Caso | No caso | |
| Psicología | Sexo del participante | Femenino | 82 | 2 | 84 |
| | | Masculino | 32 | 5 | 37 |
| | Total | | 114 | 7 | 121 |
| Médico Cirujano | Sexo del participante | Femenino | 78 | 9 | 87 |
| | | Masculino | 42 | 0 | 42 |
| | Total | | 120 | 9 | 129 |
| Enfermería | Sexo del participante | Femenino | 79 | 6 | 85 |
| | | Masculino | 27 | 1 | 28 |
| | Total | | 106 | 7 | 113 |
| Odontología | Sexo del participante | Femenino | 43 | 3 | 46 |
| | | Masculino | 37 | 2 | 39 |
| | Total | | 80 | 5 | 85 |
| Total | Sexo del participante | Femenino | 282 | 20 | 302 |
| | | Masculino | 138 | 8 | 146 |
| | Total | | 420 | 28 | 448 |

Tabla 2:

Número de participantes que se encuentran en Prioridad 2, Riesgo alto, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

En la Tabla 2, se muestra el número de casos que se encuentran en Prioridad 2, Riesgo medio por intento suicida correspondiente a la carrera y género de los participantes; es decir, que presentan puntuaciones altas respecto al intento suicida. La carrera de Psicología presenta dos casos pertenecientes al género femenino y cinco casos del género masculino, la carrera de Médico Cirujano presenta nueve casos correspondientes al género femenino y ninguno en el masculino, la carrera de Enfermería presenta seis casos en el género femenino y uno en el masculino, y la carrera de Odontología presenta tres casos en el género femenino y dos en el masculino. En el total la muestra se obtuvieron 20 casos pertenecientes a mujeres y diez a hombres. En la figura 2 se presenta los mismos resultados de manera ilustrativa:

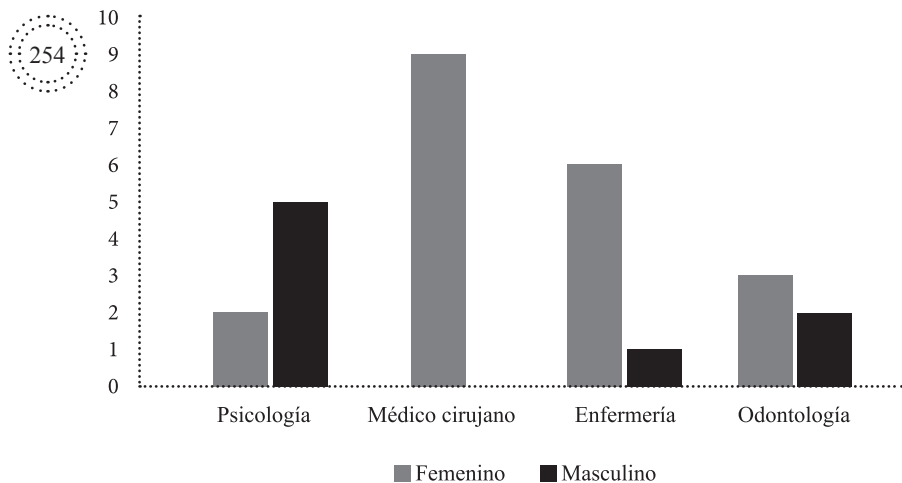


Figura 2. Número de casos en Prioridad 2, Riesgo medio por intento suicida, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

| Carrera del participante | | | Prioridad 3 Riesgo medio por ideación | | Total |
|--------------------------|--------------------------|-----------|---|---------|-------|
| | | | Caso | No caso | |
| Psicología | Sexo del participante | Femenino | 83 | 1 | 84 |
| | | Masculino | 32 | 5 | 37 |
| | Total | | 115 | 6 | 121 |
| Médico Cirujano | Sexo del participante | Femenino | 87 | 0 | 87 |
| | | Masculino | 41 | 1 | 42 |
| | Total | | 128 | 1 | 129 |
| Enfermería | Sexo del participante | Femenino | 82 | 3 | 85 |
| | | Masculino | 28 | 0 | 28 |
| | Total | | 110 | 3 | 113 |
| Odontología | Sexo del participante | Femenino | 45 | 1 | 46 |
| | | Masculino | 39 | 0 | 39 |
| | Total | | 84 | 1 | 85 |
| Total | Sexo del participante | Femenino | 297 | 5 | 302 |
| | | Masculino | 140 | 6 | 146 |
| | Total | | 437 | 11 | 448 |

Tabla 3:

Número de participantes que se encuentran en Prioridad 3, Riesgo medio por ideación suicida, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

La Tabla 3, muestra el número de participantes de acuerdo al género y carrera que se encuentran en Prioridad 3, Riesgo medio por ideación suicida; esto se refiere a los casos que obtuvieron puntuaciones elevadas respecto a la ideación suicida. En la carrera de Psicología se encuentran cinco casos del género masculino y una del femenino, en la carrera de Médico Cirujano hay un caso perteneciente al género masculino y ninguno por parte del femenino, en la carrera de Enfermería hay tres casos correspondientes a las mujeres y en la carrera de Odontología un caso que corresponde al género femenino y en estas dos últimas, los casos del género masculino son ausentes. En la muestra total se encontraron cinco casos correspondientes al género femenino y seis al masculino. La figura 3, representa de manera ilustrativa, lo anterior:

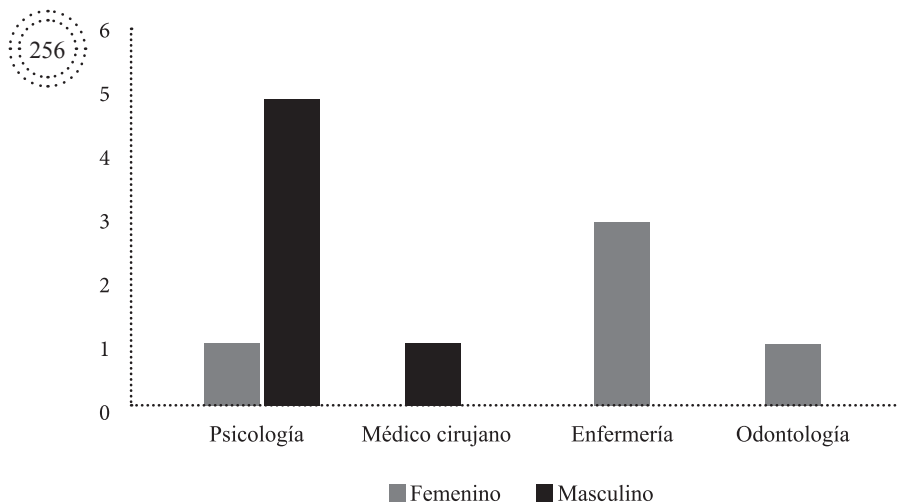


Figura 3. Número de casos en Prioridad 3, Riesgo medio por ideación suicida, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

| Carrera del participante | | | Prioridad 4 Riesgo bajo por malestar psicológico asociado al riesgo suicida | | Total |
|--------------------------|--------------------------|-----------|--|---------|-------|
| | | | Caso | No caso | |
| Psicología | Sexo del participante | Femenino | 68 | 16 | 84 |
| | | Masculino | 35 | 2 | 37 |
| | Total | | 103 | 18 | 121 |
| Médico Cirujano | Sexo del participante | Femenino | 81 | 6 | 87 |
| | | Masculino | 39 | 3 | 42 |
| | Total | | 120 | 9 | 129 |
| Enfermería | Sexo del participante | Femenino | 74 | 11 | 85 |
| | | Masculino | 26 | 2 | 28 |
| | Total | | 100 | 13 | 113 |
| Odontología | Sexo del participante | Femenino | 43 | 3 | 46 |
| | | Masculino | 37 | 2 | 39 |
| | Total | | 80 | 5 | 85 |
| Total | Sexo del participante | Femenino | 266 | 36 | 302 |
| | | Masculino | 137 | 9 | 146 |
| | Total | | 403 | 45 | 448 |

Tabla 4:

Número de participantes que se encuentran en Prioridad 4, Riesgo bajo por malestar psicológico asociado al riesgo suicida, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

En la Tabla 4, se presentan el número de hombres y mujeres que se encuentran en Prioridad 4, Riesgo bajo por malestar psicológico asociado al riesgo suicida de acuerdo a su carrera; lo cual quiere decir que corresponden a los casos con puntajes altos en esta área. En la carrera de Psicología se encontraron dieciséis casos que corresponden al género femenino y dos al masculino, en la carrera de Médico Cirujano se encontraron seis casos de mujeres y tres de hombres, en la carrera de Enfermería hay once casos pertenecientes al género femenino y dos al masculino, y en la carrera de Odontología se encontraron tres casos de mujeres y dos de hombres. En el total de casos encontrados de la muestra, existen treinta y seis casos del género femenino y nueve del masculino. En seguida se presentan los resultados descritos:

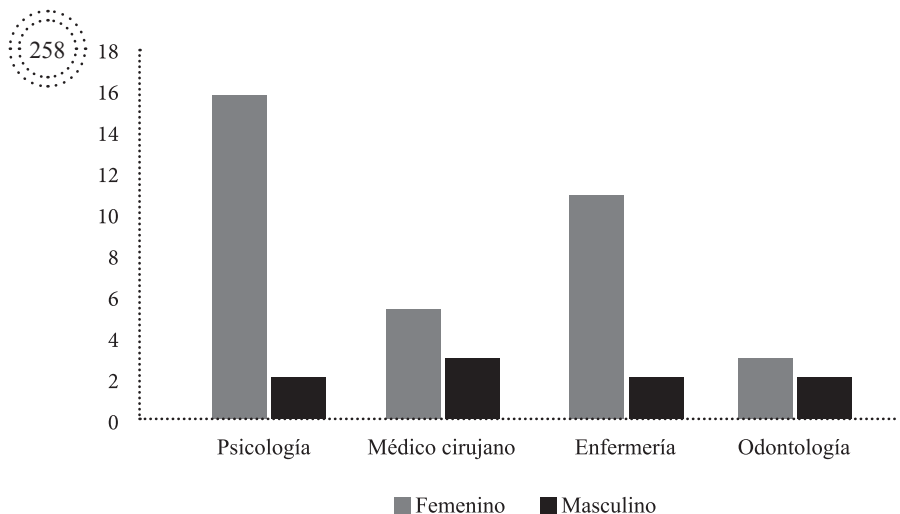


Figura 4. Número de casos en Prioridad 4, Riesgo bajo por malestar psicológico asociado al riesgo suicida, por carrera y sexo de la muestra seleccionada.

| Carrera del participante | | Escala PT => 60 | | | | Total |
|--------------------------|--------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | | Sin riesgo | Riesgo subescala 1 | Riesgo subescala 2 | Riesgo subescala 3 | |
| Psicología | F | 67 | 9 | 5 | 3 | 84 |
| | M | 30 | 5 | 1 | 1 | 37 |
| | Total | 97 | 14 | 6 | 4 | 121 |
| Médico Cirujano | F | 77 | 4 | 3 | 3 | 87 |
| | M | 39 | 1 | 2 | 0 | 42 |
| | Total | 116 | 5 | 5 | 3 | 129 |
| Enfermería | F | 64 | 8 | 5 | 8 | 85 |
| | M | 27 | 1 | 0 | 0 | 28 |
| | Total | 91 | 9 | 5 | 8 | 113 |
| Odontología | F | 38 | 2 | 3 | 3 | 46 |
| | M | 36 | 1 | 2 | 0 | 39 |
| | Total | 74 | 3 | 5 | 3 | 85 |
| Total | F | 246 | 23 | 16 | 17 | 302 |
| | M | 132 | 8 | 5 | 1 | 146 |
| | Total | 378 | 31 | 21 | 18 | 448 |

Tabla 5:

Número de participantes por carrera y género que presentan riesgo en las subescalas del IRIS, de la muestra seleccionada.

La Tabla 5, muestra el número de casos que presentan riesgo en cada una de las subescalas del IRIS; ideación e intencionalidad suicida (subescala 1), desesperanza y depresión (subescala 2), y ausencia de factores protectores (subescala 3), de acuerdo al género y carrera de los participantes. En la carrera de Psicología se encontraron nueve casos de mujeres y cinco de hombres en la subescala 1, cinco casos de mujeres y uno de hombres en la subescala 2, y tres casos de mujeres y uno de hombres en la subescala 3. En cuanto a la carrera de Médico Cirujano se encontraron cuatro casos de mujeres y uno de hombres en la subescala 1, en el caso de la subescala 2, se encontraron tres pertenecientes al género femenino y dos al masculino, y 3 casos de mujeres y ninguno de hombres en la subescala 3. Respecto a la carrera de Enfermería se encontraron ocho casos correspondientes al género femenino y uno al masculino en la subescala 1, cinco casos de mujeres y ninguno de hombres en la subescala 2, y ocho casos de mujeres y ninguno de hombres en la subescala 3. Por último, en la carrera de Odontología se encontraron dos casos correspondientes al género femenino y uno al masculino en la subescala 1, tres casos de mujeres y dos de hombres en la subescala 2, y en la subescala 3, tres casos pertenecen al género femenino y ninguno al masculino.

260

Por otro lado, se realizó un análisis de correlación de Pearson entre las dimensiones del IRIS y las dimensiones de la Subescala de Cohesión Familiar del Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale-FACES IV, de la Escala de Bienestar Psicológico Subjetivo de Ryff y de la (prueba de resiliencia), cuyos resultados son los siguientes:

| | | Puntuación T subescala 1: Ideación e intencionalidad suicida | Puntuación T subescala 2: Depresión y desesperanza | Puntuación T subescala 3: Ausencia de factores protectores |
|---|---------|--|--|--|
| Puntaje total de cohesión familiar | Pearson | -.099* | -.037 | -.141** |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de adaptabilidad familiar | Pearson | -.053 | -.001 | -.034 |
| | N | 448 | 448 | 448 |

** . Correlación significativa en un nivel de 0.01 (bilateral).

* . Correlación significativa en un nivel de 0.05 (bilateral).

Tabla 6:

Correlaciones entre las dimensiones del FACES IV y el IRIS, de acuerdo a los resultados obtenidos de toda la población seleccionada.

En la Tabla 6 se muestran los resultados de las correlaciones de las dos dimensiones del FACES IV y las tres dimensiones del Inventario de Riesgo Suicida para adolescentes (IRIS). La dimensión de cohesión familiar es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.05$ ($r = -.099$), en la subescala de Ideación suicida. En relación a la subescala de ausencia de factores protectores, es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ ($r = .141$).

En lo que respecta al puntaje total de la dimensión de adaptabilidad familiar y las tres dimensiones del IRIS, la correlación fue negativa pero no significativa, en la primera subescala correspondiente a ideación e intencionalidad suicida se obtuvo $r = -.053$, depresión y desesperanza $r = -.001$; por último en la subescala de ausencia de factores protectores fue $r = -.034$.

| | | Puntuación T subescala 1: Ideación e intencionalidad suicida | Puntuación T subescala 2: Depresión y desesperanza | Puntuación T subescala 3: Ausencia de factores protectores |
|---------------------------------------|---------|--|--|--|
| Puntaje total de relaciones positivas | Pearson | -.087 | -.138** | -.209** |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de autoaceptación | Pearson | -.130** | -.214** | -.207** |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de autonomía | Pearson | .004 | -.108* | -.119* |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de dominio del entorno | Pearson | -.075 | -.152** | -.141** |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de crecimiento personal | Pearson | -.001 | -.122** | -.136** |
| | N | 448 | 448 | 448 |
| Puntaje total de propósito en la vida | Pearson | -.080 | -.143** | -.142** |
| | N | 448 | 448 | 448 |

** . Correlación significativa en un nivel de 0.01 (bilateral).

* . Correlación significativa en un nivel de 0.05 (bilateral).

Tabla 7:

Correlaciones entre las dimensiones del FACES IV y el IRIS, de acuerdo a los resultados obtenidos de toda la población seleccionada.

En la Tabla 7 se presentan los resultados de las correlaciones de las seis dimensiones de la Escala de Evaluación de Bienestar Psicológico Subjetivo de Ryff y las tres dimensiones del Inventario de Riesgo Suicida para adolescentes (IRIS). En la dimensión de relaciones positivas con los otros, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ en las subescalas de depresión y desesperanza con $r = -.138$, y en ausencia de factores protectores $r = -.209$. En la dimensión de Ideación e intencionalidad suicida la correlación es negativa pero no significativa $r = -.087$.

En lo que respecta a la correlación entre la dimensión de autoaceptación e ideación e intencionalidad suicida, depresión y desesperanza y ausencia de factores protectores, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ $r = -.130$; $r = -.214$; $r = -.207$ respectivamente.

En la dimensión de autonomía, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.05$ con las subescalas de depresión y desesperanza $r = -.108$, y con ausencia de factores protectores $r = -.119$. En la dimensión de Ideación e Intencionalidad suicida la correlación es positiva pero no significativa $r = -.004$.

En lo concerniente a la dimensión de dominio del entorno, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ con las subescalas de depresión y desesperanza $r = -.152$ y ausencia de factores protectores $r = -.141$. Con la dimensión de Ideación e intencionalidad suicida la correlación es negativa pero no significativa $r = -.075$.

Respecto a la dimensión de crecimiento personal, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ con las subescalas de depresión y desesperanza $r = -.122$ y con ausencia de factores protectores $r = -.136$. Con la dimensión de Ideación e intencionalidad suicida la correlación es negativa pero no significativa $r = -.001$.

En relación a la dimensión propósito en la vida, la correlación es negativa y significativa a un nivel de $p < 0.01$ con las subescalas de depresión y desesperanza $r = -.143$ y ausencia de factores protectores $r = -.142$. Con la dimensión de Ideación e intencionalidad suicida la correlación es negativa pero no significativa $r = -.080$.

| | | Puntuación T subescala 1: Ideación e intencionalidad suicida | Puntuación T subescala 2: Depresión y desesperanza | Puntuación T subescala 3: Ausencia de facto- res protectores |
|---------------------------------|---------|--|---|---|
| Puntaje total de resiliencia | Pearson | -.087 | -.141** | -.202** |
| | N | 448 | 448 | 448 |

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

* . Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Tabla 8:

Correlaciones entre la (prueba de resiliencia) y las dimensiones del IRIS, de acuerdo a los resultados obtenidos de toda la población seleccionada.

En la Tabla 8 se muestran los resultados de las correlaciones de la prueba de resiliencia y las tres dimensiones del Inventario de Riesgo Suicida para adolescentes (IRIS). Se puede observar que existe una correlación negativa y significativa a un nivel de $p < .001$ con la subescala de depresión y desesperanza $r = -.141$ y con la subescala de ausencia de factores protectores $r = -.202$. En lo que respecta a la subescala de Ideación e intencionalidad suicida, la correlación es negativa pero no significativa $r = -.087$.

Análisis de Resultados

De toda la población estudiada (N=448), el Inventario de Riesgo Suicida para Adolescentes arrojó que 439 estudiantes no se encuentran en la prioridad 1. Sin embargo, la muestra correspondiente a la carrera de Enfermería, presenta más vulnerabilidad respecto al riesgo suicida con 4 casos más que las demás, le sigue la carrera de Odontología con 3 casos y por último la carrera de Médico Cirujano con 2 casos. Es importante señalar que todos los 9 casos presentados, corresponden al género femenino y todos estos, requieren atención psicológica inmediata, para evitar el riesgo tan alto de suicidio.

Respecto a la prioridad 2, la carrera de Médico Cirujano, es la muestra con mayor riesgo concerniente al riesgo suicida, al presentar más casos (9), seguida de las carreras de Enfermería y Psicología (ambas con 7

casos) y por último la carrera de Odontología con 5 casos. Al igual que en la prioridad 1, las mujeres presentan mayores intentos suicidas (20) que los hombres (8).

En cuanto a la prioridad 3, la carrera de Psicología es la que presenta más casos de ideación suicida (6), seguida de la carrera de Enfermería (3 casos) y finalmente las carreras de Médico Cirujano y Odontología (ambas con un caso). Es relevante indicar, que en esta prioridad, los hombres fueron quienes presentaron más casos (6), en comparación con las mujeres (5), aunque la diferencia es mínima.

La prioridad 4, indica que la carrera de Psicología es la muestra con mayor malestar psicológico asociada al riesgo suicida, presentado 18 casos, después está la carrera de Enfermería con 13 casos, seguida de la carrera de Médico Cirujano con 9 casos y por último se encuentra la carrera de Odontología con 5 casos. Cabe destacar que en esta prioridad, existen más casos correspondientes al género femenino (36), a diferencia del género masculino (9).

Por otro lado, en la subescala de ideación e intencionalidad suicida, la carrera de Psicología es la muestra que se encuentra con mayor número de casos (14), seguida por la carrera de Enfermería (9), posteriormente la carrera de Médico Cirujano (5) y por último la carrera de Odontología (3). En cuanto a la subescala de desesperanza y depresión, al igual que en la anterior, la carrera de Psicología es la que presenta el mayor número de casos (6), en segundo lugar se encuentran las carreras de Médico Cirujano, Enfermería y Odontología (con 3 casos cada una). En la subescala ausencia de factores protectores, la carrera de Enfermería, es la muestra que presenta mayores casos (8), le sigue la carrera de Psicología (4), después la carrera de Odontología y Médico Cirujano (ambas con 3 casos). En resumen, se encontraron 70 casos en riesgo relacionados al comportamiento suicida.

En relación con las variables asociadas al comportamiento suicida, en este estudio, hemos abordado tres, la primera de ellas, la estructura familiar medida a través del FACES IV, se encontró que a mayor cohesión familiar, menor ideación e intencionalidad suicida, a mayor cohesión familiar menor depresión y desesperanza (cabe señalar que no fue significativa), y a mayor cohesión familiar menor ausencia de factores protectores. En lo que concierne a la adaptabilidad familiar, a mayores puntajes de esta, corresponden menores puntajes en cada una de las subescala del IRIS; sin embargo, dicha correlación no es significativa.

Respecto a la segunda variable, el bienestar psicológico, el cual fue evaluado a través de la Escala de Evaluación de Bienestar Psicológico Subjetivo Ryff, se puede decir que altas puntuaciones en la dimensión de relaciones positivas, bajas puntuaciones en ideación e intencionalidad suicida (aunque la relación entre éstas, no es significativa); a mayores puntuaciones en relaciones positivas, menores puntuaciones en depresión y desesperanza; a mayores relaciones positivas, menor ausencia de factores protectores. Mayores puntajes de autoaceptación, corresponden a menores puntajes en las tres subescalas del IRIS. A mayor autonomía, mayor ideación e intencionalidad suicida (aunque esta correlación no es significativa), en las conclusiones se explica la posible relación positiva entre estas dos variables; a mayor autonomía menor depresión y desesperanza y menor ausencia de factores protectores. A mayor dominio del entorno menor ideación e intencionalidad suicida (aunque no es significativa), menor depresión y desesperanza y menor ausencia de factores protectores. A mayor crecimiento personal menores puntajes en las tres subescalas del IRIS, aunque la correlación con Ideación e intencionalidad suicida no es significativa. A mayores puntajes en propósito en la vida, menores puntajes en las tres subescalas, aunque no es significativa la correlación con ideación e intencionalidad suicida.

En la última variable, resiliencia; medida a través de la SV-RES, se obtuvo que a mayores puntuaciones de resiliencia, menores puntuaciones en las tres subescalas del IRIS; sin embargo, en ideación e intencionalidad suicida la correlación no fue significativa.

Discusión

De acuerdo con las cifras señaladas por el INEGI (2013), respecto a la población con mayor riesgo de comportamiento suicida, el presente estudio, confirma que la población de jóvenes entre 15 y 29 años, es más vulnerable a esta problemática; puesto que se encontraron 70 casos con algún riesgo en las subescalas del IRIS, esto es el 15% de la población estudiada.

El presente estudio confirma la relación entre el bienestar psicológico y el riesgo suicida, ya que se encontró a través de la correlación de Pearson, que la mayoría de las dimensiones pertenecientes a la Escala de Bienestar Psicológico Subjetivo de Ryff, correlacionaron negativa y significativamente con las del Inventario de riesgo suicida para adolescentes IRIS; la cual fue señalada de manera hipotética por Eguiluz & Mera (2014). A

partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede decir que mientras una persona se respete y valore así misma, tenga relaciones positivas con otros, controle su ambiente, sea autónoma y atribuya sentido y propósito a su vida (Barra, 2012; Carbajal & Virginia, 2011), tendrá menores posibilidades de presentar comportamientos suicidas. En este sentido, la aportación de esta investigación, es presentar resultados confiables que respalden lo señalado en anteriores estudios.

Por otro lado, los resultados arrojados por el análisis estadístico realizado, coinciden con lo reportado por Quiceno, Mateus, Cárdenas, Villareal & Vinaccia (2013), Arenas & Lucio (2012), referente a las correlaciones negativas y significativas entre resiliencia e ideación suicida; siendo la primera una variable protectora ante esta última.

Arenas (2012) señala una relación entre la variable de cohesión y depresión, lo cual se comprueba en esta investigación, al encontrar una correlación negativa entre estas, sin embargo, los resultados muestran que dicha correlación no es significativa; es decir que, lo encontrado por el autor antes mencionado y lo obtenido en esta investigación, nos da un indicador de que sí existe cierta relación entre ambas variables, pero habría que analizar si existen otras que se relacionan con éstas.

Este estudio se suma a las investigaciones que señalan una relación entre la dinámica familiar y el comportamiento suicida (Dukes & Lorch, 1989, citados en Buendía, Riquelme & Ruíz, 2004; Zavala & Rodríguez, 2012), específicamente entre la cohesión y el comportamiento suicida.

Es importante señalar que en futuras investigaciones (siguiendo la línea de este estudio), valdría la pena realizar un análisis estadístico que permitiera identificar la o las variables que influyen en menor o mayor grado, sobre la conducta suicida de esta población. Lo anterior, posibilitaría el diseño de intervenciones más precisas y eficaces, encaminadas a fortalecer las áreas (variables) con mayor incidencia en el fenómeno suicida. Adicionalmente, una investigación cualitativa con los casos en riesgo suicida encontrados en la presente, coadyuvaría a identificar factores subjetivos, construidos por los estudiantes que los llevan al comportamiento suicida.

Así mismo una investigación como la que se presenta, llevada a cabo con estudiantes de los últimos semestres de las carreras estudiadas, permitiría ampliar la visión del estado anímico en el que se encuentran los estudiantes de la institución, a partir de la interacción con todo el contexto que implica estudiar en ella (relación con profesores y compañeros, dificultad de las materias, entre otros), es decir, si la institución contribuye o no al bienestar psicológico de los alumnos.

Conclusiones

La relevancia de la presente investigación, radica en que siendo la universidad, una institución dedicada a la enseñanza de profesiones de la salud, a la investigación y al servicio a la comunidad a través de la Clínica Multidisciplinaria, tiene la obligación de conocer la salud tanto física como psicológica de sus estudiantes para intervenir y evitar que los alumnos se vean afectados por cuestiones físicas y psicológicas que les impidan un buen rendimiento académico o los lleven a la deserción escolar. Estudios como el que se llevó a cabo, permiten conocer otras áreas personales (como la familia, el bienestar psicológico subjetivo y la resiliencia) de los estudiantes para poder desarrollar programas que les brinden la atención necesaria. Programas de atención como CREAS y la Clínica de Terapia Familiar se encargan de brindar ayuda a la comunidad, atendiendo a personas en situación de riesgo suicida o alguna crisis, y en el caso de la clínica de Terapia Familiar, a familias que lo requieren; sin embargo, la frecuencia con la que se presentan la conducta suicida, los conflictos familiares y todos aquellos relacionados al bienestar psicológico, va en aumento y por consiguiente la demanda de estos servicios también, por lo que resulta necesario investigar la relación que tienen estas problemáticas y diseñar otros programas alternos que satisfagan las necesidades de los alumnos; para que la institución no solo prepare a los alumnos de manera profesional, sino en el nivel personal y humano de manera tal, que cuando éstos ingresen al campo laboral, tengan las habilidades y herramientas necesarias para ejercer de manera eficiente y ética su profesión.

REFERENCIAS

- Arenas, P. (2012). "Resiliencia y riesgo de suicidio en adolescentes expuestos a sucesos de vida estresantes". *Tesis de Doctorado en Psicología no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Ciudad Universitaria. Recuperado en febrero 2015 de: http://132.248.9.195/ptd2012/mayo/0679586/0679586_A1.pdf#search=%22estrategiadeintervencionparaadolescentesenriesgosuicida%22*.
- Arenas, P. & Lucio, E. (2012). Indicadores diferenciales de personalidad frente al riesgo de suicidio en adolescentes. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 33(1), 51-74.
- Balcázar, P.; Loera, N.; Gurrola, G.; Bonilla, M. & Trejo, L. (s.f.). Adaptación de la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff, en adolescentes preuniversitarios. *Revista Científica Electrónica de Psicología* 7, 69-86.
- Barra, E. (2012). Influencia de la autoestima y del apoyo social percibido sobre el bienestar psicológico de estudiantes universitarios chilenos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. 8(1), 29-38.
- Buendía, J., Riquelme, A. & Ruiz, J. (2004). El suicidio en adolescentes. España: *Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones*. 38. Recuperado en enero de 2015, de <https://books.google.com.mx/books?id=PLVv4WJEUyKc&pg=PA27&dq=suicidio+en+j%C3%B3venes&hl=es&sa=X&ei=8Zq4VJCPAZeyASerYGOQDQ&ved=0CB0Q6AEwAA#v=onepage&q=suicidio%20en%20j%C3%B3venes&f=false>.
- Cano, M.; Cicirello, S.; López, A. & Aguilar, M. (2014). Marco actual del suicidio e ideas suicidas en personal sanitario. *Medicina y seguridad del trabajo*, 60(234), 198-218.
- Carvajal, G. & Virginia, C. (2011). Ideación suicida en la adolescencia; Una explicación desde tres de sus variables asociadas en Bogotá, 2009. *Colombia Médica*, 42(2), 45-56.
- Castro, E.; Moreno, J. & Jiménez, B. (2007). Resiliencia en niños enfermos crónicos: aspectos teóricos. *Psicología en Estudio*, 12(1), 81-86.
- Coppiari, N. (2008). Indicadores de Riesgo Suicida en Adolescentes: una Investigación Comparada. *Eureka*. 5(1), 60-76.
- Costa, D., González, M., Del Arca, D., Masjuan, N. & Olson, D. (2013). Propiedades psicométricas del Faces IV: Estudio de validez en población uruguaya. *Ciencias Psicológicas*, VII (2), 119-132.
- Díaz, D.; Rodríguez, C.; Blanco, A.; Moreno, J.; Gallardo, I.; Valle, C. &

- Dirk Van Dierendonck, (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff. *Psicothema*, 18(03), 572- 577.
- Eguiluz, L. (2003). *Dinámica de la Familia*. México: Pax-México.
- _____. (2010). *¿Qué podemos hacer para evitar el suicidio?* México, Pax-México.
- Eguiluz, L. & Mera, J. (2014). Medición del riesgo suicida, bienestar psicológico y estructura familiar en estudiantes de primer ingreso a las carreras de la salud. *Revista IIPSI Facultad de Psicología UNMSM*, 17(1), 43-53.
- INEGI (2010). Estadística de Suicidios de los Estados Unidos Mexicanos 2011-2013. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2013). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio. Recuperado en febrero de 2014, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/suicidio0.pdf>.
- López, J. (2008). “Resiliencia familiar ante el duelo”. Tesis de Doctorado en Psicología no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Ciudad Universitaria. Recuperado septiembre 2015 de: <http://132.248.9.195/pd2008/0627932/Index.html>.
- Minuchin, S. (2009). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Quiceno, J.; Mateus, J.; Cárdenas, M.; Villareal, M. & Vinaccia, J. (2013). Calidad de vida, resiliencia e ideación suicida en adolescentes víctimas de abuso sexual. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(18), 107-117.
- Sarmiento, C. & Aguilar, J. (2011). Predictores familiares y personales de la ideación suicida en adolescentes. *Psicología y Salud*, 1(21), 25-30.
- Seligman, M. (2014). *Floreecer. La nueva psicología Positiva y la búsqueda del bienestar*. México: Océano.
- Villalobos, F.; Arévalo, C. & Rojas, F. (2012). Adaptación del inventario de resiliencia ante el suicidio (SRI-25) en adolescentes y jóvenes de Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(3), 233-239.
- Walsh, F. (2004). *Resiliencia familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. España: Amorrortu.
- Zavala, L. & Rodríguez, L. (2012). Ideación suicida en adolescentes Cajamarquinos. Prevalencia y factores asociados. Informe de Investigación. Recuperado el 9 de Noviembre de 2014, de <http://alfepsi.org/attachments/article/188/Ideaci%C3%B3n%20suicida%20en%20adolescentes%20cajamarquinos.pdf>.



SER FAMÍLIA - ELEMENTOS HISTÓRICOS E REFLEXÕES CONTEMPORÂNEAS

Ângela Soligo, Fernanda de Lourdes,¹ Brasil.

271

(1) **ÂNGELA SOLIGO.** Mestre e Doutora em Psicologia pela PUC, Pontifícia Universidade Católica de Campinas, Brasil. Professora e pesquisadora da UNICAMP, Universidade Estadual de Campinas, Brasil. Membro do Grupo de Pesquisa DiS, Diferenças e Subjetividades em Educação. Pesquisadora das temáticas do racismo e preconceitos e da formação em Psicologia. Ex-presidente da ABEP-Associação Brasileira de Ensino de Psicologia e ex-membro da mesa diretora da ALFEPSI. Recebeu em 2012 o Prêmio de Reconhecimento por sua contribuição ao Ensino de Graduação da UNICAMP e em 2015 a Medalha Força da Raça, por seus estudos sobre relações raciais no campo da Educação–Universidade Estadual de Campinas, Brasil. angelasoligo@gmail.com.

FERNANDA DE LOURDES DE FREITAS. Fernanda de Lourdes de Freitas. Mestre e Doutora pela UNICAMP-Universidade Estadual de Campinas, Brasil, Supervisora Educacional da Secretaria de Educação de Hortolândia – Brasil. Coordenadora do Projeto Conhecer para Aprender, da Secretaria Municipal de Educação de Hortolândia. Pesquisadora da Relação Família-escola. Coordenadora do Núcleo Campinas da ABEP-Associação Brasileira de Ensino de Psicologia. fernandadelourdes@gmail.com.

Resumo

Este texto aborda a construção do modelo de família no ocidente a partir da revolução burguesa e da modernidade e sua relação com os condicionantes econômicos, sociais e políticos, bem como sua perpetuação, ao longo dos séculos, na América Latina e em particular no Brasil. Trata também da análise de um projeto de lei brasileiro que adota o modelo de família nuclear burguesa como definidor de políticas públicas e sua inadequação face à diversidade das famílias contemporâneas.

Abstract

This text deals with the construction of the family model in the west from the bourgeois revolution and modernity and its relation to economic, social and political conditions, as well as its perpetuation, over the centuries, in Latin America and particularly in Brazil. It also deals with analysis of a Brazilian bill that adopts the bourgeois nuclear family model as a defining public policy and its inadequacy to the diversity of contemporary families.

A família e sua constituição histórica e social

O modelo de família nuclear burguesa, constituída por pai, mãe – heterossexuais - e um casal de filhos, configurou nossas culturas, está presente em nossas instituições e modos de perpetuação e transmissão de projetos de vida hegemônicos: a educação formal, as religiões, as mídias, entre outros.

No entanto, essa família tem história, e não representa nem uma possibilidade natural, nem a única configuração que de fato acontece na vida e nas diferentes culturas e grupos humanos. Campos (2009) menciona que as concepções que temos de família nos parecem naturais e entendemos a família nuclear como o padrão aceitável e correto, desconsiderando todas as outras possibilidades e existências de ser família criando, a partir do referencial aceito, estigmas, preconceitos e a não garantia de direitos.

Ao se discutir o conceito de família, portanto, entendido como uma configuração plural e complexa, devemos estudá-la a partir do contexto histórico, cultural, econômico e social, pois ao longo do tempo esses elementos constituintes foram modificando o jeito de ser das famílias.

Engels (1984) afirma, em sua obra *A origem da Família, da Propriedade Privada e do Estado*, que a família é produto do sistema social e que refletirá o estado de cultura desse sistema; assim sendo, para esse autor a família progride e acompanha as mudanças sociais, transformando-se na medida em que a sociedade se altera.

Já Horkheimer & Adorno (1973) afirmam que em lugar de uma única evolução universal de família, há várias formas de família que foram definidas geograficamente e socialmente e se constituíram independentemente.

Casey (1989) salienta que o estudioso da família deve lembrar-se de que “está lidando com um conceito, uma criação da mente humana, da cultura – não com um objeto material” (p.195). E complementa afirmando que o estudo da família é um meio para entendermos a estrutura social, econômica e política de uma sociedade em particular e que a pretensão de alguns de dividir esse tema a partir de uma relação biológica corre o risco de perder sua complexidade.

Neste capítulo apontamos alguns fatos que afetaram o modo de ser das famílias no Ocidente, a partir do séc. XVII. Esta escolha justifica-se porque o modelo dominante de família que vigora atualmente no Brasil e

no conjunto dos países latino-americanos foi constituído a partir das transformações sociais e políticas ocorridas fundamentalmente nesse período.

Ao longo da história do ocidente, portanto, o que se chamava família foi sofrendo transformações que, via de regra, atendiam a interesses econômicos, políticos e da vida prática. Na idade média, a estrutura familiar predominante era a família extensa. Nos castelos, sob o domínio e proteção de um rei, um príncipe ou um nobre, viviam a família oficial, os filhos bastardos, parentes, criados e outros serviçais, além dos soldados que protegiam o castelo. Essa configuração garantia a segurança do grupo, pois um grupo pequeno, fraco, ficaria mais vulnerável e exposto a invasões e saques.

Nas camadas pobres, os camponeses, os artesãos, a família extensa, que incluía pai, mãe, filhos e outros parentes e agregados, era garantia de produção e atendimento a demandas de sobrevivência, já que não havia separação entre a família e o trabalho.

A família era mantida por uma ligação estritamente hereditária, que não proporcionava vínculos afetivos e não servia como base de sustentação da infância; tratavam-se os infantes como “adultos pequenos” (Ariès, 1981).

Os laços que uniam as famílias não incluíam o amor romântico nem o afeto incondicional dos pais por seus filhos. Entre os nobres, era a manutenção e ampliação de posses e riquezas que orientava a união entre casais, assim como a tradição e os ajustes dirigiam as escolhas entre o povo.

Os filhos eram em geral mandados a trabalhar em outras casas ainda pequenos, para aprenderem ofícios e tornarem-se úteis à produção. Sequer entre a nobreza as crianças eram cercadas de proteção e afeto. Em um período em que a higiene não era um princípio conhecido e cultivado, os espaços eram indiscriminadamente compartilhados, a convivência com agentes físicos de risco à saúde tornava as possibilidades de sobrevivência dos bebês bastante fraca, o que fazia com que pouco investimento afetivo marcasse a relação pais-filhos (Charlot, 1983).

É a partir da revolução francesa que se inicia uma nova ordem familiar no ocidente, que busca romper com o modelo extenso, destruir os muros dos castelos e promover uma configuração que garantisse a sobrevivência das crianças e um modelo de proteção particularizado, privatizado. Os primeiros movimentos higienistas vêm assegurar, com um discurso científico, a importância da proteção e higiene do ambiente e do trato com os bebês, a fim de garantir sua sobrevivência. A nova ordem demandava expansão populacional, em especial entre o povo trabalhador,

para garantir prosperidade e sobrevivência de um modelo não mais pautado em uma estrutura de castas, mas na possibilidade de futuro para todos – *liberté, égalité, fraternité*.

Na Modernidade, os laços familiares estreitam-se, as peculiaridades da infância começam a ser observadas e a criança torna-se objeto de amor e de cuidados. Os papéis do homem e da mulher são reconfigurados a partir da centralidade da criança, que deixa de ser um adulto incompetente para ser um indivíduo com particularidades e um adulto em potencial, necessitando assim de um ambiente específico para seu desenvolvimento e aprendizado. (Ariès, 1981; Casey, 1989).

O surgimento da infância como categoria social coincide com a construção de uma intimidade e privacidade antes inexistentes. A família moderna construiu-se gradualmente como um espaço privado, cujos membros têm interesse de estarem juntos, de compartilhar a intimidade e afetividade, estando mais atentos à qualidade de suas relações. Com isso, tudo o que se refere às crianças e à família torna-se um assunto sério e digno de atenção. A criança passa a ser o centro da família, que começa a ser responsabilizada pela sua orientação e saúde, devendo encaminhá-la àqueles que ministrariam uma educação correta e necessária. Desse modo, as famílias começam a se diferenciar e se separar de uma sociedade constituída por vínculos densos e significativos, passando a fortalecer as relações de privacidade dentro dos lares. (Ariès, 1981; Garcia, 2005; Singly, 2007).

A privatização da vida familiar também ocorre em decorrência do sistema capitalista. A família foi retirada do espaço e ação públicos, voltando-se para a vida privada, como consequência da afirmação do Estado moderno, das transformações nas condições de vida e de trabalho. A separação progressiva do espaço público e do espaço privado ocorre ao mesmo tempo em que se observa o crescimento do valor afetivo que rege as relações intrafamiliares. A Modernidade traz profundas mudanças na organização dos espaços e domínios, que afetam o papel da família; antes esta era uma organização social que desenvolvia uma multiplicidade de funções, que ia desde a gestão do poder à produção econômica, da reprodução biológica ao consumo. (Saraceno & Naldini, 2003; Sarti, 1996; Shorter, 1975; Singly, 2007).

Antes da Modernidade, a casa era um espaço em que aconteciam a produção, reprodução e consumo das famílias; com o capitalismo e o crescente desenvolvimento da economia de mercado, torna-se nítida a separação dos espaços destinados à produção e à reprodução e consumo, havendo um deslocamento da vida familiar para o âmbito privado. A afetividade moldada pelo capitalismo impôs novos objetivos e reordenou as prioridades

na vida familiar. O surgimento da afetividade como conhecemos hoje entre pais e filhos está associado ao desenvolvimento do capitalismo e da Ciência. (Saraceno & Naldini, 2003; Sarti, 1996; Shorter, 1975; Singly, 2007).

Em primeiro lugar, a mentalidade individualista orientada para a satisfação dos desejos subjetivos que surge com a economia de mercado traz uma afetividade que, junto com a privatização da vida familiar, modela o sentimento de felicidade pessoal, constituindo o individualismo afetivo. Com as descobertas da Ciência, a mortalidade infantil diminui e as famílias passam a estabelecer outra relação com as crianças. O movimento higienista vê as mulheres como aliadas no combate à mortalidade infantil, pregando normas de como elas deveriam cuidar de seus filhos e o lar passa a ser o lugar prioritário para os membros da família, lugar onde os homens devem estar para suprir as necessidades afetivas dos membros familiares, e não mais nas tabernas. (Saraceno & Naldini, 2003; Sarti, 1996; Shorter, 1975; Singly, 2007).

A ideologia do amor materno, como definida por Badinter (1985) forjou a ideia de um amor natural, incondicional, exclusivo e protetor, que seria dispensado pelas mães à sua prole. As mães passam a ser vistas como repositórios de afeto e responsáveis exclusivas pela sobrevivência, felicidade, bem-estar e higiene dos filhos, aquelas que deveriam garantir todos os recursos internos, no âmbito da casa, para a sobrevivência de seus filhos.

Para Shorter (1975), no trajeto da modernização, as famílias foram isolando-se da comunidade circundante; a privacidade e intimidade tornam-se aspectos comuns e os membros da família tecem em redor de si a “domesticidade”. A unidade emocional, constituída pela privacidade e isolamento da família foi um dos elementos que trouxe o sentimento à tona na modernidade: “Os membros da família passaram a sentir muito mais solidariedade uns com outros...” (Shorter, 1975, p. 244). Nas palavras de Sennett (1993), a família constitui-se como um escudo, um refúgio contra os terrores da sociedade, passando a ser cada vez mais um refúgio idealizado, um mundo exclusivo, com um valor moral mais elevado do que o domínio público.

Shorter (1975) explica que a lógica do mercado exige o individualismo, impactando a lógica do sujeito, alterando sua subjetividade. O sistema capitalista tem êxito quando cada participante procura o seu interesse pessoal e interioriza o individualismo, que passa a abranger outros aspectos da vida do indivíduo, fazendo emergir o individualismo afetivo. Surge nas relações entre homens e mulheres “o desejo de ser livre”, que emerge sob a forma do amor romântico e da busca pela felicidade; assim, não é mais o interesse da comunidade que leva ao casamento, mas o bem-estar pessoal.

O crescimento econômico alcançado por algumas classes sociais, ocasionado pelo sistema capitalista, traz outra modificação: liberta as mães da necessidade primeira de ajudar o marido na oficina ou na fazenda e as mulheres puderam então dedicar-se mais ao cuidado dos filhos. Antes, era inoportuno dedicar-se com exclusividade aos cuidados das crianças, pois a sobrevivência estava em jogo. Deste modo, a melhoria das condições materiais tornou possível melhores cuidados maternos. Vale salientar que esses benefícios atingiram primeiramente e de forma mais impactante a classe média do que o proletariado, devido aos rendimentos elevados que o crescimento econômico do capitalismo do séc. XVIII produziu. (Prost, 1992; Shorter, 1975).

Com a revolução industrial e o capitalismo, inicia-se o processo da vida privada, o trabalho não acontece mais dentro das casas e com o grupo familiar; agora os indivíduos saem para trabalhar e, com essa nova rotina, surgem novos hábitos, costumes e necessidades. Se antes, toda a educação acontecia pelo aprendizado e as crianças eram enviadas para outras famílias, para viverem e aprenderem os comportamentos de um cavaleiro ou um artesão, por exemplo, na Modernidade as crianças não aprendem o ofício com os pais ou outras famílias, porque estes não trabalham mais em casa; então, eles têm de aprender uma profissão em um espaço exclusivo, fora do âmbito doméstico - a escola (Singly, 2007).

A revolução do trabalho traz uma revolução nas relações dentro da família, as razões de impor esta ou aquela atividade aos filhos deixam de existir quando o trabalho não acontece mais em casa, a autoridade dos pais torna-se arbitrária, porque deixa de estar ligada às orientações dadas aos filhos em relação às tarefas antes indiscutíveis e necessárias. Com o aparecimento da vida privada e conseqüentemente com a privatização da família, esta perde suas funções públicas e passa a ter apenas funções privadas; com isto, tarefas antes confiadas às famílias passam a ser gradualmente assumidas por instâncias coletivas, entre elas a educação dos filhos. Prost (1992), diante desses fatos, comenta que a mudança das funções da família altera sua natureza; ela deixa de ser uma instituição forte para se desinstitucionalizar.

O capitalismo reforçou e consolidou o modelo de família nuclear burguesa, por meio da separação entre o mundo familiar – privado – e o mundo do trabalho – público. A divisão social do trabalho reservou ao homem o espaço público, do trabalho, da fábrica, e à mulher o espaço privado, da família, dos filhos. Aos homens caberia prover e garantir a segurança e conforto da família. Aos homens cabiam os lugares de decisão, de mando. A

política era um exercício de homens. A casa, o lar, era o espaço do descanso masculino. Ali o homem, o marido, o pai, deveria ser obedecido e servido – por sua esposa e suas filhas mulheres.

À mulher – mãe, esposa, cabia o cuidado da família e da casa. Esperava-se que ela servisse ao marido em suas necessidades alimentares, sexuais e de conforto. Esperava-se também que servisse aos filhos, alimentando-os, cuidando, educando e protegendo. Que ensinasse às filhas mulheres as tarefas ditas “femininas” – o ofício de servir, e aos filhos homens criasse para liderarem, para trabalharem, para decidirem e para serem servidos (Bruschini, 1979).

Desse modo ficavam definidos os papéis sociais de homens e mulheres ocidentais e também garantida a perpetuação desse modelo – higienizado, protegido, produtivo.

Com o desenvolvimento do capitalismo e toda a mudança social daí decorrente, a autoridade paterna e a relação entre pais e filhos modificam-se. A relação entre mãe e filho passa a ser mediada pelo conhecimento técnico e científico e a relação paterna sofre um enfraquecimento. Segundo Horkheimer & Adorno (1973), a autoridade paterna é substituída ou transferida para a coletividade, ela declina frente à emergência da racionalização. Antes desse processo, a autoridade paterna estava alicerçada na ideia do provedor, não só econômico, mas também moral. Com o desenvolvimento do capitalismo, a autoridade enquanto referência de valores é substituída pelo pensamento racional e a autoridade familiar torna-se praticamente inexistente; a família deixa de ocupar o lugar central na educação dos filhos e suas funções são transferidas para a escola, para o Estado e outros grupos sociais. O que se observa nesse processo é que a família, a partir do séc. XIX, é atravessada por um discurso científico especializado.

É importante lembrar, também, que as duas guerras mundiais trouxeram para a vida das famílias significativas alterações, decorrentes da partida dos homens para os campos de batalha e do ingresso das mulheres no espaço público do trabalho assalariado. Esses eventos, aliados à expansão do capitalismo e às lutas feministas por igualdade e por direito à educação, ao trabalho, à participação política, rompem com os papéis idealizados para a mulher no modelo de família nuclear burguesa, mas não conseguem romper com sua função quase exclusiva no cuidado das crianças, trazendo para a vida das mulheres a chamada dupla jornada de trabalho – nos espaços públicos da produção e na família.

Os movimentos feministas, o movimento hippie, os movimentos libertários de 1968 foram colocando em pauta nas nossas sociedades outras possibilidades de existir-família, outras possibilidades e arranjos familiares. Os movimentos LGBTTT trouxeram a discussão dos direitos das pessoas com orientação sexual homo, bi e transexual de constituição familiar e de existência cidadã plena (Pinto, 2010; Fachini, 2016).

As configurações familiares das classes desfavorecidas, por seu turno, evidenciaram arranjos distintos do modelo de família nuclear burguesa, na medida em que as condições econômicas das famílias impõem com frequência a convivência no mesmo espaço, da família extensa – pais, filhos, avós, primos, tios. No Brasil, no início do século XX, a organização da família extensa do povo negro, recém liberto da escravidão, foi fundamental para a sua sobrevivência em uma sociedade hostil, estigmatizadora e excludente (Moura, 1995).

Diante desse recorte histórico, é possível reconhecer que as mudanças econômicas e sociais permitiram profundas alterações no contexto familiar. Assim, podemos dizer que algumas transformações que contribuíram para a diversidade dos modos de ser família foram: o aumento da expectativa de vida, a diminuição do índice de natalidade, o aumento de mulheres no mundo do trabalho, além do aumento de divórcios e separações. Novas configurações familiares foram sendo possíveis a partir desses movimentos e as famílias nucleares passam a dividir espaços com famílias estendidas, monoparentais, separadas, reconstruídas, multigeracionais, homoafetivas, casais que coabitam, entre outras.

Não se pode mais falar, portanto, em família, mas sim em famílias, devido à diversidade de relações existentes em nossa sociedade. Famílias que se organizam sob formas e lógicas diferenciadas, segundo as necessidades, representações e dinâmicas, entre outras variáveis, que lhes são peculiares, nos diversos grupos e segmentos sociais (Fonseca, 2006; Romanelli, 2005; Shorter, 1975; Venosa, 2005).

A negação da diversidade das famílias

As famílias constituem-se na heterogeneidade de conjunturas e são compostas por pessoas com ou sem vínculos consanguíneos, que dividem sentimentos e valores formando laços de afinidade, solidariedade e reciprocidade, com especificidade e funcionamento próprios. No entanto, apesar da heterogeneidade no jeito de ser das famílias, observamos em nossa socieda-

de uma negação deste fato e até mesmo um combate a essa diversidade, o que vem ocasionando disputas e conflitos ideológicos.

Embora haja um enriquecimento na diversidade dos modos de ser família, há uma cristalização da modelo patriarcal de família, da família nuclear burguesa, que foi sendo consolidada nas décadas que se seguem à Revolução Industrial: um modelo familiar monogâmico, heterossexual, com uma hierarquia vertical, fundada na homogeneidade de crenças e costumes, fonte de procriação e concentração da propriedade, marcada pela rígida divisão dos papéis familiares e fundamentada na divisão sexual do trabalho. (Mousnier, 2002). Complementando, Post & Costa (2015) afirmam que a expectativa social para os papéis desempenhados para homens e mulheres a partir desse momento passa a ser o entendimento de que as mulheres devem chegar à vida adulta, casar-se, ter filhos e cuidar da casa e os homens devem casar-se, ter filhos e trabalhar para o sustento da família.

Podemos observar, no caso brasileiro, a negação da heterogeneidade da família no emblemático projeto de lei intitulado Estatuto da Família (PL 6.583/2013), que foi aprovado na Câmara dos Deputados em 24/09/2015. Nesse projeto, o conceito de família é apresentado como sendo resultante dos casamentos e das uniões estáveis entre homens e mulheres e seus filhos. Nos termos do seu art. 1º, «esta lei institui o Estatuto da Família e dispõe sobre os direitos da família, e as diretrizes das políticas públicas voltadas para valorização e apoio à entidade familiar». Em complemento, enuncia em seu art. 2º que «para os fins desta lei, define-se entidade familiar como o núcleo social formado a partir da união entre um homem e uma mulher, por meio de casamento ou união estável, ou ainda por comunidade formada por qualquer dos pais e seus descendentes».

Ao se tramitar e aprovar tal projeto desconsidera-se toda a diversidade familiar existente, limita-se a família a um único modelo e rompe-se, segundo Tartuce (2015), com uma evolução nos direitos civis, que foi fortemente marcada no Brasil pela Constituição Federal, considerada uma lei extremamente inclusiva. Este projeto traz impactos para a democracia, pois desconsidera a inclusão dos direitos civis de casais homossexuais, monoparentais, anaparentais e de famílias reconstituídas. Todas essas famílias são consideradas desviantes e ficarão à margem dos direitos e dos benefícios legais concedidos às formas de organização familiares. Só para exemplificar, no que se refere às famílias monoparentais, o Estatuto da Família vai contra a Constituição Federal Brasileira que afirma em seu art. 226, § 4º, que a família também é constituída por um dos ascendentes e seus descendentes. (Brasil, 1988).

Ao percebermos a negação da heterogeneidade das famílias e a propagação de uma ideologia imposta por um projeto de lei que afeta a democracia e os direitos civis, faz-se necessário reafirmar que a família, mais do que um conceito, é a unidade afetiva do viver humano, é a materialização do convívio entre seus membros, que é diverso e representa a expressão de uma liberdade individual ilimitada que admite escolha de vida. (Silva, 2014).

Além desta reafirmação é importante inserir na esfera da legalidade e da legitimidade esses arranjos diversos e considerados ilegítimos pela concepção moral dominante. Para essa inserção acreditamos que cabe ao Estado considerar a diversidade e garantir os direitos dessas famílias para que tenham oportunidades de igualdade em relação aos arranjos familiares considerados legítimos pela ideologia dominante. (Young, 1997; apud Post & Costa, 2015).

Embora haja uma disputa ideológica em relação ao conceito de família, sua diversidade reflete a realidade de milhares de famílias e a consideração dessas diferenças, a nosso ver, contribuirá para a formação das novas gerações e de uma sociedade mais justa e solidária, que a partir do respeito às diferenças estará mais preparada para enfrentar e combater o preconceito e a negação de direitos.

REFERÊNCIAS

- Ariès, P. (1981). *História social da criança e da família*. 2. ed. Rio de Janeiro: LTC.
- Badinter, E. (1985). *Um amor conquistado: o mito do amor materno*. São Paulo: Nova Fronteira.
- Brasil (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Brasília, DF: Senado.
- Bruschini, C. (1979). *Teoria crítica da família*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Campos, D. da S. (2009). *A relação família e escola – uma análise semiótica*. Trabalho de Conclusão de Curso. (Graduação). Universidade Estadual de Campinas, Campinas, SP.
- Casey, J. (1989). *A história da família*. São Paulo: Ática.
- Charlot, B. (1983). *A mistificação pedagógica*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Engels, F. (1984). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. São Paulo: Global.
- Fachini, R. (2016) Histórico da luta de LGBT no Brasil. CRP-SP – Cadernos temáticos. Disponível em http://www.crp.org.br/portal/comunicacao/cadernos_tematicos/11/frames/fr_historico.aspx. Acesso em 10/07/2016.
- Fonseca, M. T. (2006). *Famílias e políticas públicas: Subsídios para a formulação e gestão das políticas com e para famílias*. Pesquisas e Práticas Psicossociais, São João Del Rei, 1 (2).
- Garcia, H. G. (2005). *Família e escola na educação infantil: um estudo sobre reuniões de pais*. 2005. Dissertação (Mestrado). Instituto de Psicologia. Universidade de São Paulo. São Paulo.
- Horkheimer, M. & Adorno, T. (Orgs.) (1973). *Temas básicos da sociologia*. São Paulo: Cultrix.
- Moura, R. (1995). *Tia Ciata e a Pequena África no Brasil*. Rio de Janeiro: Biblioteca Carioca.
- Mousnier, C.A. (2002). *A nova família à luz da constituição federal, da legislação e do novo código civil*. Revista da EMERJ, 5 (20).
- Pinto, R. (2010). *Feminismo, história e poder*. Sociologia e Política, 18 (36): 15-23.

- Prost, A. (1992). A família e o indivíduo. In: Prost, Antoine; Vincent, Gérard. História da vida privada da Primeira Guerra a nossos dias. São Paulo: Companhia das Letras, p. 61-114.
- Post, T. & Costa, N. (2015). O Estatuto da Família: disputa pelo conceito de entidade familiar. I Seminário Internacional de Ciência Política. Universidade Federal do Rio Grande do Sul - Porto Alegre.
- Romanelli, G. (2005). Autoridade e poder na família. In: Carvalho, Maria do Carmo Brant de (Org.). Família contemporânea em debate. São Paulo: Educ/ Cortez, p. 73-88.
- Saraceno, Ch. & Naldini, M. (2003). *Sociologia da família*. Lisboa: Editorial Estampa.
- Sarti, C. A. (1996). *A família como espelho. Um estudo sobre a moral dos pobres*. São Paulo: Cortez.
- Sennett, R. (1993). O declínio do homem público: as tiranias da intimidade. São Paulo: Companhia das Letras.
- Silva, R. V. (2014). A acepção contemporânea do modelo familiar. Disponível em: <https://jus.com.br/artigos/34883/a-acepcao-contemporanea-do-modelo-familiar>. Acesso em: 22 de Maio de 2016.
- Singly, F. (2007). Sociologia da família contemporânea. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Shorter, E. (1975). A formação da família moderna. v. 6. Lisboa: Terramar.
- Tartuce, F. (2015) Estatuto das Famílias. Singular x plural. Exclusão x inclusão. Migalhas, Disponível em: www.migalhas.com.br/FamiliaeSucessoes/104,MI229110,41046-. Acesso em 22 de Maio de 2016.
- Venosa, S. de S. (2005). Direito civil: direito da família. 5. ed. v. 6. São Paulo: Atlas, (Coleção Direito Civil).
- Young, I. M. (1997). *Intersecting Voices: Dilemmas of Gender, Political Philosophy, and Policy*. New Jersey: Princeton University Press.



VÍNCULOS Y COPARENTALIDAD: EL COMPROMISO DE UN AMOR COMPARTIDO

Dora P. Celis¹, Costa Rica.

285

.....
(1) **DORA PATRICIA CELIS ESPARZA**, Doctora en Psicología Clínica, Dra. en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación, Master en Psicoterapia Familiar y de pareja. Docente de pregrado y posgrado en varias universidades de América Latina. Directora de Psicología y Psicopedagogía en la Universidad Autónoma de Centro América (Costa Rica). Asesora ante organismos internacionales en asuntos de familias migrantes y en estados de violencia. Autora y coautora de artículos científicos y libros en temas de familia y formación en psicología. Conferencista invitada en diversos eventos internacionales. dorapc15@hotmail.com.

Resumen

La familia continúa a pesar de todos los cambios que ha sufrido en el devenir de los tiempos, siendo la responsable fundamental de proporcionar a sus integrantes, las herramientas necesarias óptimas para el desarrollo de la personalidad de los individuos; esto a través del establecimiento del vínculo paterno-filial, el cual se ve influido por la significación emocional que el hijo tiene para el padre y la madre. Ese primer contacto, se desarrolla temprano y se mantendrá por lo general durante toda la vida; instaurando en él, el apego, y siendo éste el responsable de su inmunidad psicológica. Debido a lo anterior, la parentalidad debe ser un proceso en el que la meta es criar al hijo de la manera más saludable que sea posible, proporcionándole un medio ambiente seguro y estable que garantice las necesidades nutricias, ofreciendo cariño, apoyo y favoreciendo las interacciones predecibles de manera positiva. Así, su desarrollo será saludable y las experiencias vividas en el núcleo familiar le permitirán adquirir conocimientos, valores, y actitudes para proporcionar respuestas adecuadas a las exigencias del medio. En ocasiones, el niño se ve expuesto a situaciones de violencia, en específico, cuando existe ruptura del vínculo conyugal, siendo inmerso en un proceso de alienación parental; surge entonces una opción: la coparentalidad, que a través de un proceso de mediación puede actuar como coadyuvante para que independientemente si ocurre el divorcio de sus padres, el niño pueda seguir disfrutando de la presencia del padre y la madre, siendo esta opción, un compromiso de amor y ausencia de egoísmo, del mundo adulto hacia el niño.

Palabras Clave: apego, violencia, parentalidad, coparentalidad, amor.

Abstract

Family continues despite of all changes it has suffered through time, being the main responsible of providing the necessary tools for the development of the personality of its members; doing this through a paternity-subsidary link, which it can be influenced by the emotional meaning the child has for the father and mother. This first contact is early developed and it is usually maintained during the whole life; setting up the attachment and being the responsible of their psychological immunity.

Due to the above, parenthood has to be a process in which the goal would be to raise the child in the healthiest way possible, providing a safe and stable environment ensuring nutritional needs, offering love, support

and favoring the predictable interactions in a positive way. So, the child's development will be healthy and the experiences lived in a familiar core will let the person acquire knowledge, values, and attitudes to provide right answers to the environmental demands. Sometimes, the child finds himself exposed to violent situations, specially, when a marital break happens, being immersed in a parental alienation, so an option comes out: co-parenting, which through a mediation process it can act as a helper, so regardless whether or not a divorce happens, the child can still enjoy the presence of the father and mother, being this option a commitment of love and an absence of selfishness, from the adult world to the child.

Key words: *attachment, violence, parenthood, co-parenthood, love.*

“Los psicólogos y psiquiatras aseguran que los brazos entrelazados de madres, padres e hijos, son el fármaco que puede administrarse para garantizar la salud psicológica de los pequeños. Tomarlo en brazos, acariciarle, acunarle, etc., son los medios adecuados que dan lugar al inicio de la figura de apego que posteriormente facilitará sus relaciones interpersonales, así como su armonía conductual”
(González, 2014, p.16)

Introducción

El concepto de familia ha ido cambiando a lo largo de la historia; su dinámica, estructura y composición se han adaptado a los numerosos cambios sociales, económicos y geográficos; pero sus funciones siguen siendo de gran impacto en la sociedad. Históricamente se ha hablado de la familia como facilitadora del desarrollo del individuo como bien lo enfatiza la ONU en la Convención de los Derechos de los niños (1989), que reconoce en su preámbulo -del artículo 18-, a la familia como grupo prioritario de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en especial de los niños.

Por lo tanto, la familia debe proporcionar lo que se consideran condiciones óptimas para el desarrollo de la personalidad de los individuos; constituyéndose como el medio natural en el que se comienza la vida e inicia el aprendizaje básico a través de los estímulos y de las vivencias que recibe, las cuales le condicionan a lo largo de toda su existencia. La esta-

bilidad y equilibrio en su relación materna-paterna, así como con el resto de los demás miembros de la familia, definen el clima afectivo en el cual transcurre la primera etapa de su vida, aunque no sólo reciben influencias del contexto familiar, sino también de otros contextos como la escuela y los medios de comunicación, entre otros. Pero, aun así, la familia sigue siendo el contexto más influyente en la construcción de la psique de cada individuo, ya que las relaciones vividas en ella, suelen caracterizarse por ser el medio por excelencia donde se provee la capacidad para establecer las relaciones posteriores fuera del contexto familiar.

Parentalidad y Apego

Ser padre o madre es una apasionante tarea, más no una fácil misión; ya que existe un sinnúmero de factores que influyen e interfieren en las relaciones entre padres e hijos, así como en la forma de educarlos y de ejercer su parentalidad, la cual tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales. Estas funciones son las que se dan en la mayoría de núcleos familiares, pero no siempre existen las condiciones que garanticen el cumplimiento de dichas funciones; por lo cual, resulta muy importante detenerse en el concepto de parentalidad. Según Barudy & Dantagnan (2010), existen dos formas de parentalidad:

- *Biológica*, que tiene que ver con la procreación
- *Social*, que se relaciona, con la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos, refiriéndose a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas (afecto, cognición, comunicación, comportamiento) flexibles y adaptativas, a corto y a largo plazo, ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas vitales, y poder así, generar estrategias para aprovechar las oportunidades que se les presentan.

En la misma línea, Rodrigo, Martín, Cabrera & Máiquez (2008) hacen alusión al término competencias parentales, y lo definen como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, acorde con las necesidades evolutivas y formativas de los hijos. Un ambiente provisto de competencias parentales, es aquel que está integrado de manera dinámica por: capacidades y habilidades, mediadas por el afecto; según (Barudy & Dantagnan, 2010, como se citó en Holmes, 2011). Ahora bien, las capacidades parentales fundamentales son:

- *Capacidad de vincularse a los hijos (apego)*: es aquella habilidad de los progenitores para crear vínculos con los hijos, respondiendo a sus necesidades con un compendio de recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tienen para vincularse afectivamente a sus hijos. Todo esto depende de potenciales biológicos propios, de experiencias de vinculación y de factores ambientales que faciliten u obstaculicen las vinculaciones con los hijos. Las experiencias de apego seguro proporcionan seguridad de base y una personalidad sana que le permitirá en la vida adulta desarrollar relaciones basadas en la confianza y la seguridad y, por consiguiente, estar capacitado para una parentalidad competente.
- *La empatía*: o capacidad para percibir las necesidades del otro y sintonizar con ellas. Está en estrecha relación con la vinculación afectiva, de tal manera que los padres deben sintonizar con el mundo interno de los hijos, reconociendo las manifestaciones emocionales y gestuales, así como sus necesidades.

Estas respuestas se expresan en la capacidad de los padres para sintonizar con el mundo interno de sus hijos; reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de modos de respuestas adecuados. Por lo general los déficits en estas capacidades presentan trastornos en la vinculación afectiva como lo indican Barudy & Dantagnan (2005). De igual manera, existe una tendencia natural de los seres humanos a formar relaciones íntimas y estables con personas determinadas, que inicia en los primeros meses de vida y se evidencia en las diversas formas en que el niño obtiene y mantiene la proximidad con una figura significativa (Bowlby, 1988).

Así se establece la ligadura MadreHijo (figura materna), resultante de un conjunto de pautas de conductas características, en parte preprogramadas, que se desarrollan en el entorno corriente y cuyo efecto es mantener al niño, en una relación estrecha con la figura materna, a la cual se le denomina *vínculo*. El vínculo es la ligadura emocional característica del mundo mental, en la que se distinguen tres áreas: intrasubjetiva o intrapsíquica, intersubjetiva o interpersonal y transubjetiva o que trasciende a lo social (Holmes, 2011).

Este primer contacto dará origen al tipo de vínculo, el cual, se desarrolla tempranamente y se mantendrá por lo general durante toda la vida (Bartholomew, 1997, como se citó en Oudhof & cols. 2011).

De esta manera surge la conducta vincular, que Bowlby (1988), identifica como cualquier tipo de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otra persona claramente iden-

tificada, a la que se considera mejor capacitada para enfrentar al mundo. La actividad que realizan los padres para permitir esta conducta se denomina conducta de atención, y tiene que ver con la satisfacción de las necesidades del hijo. La interrelación establecida entre la conducta vincular en el niño, y la conducta de atención por parte de quienes le cuidan, determinará el tipo y la calidad del vínculo, en el cual influyen factores tales como la experiencia individual, la constitución genética y las influencias culturales.

Por otro lado, *las habilidades parentales* hacen referencia a la plasticidad de los progenitores y/o padres. Esta plasticidad les permite dar respuestas adecuadas y, al mismo tiempo, adaptar estas respuestas a las diferentes etapas de desarrollo, a través de:

- Resolución, de conflictos interpersonales.
- Capacidad para responder a múltiples tareas y retos.
- Planificación y proyecto de vida.
- Visión optimista y positiva de la vida, así como de los problemas y crisis.

Todas ellas indispensables para preservar la salud psicológica, representada en gran parte por la seguridad, la cual para (Bowlby, 1988, como se citó en Di Bártolo, 2016), radica en la construcción del apego, logrado esto, a través de contactos sucesivos con el mundo exterior y de la consecuente capacidad de respuesta o disponibilidad de las figuras de apego para ello, el niño construye modelos internos (conocidos como modelos internos activos) del mundo y de las personas significativas dentro de él, incluido él mismo y, una vez instaurados, operan de forma automática asimilando la información recibida. A medida que el niño va creciendo, van tomando importancia las figuras externas al grupo familiar, hasta que en la edad madura se cierra el círculo, y son los propios hijos los que pasan a ser figuras de apego para el sujeto.

“Lo que por motivos de conveniencia denomino teoría del apego *es una forma de conceptualizar la tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular y un intento de explicar la amplia variedad de formas de dolor emocional y trastornos de personalidad, tales como la ansiedad, la ira, la depresión y el alejamiento emocional, que se producen como consecuencia de la separación indeseada y de la pérdida afectiva*” (Bowlby, 1988, p.31).

Es relevante mencionar que a pesar que durante mucho tiempo la teoría del apego fue considerada como una teoría que permitía comprender la dinámica infantil, hace décadas que se utiliza para explicar la dinámica afectiva en la edad adulta. Aunque existen diferencias importantes entre el apego de los niños a su cuidador y el apego entre adultos, la capacidad de utilizar la figura de apego como base de seguridad se mantiene a lo largo de toda la vida, determinando la competencia relacional en diferentes etapas del ciclo vital. Por ello mismo es que el apego desarrollado en la infancia tiene directa correlación con diversos trastornos psicológicos; siendo, de alguna manera, el afecto instaurado, el responsable del sistema inmunológico psicológico.

En relación con lo anterior, se puede mencionar que así como el individuo con apego seguro recurre a su figura de apego en situaciones de estrés, ya que ésta le ha proporcionado, amor, coherencia y asistencia; el individuo con apego ambivalente, y quien ha sido objeto de respuestas incoherentes en situaciones de angustia, se aferra al cuidador incluso en situaciones de peligro, produciendo una hiperactivación de las respuestas de apego, prescindiendo de la exploración y autonomía, a cambio de obtener seguridad. Por otro lado, los apegos desorganizados, se asocian con los cuidados traumáticos, donde el trauma supera y trastorna por completo el sistema inmunológico psicológico, allí la amenaza proviene justo de su figura o figuras de apego primarias.

Holmes (2011) señala que dentro de la teoría del apego están presentes diversos dominios:

- *Dominio 1: base segura.* Es el más importante; siendo la representación de seguridad y proporcionando, a su vez, un apego seguro o inseguro según la función. Las respuestas asociadas a esta base corresponden a comportamientos coherentes por parte de sus padres, y/o cuidadores; siendo éstas, muestras de afecto sin condiciones, asertividad, ausencia de estados de ira, así como podrían ser también diversas formas de maltrato.
- *Dominio 2: exploración y disfrute.* La interacción amistosa y capacidad de placer mutuo, lúdico, sexual e intelectual, son capitales para la capacidad de la base segura. La teoría del apego sostiene que hay relación entre la base segura y la exploración.
- *Dominio 3: protesta y enfado.* Se provoca cuando existe amenaza de separación y en esencia, es un esquema de refuerzo negativo; la ira produce los estallidos de rabia como una forma de actividad de

desplazamiento provocada cuando un individuo se encuentra dividido entre la necesidad de una base segura y el miedo de lograrla (Fischer & Mamblona, 2000, como se citó en Holmes, 2011).

- *Dominio 4: pérdida.* La pérdida o amenaza de pérdida es central, y desarrolla la capacidad para afrontar dicha situación, siendo este un componente esencial en la madurez afectiva.
- *Dominio 5: Modelos internos de trabajo.* El mundo interno es un concepto que se asimila al trabajo cognitivo.

“Existe una fuerte evidencia de que la forma que adquieren estos modelos operativos internos está basada en las experiencias reales de la vida del niño, es decir, de las interacciones día a día con sus padres” (Bowlby, 1988, p. 44).

- *Dominio 6: función reflexiva y competencia narrativa.* Aquí nos preguntamos: ¿Qué grado de correspondencia hay entre la “realidad histórica” y la “realidad narrativa”? Además, la memoria procedimental ¿estará más cerca de la “verdad histórica” que la memoria episódica y semántica?

Aquí, vale mencionar que la teoría del apego se inicia a partir del poder de los adultos para proteger y proporcionar seguridad a sus hijos; por lo tanto, en cualquier acto de violencia se rompe este contrato bi-social básico entre adultos y niños; según Holmes (2011) las formas de violencia se clasifican en cuatro tipos fundamentales: abuso sexual, físico, emocional y por abandono. Independiente de la forma de violencia de la cual el niño ha sido víctima, cada una de ellas es una perversión desde el punto de vista de los derechos del niño teniendo, además, un impacto sobre el estilo de apego y, por ende, en la construcción de vínculos de afecto.

Así entonces, el ejercicio de la parentalidad incluye acciones orientadas a la crianza del niño, comprendiendo los procesos de cuidado, protección, afectividad, socialización, enculturación y educación que las personas adultas más próximas les otorgan, en especial, en los primeros años de su existencia, etapa fundamental para la formación de los estilos de apego. Este período, por ser el más vulnerable y de mayor plasticidad en la vida humana, determina la relevancia de estas acciones, que velan no sólo por la existencia del infante, sino por su desarrollo oportuno y adecuado, junto con la integración a su grupo de pertenencia (Peralta, 1996, como se citó en Gallego, 2012).

La parentalidad es entonces un proceso bidireccional en el que la meta es criar al hijo de la manera más saludable que sea posible, por lo que la función de los padres, es proporcionar un medio ambiente seguro y estable, que garantice las necesidades nutricias, ofreciendo cariño, apoyo y favoreciendo las interacciones predecibles de manera positiva (Zicavo, 2010). Así, su desarrollo será saludable y las experiencias vividas en el núcleo familiar le permitirán adquirir conocimientos, valores, actitudes y conductas, que serán las bases de una persona adulta adaptada y socialmente eficaz. En este sentido, la meta de la parentalidad sería otorgar a los hijos la capacidad para que se conviertan en personas adultas competentes y humanitarias, capaces de funcionar dentro de la sociedad (Maccoby, 1992).

Apego y Violencia

Se hace, así, énfasis en la violencia del proceso de alienación parental, el cual (Gardner, 1998, como se citó en Rodríguez, 2015) denominó SAP (síndrome de alienación parental), con todo y las críticas que ha generado al ser llamado síndrome, su propuesta ha revelado elementos importantes para el diagnóstico e intervención, al tipificar las conductas que determinan la presencia de alienación parental como un *modo* de maltrato infantil surgido, en principio, en contextos de disputas por la guarda o custodia de los niños, en situaciones de post-divorcio; siendo definido entonces, como “un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con el objetivo de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor hasta hacerla contradictoria con lo que debería esperarse de su condición” (Aguilar, 2005, p. 21).

Por otro lado, según Ferrari & Zicavo (2011), en el proceso de alienación parental, se obstruye el acceso a los hijos a uno de los padres de manera premeditada y, a menudo, violenta; constituyéndose en violencia intrafamiliar. En dicha situación, el hijo está muy preocupado por ver a un padre como totalmente bueno y al otro como el malo. El padre “malo” es difamado, mientras que el padre “bueno” es amado e idealizado, negando cualquier tipo de influencia por parte del padre aceptado, aun cuando exista evidencia que el padre al cual le “obligan” o del cual se ve o se siente obligado a tomar partido, está mintiendo.

Lo anterior, se complementa con lo expresado por Perrone & Nanini (2006) sobre la teoría del hechizo, definido este como “un estado de trance prolongado, de hipnosis no convencional, que puede perdurar aún

después de haberse interrumpido la relación” (p.35), trance creado posiblemente, por efecto del terror, la amenaza, la violencia, la confusión, etc. Pero el hechizo se caracteriza también, por la influencia que una persona ejerce sobre la otra, sin que esta lo sepa, por lo que se podría determinar que lo anterior también ocurre en procesos de alienación parental, generando un tipo de apego desorganizado. En consecuencia (Greenberg, 1999, como se citó en Di Bartolo, 2016), existen consecuencias para el niño desvinculado de uno de sus padres y con apego desorganizado, en el que se evidencia:

- 1) Despliegue secuencial de comportamientos contradictorios.
- 2) Conductas incompletas o mal planificadas.
- 3) Comportamiento estereotipado, posturas raras o movimientos torpes.
- 4) Quedarse quieto o congelado por periodos sustanciales de tiempo, o moverse en forma lentificada.
- 5) Indicadores directos de aprehensión hacia el cuidador.
- 6) Comportamiento desorientado; la conducta desorganizada es el resultado de un estado de terror sin solución.

Por su parte, Holmes (2011) ha relacionado lo anterior de manera directa con el proceso de alienación parental, señalando que se han identificado con mayor fuerza dos tipos de trastorno en relación con el apego:

- *Trastornos relacionales*: donde se ha logrado establecer apego con una figura preferida; pero en la relación existe una perturbación severa. En los trastornos de este tipo se distinguen cuatro sub-categorías:
 - ✓ *Con tendencia a ponerse en peligro*: donde se da el alejamiento sin búsqueda de proximidad; existen conductas peligrosas, a veces agresivas, y los síntomas se acrecientan en presencia de la figura de apego.
 - ✓ *Con aferramiento ansioso*: llevándose a cabo una exploración limitada, conductas ansiosas, ansiedad, y temor disminuido, cuando no está con la figura de afecto, presentando excesiva preocupación con cuidado errático.

- ✓ *Con complacencia o control:* Inhibición de la exploración, actitud vigilante hacia el cuidador, a quien se trata de complacer; existe control y falta de espontaneidad.
- ✓ *Con reversión de roles:* niño solícito, empático y controlador que maneja la relación, presentando períodos de depresión.
- *Trastorno por disrupción del apego:* se encuentran eventos tales como desvinculación, alienación, pérdida de una figura de apego, similar al proceso de duelo, protesta, desesperación, desapego.

Por tanto, la intervención básica en estos casos, consiste en proporcionar al niño la posibilidad de establecer una relación primaria, continua, estable y positiva con un cuidador, de tal manera que se restablezca el apego, convirtiéndose el tiempo, en un factor crucial para la toma de decisiones. Por lo anterior, es indefectible que las personas encargadas de tomar decisiones sobre la convivencia del niño con sus padres, deben estar formadas en psicología del desarrollo, y en ocasiones tener el criterio para dar predominio al vínculo de apego sobre el vínculo biológico.

Convirtiéndose entonces la teoría del apego en un referente importante para el estudio del diagnóstico; las consecuencias, y, por ende, la intervención en víctimas del maltrato infantil. Significando lo anterior, un importante cambio conceptual en el entendimiento de este fenómeno que afecta y es afectado por las diferentes experiencias que determinan y determinarán la forma de relacionarse, de amar, confiar, resolver y poder transformar conflictos y, a su vez, formarán parte del “sistema inmune psicológico”, definido por Holmes (2011) como aquel sistema que alerta a la persona sobre lo que significa seguridad o peligro; tanto para sí mismo, como para el otro, por lo que una relación segura provee una protección psicológica equivalente a la que proporciona el sistema inmunitario a la salud física. Por su parte, el maltrato desregula los afectos y aumenta la vulnerabilidad a sufrir determinadas psicopatologías.

Esa vulnerabilidad se ve influenciada de manera directa, cuando se relacionan estados constantes de ira como uno de los afectos asociados al apego, siendo éste, el sentimiento central en el maltrato, según Castillo (2012) surge como una respuesta espontánea y adaptativa ante la frustración, que se erige en señal comunicativa hacia la figura de apego. Si ésta no responde, es decir, no contiene, no protege, no ayuda a pensar y a regular la emoción, se convertirá en una pauta estable, y dolorosa. ¿Qué podríamos

pensar, entonces, cuándo se “obliga” a un niño a que su figura de apego, de amor, sea borrada?, y más aún que quien esté obligando a esa acción sea su otra figura trascendental de apego. ¿Cómo le explicamos?, o, peor aún, ¿cómo aprenden ellos, sin que su salud psicológica -por ende, su capacidad de amar y relacionarse-, no sea gravemente afectada?.

Así mismo, podríamos pensar ¿Cómo puede un niño pasar de un amor aprendido a un odio instaurado, o quizás a un temor obligado?, ¿de una afectividad en camino de ser construida a una desvinculación?, siendo esta última posiblemente un elemento determinante para la construcción de su posterior mundo adulto afectivo; constituyendo así, sus modelos operativos internos, los cuales incluyen recuerdos de experiencias de apego, creencias, expectativas y actitudes sobre las relaciones, estrategias y planes para conseguir apego; es decir, proximidad y protección en las relaciones íntimas.

“Bowlby (1988) dijo que existe una fuerte evidencia de que la forma que adquieren estos modelos operativos internos está basada en las experiencias reales de la vida del niño, es decir, de las interacciones día a día con sus padres” (como se citó en Marrone, 2001, p. 55).

Por lo tanto, el tipo de violencia que sufre un niño o adolescente en procesos de alienación parental, afecta de manera directa el desarrollo, siendo difícil introyectar el afecto y la capacidad de amar; viviendo, además, en un ambiente donde prevalece, la incertidumbre, hostilidad, agresión y, donde lo anterior, proviene de quienes lo deberían cuidar y proteger. Las relaciones de apego traumáticas hacen que el niño se sienta en peligro constante, perseguido por *cuidadores* que dañan, aprendiendo así a dañar a otros, usando la violencia para defenderse. O, cuando no se percibe escapatoria a través de exteriorizar la rabia y la agresividad, hacia sí mismo, u otras personas; enfrentándose a la dramática paradoja de que la figura de apego es, a la vez refugio seguro y fuente de amenaza; es decir, se busca la proximidad en alguien que genera dolor y miedo.

Posteriormente, en esos hijos se manifiestan consecuencias tales como: inmadurez afectiva, agresividad, inseguridad, entre otras, lo cual les lleva a repetir el círculo vicioso iniciado por su padre o madre; estableciendo, al crecer, relaciones inmaduras, dependientes y/o agresivas. Aun así, existe la opción de redirigir el apego inseguro de la infancia hacia un estatus de seguridad. Según (Grossmann Waters, 2005, como se citó en Holmes, 2011), en esas situaciones juegan un papel determinante las llamadas figuras

subsidiarias haciendo referencia, en gran medida, a los hermanos mayores como las figuras subsidiarias más frecuentes; de igual manera, familiares cercanos, tales como abuelos, tíos, etc.

Sin embargo, en ocasiones el acceso a estas figuras subsidiarias de amor, también se ve obstaculizado en procesos de alienación parental, donde uno de los progenitores, impide el acceso a la familia extensa, por lo general, familia del ex cónyuge; iniciándose, así, un conflicto de lealtades, en el que la lealtad hacia uno de los padres implica deslealtad hacia el otro. El resultado puede ser una “lealtad escindida” en la que el hijo “tiene que asumir de manera incondicional su lealtad hacia uno de los progenitores en detrimento de la del otro”. Lo anterior coloca al niño en una situación de indefensión, triste y paradójicamente, frente a sus padres.

Es evidente que el interés superior del niño debe ser la piedra angular en cualquier régimen de divorcio o tenencia, requiriéndose el contacto frecuente y continuo del niño con ambos padres tras la separación de éstos. No es correcto afirmar que este último resulte bien servido por un régimen de divorcio, concebido como un campo de batalla en el que durante los años más decisivos de su vida, el menor esté siendo testigo de un conflicto sin tregua entre sus padres. Aun cuando ONU en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) se postula que: “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño” (Art. 9.3); siendo este último, un principio rector en todas las legislaciones que tratan el tema.

Es importante en procesos de intervención con padres, donde el fin es establecer la coparentalidad, no solo identificar las dificultades actuales de la relación sino, también, su historia de convivencia, procesos afectivos -y porque no-, identificar su estilo o forma de apego instaurado. Lo anterior sirve como punto de partida, arrojando elementos útiles y predictivos para el establecimiento de la coparentalidad, ya que ésta debe ser establecida para garantizar la función de cuidado, amor y formación, en parejas de padres, que tengan una relación de respeto y cordialidad; así, la coparentalidad, será por consenso y decisión consciente de las dos partes.

Coparentalidad

Según Ahrons (1981), la coparentalidad es definida como aquella situación en la cual los dos progenitores interactúan de manera positiva, cooperan entre sí y mantienen una relación de apoyo mutuo centrada fundamentalmente en la crianza de los hijos, estando ambos implicados de forma activa en la vida de estos. Implicación que no solo tiene invaluables ventajas

para los hijos, sino también para los padres. Ejemplo de ello es lo expresado por (Arditti & Madden-Derdich, 2012, como se citó en Hardesty, Crossman, Khaw, & Raffaelli, 2016), quienes encontraron en su investigación, denominada calidad de vida de los padres en proceso de coparentalidad, que las madres que tenían custodia compartida con sus exparejas disfrutaban de relaciones más cooperativas y se sentían más apoyadas en su rol de madres; los padres, por su parte, se comportaban de una forma más positiva hacia sus ex esposas, y con mayor compromiso en la crianza de sus hijos. Igualmente, identificaron una mejor calidad coparental en los progenitores con custodia compartida que en aquellos de custodia única, materna o paterna.

La cooperación entre la pareja de progenitores para la crianza de los hijos se considera uno de los factores que más contribuyen al desarrollo armónico de los niños, aún después de producido el divorcio. La necesidad de la pareja de progenitores de redefinir sus roles después de una ruptura amorosa (que no debe bajo ninguna perspectiva, convertirse también en ruptura parental), es un paso fundamental en la conservación de la salud psicológica del niño. Tanto padre, como madre, están capacitados para suministrar a los hijos nutrición emocional, es decir, reconocimiento, amor y valoración. De igual manera, los hijos, sintiéndose reconocidos, amados y valorados por sus padres, son capaces de integrar normas y seguridad en proyectos personales coherentes. Así pues, se considera la vinculación como un proceso psicoemocional, no siendo patrimonio exclusivo de la relación madre-hijo, aunque tenga importancia particular, proceso en el cual, también el padre establece relaciones vinculantes fuertes y duraderas en ámbitos psicoemocionales e identitarios.

Si bien la alianza parental y la coparentalidad son consideradas por algunos, como conceptos sinónimos, es importante establecer las diferencias que estos implican, según (Abidin, 1991, como se citó en Bruner, 2010), la alianza parental se define como la capacidad de un progenitor para reconocer, respetar y valorar el rol parental y las tareas llevadas a cabo por el otro progenitor, considerándose, que han de existir los siguientes componentes para que esta sea válida o efectiva:

- Que cada padre/madre se comprometa con el hijo.
- Que valore la implicación del otro padre con el hijo.
- Que esté anuente a comunicarse con el otro padre, para tratar asuntos en pro del bienestar del hijo.

Vínculos y coparentalidad: El compromiso de un amor compartido

Por otro lado, la alianza coparental, conlleva la existencia de cuatro dimensiones:

- Compromiso con el otro padre.
- Valoración de las competencias y habilidades del otro en su rol parental.
- Respeto hacia la autoridad y decisiones del otro.
- Deseo de comunicarse con el otro padre acerca del hijo.

Por lo tanto, la parentalidad indica la interacción de uno de los padres con el hijo, mientras que la coparentalidad alude a la interacción de los padres entre sí en relación con el hijo. En la Tabla 1, se puede observar a manera de resumen, lo mencionado antes.

| | Relación marital | Relación parental | Relación coparental |
|---------------------------|--|--|--|
| Interacción | Diádica 1 ↔ 1 | Diádica 1 → 1 | Tríadica 2 ↔ 1 |
| Actores | Integrantes de la pareja | Padre-hijo o Madre-hijo | Padre-madre en función del hijo |
| Educación | -- | Práctica individual | En equipo |
| Objetivo | Sexualidad - amor romántico-proyecto de vida en pareja | Trasmitir afecto y control (socialización) | Coordinarse en la educación y formación del hijo |
| Una buena relación | No implica buena relación coparental | No implica buena relación marital | No implica buena relación marital (pero si de respeto y no agresión) |

Tabla 1- Diferencias entre las relaciones marital, parental y coparenta.

Fuente: Regules, 2014, como se citó en González, 2014).

La coparentalidad es un derecho de todo hijo, no es un favor que le hace el mundo adulto; es una decisión de amor, con ausencias de egoísmo por parte de sus padres; de compromiso por parte de las diferentes autoridades en la preservación de su interés superior, y garantía para un futuro de un saber estar, saber elegir, y saber vivir, con la seguridad que fue amado, está siendo amado y que tiene la capacidad de amar.

Formar en y para el amor: un compromiso

Diversos son los vínculos afectivos, que se anidan desde la infancia, a través de oportunidades y experiencias proporcionadas en el interior del núcleo familiar, experiencias que están enmarcadas, por demandas, mandatos y exigencias que van fortaleciendo o perjudicando nuestro mayor compromiso personal: ser feliz.

Podríamos preguntarnos: ¿Alguna vez nos hemos prohibido expresar nuestros sentimientos a las personas que amamos?, ¿Tal vez, ignorando o despreciando a alguien cuando en realidad deseáramos decirle: te amo? ¿O acaso colgamos el teléfono porque sentimos el deseo de pedir u otorgar disculpas, pero creemos que nuestra masculinidad o feminidad se verá en franco deterioro por hacerlo? Fortaleciendo lo anterior, se encuentra el no extinto mandato “cultural” a través del cual se enseña u obliga a los hombres a no llorar porque tienen que ser fuertes, y a las mujeres a no enojarse porque deben ser -o al menos parecer-, atentas y dulces todo el tiempo. ¿Desde cuándo inventamos que el sentir tiene exclusividad de sexo? ¿O el llorar es sinónimo de debilidad? Qué bien nos hace cuando no sucumbimos a esos viejos paradigmas tradicionales que enmascaran e impiden la autenticidad en la expresión de sentimientos y nos damos permiso para ser sorprendidos por las ganancias del actuar honesto y comprometido, obteniendo los maravillosos beneficios de una expresión auténtica de sentimientos (Celis, 2014).

Hemos aprendido ¿Nos han enseñado, o nos acostumbramos a ocultar nuestros sentimientos desde una edad muy temprana?, sin embargo, estas emociones reprimidas no desaparecen, permanecen dentro de cada ser acumulándose y tomando diversas formas que estructuran la personalidad, tales como estados de ánimo que comprometen la cotidianidad. Acaso alguna vez hemos inhibido a los niños a expresar y regular sus emociones, enviándolos incluso de manera agresiva, a un “cuarto para pensar” cuando a gritos nos piden “por favor déjame hablar”, “ayúdame a interpretar lo que siento”, “no te alteres por favor, yo ya estoy lo suficiente” ¿qué pensará un niño sin guía en un cuarto “especial para pensar”? cuando sus emociones están desbordadas y requiere aprender la autorregulación, el respeto, el autoconocimiento, ¿será que la única manera que aprende es alejarlo, existen otras...?

Es posible que producto de lo anterior, encontremos personas adultas pretendiendo que sus hijos e hijas, cumplan los sueños que, por falta de decisión e inseguridad, entre otros factores, no pudieron o no quisieron


asumir; permitiendo o provocando diversas situaciones de violencia, que no solo afectan en las personas menores de edad, su cuerpo, autoestima, voluntad, sino también los vínculos que éste tiene con sus progenitores y a partir de ahí, también con su entorno. Lo cual retroalimenta toda la problemática, enseñándoles por ende ser violentos cuando algo no está de acuerdo a sus cánones; a usar la violencia con los más débiles, con los más chicos; muchas veces, a usar la violencia paradójicamente con los que aman. Estas enseñanzas están en la base de la violencia familiar, de la violencia de género y de la violencia social en general. La falta de respeto por el otro es lo que inculcamos en nuestros hijos, cuando abusamos de nuestro poder; cuando imponemos nuestra voluntad sin importarnos su parecer (Ferrari, 2014).

Es por eso que amar es y debe ser una decisión enmarcada por el autoconocimiento, la auto-aceptación, el respeto, el dialogo, de lo contrario, difícilmente se establecerán relaciones saludables, para lo cual debemos fortalecer la habilidad de vernos a nosotros mismos y ver a la otra persona en un plano de realidad, sin usar máscaras que impidan tomar conciencia de las propias emociones; solo así, nos relacionaremos con total honestidad, porque formar para amar y para dejarse amar es un compromiso.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. M. (2005). *S.A.P. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Córdoba: Almuzara.
- Ahrons, C. R. (1981). The continuing coparental relationship between divorced spouses. *American Journal of Orthopsychiatry*, 51, 315-328.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Bowlby, J. (1988). *Una base segura: aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Barcelona: Paidós.
- Bruner, J. (2000). *The Culture of Education*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Castillo, J. (2012). Apego y violencia familiar. *Attachment Theory Antemas de psicoanálisis Núm. 4 – junio 2012*. Barcelona.
- Celis, D. (2012). La enseñanza de la Psicología: un enfoque holístico. *Co-Autora – Revista Intercambio – ISSN: 1659-4169(2014)*.
- Di Bártolo, I. (2016). *El apego: cómo nuestros vínculos nos hacen quienes somos*. Argentina: Lugar.
- Ferrari, J. & Zicavo, N. (2011). *Padres separados. Cómo criar juntos a sus hijos*. México: Trillas.
- Ferrari, J. (2014). *Educar sin violencia*. Argentina: Dunken.
- Gallego, T. (2012). Familias, infancias y crianza: tejiendo humanidad. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, No. 35 (febrero-mayo 2012) Colombia. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co>.
- Gardner, R. (1998). Legal and Psychotherapeutic Approaches to the Three Types of Parental Alienation Syndrome Families. *When Psychiatry and the Law Join Forces*, *Court Review*, 1991, 28, 1, pp. 14-21.
- 5 GARDNER, R. A., «Introductory Comments on the PAS: Excerpted from Gardner, R. A.

- González, E. (2014). *Educar para la afectividad*. Madrid: Universidad Complutense.
- Hardesty, J., Crossman, K., Khaw, L., & Raffaelli, M. (2016). Marital Violence and Coparenting Quality After Separation. *Journal of Family Psychology : JFP : Journal of the Division of Family Psychology of the American Psychological Association (Division 43)*, 30(3), 320–330. <http://doi.org/10.1037/fam0000132>.
- Holmes, J. (2011). *Teoría del apego y psicoterapia*. España: Desclée de Brouwer.
- Maccoby, E. (1992). The role of parents in the socialization of children: *An historical overview*. *Developmental psychology*, 28(6), 1006.
- Marrone, M. (2001). *La Teoría del Apego. Un enfoque actual*. Madrid: Psimática.
- ONU (1989). Convención sobre los derechos del niño. Ginebra.
- Oudhof, H., Robles, E., Mercado, A., Villafaña, L. & Zarza, S. (Enero - diciembre 2011) Familia y crianza: experiencias de madres e hijos. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 1, (4), 17-24. Recuperado de: <http://www.seduca2.uaemex.mx/download/RS-4-OCT2012.pdf>
- Perrone, R. & Nannini, M. (2006). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Argentina: Paidós.
- Rodrigo, M.^a J., Martín, J., Cabrera, E., & Máiquez, M.^a L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120. Recuperado en 25 de julio de 2016, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009002200003&lng=es&tlng=es.
- Rodríguez, A. (2015). *El testimonio del menor en el derecho de familia: un estudio sobre su instrumentalización a través del síndrome de alienación parental*. Bogotá: Universidad Católica.
- Zicavo, N. (2010). *Crianza Compartida: síndrome de alienación parental, Padrectomía, los derechos de los hijos ante la separación de los padres*. México: Trillas.



Este libro es el resultado de la labor conjunta de un grupo de profesionales, especialistas en el área de Familia, que han estado trabajando de manera incansable por intentar develar los avances, conflictos y limitaciones de esta unidad social de particular trascendencia. Es en el seno de la familia en el que se desarrollan las personas y donde también se les puede limitar y violentar, sobre todo a las más vulnerables, los niños y las niñas. La principal misión de estas páginas es abordar la problemática de la violencia intrafamiliar y en particular del maltrato sufrido por aquellos niños (no abordado con suficiencia en la literatura científica actual) que suelen quedar atrapados en medio de conflictos que no les pertenecen, conflictos de padres que dejaron de lado el consenso y ambicionan ganar una batalla de la que todos saldrán perdedores.

Gracias a la colaboración activa de expertos incansables de la red del Grupo de Trabajo Familia de ULAPSI y de manera especial a los esfuerzos entrelazados con amor y voluntad en la red de ALFEPSI, ha sido posible este maravilloso producto que llega a sus manos de manera libre y gratuita. Democratizamos los accesos al conocimiento y por eso puede Ud. descargar y compartir este libro cuantas veces quiera y con cuantos colegas y público en general desee; solo basta citar debidamente las fuentes, que es una manera de retribuir sin lucro a quienes ponen su trabajo al servicio social de América Latina. Compartan y divulguen, si el conocimiento se comparte el libro vive y ALFEPSI crece.

ALFEPSI
EDITORIAL

ISBN: 978-607-96454-4-1



PARENTALIDAD y DIVORCIO

(DES)ENCUENTROS EN LA FAMILIA LATINOAMERICANA

Coordinador editorial Nelson Zicavo